

# BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes.



JULIO - DICIEMBRE 1985  
AÑO LVI - NUMERO 109

# — SUMARIO —

	<i>Página</i>
Galería de Académicos: Ilmo. S <sup>f</sup> . D. Juan Ocaña Torrejón .....	3
La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI, por Juan Aranda Doncel .....	5
Informática neuronal. Homenaje de un ex-becario del Instituto Cajal, por Diego Jordano Barea .....	41
Las Posadas del Rey (III), por Rafael Fernández González .....	79
Góngora y el Barroco en Joaquín de Entrambasaguas, por Joaquín Criado Costa. ....	89
Castillos de Córdoba: Carcabuey y Tiñosa, por Antonio Arjona Castro .....	105
Urbanismo, conservación y rehabilitación de centros urbanos, por Víctor Escribano Ucelay .....	109
El poeta Mario López, por Pablo García Baena .....	113
Contestación, por Mario López López .....	117
Góngora y Córdoba en la obra de Federico García Lorca, por José M. <sup>a</sup> Ocaña Vergara ...	129
Notas para el estudio de la imaginería barroca alcobitense. La obra de Alonso de Mena en Carcabuey, por Angel Aroca Lara .....	151
Prebendados cordobeses en la catedral de Jaén (1700-1737). Estudio social, por Luis J. Coronas Vida .....	159
Vida y obras del Rabí Moshé Bar Maimón (Maimónides), por Salomón Bensabat Benarroch .....	171
Breve muestra de numismática romana procedente de las campañas sevillana y cordobesa, por M. <sup>a</sup> Dolores Ruiz, Desiderio Vaquerizo y Juan F. Murillo .....	179
Puñal y brazaete de arquero de la cueva de Huerta Anguita, por Beatriz Gavilán Ceballos .....	183
Sepultura argárica en Priego de Córdoba, por M. <sup>a</sup> Dolores Asquerino Fernández- Ridruejo .....	189
Memoria del curso 1984-85 .....	199
IV Congreso de Reales Academias de Andalucía .....	201
Acta de la reunión del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalu- cía, celebrada en Sevilla el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco .....	205
Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Academias de Andalucía, (B.O.P.A. n.º 292, del 9-X-85) .....	213
Ley 7/1985, de 6 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía, (B.O.J.A. n.º 119, del 14-XII-85) .....	217
Recensiones críticas de libros .....	249
Publicaciones de la Real Academia de Córdoba .....	



El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los Académicos siguientes: D. Juan Gómez Crespo, D. Dionisio Ortiz Juárez, D. Juan Aranda Doncel, D. Francisco Zueras Torrens, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Joaquín Criado Costa (Director de Publicaciones), D. Agustín Cuello Salas, D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara y D. Luis Enrique Sánchez García.

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su presupuesto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Junta de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba.

Domicilio de la Academia:  
Ambrosio de Morales, 9  
14003-Córdoba (ESPAÑA)

I.S.S.N.: 0034 - 060X  
I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa)  
I.S.B.N.: 84-600-4270-7  
DEPOSITO LEGAL CO. - 27 - 1959

# BOLETIN

de la

## Real Academia de Córdoba,

de

## Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LVI

Julio - Diciembre 1985

Núm. 109

Imprenta San Pablo - Murcia, 4  
CORDOBA



# Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LVI

JULIO - DICIEMBRE 1985

Núm. 109

## GALERIA DE ACADEMICOS



**ILMO. SR. D. JUAN OCAÑA TORREJON.** Nació en Villanueva de Córdoba en el año 1894. Estudió Magisterio en la Escuela Normal de Córdoba. Durante cuarenta y un años dirigió el colegio «Moreno de Pedrajas» de su pueblo natal. Allí organizó certámenes y concursos literarios y científicos y publicó en la prensa local y provincial numerosos artículos sobre cuestiones psicopedagógicas e históricas del Valle de Los Pedroches. Ha publicado igualmente varios libros de Historia, como *Callejero de Villanueva de Córdoba*, *La dehesa de la Jara*, *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*, *La Virgen de Luna (Bosquejo histórico)*, etc. Ingresó en nuestra Academia como Correspondiente en 1960 y leyó su discurso de ingreso como Numerario en 1970, sobre el tema «Caminos viejos de Los Pedroches». Está en posesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio y es Cronista Oficial e Hijo Predilecto de Villanueva de Córdoba.



## La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI

\* \* \*

Por Juan ARANDA DONCEL

### Discurso de apertura del curso académico 1985-86.

La instalación del Santo Oficio en Córdoba tiene lugar en fecha muy temprana. Parece ser que la puesta en marcha se lleva a efecto en 1482, es decir, por los mismos años en que se fundan los primeros tribunales. El territorio dependiente de su jurisdicción experimenta sensibles variaciones hasta los últimos meses de 1533, momento en que los límites quedan fijados de manera definitiva (1). El distrito inquisitorial comprende la diócesis de Jaén, el adelantamiento de Cazorla, las localidades sujetas en lo eclesiástico a la abadía de Alcalá la Real, el arcedianato de Ecija con la vicaría de Estepa y el obispado de Córdoba. Básicamente engloba las actuales provincias de Córdoba y Jaén, además de una zona de la de Sevilla.

Las fuentes conservadas son escasas en general. Asimismo, el conjunto resulta bastante desigual. Abundan los expedientes genealógicos de los comisarios y familiares del Santo Oficio; en cambio, falta la inmensa mayoría de los procesos (2). Prácticamente, la totalidad de los autos de fe y relaciones de causas que han llegado a nuestros días se encuentran publicadas en dos meritorias obras (3). Por el contrario, el material referido a las llamadas

(1) Vid. J. CONTRERAS y J. P. DEDIEU: «Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos (1470-1820)». *Hispania*, 144 (1980), pp. 55-56.

(2) Vid. MARTINEZ, BARA, J. A.: *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. Instituto de Estudios Giennenses, 1970.

(3) En el siglo XIX el erudito cordobés L. M. Ramírez de las Casas-Deza, bajo el seudónimo de licenciado Gaspar Matute y Luquín, publica su *Colección de Autos generales i particulares de fe celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba, s. a. Más completa es la recopilación documental llevada a cabo recientemente por R. GRACIA BOIX: *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba*, 1983.

visitas de distrito permanece aún inédito. Solo han sido estudiadas las realizadas a Cabra y otras localidades de las subbéticas en 1581 y a Ecija en 1593 (4).

Sin duda, las relaciones de visitas encierran un gran interés. Recogen de manera sucinta las informaciones y testificaciones presentadas a los inquisidores por los vecinos de las poblaciones que recorren, especificándose los cargos en los que se basa la denuncia. Ofrecen una visión panorámica de los diversos grupos sociales y de las pautas de conducta seguidas a distintos niveles, sobre todo en el campo de la disidencia religiosa.

### Los inquisidores de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI

Los inquisidores de los distintos tribunales están obligados a realizar las llamadas visitas de distrito. Periódicamente se desplazan a las localidades que forman parte del territorio sometido a su jurisdicción y entran en contacto directo con la realidad. A través de las confesiones, informaciones y testificaciones de los vecinos obtienen una visión bastante certera del grado de heterodoxia registrado en la población. Asimismo, las diligencias e investigaciones que llevan a cabo constituyen otra fuente informativa de primera mano.

Uno de los primeros actos de la visita es la lectura del denominado edicto de fe que tiene lugar, normalmente, en los templos parroquiales o en las iglesias señaladas al efecto de las respectivas poblaciones, previa convocatoria de los habitantes que acuden en masa. De esta forma conocen detalladamente los delitos y proposiciones que están obligados a denunciar. Días más tarde se leía el llamado edicto de anatema que recuerda los castigos y males que caerán sobre las personas que no presten una total y absoluta colaboración al Santo Oficio.

A lo largo del último tercio del siglo XVI están vigentes las reformas introducidas por el inquisidor general Fernando de Valdés. Adopta las medidas necesarias para eliminar cualquier tipo de soborno a los inquisidores y oficiales con el fin de mantener el prestigio y honestidad del Santo Oficio. Ordena que el objetivo primordial de la visita debe ser la recogida de testificaciones en las audiencias. Manda que las causas sentenciadas en la visita correspondan a delitos leves. Por último, regula de forma minuciosa la manera de proceder y actuar en estos desplazamientos (5).

Las fuentes documentales utilizadas para estudiar la actividad de la Inquisición cordobesa durante el último tercio de la centuria del Quinientos son las relaciones de visita enviadas a la Suprema (6). También hemos ma-

(4) Vid. ARANDA DONCEL, J.: «La visita de la Inquisición a Cabra, Lucena y Rute en 1581». (en prensa). ARANDA DONCEL, J.: «La Inquisición de Córdoba: Visita a Ecija en 1593 y actuación contra los judaizantes». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 104 (1983), pp. 5-18.

(5) Vid. J. CONTRERAS: «La regulación de la visita de distrito». *Historia de la Inquisición en España y América*. I. Madrid, 1984, pp. 752-759.

(6) (A)rchivo (H)istórico (N)acional. *Inquisición*. Legajos 1856 y 4972.

nejado algunas cartas de la correspondencia mantenida entre la Suprema y los miembros del tribunal de Córdoba.

Podemos afirmar que en el período 1570-93 se realizan al menos 14 salidas, ya que, posiblemente, el número debió ser mayor. Veamos la distribución en el tiempo, las localidades recorridas y el inquisidor que realiza la visita.

<i>Años</i>	<i>Localidades</i>	<i>Inquisidores</i>
1570	Baena, Priego, Carcabuey, Alcaudete, Alcalá la Real	Licenciado Alonso Tamarón
1571	Jaén y 12 lugares de la comarca	Licenciado Antonio Matos de Noroña
1572	Baeza y lugares del arciprestazgo	Licenciado Alonso Tamarón
1574-75	Ubeda, Baeza y lugares comarcanos	Doctor Alonso López
1575	Montilla, Aguilar, La Rambla y lugares comarcanos	Doctor Alonso López
1577	Chillón, Santa Eufemia, Guadalmez, Pedroche, Torrecampo, Torremilano, Torrefranca, Pozoblanco, El Guijo, Alcaracejos, El Viso, Añora, Villanueva de Córdoba, Belalcázar, Hinojosa, El Allozo, Villanueva del Marqués	Licenciado Francisco Gasca Salazar
1581	Lucena, Cabra, Rute, Iznájar, Benamejí	Licenciado Molina de Medrano
1583	Estepa, Puente de Don Gonzalo, Palma del Río	Licenciado Montoya
1585	Lucena, Alcalá la Real, Priego	
1586	Jaén y lugares comarcanos	
1587	Baeza y lugares del arciprestazgo	Doctor Vallecillo
1590	Adelantamiento de Cazorla	
1591-92	Fuente Obejuna, Belalcázar, Chillón y lugares comarcanos	Doctor Vallecillo
1593	Ecija	Doctor Alonso Ximénez de Reinoso

El cuadro nos pone de manifiesto que la Inquisición cordobesa lleva a cabo con frecuencia visitas a las poblaciones que forman parte del distrito, aunque, como es preceptivo, las salidas no se realizan anualmente. A lo largo del período 1570-93 hemos contabilizado un total de 14 desplazamientos, lo que resulta una media aproximada de una visita por cada año y me-

dio. La situación resulta muy parecida a la que se constata en el tribunal de Toledo, cuyos miembros desarrollan una actividad bastante intensa hasta 1580 y a partir de esa fecha las visitas se espacian en el tiempo (7).

Entre 1570 y 1575 los inquisidores residentes en Córdoba programan salidas prácticamente anuales, mientras que en el último lustro de la década sólo se desplazan en una ocasión a diversas localidades situadas al norte del Guadalquivir. Sin duda, una de las causas que motivan el gran celo del Santo Oficio a principios de los años setenta es la presencia de comunidades moriscas con unos efectivos humanos importantes en esas poblaciones. Por el contrario, la restricción que se observa en los años finales puede estar justificada por el exceso de trabajo en la sede del tribunal. En la visita de inspección, efectuada por el licenciado Páramo en 1578, se censura la acumulación de procesos pendientes y la negligencia en los trámites de los mismos:

«Ytem porque entre los pleytos pendientes ay muchos que no se an seguido ni hecho en ellos las diligencias que conuiene. Es necessario que los ynquisidores y fiscal acaben de ver, como lo an comenzado, todos los pleytos pendientes, y que los que fuesen de ynportançia, los prosigan y hagan en ellos justicia, y los demás que no fuesen de substancia los quiten de las letras y casillas de los pendientes y se pongan en las de los suspensos por su orden, para que cesse la confusión que al presente ay en ellos y se castiguen los delictos» (8).

Si la acumulación de trabajo puede explicar el reducido número de visitas, el poco interés de los inquisidores también es un factor que debemos tener muy en cuenta.

En la década siguiente se aprecian unos contrastes bien acusados. Desde 1581 hasta 1587 tienen lugar cinco visitas de distrito, mientras que en los años siguientes no se realizan salidas. Esta situación va a ser denunciada por la Suprema al ordenar a los inquisidores que se trasladen a las localidades que llevan muchos años sin visitar. Además el atenuante de exceso de trabajo no podían esgrimirlo como argumento, ya que en 1588 y 1589 no se celebraron autos de fe.

El mandato de la superioridad cosecha los frutos deseados hasta el punto de que entre 1590 y 1593 los miembros del tribunal del Santo Oficio de Córdoba desarrollan una densa actividad que se refleja en los frecuentes desplazamientos a diversas zonas del distrito.

Las fechas en que se llevan a cabo las visitas y la duración de las mismas carecen de uniformidad y ofrecen variaciones sustanciales. En cuanto al primer punto se refiere, el inicio de las salidas tiene lugar en cualquier estación del año y depende del trabajo en la sede del tribunal. No obstante, suelen coincidir con el Carnaval y, sobre todo, con la Cuaresma por ser una época muy propicia para el arrepentimiento y la penitencia. Así, el 17 de marzo de 1572 comienza el licenciado Alonso Tamarón la visita a Baeza y lugares

(7) Vid. J. P. DEDIEU: «Les inquisiteurs de Toledé et la visite du district. La sédentarisation d'un tribunal (1550-1630)». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIII (1977), pp. 236-237.

(8) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 4724. Apud. R. GRACIA BOIX: *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba, 1982, p. 199.

del arciprestazgo. El 27 de marzo de 1571 sale el inquisidor Antonio Matos de Noroña con destino a Jaén y lugares de la comarca. También a finales de marzo, concretamente el día 28 del año 1577, el licenciado Francisco Gasca Salazar se desplaza a numerosas poblaciones de la Sierra Norte cordobesa.

En ocasiones, las visitas al distrito se ponen en marcha en fechas distintas y se prolongan el tiempo necesario con el fin de que incluyan alguna de las fiestas mencionadas. Un claro ejemplo lo tenemos en el viaje hecho a finales de 1574 por el doctor Alonso López a Ubeda, Baeza y localidades próximas. La estancia en tierras jiennenses dura hasta febrero del año siguiente. Asimismo, en septiembre de 1575 el susodicho inquisidor parte a Montilla, Aguilar, La Rambla y otros núcleos de la Campiña. Al regreso, inmediatamente después, se celebra un auto de fe, el domingo 19 de febrero de 1576, en la Mezquita-Catedral.

A veces la fecha de la visita está en función única y exclusivamente de la celeridad en la actuación del Santo Oficio. La existencia de un nutrido grupo de judaizantes en Ecija motiva la rápida presencia del doctor Alonso Ximénez de Reinoso en agosto de 1593.

La duración de las visitas de distrito ofrece como rasgo característico unas disparidades bien notorias que obedecen a motivos diversos. Entre las causas hay que mencionar el área territorial recorrida, la distancia a la sede del tribunal y el volumen y gravedad de las informaciones, confesiones y testificaciones. Por supuesto, la inspección de una zona amplia exige mayor tiempo que la de una sola población. Lo mismo cabe afirmar respecto a la lejanía o proximidad a Córdoba y al número y entidad de los delitos.

Parece ser que el tiempo dedicado a las visitas se encuentra reglamentado, cuatro meses por año (9). En efecto, la mayoría de las salidas efectuadas por los inquisidores cordobeses en el último tercio del siglo XVI se prolongan durante ese período de tiempo. Así, el desplazamiento del licenciado Gasca Salazar en 1577 a una serie de pueblos situados en el norte del Reino de Córdoba se inicia el 28 de marzo y concluye a finales de julio, es decir, cuatro meses justos. Una duración similar tiene la visita realizada en 1572 por el licenciado Tamarón a Baeza y su arciprestazgo, ya que comienza el 17 de marzo y termina el 25 de julio.

Excepcionalmente, el tiempo empleado en la visita sobrepasa los cuatro meses preceptivos. Sirva como botón de muestra la salida del licenciado Antonio Matos de Noroña en 1571 a Jaén y su comarca. Parte de la sede del tribunal en los últimos días de marzo y regresa a principios de octubre. En contraposición, la duración puede quedar, asimismo, muy por debajo de los valores medios. Así, en 1593 el doctor Alonso Ximénez de Reinoso se encamina a Ecija en agosto y permanece en esta ciudad sólo hasta la primera semana de septiembre.

Ya hemos señalado como, por lo general, los miembros del Santo Oficio llevan a cabo un trabajo bastante intenso en las visitas. La recogida de las testificaciones, informaciones y confesiones ocupa un lugar prioritario, de

(9) J. P. DEDIEU: «Les inquisiteurs de Toledé et la visite du district...», p. 242.

ahí que una gran parte del tiempo se dedica a esta penosa tarea. Normalmente, las audiencias se celebran tanto por la mañana como por la tarde y, a veces, las sesiones resultan agotadoras por el excesivo número de horas. Así, las autoacusaciones de doña Catalina Delgadillo en Ecija son recibidas por el inquisidor Ximénez de Reinoso en cuatro largas audiencias. Una de ellas, tras prestar declaración por espacio de cuatro horas, fue suspendida debido al cansancio y fatiga de la presunta rea:

«[...] començose esta audiencia a las cinco de la tarde y acabose cerca de las nueve de la noche y no se prosiguió por parecerle al señor Inquisidor que la confesante estaua yndispuesta y al paresçer fatigada y por no fatigalla más» (10).

Las investigaciones personales de los miembros del tribunal de la Inquisición cordobesa también son objeto de una especial atención, sobre todo las cuestiones relativas a la actuación y conducta de los comisarios y familiares del Santo Oficio y a la falsificación de los expedientes genealógicos de cristianos viejos. Otro de los cometidos va a ser la determinación de procesos que corresponden a delitos leves en los que suelen imponer, aparte de las penas espirituales, sanciones pecuniarias. Finalmente, los inquisidores se preocupan de vigilar el comportamiento de los vecinos que han sido penitenciados y reconciliados por herejes y de controlar los sambenitos que se exhiben en las iglesias, procurando que en todo momento se hallen en buen estado de conservación.

Durante el último tercio del siglo XVI los inquisidores recorren una gran parte del territorio sujeto a la jurisdicción del tribunal de Córdoba. En tierras jiennenses la actividad se centra preferentemente en los núcleos urbanos de la capital, Ubeda y Baeza, así como en las localidades de las respectivas comarcas. También las lejanas poblaciones del adelantamiento de Cazorla reciben la visita del Santo Oficio.

En el ámbito de la diócesis cordobesa los desplazamientos tienen como puntos de destino la extensa zona de la Sierra Norte, la mayoría de los pueblos situados en las subbéticas y algunos de la Campiña. Asimismo, las salidas afectan a los lugares sometidos en lo eclesiástico a la abadía de Alcalá la Real. Por último, la ciudad de Ecija y el conjunto de la vicaría de Estepa.

A pesar de la intensa actividad desplegada en el período 1570-93, no se visita todo el distrito inquisitorial y las lagunas más ostensibles corresponden a una serie de localidades de la Campiña cordobesa. La amplitud territorial constituye una de las causas que explican el hecho. También, por lo general, el espacio de tiempo que media entre una visita y otra a la misma población suele alcanzar varias décadas. Un ejemplo bien significativo lo tenemos en la villa de Chillón que registra la presencia de la Inquisición en 1577 y la anterior se había producido en 1554.

Por el contrario, figuran núcleos que van a ser objeto de una estrecha vigilancia, ratificada por la asidua estancia de los inquisidores. Un caso muy elocuente es Baeza, ciudad a la que se desplazan en tres ocasiones: 1572, fi-

(10) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856, Exp. 36.

nales de 1574 y 1587. Ello está motivado por varias razones. La causa primordial radica en que está considerada como un foco herético de gran magnitud.

En Baeza se encuentra una densa comunidad morisca que arroja valores numéricos muy altos, más de un millar de personas se contabilizan en el padrón elaborado en 1581. Entre las testificaciones recogidas en la visita efectuada en 1572 aparecen 30 contra moriscos acusados, en su mayoría, «de cosas de la secta de Mahoma». La cuestión de los alumbrados y el problema de los conversos se potencian a la sombra del centro universitario que será controlado de manera estrecha. Resultan bastante expresivas las recomendaciones hechas por el licenciado Páramo con motivo de la visita de inspección al tribunal del Santo Oficio de Córdoba en 1578:

«Ytem, conuiene se mande a los Ynquisidores que tengan cuydado de hazer visitar, por personas doctas y de confiança, las librerias desta çuidad y de las demás çuidades del destricto, especialmente las de Baeça donde ay Uniuersidad, para lo qual enbien a los comissarios el Cathálogo de los libros reprobados con una memoria de los demás libros que por cartas acordadas están prohibidos» (11).

La capital del Santo Reino centra la atención de los inquisidores, ya que en el período 1570-93 la visitan dos veces. Debemos tener en cuenta que Jaén, en el conjunto de su Reino, alberga la cifra de moriscos más alta, 2.100 personas en el censo realizado en 1581. También florece el movimiento de los alumbrados y abundan los judaizantes.

A través del cuadro se deduce que los tres inquisidores que, normalmente, componen la plantilla del tribunal de Córdoba hacen una distribución del trabajo y establecen turnos en las salidas. La mayoría realiza los incómodos y pesados desplazamientos una sola vez durante la etapa que permanecen en la antigua sede del Califato. En cambio, otros efectúan varias visitas de distrito en un corto espacio de tiempo. Es el caso del doctor Alonso López, quien a finales de 1574 recorre Ubeda, Baeza y lugares comarcanos. Un año más tarde, en septiembre de 1575, se desplaza a Montilla, Aguilar, La Rambla y otras localidades campiñesas.

Las visitas de distrito a lo largo del último tercio del siglo XVI obedecen, en ocasiones, a la necesidad imperiosa de perseguir y erradicar brotes heréticos en determinadas poblaciones. La presencia en julio de 1570 del inquisidor Tamarón en Priego se debe fundamentalmente a la existencia de una voluminosa comunidad de moriscos granadinos deportados en la mencionada villa. La salida del doctor Ximénez de Reinoso a Ecija en el verano de 1593 está relacionada con un nutrido grupo de judaizantes. El desplazamiento a Jaén y otras localidades próximas de un inquisidor en 1586 hay que vincularlo a las testificaciones e informaciones contra beatas implicadas en el movimiento alumbrado dirigido por el Maestro Gaspar Lucas, prior de la iglesia de San Bartolomé.

También las visitas pueden estar motivadas por órdenes directas de la

(11) *Ibidem*. Leg. 4724. Apud. R. GRACIA BOIX: *Colección de documentos...*, p. 206.

Suprema. Estas suelen producirse cuando los miembros del tribunal se muestran reacios a salir a la demarcación territorial del distrito. Así, tras la celebración, el 21 de enero de 1590, del auto de fe en el que fueron condenados los alumbrados de la capital jiennense, los inquisidores reciben el encargo de recorrer e inspeccionar determinadas zonas que llevaban mucho tiempo sin visitar. El Consejo de la Suprema y General Inquisición manifiesta que en el caso de Cazorla, Noalejo y Alcalá la Real son más de 23 años (12). Tal afirmación resulta exagerada y no corresponde enteramente a la verdad.

El Santo Oficio realiza una visita a Alcalá la Real en 1585 y con anterioridad en 1570. En esta última fecha se desplaza con seguridad a Noalejo, población que, debido a las disputas entre Jaén y Granada, pasa a depender en lo eclesiástico de la abadía de Alcalá la Real. Por tanto la susodicha villa está sujeta a la jurisdicción del tribunal de Córdoba. Sin embargo, la Inquisición granadina considera que forma parte de su distrito y ello ocasiona algunas fricciones y disputas. En noviembre de 1570 los tres inquisidores cordobeses —licenciado Santos, Alonso Tamarón y Antonio Matos de Noroña— se quejan a la Suprema de la intromisión:

«La jurisdicción eclesiástica de un lugar nuevo que se llama El Noalejo, que dicen es de Mencía de Salzedo, es de la Abbadía de Alcalá, por lo qual parece que se comprehende en el distrito de esta Inquisición. Los inquisidores de Granada an nombrado en él un Familiar. Suplicamos a Vuestras Señorias les manden que no se entremetan en lo que tocara a este distrito» (13).

A pesar de las protestas, la situación se mantiene en fechas posteriores y continúa la actuación del tribunal de Granada en la citada localidad. En 1575 el licenciado Mogrovejo, el futuro arzobispo de Lima Santo Toribio, inquisidor en la ciudad de la Alhambra, realiza una visita de distrito a diversas poblaciones entre las que se encuentra Noalejo (14).

El tiempo señalado a Cazorla por la Suprema se ajusta más a la realidad. El hecho de que esta zona se encuentre muy apartada y a larga distancia de la sede del tribunal explica el poco interés de los miembros del Santo Oficio en el desplazamiento. Sin embargo, las recomendaciones hechas consiguen el objetivo previsto, ya que en 1590 se inspecciona el adelantamiento de Cazorla.

¿Por qué los inquisidores se muestran reacios a visitar determinadas zonas? En general, el escaso celo, en determinados momentos, de la Inquisición cordobesa en realizar las preceptivas visitas de distrito se debe, entre otras razones, a la incomodidad de las salidas y a los crecidos gastos de las mismas que sufragaban con el peculio personal. El problema se aborda y quedará paliado en la época del inquisidor general cardenal Quiroga al fijar una

(12) *Ibidem*. Lib 581. Citado por L. CORONAS TEJADA: «Criptojudaismo en Jaén en la segunda mitad del siglo XVI», p. 111.

(13) *Ibidem*. Leg. 2392. Exp. 8. Apud, R. GRACIA BOIX: *Colección de documentos...* p. 194.

(14) Vid. PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ, M. I. y GIL SANJUAN, J.: «Málaga y la Inquisición. (1550-1600)». *Jábega*, 38, (1982), p. 47.

ayuda económica de 50.000 maravedís a cada inquisidor en los desplazamientos y cantidades variables, acordes a su categoría y rango, a los funcionarios que le acompañan.

A finales de 1561 el tribunal de Córdoba remite una carta a la Suprema en la que solicita «se les dé ayuda de costa» a los oficiales. La petición se realiza de nuevo en septiembre de 1564 e incluye entre los posibles beneficiarios a uno de los inquisidores:

«Suplicamos a Vuestras Señorías sean seruidos de mandar proueer a los oficiales del ayuda de costas que la an bien menester porque tienen harto trabajo y, demás de la neçesidad ordinaria, el Ynquisidor mi colega y todos los Officiales del Secreto, Alcaide y Portero y las mugeres del Alguazil e Reçetor están enfermos de muchos días» (15).

A finales de enero de 1576 el doctor Alonso López envía a la Suprema un informe de la visita realizada a Montilla, Aguilar y La Rambla. En el escrito solicita una gratificación para Juan López de Alegría, uno de los notarios del secreto, que le había acompañado en el desplazamiento. Los argumentos esgrimidos en favor de la concesión se basan en el exceso de trabajo y en la crecida suma recogida en concepto de penas pecuniarias:

«Como a V.S. se escriuió, fue a esta visita Juan López de Alegría, cabiéndole a otro, a trabajado bien y mucho. A V.S. suplico le haga alguna ayuda de costa, pues de las causas que yo concluy en la visita se an determinado en el tribunal, ay condenaçiones de más de quatrocientos ducados, sin las que se an de terminar adelante» (16).

La penuria que reflejan los susodichos testimonios contrasta de forma acusada con la boyante situación de la hacienda del tribunal cordobés. Los datos numéricos relativos a ingresos y gastos en el último tercio del siglo XVI arrojan un saldo favorable. Bien significativos son los datos correspondientes al período 1598-1602: los ingresos se elevan a 42.246.918 maravedís, mientras que los gastos suman 38.091.395 (17).

El balance de las visitas de distrito resulta positivo en cuanto a las testificaciones recibidas, si bien las cifras ofrecen fuertes oscilaciones. Las denuncias presentadas en el curso de la visita a Baeza y lugares del arciprestazgo en 1572 ascienden a 172. Valores también altos registran los desplazamientos a la demarcación territorial de la abadía de Alcalá la Real en 1570 y a diversas localidades al norte del Guadalquivir en 1577: 150 y 124 delaciones respectivamente. En cambio la salida efectuada en 1581 a Lucena, Cabra, Rute, Iznájar y Benamejé solamente alcanza un total de 45 acusaciones.

Al mismo tiempo las visitas constituyen un instrumento muy útil para combatir *in situ* los llamados delitos mayores como ocurrirá con los moriscos, judaizantes y alumbrados. Por último, permiten a los inquisidores un contacto directo con la realidad que facilita la adopción de medidas eficaces contra la amplia gama de delitos sujetos a la jurisdicción del Santo Oficio.

(15) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp 1. Apud, R. GRACIA BOIX: *Colección de documentos...*, p. 149.

(16) *Ibidem*. Exp. 12.

(17) MARTINEZ MILLAN, J.: *La hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Madrid, 1984, p. 334.

De las 14 salidas constatadas en el último tercio del siglo XVI vamos a estudiar de manera particular algunas de las que se llevan a cabo en las tierras del Reino de Córdoba. Hemos seleccionado cuatro, tomando como criterio el que estuviesen representadas localidades pertenecientes a las distintas comarcas. La Sierra Norte a través de la visita en 1577 a Chillón, Belalcázar, Hinojosa y otras poblaciones. La Campiña por medio de la que efectúa en septiembre de 1575 el doctor Alonso López a Montilla, Aguilar y La Rambla. Las Subbéticas a partir de la que realiza el licenciado Tamarón en 1570 a Priego, Carcabuey y otros lugares. Finalmente, la del licenciado Montoya en 1583 a Puente de Don Gonzalo, Estepa y Palma del Río. En cada una de ellas analizaremos la identidad de las personas testificadas, las acusaciones formuladas, las causas determinadas y las investigaciones puestas en marcha por los inquisidores mientras dura la inspección.

### **La visita a la demarcación de la abadía de Alcalá la Real y otras localidades próximas en 1570**

El desplazamiento del Santo Oficio a los núcleos sometidos a la jurisdicción eclesiástica de la abadía de Alcalá la Real y otras localidades próximas como Baena y Alcaudete guarda una relación muy estrecha con el problema morisco (18). Fundamentalmente está motivado por la presencia de una nutrida comunidad morisca en Priego. El tribunal de la Inquisición de Córdoba juzga necesaria una vigilancia estrecha de la susodicha minoría disidente para evitar una posible conexión con los sublevados en el Reino de Granada.

El responsable de tan importante misión va a ser el licenciado Tamarón, quien realiza una de sus primeras visitas de distrito (19). Con posterioridad, concretamente en marzo de 1572, realiza otra a Baeza y lugares del arciprestazgo (20).

Conocemos el itinerario seguido, las localidades que recorre y, de forma aproximada, el tiempo invertido. En el verano de 1570 el inquisidor Tamarón, en compañía de Juan López de Alegría, notario del secreto, comienza la inspección y en la última semana de julio se encuentra en la villa de Priego. Después marcha a Alcaudete y Alcalá la Real, y en los primeros días de noviembre regresa a la sede del tribunal. La duración se acerca a los cuatro meses preceptivos señalados por la Suprema.

En el curso de la visita, el mencionado inquisidor recibe denuncias contra un total de 150 personas avecindadas en distintas poblaciones:

(18) Las localidades dependientes en lo eclesiástico de la abadía de Alcalá la Real son: Alcalá la Real, Priego, Carcabuey, Castillo de Locubín y Noalejo.

(19) Los otros dos inquisidores que, junto al licenciado Tamarón, integran la plantilla del tribunal de Córdoba en el verano de 1570 son los licenciados Andrés Santos y Antonio Matos de Noroña.

(20) Las localidades que forman parte del arciprestazgo de Baeza son: Begíjar, Lupión, Ibros, Rus, Canena, García, Albalánchez, Bedmar, Jódar, Jimena, Linares, Vilches, Bailén, Jabalquinto, Baños y Huelma.

Priego y Carcabuey .....	58
Alcalá la Real .....	56
Baena.....	36

En términos numéricos los núcleos señoriales de Priego y Carcabuey ocupan un lugar muy destacado, aunque en el primero reside la inmensa mayoría de las personas testificadas. La identidad de los acusados en ambas villas permite afirmar que un alto porcentaje, un 31% aproximadamente, son moriscos. El hecho constituye una prueba bien elocuente de la finalidad principal de la visita llevada a cabo por el licenciado Tamarón.

Las restantes delaciones corresponden a individuos que pertenecen a los diversos estamentos de la sociedad cristiana vieja. Figura un nutrido grupo —nueve personas— de miembros del clero secular, mientras que el regular se halla reducido a la mínima expresión, solamente un franciscano. También aparecen familias de la aristocracia local, caso de doña Jerónima de Angulo, y personas que juegan un papel destacado en el gobierno municipal como el regidor Martín Calvo y el alcalde Martín López Rey. Asimismo, se hallan representadas actividades económicas de carácter artesanal —sastre— o bien ligadas a los sectores primario y terciario: labrador, ganadero, arriero. Por último, los nombres reseñados sin datos profesionales significan alrededor de una tercera parte, si bien debemos tener en cuenta que la mayoría son mujeres y, por tanto, no suelen desempeñar trabajos, fuera de las tareas domésticas.

Las acusaciones presentadas contra los integrantes de la comunidad morisca ofrecen como rasgo distintivo una gama bastante variada, aunque sobresalen a nivel cuantitativo las que denuncian, como base de los supuestos delitos, el apoyo a sus correligionarios sublevados en el vecino Reino de Granada.

En efecto, abundan las testificaciones relativas a la ayuda prestada por los moriscos afincados en Priego a los insurrectos, hasta el punto de que no se limitan a expresar unas vivas simpatías, sino que participan junto a ellos en la lucha. Entre los numerosos ejemplos que podemos citar al respecto, cabe mencionar la acusación que pesa sobre Martín Fernández, regidor del barrio morisco, quien «se pasó con los moros de las Alpuxarras y anduvo con ellos leuantado contra los xpianos» (21).

En ocasiones van a ser delatados por realizar acciones que denotan prácticas religiosas mahometanas, tener ciertos hábitos alimenticios o mantener determinadas singularidades de tipo cultural. Así, Miguel de Moya porque «estando enfermo se avía hecho hechar agua por la cabeça y las espaldas y lauándose las manos y que todo el día y la noche que murió estuvo buelto a la pared» (22). Andrés de Sevilla debido a que «daua higas a la ymagen de un cruçifixo y que, en acabando de cenar, dezía una oraçión de Mahoma»

(21) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp. 4.

(22) *Ibidem*.

(23). El hijo de Agustín Alhadid comparece ante el Santo Oficio porque «está retajado» y Ana de Ocaña será denunciada por una vecina porque, «deziéndole que comiese de unos páxaros, dixo que no quería comerlos, porque avía visto picar en el toçino a un gorrión» (24). La esposa del albéitar Pedro Hernández porque «auiéndolos casado a huso y con bestidos de xpianos, la noche del día de la voda la avían bestido a la morisca y avía estado los ojos çerrados toda la noche sentada en una silla y los pies en una vanqueta» (25).

También la falta de respeto a las manifestaciones religiosas cristianas y el apego a sus peculiaridades folklóricas constituyen motivos justificados para ser acusados. Es el caso de Alonso Almuedán, quien «un Juebes Santo en la noche, entre honze y doze, al tiempo que salía la proçesión de los disciplinantes, tubo en su casa zambra con otros moriscos con panderetes y atayfores» (26).

El conflicto alpujarreño iniciado en diciembre de 1568 crea fuertes tensiones entre moriscos y cristianos que se exteriorizan en la vida diaria. Un ejemplo lo tenemos en la delación contra Bernardino Cortés, quien, «sobre que unos moriscos avían reñido con xpianos biejos, dixo que con esta guerra los trayan corridos y seguidos como el buey de que está harto de arar y que tiempo vendría en que vengasen estas ynjurias y si no que en sus testamentos dexarían asentado para que sus hijos o nyetos o visnyetos se vengasen tarde que temprano» (27).

Junto a los moriscos, la disidencia religiosa está representada en Priego por varias familias acusadas de judaizar. El regidor Martín Calvo será encausado porque «ay dos sábados por las mañanas estubo en el campo puesto de rodillas y descaperuçado, juntas las manos y puestas con la voca, mirando hazial sol al tiempo que señalaua a Salor» (28).

La mínima sospecha motiva la delación al inquisidor Tamarón. Así, el ganadero Antón Hernández se verá acusado porque «comía carne en sábado y la hazía comer a un compañero suyo, deziéndole que la comiese que no era pecado» (29). También sobre Luisa Hernández y sus dos hijas pesa el delito de seguidoras de la ley mosaica por el simple hecho de que «estando en una yglesia miravan a una cruz y voluían y juntauan las cabeças y se reyan y consejauan entre sí, haziendo burla de Dios y de su Cruz» (30).

Los cristianos viejos de Priego y Carcabuey van a ser testificados por causas muy diversas. La mayoría de los clérigos son acusados de solicitar a hijas de penitencia. Los abusos cometidos en el confesionario serán expuestos al licenciado Tamarón por las propias afectadas. Al bachiller Cristóbal Moreno se le imputa que «en el acto de la confesión dixo a hijas de peny-

(23) *Ibidem.*

(24) *Ibidem.*

(25) *Ibidem.*

(26) *Ibidem.*

(27) *Ibidem.*

(28) *Ibidem.*

(29) *Ibidem.*

(30) *Ibidem.*

tencia si padeçían ciertas cosas suzias y desonestas de pasiones de mugeres» (31). El único representante del clero regular será delatado porque «en el acto de la confesión preguntaua a hijas de penytencia como tenían las tetas y cómo se acostauan con sus maridos, si en cueros o en camisa, y otras cosas» (32).

En raras ocasiones las deposiciones contra los miembros del estamento eclesiástico obedecen a motivos distintos. Un caso excepcional lo tenemos en el bachiller Juan Carrillo, comisario del Santo Oficio en Priego, quien «avía pedido perdón a una persona de aver depuesto contra ella falso en este Santo Ofiçio» (33).

En la relación de la visita se contabiliza media docena de personas testificadas en Priego y Carcabuey de proposiciones en materia sexual. Figuran, sobre todo, varones acusados por negar la categoría de pecado a las uniones carnales fuera del matrimonio. Este delito era bastante corriente en la época, especialmente en las capas sociales más bajas, debido a que tienen una instrucción religiosa y una preparación cultural muy deficientes. El arriero Gonzalo de Moya será encausado porque «tratando en cosas de mugeres, dixo que no era pecado mortal tener açeso con una muger soltera» (34).

Resulta muy difícil justificar la posición de la Iglesia cuando el ejercicio de la prostitución constituye una realidad insoslayable. Valga como botón de muestra un par de ejemplos. La denuncia contra Alonso de la Torre está motivada porque «hablando de las mugeres del partido, dixo que no sauía si era pecado tener quenta carnal con ellas por quanto eran consentidas por la justiçia» (35). La de Elvira Ortiz porque, «deziéndole que se apartase del pecado del amancebamyento en que estaua, dixo, ande señora que el primer pecado que Dios perdona es el que perdona a las putas que no es pecado tener un hombre soltero» (36).

Entre las acusaciones se encuentran proposiciones que atacan los preceptos de la Iglesia, siendo frecuentes las críticas al sacramento de la penitencia. La denuncia contra Ana de Campos se basa en que, «hablando de confesiones, auía dicho, no se qué se confiesan a menudo que no tengo que confesar de año año y, si no fuesse por la pena, no yría a confessar, que basta dezir, dándose en los pechos, Señor, grande es mi culpa, abe misericordia de mí» (37). El comentario de otra mujer provoca la delación, ya que, «hablando de confesiones, dixo, anda vete no tenya en qué entender sino yr a confesar los pecados mortales con los clérigos, que sé que están borrachos lo van a dezir a suş mançebas» (38).

Por último, hay que señalar la existencia de dos acusaciones contra sendos vecinos de Priego ya fallecidos. El cargo que pesa sobre ellos es el de ha-

(31) *Ibidem*.

(32) *Ibidem*.

(33) *Ibidem*.

(34) *Ibidem*.

(35) *Ibidem*.

(36) *Ibidem*.

(37) *Ibidem*.

(38) *Ibidem*.

ber renegado de la fe de Jesucristo. Ambos fueron cautivados por los berberiscos del norte de Africa y se «tornaron y murieron moros en Argel».

Las testificaciones recibidas por el licenciado Tamarón en Alcalá la Real representan algo más de un 37% del total de presentadas en el curso de la visita de distrito. Los acusados pertenecen a las distintas capas sociales y minorías marginadas, aunque ciertos grupos ofrecen una mayor relevancia numérica (39).

En el conjunto de los estamentos privilegiados, los eclesiásticos tienen un notorio protagonismo. Suman nueve personas que se distribuyen de manera desigual entre el clero regular y el secular: 6 y 3 personas respectivamente. Entre los miembros de las órdenes religiosas, en su mayoría franciscanos, figura un fraile italiano. Sin embargo, la presencia de la nobleza es muy reducida. También aparecen varios individuos que desempeñan cargos en el concejo como los regidores Pedro Serrano y Pedro de Frias.

En el denominado estado llano se encuentran trabajadores sin cualificar e individuos que desempeñan actividades profesionales ligadas a los distintos sectores económicos: labrador, tejedor y escribano. Finalmente, hay que mencionar cinco personas que forman parte de las minorías marginadas: dos moriscas y tres esclavas, una de ellas berberisca.

Los llamados delitos mayores totalizan una cifra pequeña en el conjunto de acusaciones. Tanto las esclavas como las moriscas resultan sospechosas de la secta mahometana, aunque ninguna va a ser delatada por realizar prácticas religiosas durante su estancia en Alcalá la Real. Una esclava berberisca de nombre Catalina comparece ante el Santo Oficio porque «salió de casa de su amo para pasar a Berbería con sus parientes» (40). Otras dos mujeres sometidas a cautiverio porque «persuadieron a una mora, que quería ser xpiana, que no se conbertiese» (41). Sobre María Gutiérrez, morisca, pesa la acusación de «que quando el leuantamiento se fue con sus padres y hermanos huyendo a una cueba, donde estubieron quinze días y se llamauan nombres de moros y lo eran moros» (42). La misma imputación se hace a una cristiana vieja, casada con un miembro de la comunidad disidente, que «estubo en la dicha cueba y se puso nombre y ábito de mora» (43). Por último, figura María Fernández, también morisca, que «dixo renyego de la chrisma que tengo y del agua que me hecharon» (44).

En la relación de la visita aparecen cuatro personas en Alcalá la Real tachadas de simpatizar con la ley mosaica o bien practicarla de manera clandestina, aunque en ningún caso las delaciones están basadas en ceremonias religiosas disidentes. La denuncia presentada contra el regidor Pedro Serrano obedece a que, «llegando el sacramento donde él estaua sentado, se leuantó y se metió en casa y cerró las puertas» (45). Mayor gravedad encie-

(39) La documentación aporta datos sobre la identidad de 28 personas.

(40) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp. 4.

(41) *Ibidem*.

(42) *Ibidem*.

(43) *Ibidem*.

(44) *Ibidem*.

(45) *Ibidem*.

rra la acusación contra Fernán Sánchez de Jaén, a quien, «una mañana de Sant Juan corriendo un cauallo, se le cayó del çapato un cruçifixo quebrados los braços y que un Jueves Santo, después de encerrado el sacramento, salió con sus hermanos a cauallo al campo a manera de regozijo y ginetean-do» (46). Un delito similar se le imputa a Nicolás Contador, quien «açotaua un cruçifixo en una caualleriza amarrado con una sogá» (47). María Gutiérrez será encausada por afirmar que «la ley de Moysen y la de los xpianos es toda una» (48).

Si los moriscos y conversos abrazan el cristianismo superficialmente y obligados por las circunstancias, lo mismo ocurre, pero a la inversa, con los cristianos apresados por los berberiscos del norte de Africa. Normalmente se trata de personas que se convierten a la religión musulmana con el fin de paliar su triste situación. Entre las testificaciones encontramos varios casos de renegados, todos ellos soldados oriundos de Alcalá la Real, que han sido sometidos a cautiverio y, tras aceptar de manera forzada el credo mahometano, tienen establecida la residencia en Argel. Así, Juan Núñez «fue cabtiuo en la pérdida del conde don Martyn, que se tornó moro en Argel donde está» (49). Sin duda, esta actitud se debe a la necesidad imperiosa de mejorar las penosas condiciones de vida. El hecho viene ratificado de forma elocuente por las afirmaciones de un vecino que motivan la denuncia a la Inquisición:

«Juan Martínez, trabajador y soldado, que dixo que un cabtiuo por la mala vida que le dauan bien podía tornarse moro y, teniendo el coraçon con Dios, se podía saluar» (50).

La mayoría de los eclesiásticos que aparecen en las testificaciones recibidas en Alcalá la Real por el inquisidor Alonso Tamarón son acusados de haber profanado el sacramento de la penitencia. Fray Juan de San Miguel, miembro de la Orden Tercera de San Francisco, será denunciado porque «en el acto de la confesión requirió de amores diuersas vezes» (51). Otro fraile de la misma comunidad será delatado porque, «solicitó en el acto de la confesión a una hija de penitencia y la persuadió que no se casase, que él le daría joyas de desposada» (52).

La cuestión de las solicitudes de los clérigos en la demarcación eclesiástica de la abadía de Alcalá la Real preocupa a los inquisidores del tribunal de Córdoba, quienes en noviembre de 1570 informan del problema a la Suprema:

«De la visita que se ha hecho en la abbadía de Alcalá, se entiende auer gran daño en lo que toca a los confesores que solicitan a sus hijas de confesión para actos torpes y, como por Vuestras Señorías está mandado que no se lea especificadamente en los edictos, no lo manifiestan al Santo Ofiçio las

(46) *Ibidem.*

(47) *Ibidem.*

(48) *Ibidem.*

(49) *Ibidem.*

(50) *Ibidem.*

(51) *Ibidem.*

(52) *Ibidem.*

personas que lo saben y examinando a una muger, que estaua dada por conteste en un negoçio tocante a esta materia, respondió que cómo no viniendo aquello en el edicto se lo preguntaban, que ella lo auia oydo leer dos vezes y, estando atenta para este efecto, lo mesmo se entiende por auisos que de otras partes embían los Commisarios y de testificaciones que cada día sobrevienen; dase auiso a Vuestras Señorías, por ser negoçio en que tan graueamente se ofende a Nuestro Señor, para que se procure algún remedio, que cierto en este distrito es muy necesario» (53).

El testimonio de los inquisidores refleja de manera elocuente el problema de las solicitudes y la necesidad de poner fin a una situación que provoca el consiguiente escándalo.

Solamente encontramos tres clérigos a los que no se les imputa actuaciones punibles en el confesionario, pero son acusados de diversos delitos. Así, Bernabé Rodríguez será delatado porque «tiraua con una zebatana a unas ymágenes y que, saliendo de las honrras de un defunto, auía dicho que para qué las hazían que no las avía menester» (54). La testificación contra otro miembro del clero secular está motivada porque «se le quebró la ostia consagrada, pidió otra y la consaggró y acabó la mysa y no hizo caso de la antes consagrada» (55). Fray Jerónimo de Higuera será denunciado al Santo Oficio porque «estando delante del Santísimo Sacramento en su monasterio, se ventoseó y, deziéndole por qué lo auia fecho, dixo así si abaxare el Santísimo Sacramento hallará la puerta abierta y lo mysmo haré ante el Rey y que, aviendo comido dos vocados del almuerzo, de ciertos offiçios se bestió para dezir misa y que amenazó a los testigos porque avían dicho del este negoçio» (56).

Las amenazas de los acusados a los denunciadores y el quebrantamiento del secreto en las deposiciones a la Inquisición son los cargos que pesan sobre media docena de personas residentes en Alcalá la Real. Un ejemplo lo tenemos en Juan Carrillo, labrador, quien «amenazó y trató mal de palabra a una persona que entendía le avía testificado en este Santo Offiçio» (57). Asimismo, las hermanas Isabel y Marina Ximénez son encausadas porque «dieron aviso a una persona cómo otra persona, que vino con la una dellas al audiençia, lo dexaua denunciado» (58).

Idéntico número corresponde a personas delatadas por rechazar y criticar principios básicos del catolicismo, especialmente los sacramentos. Valga como botón de muestra el comentario de Cristóbal de Villena: «[...] dixo, tratando de los sacramentos de la yglesia, que no avía más de un sacramento y este era el que se alça en la misa» (59).

Las testificaciones referidas a proposiciones en materia sexual afectan a un reducido grupo de vecinos que, normalmente, niegan la categoría de pe-

(53) *Ibidem.* Leg. 2392. Exp. 8. Apud. R. GRACIA BOIX: *Colección de documentos...*, pp. 193-194.

(54) *Ibidem.* Leg. 1856. Exp. 4.

(55) *Ibidem.*

(56) *Ibidem.*

(57) *Ibidem.*

(58) *Ibidem.*

(59) *Ibidem.*

cado a las uniones carnales consideradas ilícitas por la Iglesia. Un caso excepcional lo encontramos en la actuación de Luisa Cañuelo, quien, «con otras mugeres avía ydo una noche al patio de una casa y, en el ayre, hartándose de vayar y arrastrado de las piernas a un hombre» (60). También encontramos dos personas acusadas de bigamia.

Entre las restantes denuncias presentadas al licenciado Tamarón, en el curso de las audiencias celebradas durante su estancia en Alcalá la Real, cabe mencionar los conjuros que se le atribuyen a María Alonso de la Chica:

«[...] al apartar a un moço y una moça que no se quisiesen, hizo un conjuro diziendo, en un monte negro entré con tres negras cabras, encontré en tres negros darros, las ordené en tres negros entremizos tres negros quesos, hize con un cuchillo de cachas prietas tres negras tajadas, corté a fulano y a fulana, las dí a comer, que tal paz entró entre ellos como entre el gato y el perro quando en una escudilla les dan a comer y que conjuraua también estrellas» (61).

En términos cuantitativos Baena ocupa el último lugar, ya que la cifra de testificaciones representa un 24% del total, porcentaje sensiblemente inferior al que registran Priego y Alcalá la Real. Los acusados suman 36 personas con una ostensible superioridad de los varones en el reparto por sexos: 33 hombres frente a 3 mujeres.

Entre los primeros la documentación aporta datos acerca de la identidad de más de dos terceras partes. Ello nos permite ofrecer una visión aproximada de las capas sociales a las que pertenecen los denunciados a la Inquisición. La escasa relevancia numérica de los estamentos privilegiados contrasta con la nutrida presencia del estado llano. Aquellos totalizan media docena de personas: el duque de Sessa, titular de la villa, cuatro miembros del clero secular y un franciscano.

Dentro del estamento llano sobresalen las profesiones liberales y actividades ligadas al sector terciario: tres escribanos, dos médicos, un contador, un despensero y un aceitero. El artesanado se halla representado por cinco personas, mientras que en el sector primario figuran un labrador y un ganadero. Por último, un antiguo esclavo que acaba de conseguir la libertad.

Sin caer en un determinismo, podemos afirmar que, en ocasiones, se establece una relación directa entre ciertos grupos sociales y unos delitos concretos. El fenómeno suele presentarse de forma clara en los judaizantes, quienes desempeñan, por lo general, profesiones liberales. En efecto, prácticamente sobre la totalidad de los escribanos y médicos testificados en Baena al inquisidor Tamarón pesa la sospecha de que practican la ley mosaica. También el contador Diego Núñez va a ser denunciado porque «mataua las abes al rayo del sol con cuchillos amolados» y un hijo del escribano Gonzalo de Toledo porque, «nadando en el río, le vieron que estaua circuncidado» (62).

(60) *Ibidem.*

(61) *Ibidem.*

(62) *Ibidem.*

Las restantes acusaciones son delitos considerados leves. Figura un buen número de proposiciones de índole diversa, aunque destacan las dirigidas contra los principales dogmas y preceptos de la Iglesia y las que censuran a los clérigos y al Papa. Por el contrario, sólo aparece una reducida cifra de proposiciones en materia sexual. Entre ellas se encuentra la denuncia contra Esteban Presillas por afirmar que «no era pecado la fornicación con las de la mançebía que para eso estauan allí» (63). Lo mismo ocurre con los delitos de bigamia y sollicitación.

Llama poderosamente la atención que una de las personas inculpadas sea el duque de Sessa a quien se le imputa que «dio cauallo y dineros a un clérigo, que en Milán le dezía misa, para que se fuese, porque dixeron a su alcalde mayor que era herege y lo prendiese que dezía misa sin ser ordenado» (64).

Parece ser que el inquisidor Tamarón no recibe testificaciones en la villa de Alcaudete y durante su estancia se limita a ratificar las declaraciones de una docena de testigos contra el alguacil mayor Cristóbal de la Tobilla, quien se halla preso en las cárceles secretas del Santo Oficio.

La inspección de los sambenitos constituye otra de las actividades prioritarias. A tenor de la información remitida a la Suprema, sabemos que los de Priego hubieron de renovarse porque se encontraban en mal estado (65).

### La visita a la zona de la Campiña en 1575

En los últimos meses de 1575 el Santo Oficio realiza una visita de distrito a distintas poblaciones de la Campiña cordobesa. El desplazamiento está motivado, fundamentalmente, por la existencia de un potente foco de brujería y hechicería en Montilla con ramificaciones en varias localidades cercanas. El problema alcanza tal envergadura que, a finales de abril del mencionado año, el licenciado Juan de Quintana, fiscal del tribunal de Córdoba, envía a la Suprema una carta en la que pone de manifiesto la necesidad de conocer la situación en la susodicha villa señorial:

«Los negocios de Montilla son tan graves como Vuestra Ilustrísima tiene bien entendido y, para la averiguación y buen despacho dellos, se convenía mucho en este tiempo vísitar aquella villa porque, además de los que se podrían descubrir en la visita, se ratificarían los testigos en las causas pendientes ante el inquisidor que visitare y esta ratificación no se puede hacer tan bien ante el comisario por los inconvenientes que se dejan entender y ayuda para esto. En Montilla ha muchos años que no se visita y, por entenderse la necesidad que tenía de visitarse, estuvo determinado en este tribunal que el doctor Alonso López fuese a visitar allí la visita pasada, si Vuestra Señoría Ilustrísima no le mandara ir a Ubeda y Baeza. Hace también que del año se-

(63) *Ibidem*.

(64) *Ibidem*.

(65) *Ibidem*. Leg. 2392. Exp. 8. Apud. R. GRACIA BOIX: *Colección de documentos...*, p. 194.

tenta y dos acá no se ha hecho en este distrito más de sola la visita que hizo el inquisidor Alonso López...» (66).

El citado testimonio corrobora de manera fehaciente el objetivo de la inspección a la capital del marquesado de Priego que había sido programada el año anterior y no pudo llevarse a cabo, debido a la salida del inquisidor designado a las ciudades de Ubeda y Baeza. Asimismo señala que Montilla no se visitaba desde hacía mucho tiempo y confirma que desde finales de julio de 1572 hasta septiembre de 1575 se lleva a cabo una sola visita de distrito.

La iniciativa del fiscal va a tener una acogida favorable de inmediato, puesto que la Suprema ordena que el doctor Alonso López efectúe la visita, proyectada en principio para el mes de julio. Tras sufrir un aplazamiento, el inquisidor, en compañía del notario del secreto Juan López de Alegría, se pone en camino el 24 de septiembre y regresa en enero de 1576, por tanto, el viaje dura cuatro meses aproximadamente.

Aunque las investigaciones y pesquisas del Santo Oficio se centran en Montilla, el doctor López visita también Aguilar y La Rambla con el fin de conocer el fondo del problema y eliminar las hipotéticas ramificaciones en las susodichas villas. Asimismo, realiza gestiones diversas en localidades próximas como Fernán Núñez, Montemayor y Monturque (67).

La Suprema tiene un especial interés en que Alonso López sea el responsable de esta visita de distrito. De un lado, realiza directamente el nombramiento y, de otro, rechaza la sugerencia del tribunal de Córdoba que propone al licenciado Gasca Salazar para el desplazamiento, el inquisidor más antiguo en esos momentos. Desconocemos las causas que motivan la decisión de la superioridad, quizás obedezcan a la confianza que les inspira el doctor López, quien en el plazo de menos de un año se ve obligado a efectuar dos salidas a distintas zonas del distrito. Este apoyo quedará reflejado en una carrera brillante que culmina en el episcopado.

A lo largo de la visita el inquisidor recibe numerosas denuncias contra un total de 113 personas, 65 hombres y 48 mujeres. Aunque, en su mayoría, se encuentran vecindadas en las poblaciones recorridas, figuran otras que son oriundas o moran en diversas localidades y regiones. Veamos la distribución de los efectivos humanos en función del lugar de residencia:

(66) *Ibidem*. Leg. 2392. Cf. GRACIA BOIX, R.: «Un noble cordobés acusado de brujería: Don Alonso de Aguilar». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), p. 157.

(67) Vid. R. GRACIA BOIX: «Un noble cordobés acusado de brujería...», pp. 162-163.

Montilla .....	44
Aguilar .....	21
La Rambla .....	11
Córdoba .....	11
Priego .....	6
Cabra .....	5
Puente de Don Gonzalo .....	4
Lucena .....	4
Montemayor .....	1
Almodóvar del Río .....	1
Castro del Río .....	1
Arjona .....	1
Ubeda .....	1
Extremadura .....	1
Asturias .....	1

El cuadro pone de manifiesto unas disparidades cuantitativas bien notorias. Los acusados que residen en Montilla representan en el conjunto un elevado porcentaje, cerca de un 39%. La villa de Aguilar ocupa un segundo lugar con un 18,5% y a continuación La Rambla y Córdoba que se aproximan a un 10% cada una. Las restantes localidades y zonas registran cifras sensiblemente inferiores.

De entrada resulta llamativa la presencia de acusados que no viven en los núcleos de población incluidos en la visita. La mayoría de los que moran en Córdoba son miembros de órdenes religiosas que en calidad de predicadores han permanecido una corta temporada en las localidades inspeccionadas. También figuran varios clérigos que han sido trasladados y en el momento de la denuncia ejercen su ministerio en pueblos de la diócesis cordobesa. Asimismo, un inmigrante asturiano que forma parte de la legión de trabajadores sin cualificar que, procedentes de diversas zonas del norte de la Península Ibérica, se ocupan en las labores de siega y en otras tareas agrícolas.

La documentación aporta datos acerca de la identidad de 59 personas, un muestreo significativo para esbozar una visión aproximada de los grupos sociales representados en las testificaciones (68). Frente a la escasa relevancia de la nobleza, el estamento eclesiástico alcanza un destacado protagonismo en términos numéricos: 28 personas de las que 15 forman parte del clero regular y 13 del secular. Las primeras se reparten entre varias órdenes religiosas. Se contabilizan cinco dominicos que pertenecen a la comunidad de San Pablo de Córdoba y tres franciscanos que también residen en la antigua capital del Califato, tres franciscanos descalzos y dos agustinos conventuales en Montilla. A estas cifras hay que sumar el licenciado Cuevas, «teatino morador en el colegio de Priego», y un fraile que aparece sin especificar la

(68) De las 54 personas que aparecen sin datos socioprofesionales, 33 son mujeres que, por lo general, están dedicadas a las tareas del hogar.

orden. En los clérigos seculares aparecen el canónigo Hernando Gaitán y los vicarios de Puente de Don Gonzalo y Almodóvar del Río. Por último, dos beatas avecindadas en Montilla y Ubeda respectivamente.

Los integrantes del estado llano ofrecen contrastes marcados en cuanto a las actividades que desempeñan. Las profesiones liberales y los servicios domésticos destacan en el conjunto del sector terciario. El artesanado presenta una gama variada de oficios: zapatero, curtidor, herrero, tintorero, sastre. En el primario se incluyen tres individuos, dos trabajadores del campo y un labrador.

Las minorías marginadas juegan un papel de cierta importancia, ya que representan más de un 10% del total de personas denunciadas ante el inquisidor Alonso López. A la cabeza se encuentran los miembros de la comunidad morisca, cuyos efectivos humanos arrojan valores numéricos muy altos en la mayoría de los pueblos de la Campiña cordobesa (69).

Figuran diez moriscos de los que siete están sometidos a cautiverio y residen en Aguilar y Montilla. Los tres libres son mujeres y viven en La Rambla y Lucena. Una de ellas está casada con don Pedro Solier, personaje destacado de la nobleza rambleña. La cifra de marginados se incrementa con dos esclavas que pertenecen a sendos vecinos de Lucena (70).

En el conjunto de acusaciones recibidas por el doctor López destacan las que se refieren a supuestos delitos de hechicería. El hecho viene a justificar la decisión de visitar Montilla y villas próximas. En el informe remitido a la Suprema a finales de enero de 1576 se hallan más de 30 personas, casi todas ellas mujeres, inculpadas por «cosas del arte».

El principal núcleo se localiza en Montilla, donde se presentan delaciones contra 16 personas. Brígida Jiménez será denunciada por «hechizera, adeuina y creer en sueños». El inquisidor tiene noticia, a través de una información, de que la beata Juana Ruiz ha «tenido trato y actos carnales con el demonio» (71). Excepcionalmente, encontramos a un hombre que será descubierto por su propia esposa al Santo Oficio de «hechizero y aver maltratado a su muger porque no le quizo dezir lo que del avia dicho ante el comisario» (72).

También en las demás poblaciones visitadas y en otras próximas —Lucena, Cabra, Puente de Don Gonzalo— se registran delaciones por hechicería. A veces, se producen autodenuncias como la de María de la Concepción, recogida en la Casa de San Antón dedicada a mujeres arrepentidas en Aguilar, que se acusa de «auer inuocado demonios para alcançar lo que quiesse» (73). Por último, hay que mencionar al dominico fray Baltasar de Orbaneja que está testificado de «cosas del arte».

(69) Vid. ARANDA DONCEL, J.: *Los moriscos en tierras de Córdoba*. Córdoba, 1984, pp. 63-76 y 104-121.

(70) En torno a los esclavos en la capital del marquesado de Comares, vid. J. ARANDA DONCEL: «La esclavitud en Lucena durante el último tercio del siglo XVI». *Lucena: Apuntes para su historia*. Lucena, 1981, pp. 29-60.

(71) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp. 12.

(72) *Ibidem*.

(73) *Ibidem*.

A pesar del elevado número de delaciones en materia de hechicería y brujería, los resultados alcanzados durante la visita de distrito quedaron por debajo de las expectativas despertadas. Sin embargo, fueron muy positivos en cuanto a denuncias por sollicitación. En el informe que el doctor Alonso López envía a la Suprema alude al problema de manera explícita:

«Conforme a lo que Vuestra Señoría mandó, e visitado las villas de Montilla, Aguilar y La Rambla y lugares de su comarca, y se a rescibido la testificación que Vuestra Señoría mandara ver que va con esta, no ovo más causas que determinar de las que van puestas en esta relación, ni en particular tengo otra cosa de que dar quenta a Vuestra Señoría más que, como avía tantos años que estos lugares no an sido visitados, esta visita a sido de mucho effecto, especialmente en la materia de confessores» (74).

El testimonio del inquisidor ratifica que esta zona de la Campiña cordobesa llevaba mucho tiempo sin visitar, circunstancia que, a su juicio, motiva la actuación punible de un sector minoritario del clero.

En la relación de la visita se contabilizaban 24 eclesiásticos a los que se les imputa el haber cometido abusos en el confesionario con hijas de penitencia. Los regulares suman 12 personas que pertenecen a varias órdenes religiosas: franciscanos, dominicos, franciscanos descalzos y agustinos. En su mayoría, forman parte de comunidades que residen en Montilla y Córdoba. Fray Alonso Tello, dominico conventual en San Pablo, será denunciado porque «en el confesionario dixo palabras de amores a una hija de penitencia que yba con propósito de confessar y la persuadió que fuese a una casa a hablarle y allí tubo acceso a ella» (75).

El mismo número corresponde a los clérigos seculares. Algunos ejercen el ministerio sacerdotal en diversas poblaciones de la diócesis. Es el caso de Cristóbal de Lucena, vicario de Almodóvar del Río, que había sido detenido por el Santo Oficio cuando le sobreviene una nueva acusación de «aver conocido carnalmente por fuerça a tres hijas de penitencia, yéndolas a confessar, estando enfermas» (76). Otros viven en las localidades visitadas como el presbitero Francisco de Castro, vecino de Montilla, delatado por «aver dicho palabras amorosas a una hija de penitencia en el confesionario antes de la confesión y tenydo tocamyentos desonestos en aquel lugar y en casa della» (77).

Frente al destacado protagonismo de los delitos de brujería y sollicitación, las denuncias referidas a las grandes herejías del momento alcanzan cifras menores. El inquisidor Alonso López recibe nueve testificaciones contra personas sospechosas de judaizar. La mitad son debidas a los imprudentes comentarios de los afectados que, públicamente, declaran y, en ocasiones, alardean de su condición de conversos. Así, un hijo del licenciado Juan de Carmona, médico de Montilla, comparece ante el Santo Oficio porque «tratando de conuersos, dixo, que si justiciã oviera en el mundo, que el Rey

(74) *Ibidem*.

(75) *Ibidem*.

(76) *Ibidem*.

(77) *Ibidem*.

y obispos y arzobispos avían de ser confessos, mas que andaua el mundo al revés y que lo mejor que el Rey tenya era tener una brizna» (78). Felipe de Santamaría, «judío de naçion» residente en Lucena, se encuentra en la cárcel de la Inquisición y en el curso de la visita se le acusa de un nuevo cargo, «aver dicho renyego de Dios y de su madre y de todos los santos y que no era xpiano sino judío y se tenía por honrrado dello» (79). Alonso de Jaén, vecino de la villa de Aguilar, será encausado por «aver dicho que Dios avía dado la ley a Moysen y que era tan buena como la de Jesuchristo y que estaua hecho un agujero en el cielo por donde avía de salir el Mexías y que el Antexpo que ha de venyr era el Mexías y que cómo podía ser que los sacerdotes perdonasen los pecados, que solo Dios los podía perdonar, y otras palabras contra la limpieza de Nuestra Señora y el sacramento de la Eucharistía» (80).

Otras veces las deposiciones se basan en delitos leves que se convierten en graves por el simple hecho de tratarse de personas tachadas de conversos. Un ejemplo lo tenemos en Gonzalo de Torres, criado del marqués de Priego, que va a ser denunciado porque, «deziendo uno loado sea Jesuchristo, respondió, con algún intervalo, no es menester sino Dios» (81). Una viuda de Montilla también será acusada por «aver dicho a una xpiana bieja, reñyendo con ella, por qué lo as de hazer perra xpianyilla de mala ley» (82).

El procesamiento y condena de la Inquisición llevan aparejados, entre otros castigos, la prohibición de ejercer determinadas profesiones a los acusados. Esta situación afecta de lleno a los conversos, quienes, por lo general, suelen desempeñar actividades y cargos vetados por el Santo Oficio. En el conjunto de testificaciones aparecen dos referidas a personas que usan de manera ilegal oficios. La primera va dirigida contra el doctor Morales, médico avecindado en Cabra, y varios familiares porque, «siendo nyetos de condenados usan de offiçios prohiuidos» (83). La otra denuncia a un tintorero y a un hermano suyo de La Rambla porque, «siendo nietos de condenados, an tenido offiçios públicos y de onor y usado de las cosas arbitrarias» (84). Tras las pertinentes investigaciones, quedan absueltos debido a que presentan al inquisidor la licencia que les autoriza el ejercicio de su profesión.

La mancha de infamia que conlleva el haber sido penado por el tribunal inquisitorial explica el interés en borrar la mencionada tara social. El procedimiento utilizado será obtener la patente de cristiano viejo mediante pruebas genealógicas falsas. Así, el licenciado Pedro Martínez, clérigo residente en Montilla, va a ser denunciado por «aver hecho informaçion de xpiano viejo, siendo nyeto de condenados» (85). La misma acusación pesa sobre el

(78) *Ibidem.*

(79) *Ibidem.*

(80) *Ibidem.*

(81) *Ibidem.*

(82) *Ibidem.*

(83) *Ibidem.*

(84) *Ibidem.*

(85) *Ibidem.*

licenciado Santacruz, abogado montillano, y sobre fray Miguel Alvarez, «confesor de los principes de Vohemia».

Una gran parte de los moriscos testificados en la visita resultan sospechosos de la llamada secta mahometana, aunque no se les imputa el haber realizado prácticas religiosas concretas. Cinco esclavas de Aguilar serán delatadas por «aver llamado a Mahoma y dicho que vale más que Jesuchristo» (86). Un esclavo del licenciado Carmona, médico avecindado en Montilla, se verá acusado porque, «diziéndole por qué no quería ser buen xpiano y creer en Dios, dixo porque no quiero creer en Dios ny me está bien» (87). Las fuertes tensiones y enfrentamientos entre cristianos y moriscos se exteriorizan frecuentemente en la vida diaria. Un ejemplo significativo lo tenemos en las palabras revanchistas de una tal Brianda que motivan la denuncia al Santo Oficio: «[...] hablando de moriscos, dixo, cuytados dellos que andan las caras por el suelo, calla tu y pase la pasqua que tú berás como lo que hizieron los xpianos a los moros, los moros an de hacer a los xpianos» (88).

También entre los considerados delitos mayores cabe mencionar la deposición contra una viuda de Córdoba a la que se tacha de alumbrada porque «tiene reuelaciones espirituales y mucha oración mental y un libro que trata della y de cosas de amortecimientos y que se arroba estando en oración y que vió a un predicador en el ayre hablando con ella y que a catorze o quinze años que su marido estaua impotente porque Dios le avía a ella hecho esta merçed, que deseaua ser continente» (89).

Las denominadas proposiciones figuran en un buen número de testificaciones, cerca de un 20% del total. En términos cuantitativos destacan las que van dirigidas contra los principales dogmas y preceptos de la Iglesia, siendo frecuentes las críticas al sacramento de la penitencia. Así, un vecino de Montilla, trabajador del campo, es acusado de «aver dicho que basta confessarse a solo Dios detrás de una manta». Dos mujeres de Aguilar son delatadas por «aver dicho que a solo Dios se an de dezir los pecados y no al confessor». El mismo delito se le imputa a un hombre de La Rambla, quien declaró ante testigos que «los confessores no podían absolver los pecados». El inquisidor Alonso López recibe información contra una criada de doña Teresa Enríquez, domiciliada en Montilla, de «aver dicho que no ay infierno que lo dizen para espantár» (90).

Las proposiciones en materia sexual ocupan un segundo lugar y en el curso de la visita se presentan denuncias contra siete personas. Entre ellas se encuentra Diego Sánchez Delgado, labrador de Montilla, acusado de «aver dicho que tener quenta con una muger del mundo, no voluiendo más a ella, no es pecado». Una hornera de la mencionada villa también va a ser delata-

(86) *Ibidem.*

(87) *Ibidem.*

(88) *Ibidem.*

(89) *Ibidem.*

(90) *Ibidem.*

da por «aver dicho que no es pecado estar amañebados los esclavos porque lo bee Dios y todo el mundo» (91).

Las proposiciones consideradas como blasfemias vienen a continuación. Las personas acusadas de estas faltas suman media docena y, en ocasiones, se trata de simples comentarios jocosos. Un ejemplo lo tenemos en un zapatero montillano que será procesado por «aver dicho a una persona, andad acá a sacar un vorrico de una cueba y, preguntándole dónde los quería llevar, les dixo que por el Santísimo Sacramento para su padre que estaua enfermo» (92). Normalmente, el inquisidor determina este tipo de causas durante la misma visita de distrito y suele imponer sanciones pecuniarias. Es el caso de un herrero de La Rambla encausado por decir «renyego y descreo de Dios». Tras ser reprendido por el doctor López en la audiencia, fue condenado a pagar tres ducados al Santo Oficio.

Solo aparecen tres personas inculpadas de proposiciones contra la Iglesia como institución. Cristóbal López Salvador será testificado por «aver dicho que no mandó Dios pagar primicia» (93). Otro implicado va a ser fray Hernando de Cabrera, franciscano descalzo conventual en Montilla, por decir «una higa para las excomuniones que son contra el evangelio» (94).

Finalmente hay que reseñar varias denuncias por delitos relacionados con el Santo Oficio —quebrantar el secreto y jurar en falso— e informaciones contra dos vecinos de La Rambla y un mesonero de Montilla por «aver renegado en tierra de moros».

Aparte de las testificaciones, el inquisidor Alonso López se ocupa en realizar investigaciones personales y ratificar los testigos de los presos «por cosas del arte». Al mismo tiempo, inspecciona los sambenitos de Montilla y Aguilar que se encuentran en buen estado.

### La visita a la comarca de Los Pedroches en 1577

En los inicios de la primavera de 1577 el Santo Oficio lleva a cabo una visita a la parte septentrional del Reino de Córdoba, concretamente a la comarca de Los Pedroches en la que se incluyen localidades —Chillón y Guadalmez— que en la actualidad pertenecen a la provincia de Ciudad Real. Entre las causas que motivan esta presencia hay que mencionar el amplio espacio de tiempo que llevaba la zona sin inspeccionar. Así, la última vez, que estuvo en Chillón un miembro del tribunal de la Inquisición fue en 1554. También hay que tener en cuenta las fundadas sospechas que existen sobre determinadas poblaciones que albergan una elevada cifra de judaizantes.

El inquisidor nombrado para el desplazamiento a las poblaciones situadas al norte del valle del Guadalquivir será el licenciado Francisco Gasca

(91) *Ibidem.*

(92) *Ibidem.*

(93) *Ibidem.*

(94) *Ibidem.*

Salazar, el más antiguo de los que integran la plantilla de Córdoba en esos momentos (95). Permanece en la antigua capital del Califato durante una gran parte de la década de los años setenta y la salida que efectúa a la Sierra Norte cordobesa va a ser la última visita de distrito, ya que en 1578 la Suprema lo ha trasladado al tribunal de Zaragoza.

A finales de marzo de 1577 Gasca Salazar se pone en camino y el 28 del susodicho mes tiene lugar la lectura de los edictos de fe en los templos parroquiales de Chillón, Guadalmez y Santa Eufemia. El primero y el último son los núcleos de mayor entidad demográfica y ambos se encuentran sometidos a la jurisdicción señorial. Varios días más tarde comienzan las audiencias en las que se reciben denuncias contra un total de 42 personas, 29 hombres y 13 mujeres.

En el conjunto de varones sólo conocemos datos socioprofesionales de la mitad. Figuran cinco representantes del clero secular y entre ellos se hallan el vicario y el rector de la villa de Chillón. Por el contrario, no aparecen miembros de las órdenes religiosas. También se localizan tres labradores e igual número de zapateros, un especiero y un tendero. Por último, Alonso García Santiago que desempeña el cargo de alcalde en Guadalmez.

Los sospechosos de practicar en la clandestinidad la ley mosaica forman un nutrido grupo —17 personas—, circunstancia que ratifica uno de los objetivos programados en la visita a la zona de Los Pedroches. En ocasiones las acusaciones revisten gravedad y contienen indicios suficientes para demostrar que los inculpados son confesos. Juan García, tendero, comparece ante el Santo Oficio porque «un sábado por la tarde tenía tres candiles encendidos en el portal de su casa» (96). Sobre Isabel Ruiz pesan los siguientes cargos: «[...] auerla visto lleuar escondido un pollo degollado por el cogote y, estando enferma del mal que murió, no querer adorar ny recibir el sanctissimo sacramento, fingiendo locura, y, después que salió de su casa el santissimo sacramento, hablaua en seso y auer oydo decir a una criada su por qué echaua en una caldera de agua fría la carne y a la media noche rezaua con tres candelillas encendidas una oraçion a los Reyes Magos para que la reuellassen lo que auía de ser de ella» (97). Un vecino de Chillón que había fallecido será delatado por los comentarios del enterrador, quien, en compañía del vicario, se disponía a robar el dinero que, a su juicio, portaba el difunto:

«Cisclos Muñoz, enterrador, auía dicho que, tomando de las andas a Luis Sánchez de Baylén para enterrallo, le auía tentado dos bultos y, pensando que eran de dineros, lo auía dicho al vicario Martín y a la noche los dos auían ydo a desenterralle y hallado que los dichos bultos eran dos panecillos y una olla de miel, son difuntos» (98).

En contraposición, las delaciones, a veces, están basadas en hechos sin importancia. Así, Catalina Sánchez será denunciada por «auer dicho que es-

(95) Los otros dos inquisidores del tribunal de Córdoba son el doctor Alonso López y el licenciado Juan de la Portilla.

(96) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp. 12.

(97) *Ibidem*.

(98) *Ibidem*.

tava quebrada una campana tañendo aquellas borracherías, que se abía quebrado alçando o puniendo un estredicho» (99). Alonso Ruiz Pache, especiero, porque en una simple conversación había dicho a una persona, «rogándole que esperase hasta San Miguel por una deuda, no conozco a San Miguel» (100).

El inquisidor Gasca Salazar considera que, si bien algunas deposiciones son fútiles, resulta necesario castigar a los inculpados con el fin de atajar problemas de mayor envergadura: «[...] algunas de estas testificaciones se recibieron por ser el lugar tan sospechoso y los erejes entrar con principios fáciles para tentar el ánimo de los oyentes y [...], a lo menos, refrenar que no pasen a otras cosas mayores» (101). El testimonio constituye una prueba bien elocuente de que en la población reside un elevado número de judaizantes.

La presentación de genealogías falsas es una vía muy utilizada por los conversos para obtener el fuero de cristiano viejo. Con ello intentan pasar desapercibidos y no levantar sospechas. Sin embargo, el Santo Oficio vigila y controla con especial celo los expedientes de limpieza de sangre y en muchos casos descubre la estratagema. Así, un judaizante de Chillón va a ser encauzado por «auer hecho ynformación de xpiano viejo».

Las restantes denuncias presentan una gran variedad, aunque sobresalen en términos numéricos las denominadas proposiciones. Las referidas a materia sexual afectan a cinco personas que ofrecen como rasgo distintivo un bajo nivel de instrucción religiosa y formación cultural. Un vagabundo llamado Miguel Sánchez será delatado por «auer dicho que no era peccado mortal echarse con una muger del mundo» (103). Sobre Lucía Sánchez la Colchera pesa el cargo de «auer dicho que no era pecado tener quenta con qualquier hombre, y reprehendiéndola, auía dicho que no era pecado tener quenta con dos hermanos o deudos» (104).

Relacionados con la misma cuestión, el informe de la visita recoge tres casos de solicitudación de clérigos. Juan Gordo, vicario de Chillón, va a ser inculpado de «auer dicho, confesando a una muger casada, que quando estubiere con su marido en los deleytes se acordasse del» (105). La gravedad del delito es mayor debido a que «es confeso y testificado en la visita de 1554». También el rector de la parroquia de la susodicha villa será acusado de «auer dicho, confesando a dos mugeres, palabras de amores» (106).

Las proposiciones contra la Iglesia como institución se hallan representadas en media docena de personas. Cristóbal Ruiz de Montemayor critica y se burla de las disposiciones del concilio de Trento. Juan Gutiérrez, labrador, declara que no es pecado negarse a pagar el diezmo porque «no era

(99) *Ibidem.*

(100) *Ibidem.*

(101) *Ibidem.*

(102) Vid. ARANDA DONCEL, J.: *Los moriscos en tierras de Córdoba*, pp. 71-76 y 106-119.

(103) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp. 12.

(104) *Ibidem.*

(105) *Ibidem.*

(106) *Ibidem.*

mandamiento de Dios sino de la Iglesia». Otro labrador comenta públicamente que «era un puto el que dexaua viña o eredad a la Iglesia» (107).

Un par de testificaciones se basan en afirmaciones que censuran de alguna forma el celibato de los eclesiásticos. Blas López, zapatero, será procesado en el curso de la visita por «auer dicho y porfiado que era mejor estado el de los casados que el de la religión». Asimismo, cinco testigos delatan a Catalina García por «auer dicho, riñiendo con un clérigo, que tan bueno y mejor era el estado de los casados que el de los clérigos».

También registramos tres acusaciones contra sendas personas por criticar abierta o solapadamente al tribunal de la Inquisición. Así, Pedro Sánchez Blanco va a ser encausado y castigado por «auer dicho con juramento que alguno estuvo en penitencia, de los que sacó el inquisidor, ynjustamente». Un zapatero de Chillón por «auer dicho que el santo Offiçio no yua sino por dineros». Sobre Andrés Hernández Calderón pesa el cargo de «auer dicho que si Lucero quemó a sus abuelos no fueron bien quemados, porque los quemó por acostarse con las hijas de los mercaderes» (108).

Por último, se presenta una testificación referida al delito de hechicería. La persona inculpada será Luisa Rodríguez, quien había «traydo a su casa una hechicera para que la curase de unos hechiços que decía le auían dado y, myrando en una caldera de agua, veía el mal y quien lo auía hecho y que hauía tres hechiceras en Chillón» (109).

El licenciado Gasca Salazar permanece en Chillón un mes y medio aproximadamente y durante su estancia, aparte de las informaciones y testificaciones recibidas en las audiencias, determina causas por delitos leves, realiza diligencias y comprobaciones de asuntos pendientes en el tribunal de Córdoba referidos a vecinos de la zona visitada y manda renovar, por hallarse en mal estado, 279 sambenitos.

El inquisidor se dirige a continuación a Pedroche donde llega el 12 de mayo. De inmediato ordena la lectura de los edictos de fe y días más tarde las cartas de anatema en la susodicha población y en otras de la comarca: Torrecampo, Pozoblanco, Torremilano, Alcaracejos, Villanueva de Córdoba, Añora, El Guijo, Torrefranca y El Viso. La segunda etapa de la visita de distrito se centra en una extensa demarcación realenga, las siete villas de Los Pedroches, y en tres localidades —El Viso, Torrefranca y El Guijo— pertenecientes al señorío de Santa Eufemia.

El total de implicados en las testificaciones presentadas al inquisidor Gasca Salazar se eleva a 41 personas, 24 hombres y 17 mujeres. El estudio de los grupos sociales plantea dificultades, ya que solo aparecen datos que permiten la identificación socioprofesional de 16 personas. Dentro de esta muestra sobresalen los eclesiásticos, cuatro miembros del clero secular y el mismo número de religiosos con la particularidad de que todos ellos son franciscanos. Entre los primeros figuran los vicarios de Torrecampo, Añora y Pozoblanco.

(107) *Ibidem*.

(108) *Ibidem*.

(109) *Ibidem*.

Los acusados del estamento llano desempeñan actividades muy dispares. Tres se pueden incluir en el llamado sector terciario –médico, escribano y alguacil–, uno en el primario –labrador– y otro se ocupa en la fabricación de paños, el pilar básico del artesanado de la zona. Finalmente, las minorías marginadas están representadas por tres moriscas de las que dos se hallan sometidas a cautiverio y residen en Torremilano.

El análisis de los delitos pone de manifiesto que el problema converso tiene menor incidencia que en Chillón. No obstante, se contabilizan cuatro delaciones relativas a confesos. La primera va dirigida contra un médico judío refugiado en Portugal:

«Pablos, médico de nación judío, de auerle hallado, después de se auer bautizado, con un libro de judíos y que por esto se auía ydo a Portugal, donde su muger lo uio predicar a los judíos en una sinagoga o casa, son difuntos; y el testigo original, un hijo del dicho, fue a Portugal y boluió a Pedroche y se casó con una xpiana vieja que oy biue y dexó de ella hijos» (110).

La denuncia contra Andrés Moreno, escribano de Villanueva de Córdoba, se debe a que le «hallaron entre los colchones, a la parte de las nalgas, una insignia de la uera cruz» (111). Uno de los testigos añadirá que sus abuelos habían sido relajados por el Santo Oficio. Las otras dos acusaciones contra sospechosos de judaizar revisten menor gravedad.

La fidelidad al credo mahometano es el cargo que pesa sobre las tres moriscas que figuran en las testificaciones. Así, una de ellas será procesada porque confiesa «auer sido mora». La misma declaración hace ante el inquisidor otra correligionaria, mientras la tercera va a ser delatada por «auer dicho a otra morisca que la hostia era un poco de pan y que mejor era su ley que la de los xpianos» (112).

La mayor cifra de acusaciones corresponde a los delitos de solicitación. Los ocho eclesiásticos son encausados por cometer abusos con las hijas de penitencia. Veamos a título de ejemplo un par de casos. Andrés de Risquez, vicario de Torrecampo, será inculcado de tener «quenta con una muger casada, hija de confesión, y tocamyentos sucios en la cama con su hermana y, diciéndole que cómo hacía aquello auiendo pasado con su hermana lo que avía pasado, respondió que no pecaua en aquello» (113). Resulta llamativo que las mencionadas hermanas sean las que acudan a denunciar. También al vicario de Pozoblanco se le acusa de «auer dicho palabras de amores a dos hermanas confesándolas y tenido quenta carnal con la una y, con la otra, tocamyentos sucios en la cama» (114).

En el capítulo de proposiciones hay que destacar las de materia sexual, las consideradas como blasfemas y las dirigidas contra el clero. Por lo general, las primeras niegan la categoría de pecado a las uniones carnales fuera

(110) *Ibidem*. Exp. 15.

(111) *Ibidem*.

(112) *Ibidem*.

(113) *Ibidem*.

(114) *Ibidem*.

del matrimonio. Antón García será condenado por «auer dicho que no era peccado tener cuenta con una muger pagándoselo». Las últimas suelen criticar la dignidad sacerdotal mediante la censura del celibato.

El informe de la visita recoge varios casos de hechicería y brujería. El más importante se localiza en El Viso y el inquisidor tiene conocimiento a través de la denuncia realizada por un familiar del Santo Oficio que reside en la mencionada población:

«Bartolomé Gómez, famyliar en el dicho lugar del Viso, dixo que Juan Muñoz, alguacil, le auía dicho que le auían maltratado unas bruxas. Examinado, dixo que, estando acostado en su cama, vio entrar por la puerta del aposento tres mugeres y las dos llegaron a él y le maltrataron y dieron pellizcos en sus uerguenças, que le sacaron de ellas mucha sangre, y salió peleando con ellas hasta la puerta de su casa, que estaua entornada, y por ally se auían ydo por su pie sin que conociese nynguna» (115).

La declaración del alguacil causa un fuerte impacto hasta el punto de que el licenciado Gasca Salazar decide investigar a fondo el asunto. Fruto de las pesquisas llevadas a cabo son los testimonios de algunos vecinos que corroboran la existencia de brujas.

El aislamiento de la comarca explica el arraigo de supersticiones. Figuran varias testificaciones con la misma acusación, «auer dicho, estando en casa de un difunto, que derramassen agua de los cántaros porque decía que el ánima del difunto se yva a uañar» (116). El hecho despierta la curiosidad del inquisidor, quien, tras las oportunas diligencias, reconoce que «esto se dice comúnmente en esta tierra».

A mediados de junio Gasca Salazar se traslada a la parte occidental de la comarca de Los Pedroches, dominio señorial del conde de Belalcázar. El día 15 llega a Belalcázar y a renglón seguido tiene lugar la lectura de los edictos en la citada población y en las de Villanueva, Hinojosa y El Allozo.

El problema de los judaizantes de Chillón y las patentes de cristianos viejos conseguidas a base de pruebas genealógicas falsas alarman a la Suprema. Ello motiva el envío de una carta, fechada el 12 de junio, en la que manda incluir, de forma expresa, tales delitos en los edictos:

«[...] en los edictos se añadió que si alguno supiese que alguien notorio de judío, hijo o nieto de reconciliado o condenado por el sancto offiçio, hiciesse ynformación de xpiano viejo limpio de toda raça, lo uiniesse a denunciar como se me mandó por carta del Consejo de doçe del dicho mes» (117).

En la capital del condado el inquisidor recibe testificaciones contra 30 personas, 24 hombres y 6 mujeres. Entre los primeros conocemos la identidad de 16, muestra que permite un esbozo de los grupos sociales a los que pertenecen. Destacan los eclesiásticos que representan más de un 50%. Se contabilizan siete religiosos, en su mayoría franciscanos conventuales en Belalcázar, y dos miembros del clero secular que desempeñan cargos de res-

(115) *Ibidem.*

(116) *Ibidem.*

(117) *Ibidem.*

ponsabilidad. Uno es comisario del Santo Oficio en la susodicha localidad y el otro ocupa la vicaría de El Allozo. También figura un ermitaño oriundo de Portugal. Dentro del estamento llano se constata la presencia de dos labradores, un hortelano, un sedero, un tapicero al servicio del titular del señorío y un escribano.

Todos los clérigos denunciados están acusados de solicitar a las hijas de penitencia y cometer abusos en el confesionario. Sin embargo, a veces no se aportan pruebas concluyentes y la delación se basa en meras sospechas. Un ejemplo lo tenemos en la deposición de una señora contra el comisario del Santo Oficio de Belalcázar:

«Theresa Belarde Morillo denunció a Francisco López de Córdoua, comysario de Belalcázar, que en tiempo de un jubileo estaua en la iglesia en un confissionario con doña Petronila, que es ya difunta, y tenía mucho ruydo y porque otras ueces, estando en su casa en presencia del testigo, se decían palabras de amores y escribían villetes, sospechó mal de ellos» (118).

La Inquisición vigila de manera especial la conducta de los comisarios y familiares con el fin de no dañar la imagen y el prestigio de la institución. Precisamente en el informe remitido a la Suprema el licenciado Gasca Salazar declara que, salvo la citada denuncia, «en lo demás el comysario y familiares deste partido tienen buen nombre».

Siete personas van a ser delatadas por seguidoras de la ley mosaica, aunque entre los cargos no aparecen prácticas religiosas concretas. Así, Diego Ruiz, sedero avecindado en Belalcázar, despierta sospechas porque se descubre que «hyço ynformación de limpieza siendo nieto de condenado».

La ausencia de comunidades moriscas en la zona explica que en la visita al condado no se reciban testificaciones por cuestiones de la llamada secta mahometana. En cambio, se presentan acusaciones contra un presunto alumbrado y un sospechoso de la doctrina protestante. Un ermitaño portugués será delatado por «auer dicho que era alumbrado». Miguel de Flandes, tapicero del duque de Béjar, comparece ante el Santo Oficio porque «preguntó que para qué hacían aquellas processiones y, diciéndole que para que Dios diesse salud y bienes temporales, avía dicho que lo que Dios tenía determinado no se dexaría de cumplir» (119). El inquisidor se muestra benévolo teniendo en cuenta que «no hubo contestes, a muchos años que está en España y no le an visto cosa mala». Las restantes deposiciones ofrecen una gama variada de proposiciones. También se recoge un caso de brujería y otro de bigamia.

La estancia de Gasca Salazar en Belalcázar dura un mes aproximadamente, ya que el 14 de julio se traslada a la villa de Hinojosa con el fin de cumplir unos objetivos precisos: «visitar los sanbenitos que ay allí y auer residido el licenciado xpoual Mexía, preso en la Inquisición de Llerena».

En la susodicha localidad permanece dos semanas y recibe testificaciones contra 11 personas, 9 hombres y 2 mujeres. Entre los delatados se en-

(118) *Ibidem.*

(119) *Ibidem.*

cuentran dos clérigos, un religioso franciscano, una beata, un tintorero y un escribano al servicio del duque de Béjar. Las acusaciones no encierran delitos graves y las investigaciones llevadas a cabo sobre la actuación del licenciado Mejía dan como resultado la presentación de una denuncia contra este singular personaje. Los testigos examinados inculpan al susodicho clérigo de «mandar cortar los cauellos a las doncellas y predicar a las beatas en la iglesia y no consentir que estubiesen ally hombres y que a estas beatas no las confessase el rector; las cosas que les predicaua eran buenas y persuadiéndolas castidad y la frecuencia de la confesión y recogimyento» (120).

Otra de las misiones del inquisidor en Hinojosa va a ser la indagación de la conducta del comisario Toribio de la Vega, acusado de solicitar a una hija de penitencia. Tras comprobar que la afectada es una mujer de «mal biuir», informa que, «fuera desto, el comyssario tiene buen nonbre y los famyliares» (121). A finales de julio concluye la visita y regresa a la sede del tribunal.

### **La visita del inquisidor Montoya a Palma del Río, Puente de Don Gonzalo y Estepa en 1583**

En 1583 el tribunal de Córdoba decide realizar una salida a una zona que llevaba largo tiempo sin inspeccionar. La persona designada va a ser el licenciado Montoya, el inquisidor más antiguo, quien se desplaza a Palma del Río, Puente de Don Gonzalo, Estepa y «otros lugares comarcanos».

En el curso de la visita de distrito recibe un buen número de testificaciones contra un total de 70 personas que residen, en su mayoría, en las localidades recorridas:

<i>Poblaciones</i>	<i>Personas</i>
Palma del Río . . . . .	34
Estepa . . . . .	21
Puente de Don Gonzalo . . . . .	11
Antequera . . . . .	2
Córdoba . . . . .	1
Belalcázar . . . . .	1

El cuadro pone de relieve unas disparidades bien notorias de los valores numéricos. El primer lugar corresponde de manera clara a Palma del Río donde vive cerca de un 50% de las personas acusadas. A continuación la villa de Estepa con un 30%, mientras que Puente de Don Gonzalo arroja un porcentaje sensiblemente inferior, alrededor de un 16%.

El informe de la visita enviado a la Suprema contiene datos acerca de la identidad de 60 personas. La muestra resulta significativa a la hora de trazar

(120) *Ibidem.*

(121) *Ibidem.*

una visión panorámica de las capas sociales a las que pertenecen los inculcados (122).

El protagonismo de los estamentos privilegiados salta a la vista, sobre todo los integrantes del clero. Se contabilizan 32 eclesiásticos que representan en el conjunto más de un 45%. Los religiosos constituyen una abrumadora mayoría, 26 personas repartidas en varias órdenes.

A la cabeza se encuentran los mínimos de San Francisco de Paula con 13 frailes que residen en Estepa. La fundación del convento tiene lugar en 1562 gracias a la protección y ayuda del señor de la villa Marco Centurión, primer marqués de Estepa. Aunque desconocemos los efectivos humanos de la comunidad, en el momento de efectuarse la visita, a principios del siglo XVII figuran 24 religiosos (123).

Le siguen los dominicos con nueve frailes adscritos al convento de Santo Domingo de Palma del Río (124). Por último, cuatro franciscanos que moran en el convento de San Francisco, también en Palma del Río, perteneciente a la provincia de Los Angeles (125).

En contraposición, los miembros del clero secular suman media docena de personas. La mitad ejerce su ministerio en la villa señorial de los Portocarrero y los tres restantes viven en Puente de Don Gonzalo, Estepa y Belalcázar. Algunos ocupan puestos de responsabilidad como el licenciado Francisco Sánchez Aragonés y el bachiller Francisco López de Córdoba, vicarios de Palma del Río y Belalcázar respectivamente. Este último había sido testificado en la visita realizada en 1577 por el inquisidor Gasca Salazar a la comarca de Los Pedroches.

También la representación del estamento nobiliario es bastante reducida, solamente cuatro personas de las que tres residen en Palma del Río y una en Estepa. Entre los acusados que moran en la primera localidad se encuentran dos individuos emparentados con la nobleza titulada: don Pedro López, marqués de Alcalá, y don Juan Portocarrero, hijo bastardo de don Luis Portocarrero, segundo conde de Palma.

Las ocupaciones ligadas al sector primario tienen una notoria presencia, una docena de personas en total. La mitad son labradores que disfrutan de una posición económica desahogada y, al mismo tiempo, suelen participar de lleno en la vida política local. Así, Ruy Díaz, labrador avecindado en Estepa, desempeña el cargo de regidor en el gobierno municipal de la citada villa. Salvo un hortelano, las demás son jornaleros del campo.

La significación numérica del artesanado queda limitada a un carpintero y a un herrero, mientras que en el sector terciario se contabilizan cuatro

(122) De las 10 personas sin identificar 7 son hombres y 3 mujeres.

(123) Vid, FRAY LUCAS DE MONTOYA: *Crónica General de la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula su fundador*. Libro Tercero. Madrid, 1619, p. 74.

(124) Fray Luis Gómez, subprior del convento; fray Pedro de Alba; fray Juan de Eslava; fray Francisco de los Reyes; fray Pedro de la Vega; fray Juan de Antequera; fray Jerónimo de Eslava. Los dos restantes figuran con los nombres incompletos, fray Martín y fray Barrionuevo.

(125) Fray Gaspar Ponce de León, provincial de la provincia de los Angeles; fray Pedro de los Ríos, guardián del convento; fray Hernando de Guadalcanal y fray Pedro Cañas de Oro.

personas. Las minorías marginadas están integradas por cinco moriscos y una mulata que anteriormente se hallaba sometida a cautiverio.

El estudio de las áreas delictivas, a partir de la información que proporcionan las testificaciones recibidas en el curso de la visita por el licenciado Montoya, pone de manifiesto unas acusadas disparidades numéricas. Algunos delitos, por ejemplo la solicitud de clérigos, alcanzan una gran notoriedad cuantitativa; por el contrario, otros, caso de las proposiciones en materia sexual, tienen escasa relevancia.

En efecto, la importancia de las solicitudes en el conjunto de las denuncias presentadas resulta incuestionable, ya que de los 32 eclesiásticos testificados 28 lo son por haber cometido abusos en el confesionario. Así, el superior de los mínimos del convento de Estepa va a ser acusado por tres testigos de intentar seducir a una joven:

«[...] mandó entrar en el confesionario a una donzella que le testificó y le dixo que le auía paresçido bien y que la quisiera hablar en una casa y ella le dixo que se quería confessar y él le respondió que no se confessase por entonces e, insistiendo ella que si, él le buscó un confessor y luego el dicho fray Antonio dixo misa y la comulgó, y quando le dio el agua con el cáliz le llegó con un dedo a la voca y le tocó en un labio y, saliéndose de allí, la llamó a la portería y la quiso abraçar y besar y, diziéndole ella que estaua constricta y rezién comulgada, él dixo, mira agora también yo me he comido una hostia mayor que la vuestra y más que he beuido sangre y vos no, y rogó a la dicha donzella que fuesse a una casa donde fueron y el dicho frayle intentó tener cuenta con ella y ella no lo consintió» (126).

Estos testigos vuelven a delatar a otro fraile de la misma comunidad porque los persuadió de que no denunciassen a su compañero, arguyendo que «no era negoçio del Santo Offiçio ni lo rezaua el edicto».

La aventura amorosa del dominico fray Francisco de los Reyes figura en la información que suministran dos testigos al inquisidor Montoya:

[...] el uno dixo que, siendo su hija de penitencia y estando enferma de un mal que pensó morir, lo enbió a llamar para confessar y quedando solos para confessar, contra su voluntad della, tuuo cuenta carnal con ella y la corrompió y luego la confessó y, diziéndole que ella que quería comulgar luego otro día, él le dixo que no llamase a otro para reconciliar y voluió otro día y dixo allí misa y la reconcilió y comulgó. El otro testigo dixo que antes que començase la confesión le dixo que no se confesase, sino que le diese aquel contento y mostrasse la lengua por el agujero de la rexa y así se besaron las lenguas» (127).

La conducta poco edificante de un sector minoritario del clero preocupa al Santo Oficio. El licenciado Montoya envía una carta a la Suprema en la que informa con detalle de esta grave cuestión y los artilugios empleados por algunos confesores para evitar las denuncias al tribunal inquisitorial.

Las denominadas proposiciones representan una tercera parte aproxima-

(126) A. H. N. *Inquisición*. Leg. 1856. Exp. 18.

(127) *Ibidem*.

damente de las testificaciones y ofrecen como rasgo característico una gran variedad. Las consideradas como blasfemias afectan a media docena de personas que suelen tener un bajo nivel cultural y de instrucción religiosa. Juana de Cárdenas, mulata, comparece ante el Santo Oficio por «auer dicho reniego de Dios». Estos delitos son catalogados como leves y el propio inquisidor determina las causas durante la visita. Las penas impuestas consisten en ligeras sanciones espirituales y pecuniarias. Así, un jornalero de Puente de Don Gonzalo será penitenciado con «misa rezada en forma de penitente, abjuración de leui y tres ducados para los gastos del Santo Ofiçio».

También aparecen proposiciones dirigidas contra la Iglesia como institución. El rechazo a las bulas es la imputación hecha a Ruy Díaz, labrador y regidor de Estepa: «[...] tractando de la bulla que se toma por las ánimas de purgatorio, dixo que aquello no era así como dezían, que no podía salir el ánima de purgatorio por la bulla, sino que lo dezían así por lleuarse los dos reales y aprovechar al rey don Felipe» (128). Otro labrador de la misma localidad será delatado porque «estando excomulgado y declarado por tal, dixiéndole el cura que no llegase a conuersación, respondió que no tenía quenta con esas excomuniones que no las tenía en los que traya debaxo los pies» (129). Un hortelano de Palma del Río critica abiertamente las excomuniones contra los que no pagan el diezmo: «[...] diziéndole como en la yglesia avían excomulgado a los que no avían pagado el diezmo y declará-dole a él por tal, dixo estas excomuniones que cada día andan excomulgando, aunque descomulgan no empecé la excomunión que la hazen por poner temor y porque vengan a pagar» (130).

Son muy pocas las testificaciones relacionadas con las herejías del momento. En ningún caso las delaciones contra los moriscos están motivadas por prácticas religiosas mahometanas. Con frecuencia los cargos que pesan sobre los miembros de la comunidad disidente son críticas a la Iglesia como institución. Así, dos hermanas que habían estado viviendo en Lucena y ahora residen en Antequera serán acusadas por una correligionaria de negar el valor de las misas en sufragio de los difuntos. Una morisca de Estepa va a ser denunciada porque «dezía que no daría ella dos reales por un papelejo, diziéndolo por la bulla, que no valía nada ni lo tenía en nada» (131).

A veces, el continuo hostigamiento de los cristianos viejos en la vida diaria provoca reacciones defensivas que constituyen causa suficiente para ser inculpados. Así, cinco personas deponen contra una morisca esclava de un vecino de Puente de Don Gonzalo porque, «tractándose entrella y otras de los xpianos y de los moros y deziéndole que no pudiesse la secta de Mahoma con la ley de Jesuxpo porque Mahoma era engañador y encautador y todos yvan al infierno quantos creyessen en él, la dicha Ynés respondió, Dios sabe quien va al cielo o al infierno el moro o el xpiano, y, replicándole que los xpianos haziendo buenas obras y guardando los mandamientos de Dios

(128) *Ibidem.*(129) *Ibidem.*(130) *Ibidem.*(131) *Ibidem.*

yvan al cielo y todos los moros al infierno, tornó a dezir Dios lo sabe» (132).

Lo mismo cabe afirmar respecto a los sospechosos de practicar la ley mosaica. Los delitos que se le imputan adquieren mayor gravedad por el hecho de estar tachados de confesos. Alonso Corvera, vecino de Estepa, comparece ante el Santo Oficio porque, «estando en conuersación despidiéndose, dixo, yo me voy porque si no me voy no verná el Spíritu Santo» (133). El inquisidor Montoya recibe información de dos testigos contra el vicario y el cura de la iglesia parroquial de Palma del Río, porque «estando para morirse una deuda suya buelta la cara a la pared, los susodichos pusieron las manos sobrella y le dixerón, señor agora es tiempo que os acordeis de morir en la ley que murieron vuestros antepasados y por ser la dicha muger y los clérigos confessos descendientes de reconciliados y condenados por el santo Ofiçio les pareció mal a los testigos» (134).

En ocasiones, las testificaciones brindan datos muy valiosos en orden a conocer las manifestaciones de religiosidad popular. Un ejemplo viene dado por la insolente actitud de don Juan Portocarrero que provoca un fuerte escándalo en Palma del Río:

«[...] representándose el jueves sancto en el monasterio de sant Francisco de la villa de Palma por ciertos vezinos della la Passión de Nuestro Señor Jesuxpo, al tiempo que arremetieron los sayones a prender la persona que representaua el Xpo muy deuotamente, el dicho don Juan Portocarrero dixo a uozes, lleuarlo, lleuarlo, vaya, vaya ese vellaco, lo qual dixo riéndose y causó escándalo. Y uno de los dichos testigos dixo más, que al tiempo que le echaron la sogá a la garganta dixo el dicho don Juan, tiralde, tiralde y ahogalde, y quando tocaron la trompeta y començaron a llorar las mugeres, dixo de qué llorais, amargas os veais» (135).

El testimonio encierra un gran interés, ya que nos informa de la representación de la Pasión que se hacía el Jueves Santo de cada año en el convento de San Francisco de Palma del Río.

Aunque la recepción de testificaciones constituye la tarea fundamental, el inquisidor Montoya realiza diligencias e investigaciones de las causas, relativas a las poblaciones incluidas en la visita de distrito, que se hallan pendientes en el tribunal de Córdoba. Asimismo, lleva a cabo una minuciosa inspección de los sambenitos. Manda renovar los letreros de 54 condenados que se exhiben en la iglesia del convento de Santo Domingo de Palma del Río. En el informe remitido a la Suprema señala que «en la villa de Estepa y lugares de aquella vicaría nunca auido sanbenitos, pusiéronse de nuevo dos en Estepa y uno en Pedrera de portugueses que allí residieron y eran vezinos al tiempo de su prisión y reconciliación, año de 1578» (136).

(132) *Ibidem*.

(133) *Ibidem*.

(134) *Ibidem*.

(135) *Ibidem*.

(136) *Ibidem*.

## **Informática neuronal. Homenaje de un ex-becario del Instituto Cajal**

\* \* \*

Por Diego JORDANO BAREA

Dos razones me mueven a intervenir en este homenaje a don Santiago Ramón y Cajal: haber sido becario de su Instituto, en 1944, y tener dedicado nuestro departamento al cultivo de neuronas, tratando de descubrir cómo codifican, guardan y recuperan la información.

Con la beca que me concedió la Dirección general de ganadería, del ministerio de agricultura, trabajé en Madrid, en la tercera planta del edificio de la calle Alfonso XII, con uno de los últimos discípulos de nuestro premio Nobel: el profesor Dr. don Julián Sanz Ibáñez. Por entonces él investigaba las lesiones que el virus de la parálisis infantil produce en las placas motoras de los músculos de ratones blancos inoculados artificialmente. Sanz Ibáñez me dirigió mi trabajo de adaptación del virus variólico ovino a la membrana corioalantoidea de embrión de pollo, que me sirvió para obtener el diploma de estudios superiores de veterinaria. Me asignó la mesa que había dejado vacante Alfredo Carrato al ocupar la cátedra de histología de la Universidad de Salamanca.

Al poco tiempo vino a trabajar, en otra mesa próxima, Bráñez Cepero, hasta que obtuvo su cátedra de histología.

Carrato había dejado una profunda huella de simpatía y prestigio personal, que corroboré al tratarle luego como director del nuevo Instituto Cajal, instalado en el Centro de investigaciones biológicas, del C.S.I.C., en la calle Velázquez.

El trabajo intenso y mi timidez restringían mucho mis contactos con los científicos del Instituto. Los más próximos a mí fueron los del grupo de Marcilla, especialista en levaduras, y el grupo de Sanchiz Olmos, que investigaba sobre trasplantes óseos en animales de laboratorio. Algo ayudé en las necropsias y análisis microbiológicos del material que ellos me enviaban

como respuesta a mi ofrecimiento de colaboración, que surgió a raíz de terminar mi estancia preparatoria en el Instituto de biología animal, con Blanco Loizelier, principalmente, y con Faustino Manso.

Un personaje fantasma del Instituto Cajal era don Fernando Castro, famoso discípulo del sabio aragonés. Tan original como bohemio y desordenado, apenas se le veía, porque trabajaba de noche. Su mesa estaba plagada de botes con piezas fijadas, y tenían fama las riñas que caían sobre quien se atreviera a limpiar u ordenar su mesa.

A medida que profundizaba en mis lecturas sobre el sistema nervioso (SN) crecía mi conocimiento directo de la fama internacional de Cajal; el más citado de los científicos de su tiempo. Aún hoy su colosal obra es conocida, respetada y consultada. Mucho he admirado también su proselitismo científico, por el número y prestigio de sus discípulos. En 1935, siendo estudiante universitario, tuve la suerte de trabajar, en Madrid, en un laboratorio fundado por don Pío del Río Hortega, en el edificio de la Fundación del Amo, junto a la actual residencia de investigadores del C.S.I.C., en la calle Pinar. En la Universidad de San Bernardo oí decir que a su laboratorio podían ir los estudiantes que quisieran, sin más trámite que pedirlo verbalmente. Todo lo que me exigieron fue que llevara una bata blanca y una caja de cubreobjetos. Me asignaron una mesa, y a partir de las ocho de la tarde, terminadas mis clases, en el laboratorio de Río Hortega aprendí los secretos de las impregnaciones argénticas y demás técnicas que hicieron famosa en el mundo la escuela española de histología. Aquello era un seminario de vocaciones juveniles, bien guiadas por unos extraordinarios y desinteresados maestros.

Pese a los gigantescos avances de la biología molecular subsisten dos grandes desafíos a la ciencia de la vida: la diferenciación celular y el proceso de información en el SN.

El libro de Karrer, Cohen y Tuetting: *Brain information: event-related potentials*, publicado en 1984 por la Academia de Ciencias de New York, resume los más recientes y principales esfuerzos dedicados a resolver este enigma, mediante la implantación de electrodos epicraneales, pero los registros de la actividad eléctrica cerebral son tan complejos que ni aun el análisis de componentes principales extrae conclusiones claras sobre cómo un sujeto realiza la más simple de las tareas; y, lo que es más llamativo, ni siquiera hay una idea precisa de lo que es un componente.

Como bien dice Vaughan, los fenómenos eléctricos registrados obedecen a la ley de Ohm; y los magnéticos, a la de Biot-Savart, pero se necesitan modelos matemáticos de los campos eléctricos y magnéticos que pueden generar las diversas estructuras del SN. En palabras de Okada, hay que indentificar el circuito neural, para conocer su localización y la secuencia con que entran en funcionamiento sus elementos activos, en el momento en que el sujeto realiza una tarea sencilla. La localización de las áreas activas, en función del tiempo, puede hacerse magnéticamente, y si se introducen en un modelo de circuito neural los parámetros hallados mediante esta técnica de localización, entonces las variaciones de la energía total que provoca la acti-

vidad neural se pueden determinar eléctricamente. Desgraciadamente, las dificultades teóricas y prácticas de este tipo de investigaciones son muy grandes.

Eccles (1977) supuso la existencia de un mundo cerebral puramente físico, que funciona mediante procesos bioquímicos y electrofisiológicos; un mundo metafísico, que es el que gobierna nuestro pensamiento y nuestros actos; y una comunicación entre ambos, mediante el cerebro unificador, compuesto por los módulos corticales «abiertos» del hemisferio dominante. El potencial de aptitud o disponibilidad es el que indica al investigador que la conciencia actúa sobre el substrato físico. Pero Lüder Deecke sostiene que no hay motivo para considerar que la conciencia esté fuera de los límites de las ciencias naturales y cree que la mente consciente no sería otra cosa que el almacenamiento y el flujo de información en nuestro cerebro. La teoría nos permite evaluar la información prescindiendo de sus dimensiones espaciales y temporales, pero como la información no trasciende los elementos que la conservan y procesan, el dualismo apuntado anteriormente no es necesario. Para Deecke «el potencial de aptitud o disponibilidad...», «... es un indicador de que la información está influyendo por las estructuras cerebrales antes de que se ejecute cualquier movimiento. Lo único que percibimos es que los cables están calientes pero aún no podemos leer los mensajes que hay en ellos».

Curiosamente, Martin Halladay corona el enorme esfuerzo de investigación experimental contenido en las 768 páginas de los An. N. York Aca. Sci., v. 425, con estas palabras: «Somos ricos en cuanto a datos experimentales y pobres en teoría. Es hora de lo que podríamos llamar especulación controlada». «...Necesitamos más ideas teóricas, para comprobarlas, rechazarlas o adoptarlas». «Hay que ir más allá de los confines de nuestros datos de ERP (= potenciales relacionados con un hecho) en busca de nuevas ideas».

Una especulación controlada es lo que deseo aportar, en este acto conmemorativo, como homenaje a Cajal.

Me atrevo a decir que dentro de esta década llegaremos a determinar biofísicamente el proceso de codificación, memorización y recuperación de la información cerebral. Manejo y programo ordenadores electrónicos desde 1964 y eso me hace creer que el fundamento codificador y memorizador que utilizan las células nerviosas neuronales debe ser tan sencillo como el de nuestros ordenadores. Por eso he propuesto un modelo de «neurona sabia» (gnómica). Por correspondencia entre forma y función (un principio general de biología) infiero que la enorme superficie externa de la membrana de las neuronas no ganglionares, más el área de todas las membranas internas que rodean el núcleo (grumos de Nissl), extraordinariamente extensa en las neuronas, deben ser el soporte físico de la gigantesca memoria que requiere la retención y proceso digital de imágenes y conceptos, en tiempo real, pues se calcula que una parcela microscópica de cerebro procesa una cantidad de información equivalente a más de un millón de bitios por segundo.

Hace tiempo que sostengo que las membranas son circuitos impresos

que actúan como programas de su entorno. Me llama la atención el parecido existente entre su estructura trilaminar proteínica-lipídica-proteínica y las tres capas de un semiconductor o de un transistor: base-unión-emisor (por ejemplo en una oblea o *chip* de tipo npn). Es sabido que cualquier unión semiconductor n p (negativa-positiva) actuará como un diodo. La pequeñísima corriente que pasa por la unión de polarización directa (desde la base al emisor) genera una corriente grande en la parte inversamente polarizada del transistor, que se dirige hacia la región negativa (n), que actúa de colector.

Si consideramos que la capa lipídica de una membrana biológica es un cristal líquido y las proteínas son su barniz (*dope*), parece evidente que diversas impurezas, por difusión, pueden formar semiconductores n (caso del fósforo) o p (caso del boro).

Uno queda sorprendido cuando compara una fotomicrografía de una oblea de microprocesador y el modelo de membrana de Singer y Nicholson (1972). Cuando concebí la célula como un microordenador (1966) no podía entender la vida como un proceso de información puramente genético, porque la transcripción de ADN a ARN-m y su ulterior traducción a péptido, en los ribosomas, termina ahí; por consiguiente el dogma central de la biología molecular no abarca más que este primer paso fundamental.

En pasos posteriores, péptidos, prótidos y proteidos ocupan su lugar y desempeñan su función específica en una posición predeterminada, es decir programada, de la misma manera que un programa principal va generando resultados que llaman y ponen en acción a sucesivos subprogramas, no sin colocar tales resultados en posiciones de la memoria perfectamente definidas.

Para mí, memorias son las membranas celulares; sobre todo las de las neuronas. Su fina estructura configura circuitos y puertas lógicas reversibles, a modo de puertas de Fredkin, que tanto se parecen a las bombas de sodio y de potasio; y una delicadísima y precisa fluídica aseguraría las altas funciones neuronales. Un número de 10.000 conexiones por neurona es corriente y se han contado hasta 60.000. El grafo resultante tiene que ser asombrosamente complejo, sólo desde un punto de vista topológico. Ya es sorprendente en la masa cerebroide de una mosca: *a fortiori*, en el encéfalo humano.

Postulo que las membranas son matrices que guardan la información codificada en forma de ceros y de unos: un estado de membrana con potencial eléctrico positivo sería equivalente a un cero (potencial de reposo) y un estado de membrana con potencial eléctrico negativo equivaldría a un uno. De la misma manera un punto polarizable equivale a un cero cuando su polaridad sea norte; y a un uno cuando adquiera polaridad sur.

Con ceros y unos no sólo se puede codificar toda la literatura universal (igual que se haría en Morse, con puntos y rayas), sino toda la pintura y toda la música conocida.

Experimentos con ferritina cationizada parecen demostrar que las cargas negativas de las membranas de ciertas células no se disponen al azar, lo que equivale a decir que contienen información. El enigma radica en saber cómo se lee y cómo se transmite esa información. En un ordenador electró-

nico la información se archiva y se transmite en ristas de ceros y unos. Cuando cargo un programa desde cinta magnética a la unidad central de mi ordenador personal y veo pasar por pantalla de TV las bandas constituidas por las señales de alto y de bajo voltaje, que codifican las instrucciones escritas finalmente en lenguaje binario (de ceros y unos), no puedo por menos que pensar que la transmisión nerviosa tiene que ser muy parecida, porque los axones portan información binaria mediante modulación de la frecuencia de los potenciales de acción. En efecto, una neurona excitada por un microelectrodo descarga una serie de impulsos (potenciales de acción) que se registran gráficamente como picos. Si asigno a cada pico el valor uno; y a cada intervalo, correspondiente a un potencial de reposo, el valor cero, la salida por el axón de la neurona es una cadena binaria portadora de información (como en un ordenador). Pero cada estímulo produce una descarga diferente. Toda neurona reconoce uno o varios estímulos y transmite cada impulso de salida por la sinapsis o puerta que corresponde al valor numérico binario del impulso.

Según esto, cada neurocélula actuaría como la instrucción GO TO (I, J, K, L, M) E, del lenguaje Fortran: es decir dirigiendo el mensaje hacia la rama axónica I cuando el estímulo E alcanza el valor entero supraliminar más bajo; hacia la salida o puerta K si E llega a tener el valor entero J, y así sucesivamente.

Al reconocimiento de la forma del estímulo sigue su clasificación y su retransmisión codificada hacia un predeterminado y específico destino (un receptor o un efector). Esta puede ser la base de un fecundo algoritmo de inteligencia artificial que, aparte de su utilidad práctica, nos haga comprender mejor el funcionamiento cerebral. De hecho se utiliza empíricamente para clasificar minerales, plantas o animales mediante claves taxonómicas; y científicamente mediante taxonomía numérica. Ante un ejemplar desconocido el grado de nuestra incertidumbre es máximo. En cada paso la clave taxonómica exige el reconocimiento formal de si el espécimen tiene o no una o cierto número reducido de características. En cada paso del proceso nuestro conocimiento, que era nulo, se incrementa en un bitio (= bit = unidad de información binaria). Por ejemplo:

IF E = "unicelular" THEN GO TO 200 ELSE 560

Que el SN esté formado por una red de ordenadores digitales tiene la ventaja de que éstos son mucho menos sensibles que los ordenadores analógicos a las perturbaciones al azar, por ruido o por pequeños cambios en el circuito. La mayor fiabilidad de los ordenadores digitales, sobre todo en operaciones complicadas, se logra a costa de una gran complicación de circuitos, pero el SN es una maravilla en cuanto a su increíble riqueza de conexiones (unos cien billones de sinapsis). Además, casi todos los ordenadores analógicos suelen construirse para una función específica, y si se desea cambiar de programa hay que cablear (variar las conexiones de ciertos cables). En cambio, el SN, como los ordenadores digitales, es capaz de llevar a cabo muchas y muy diversas tareas, mediante programas diferentes, sin

cambiar la disposición espacial de sus conexiones, siempre que encuentre una instrucción de salto, tanto si es condicional como incondicional, puesto que dispone de una lógica combinatoria basada en puertas y (AND), O (OR) y NO (NOT); o en sus inversas. Además, una salida o puerta puede ser capaz de activar un cierto número de puertas idénticas (*fanout*); y este número se incrementa si existen seguidores o amplificadores no inversores. De ese modo u otros parecidos el SN filtra y amplifica portentosamente señales mínimas.

Buena parte de esta especulación «controlada» ha entrado ya en el terreno experimental, gracias a los trabajos de Cohen, Dávila, Salzberg, Grivald y Waggoner. Entre 1973 y 1983 fueron capaces de visualizar la corriente nerviosa tras convertir las señales eléctricas en señales luminosas, por transducción mediante un colorante que se fija a la membrana neuronal sin dañarla. La actividad eléctrica nerviosa desencadena en el fluorocromo la emisión de luz fluorescente; en un colorante apropiado modifica la absorción de la luz. La imagen microscópica de una preparación de tejido nervioso, teñida *in vivo* y ampliada 40 veces sobre una placa cuadrada que contiene 10 x 10 diodos, se envía a un fotomultiplicador, pasa a un ordenador electrónico que recompone la imagen final y manda a la pantalla gráfica el trazado lineal de las variaciones ópticas que corresponden a las nerviosas, en tiempo real. La proeza la realizaron la Universidad de Yale, el Amherst College y el Instituto Weizman de Israel. En este último Grivald y col., en 1982, consiguieron un sensacional registro óptico de la actividad del hipocampo de rata; región relacionada con los procesos de memorización.

Mi propuesta experimental, que ofrezco como modesto homenaje a Cajal, es la de utilizar dicha técnica sobre células ganglionares disociadas, mantenidas en cultivo en placas de Petri. Hay que sembrar las neuronas sobre trocitos de cubreobjetos revestidos de colágeno u otro substrato apropiado, para poderlas colocar en la placa como uno quiera, de modo que al crecer sus axones formen circuitos neuronales sencillos, previamente diseñados por nosotros. Por ejemplo: neurona-neurona; neurona-glía; neurona-fibra muscular; neurona-neurona-neurona; dendrita-dendrita; etc. Así podríamos llegar a establecer circuitos nerviosos de progresiva complejidad, para investigar en ellos la naturaleza de la clave informática de sus componentes, independientes somáticamente, como demostró Cajal, pero conexos sinápticamente en circuitos miniaturizados hasta tal punto que constituyen un sistema informático portátil, de un peso y de un volumen increíblemente bajos y de una potencia y eficacia que es dudoso que puedan alcanzar los ordenadores de la quinta generación.

A nuestro cerebro se le ha llamado «ordenador personal en estado líquido». Pesa 1.350 gramos, por término medio, y consume 20 vatios por hora. Ciertamente la cantidad de agua que contiene es el 77%, lo que no quiere decir que sea líquido, ni mucho menos. Más exacto es considerarlo como una inmensa red de unos diez mil millones de neuronas (o ultramicordenadores) conectadas por centenares de billones de sinapsis, en la cual se ha llegado a una miniaturización límite, gracias a que sus piezas son macromolé-

culas y membranas inmersas en agua. Este superordenador, que de estar construido con los materiales de los cerebros electrónicos tendría las dimensiones de un gran edificio de 22 pisos, funciona reversiblemente, según los principios de la mecánica cuántica, como los ordenadores reversibles cuánticos que propusieron Benioff y Feynman, que aún no se han construido. Las leyes de la mecánica cuántica que rigen las interacciones de las partículas serían formalmente idénticas a las reglas o tablas de salida de las correspondientes puertas lógicas reversibles. Basta con que el valor del espín de una partícula cambie en función de los espines o giros de las partículas próximas para que el espín resultante, de la partícula considerada, corresponda a una de las salidas de una puerta lógica (Bennett y Landauer, 1985).

Este superordenador de ordenadores de ultramicroordenadores, que es el SN, debe tener un espacio central en el que aparezcan integradas las informaciones esenciales del mundo interno (propiocepciones) y del perimundo. La percepción de ese espacio, en tiempo real, sería la intuición inmediata de los hechos subjetivos; en otras palabras: su CPU o conciencia psicológica.



The first building erected in the city of Boston was the town house, which was built in 1630. It was a simple wooden structure, and was the only building of its kind in the city at that time. The town house was built on the site of the present-day City Hall, and was the first building to be built in the city. It was built by the first settlers, and was the first building to be built in the city. It was built by the first settlers, and was the first building to be built in the city. It was built by the first settlers, and was the first building to be built in the city.



The archway is a remnant of an old building, possibly a remnant of a historical building. It is a simple stone archway, and is set into a wall. To the right of the arch, there is a small, rectangular opening or niche. The overall appearance is that of an old, weathered structure, possibly a remnant of a historical building.

## Las Posadas del Rey (III)

\* \* \*

Por Rafael FERNANDEZ GONZALEZ

### LA NOBLEZA CORDOBESA Y LAS POSADAS

#### La casa de El Carpio

Garci Méndez de Sotomayor, 5.º señor de El Carpio, prestó relevantes servicios a los reyes Juan I, Enrique III y Juan II, destacándose en las acciones de armas contra los moros granadinos, siendo conocido por el sobrenombre de Garci Madruga, debido a las acciones bélicas que realizaba por sorpresa durante la madrugada. Contrajo matrimonio el 28 de diciembre de 1390 con doña María de Figueroa, hija del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa. Enfermo grave en Alcaraz, hace allí testamento el 13 de agosto de 1439 y fue enterrado en esa villa. De este matrimonio tuvo los siguientes hijos:

1.º Luis Méndez de Sotomayor, 6.º señor de El Carpio, que casó con doña María de Solier, hermana del obispo de Córdoba don Pedro de Solier e hija de Martín Fernández de Córdoba, 2.º alcaide de los Donceles, que fallece antes que su esposa, el año 1486.

2.º Gómez Méndez de Sotomayor, que fue comendador de Caravaca en la orden de Santiago, contrajo matrimonio el año 1431 con doña Mencía de Gahete, hija de Garci González de Gahete, secretario del rey y caballero veinticuatro de Córdoba. Colaboró de un modo destacado en la guerra contra los moros granadinos, y fue felicitado por el rey Juan II con motivo del socorro que prestó a Huéscar el año 1434, cuando fue asediada por el enemigo. Este caballero tuvo casa y hacienda en las Posadas y fue fundador del Monasterio franciscano de los Angeles (Hornachuelos), en cuya capilla mayor fue enterrado (66). El 30 de agosto de 1492, el juez de términos San-

(66) MUÑOZ VAZQUEZ, Miguel: *Historia de la villa de El Carpio*, Córdoba, 1963, pp. 69-83.

cho Sánchez de Montiel dicta sentencia con motivo de una demanda presentada por la ciudad de Córdoba «a doña Mencía de Gafete, muger que fue del honrrado cavallero Gómez de Sotomayor», en la que manifestaba, «que estando la dicha çibdad e vesinos e moradores de ella e de su tierra e de la villa de Las Posadas en posesyón de tiempo ynmemorial acá de paçer con sus ganados todas las tierras del Ochavillo que dizen de Sotillo estando desnpañadas, las quales alindan con tierras de Paterna, e con tierras de Moratilla, e con tierras de vesinos de Las Posadas, e con Guadalquebyr, fasta agora que de poco tiempo acá, la dicha donna Mençia de Gafete e sus arrendadores, las defienden por defesa defesada de linde a linde, despojando a la dicha çibdad e vesinos de ella y de su tierra de la posesión ynmemorial en que estaua». Realizadas por el juez las pertinentes diligencias de prueba, y comprobada la veracidad de la demanda, declara de pasto común las dichas tierras del Ochavo del Sotillo estando desempanadas (67). Esteban de Garibay realizó un detallado estudio genealógico de esta rama de los Sotomayores que residieron en Las Posadas (68).

3.º Lorenzo Méndez de Sotomayor, que no tuvo sucesión.

4.º Catalina Méndez de Sotomayor, que casó con don Diego Fernández de Córdoba, tercer alcaide de los Donceles, hermano de María de Solier, que casó con el hermano mayor, Luis Méndez. Este matrimonio tuvo por hijos a: Martín Fernández de Córdoba, cuarto alcaide de los Donceles, que casó con doña Leonor de Arellano, hija de don Alonso de Aguilar. Isabel Méndez de Sotomayor, que casó con Antonio de Benavides, señor de las dehesas y torre de Estrella, de los que trataremos después, y Beatriz Fernández de Córdoba, que casó con Alonso Fernández, señor de Albendín y de la torre de don Lucas (69).

5.º María de Sotomayor, que casó el 2 de octubre de 1477 con el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba (66).

6.º Teresa de Sotomayor, que fue monja en el convento de Alcaraz (66).

### La casa de Guadalcázar

El primer señor de Guadalcázar, Lope Gutiérrez de Córdoba, caballero de la Banda y alcalde mayor de Córdoba, era el hijo segundo de Martín Alfonso de Montemayor y de doña Aldonza López de Haro. Casó con doña Inés Oter de Lobos, de quienes fueron hijos Martín Alfonso, que le sucede, y María Alfonso de Córdoba, mujer de Diego Alfonso de Sousa. Don Lope, el 24 de diciembre de 1409, funda el mayorazgo de Guadalcázar, Santa Cruz y Duernas, en el que ordena que, fenecida la línea de varón de su hijo Martín, pase al hijo varón de la hija María, motivo por el cual se originó el célebre pleito de Guadalcázar, que, sentenciado el 7 de febrero de 1730,

(67) Documento n.º 11.

(68) Documento n.º 12.

(69) ABAD DE RUTE: *Historia de la casa de Córdoba*. Edición separata del *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, p. 14 de la segunda parte.

otorga el señorío de Guadalcazar a don Juan Alfonso de Sousa como descendiente legítimo de doña María Alfonso, hija del fundador (70).

El segundo señor, Martín Alfonso de Córdoba, fue alcalde mayor de Córdoba, como su padre, y sirvió como caballero a los reyes Enrique III y Juan II; casó con Constanza Fernández de Córdoba, hija de Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, y de doña María Carrillo; su hijo y heredero se llamó García Fernández.

El tercer señor, García Fernández de Córdoba, el año 1446 ya era alcalde mayor de Córdoba, casó con doña Aldonza de Benavides, hija de Men Rodríguez de Benavides, señor de Santisteban, y de doña Leonor Dávalos. García Fernández dotó a su mujer con 7.000 florines de oro y debió fallecer el año 1477 (71).

Los hijos de este matrimonio fueron Luis Fernández de Córdoba, que continúa la sucesión, y Antonio de Benavides, señor de Estrella, que casó con doña Isabel Méndez de Sotomayor, hija de Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, y de doña Catalina de Sotomayor, la hija de García Madruga; el hijo de este matrimonio se llamó García Fernández, como su abuelo (72).

El cuarto señor de Guadalcazar, Luis Fernández de Córdoba, casó con su prima doña Leonor Ponce de León, hija de Alonso Fernández, señor de Montemayor, y Elvira de Ayala Ponce de León. La reina Isabel le autoriza para apartar de la jurisdicción de Guadalcazar el lugar de Santa Cruz (73). Don Luis debió fallecer hacia el año 1491, en el que su hijo mayor, Francisco de Córdoba, ya figura como señor de Guadalcazar, y dos años después los reyes ordenan a don Alonso de Aguilar «torne el lugar de Santa Cruz, que compró de don Francisco de Benavides, señor de Guadalcazar, porque son bienes de mayorazgo y no los pudo comprar» (74).

### **Don Antonio de Benavides, señor de la heredad de Estrella la Baja**

El comendador Antonio de Benavides, caballero veinticuatro de Córdoba y señor de Estrella la Baja en las Posadas, era el hijo segundo del señor de Guadalcazar, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Sotomayor, hija del alcaide de los Donceles, y el hijo mayor se llamó García Fernández, según antes indicamos en el somero estudio genealógico de estas familias.

La veinticuatría de la ciudad debió otorgársele entre los años 1480 y

(70) MARQUEZ DE CASTRO, Tomás: *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, Córdoba, 1981, p. 114. Edición de José M. de Bernardo.

(71) REGISTRO GENERAL DEL SELLO DEL ARCHIVO NACIONAL DE SIMANCAS. «Comisión al doctor Nuño Ramírez de Zamora, oidor de la Real Audiencia y del Consejo Real, sobre petición hecha por doña Aldonza de Benavides, mujer que fue de García Fernández, alcalde mayor que fue de la ciudad de Córdoba, para que sea pagada de los 3.000 florines de oro de los 7.000 en que fue dotada. Jerez de la Frontera 7 de noviembre de 1477, folio 300».

(72) PIFERRER, Francisco: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, 1859, tomo V, p. 216.

(73) REGISTRO GENERAL DEL SELLO, *Ibidem*. «Merced a Don Luis de Córdoba, de que su lugar de Santa Cruz sea apartado de su villa de Guadalcazar de manera que de aquí adelante sea jurisdicción sobre sí. Reina. Córdoba 4 de diciembre de 1478, folio 178».

(74) REGISTRO GENERAL DEL SELLO, *Ibidem*. Documentos de s. d. Octubre 1491, f. 27, y 12 de junio de 1493, f. 78.

1492 (75). En una sentencia de Sancho Sánchez de Montiel de 15 de septiembre de 1494 sobre el Picacho manifiesta que «alinda de la una parte con tierras y heredamiento de Estrella la Baxa que fue de Antonio de Benavides» (76).

Desde el año 1489 el judío Yucef Abenaex ejercía el cargo de recaudador mayor de rentas de Córdoba, y en algunos otros lugares, con las cuales pagaba los libramientos que ordenaba el Consejo Real. Para el arrendamiento de los diferentes tributos, era condición necesaria la presentación de fiadores solventes, que respondían con sus bienes del incumplimiento del contrato. En el caso de Córdoba fueron fiadores del judío Diego Fernández de Córdoba, el comendador Antonio de Benavides, Juan de Briones y Hernán Carrillo, todos veinticuatro de Córdoba, así como Rodrigo Rabe. Yucef llevaba doce años sin rendir cuentas a los contadores mayores y dejado de pagar muchos libramientos, tanto a miembros del Consejo Real como a caballeros de la alta nobleza, y, agobiado de deudas, huyó del país sin dejar bienes algunos. Por estas causas los reyes, por carta de 4 de junio de 1492, manifiestan al corregidor de Córdoba «que el dicho Yuçef Abenaex quedó a dever de los dichos sus cargos e recabdamientos fasta en fin del anno pasado de XII annos un quento e ocho çientas e ochenta e tres mill marauedís los quales dis que deve a çiertas personas de las dichas libranças que con él mandamos faser», y ordenan de que toda vez que Yucef no tiene bienes, han de pagar esta deuda «Diego Fernádes de Cordoua e el comendador Antonio de Benauides e Juan de Briones nuestros XXIIIº e los herederos de Fernán Carrillo e Rodrigo Rabe, sus fiadores, y es nuestra merçed que los paguen por rata» (77).

Con esta carta real se inician un conjunto de sucesos desgraciados, que llevaron al señor de Estrella a su trágica y vergonzosa muerte, que trataremos con la delicadeza que un tema tan escabroso requiere.

### El comendador en los «Casos raros de Córdoba»

En un apéndice del manuscrito de los *Casos raros de Córdoba*, se escribe el siguiente:

37

#### *Caso de don Antonio de Benavides*

Día del Apóstol de Santo Tomás 21 de diciembre de 1492 llegó a Córdoba carta requisitoria de la reina doña Ysabel, por la que hizo saber a la ciudad y sus justicias cómo el día 7 del mismo, estando el rey don Fernando su esposo en la ciudad de Barcelona con su corte, al salir del Real Consejo un hombre atrevidamente le dio una cruel herida en un hombro y no pudo ser habido, por lo que mandó se buscara en todos sus dominios. En Córdoba se

(75) Solamente se conservan en el Archivo Municipal de Córdoba, las actas capitulares del año 1479 y desde 1493 en adelante. No figurando en ellas como asistente a las periódicas reuniones del Regimiento.

(76) Sentencia contra el obispo sobre las tierras e montes que tenya tomadas do dizen el Picacho en término de Estrella. Folio CCXVII. Archivo Municipal de Córdoba, sección XII, serie 4.ª, legajo 23, núm. 3.

(77) REGISTRO GENERAL DEL SELLO, *Ibidem*. Carta fechada en Córdoba el 4 de junio de 1492.

practicaron vivísimas diligencias, no descubriendo nada de ellas. Pasóse un año y de repente prendieron al comendador don Antonio de Benavides y dos criados suyos. Sobre esta improvisada prisión se habló mucho en la ciudad, siendo diversos los pareceres: más creían que era por la herida dada al rey, otros que por distinto crimen. Lo que se pudo decir fue que el día 25 de enero degollaron al dicho comendador, siendo las dos de la tarde, en la calle de la Feria a la puerta del convento de San Francisco, presidiendo tan desastroso y funesto espectáculo don Francisco de Bobadilla, corregidor de Córdoba, y su alcalde mayor Pedro de Mercado. A las dos horas de la muerte del comendador ahorcaron en el mismo sitio a dos criados, causando estas muertes sobrado espanto así por el sigilo con que se ejecutaron, como por no haberse percibido el porqué. Y aunque todos estaban persuadidos de que la muerte del comendador fue por la herida que de su orden se dio al rey, se desimpresionaron con la noticia que vino de Barcelona de que la herida la ejecutó Juan Cañamazo, natural de la villa de este nombre, a cuatro leguas de aquella ciudad, por sí mismo, con un terciado que para ello había amolado muchas veces: el que fue aprendido y atormentado para saber si por mandado de alguno ejecutó la maldad, y declarando su imaginación, le dieron garrote y atenacearon para ejemplo (78).

Don Teodomiro Ramírez de Arellano, que relata este suceso, y según dice tomado de los *Casos raros de Córdoba* (79), manifiesta que la casa solariega de los Benavides era la que, convertida en horno, se encuentra en la calle Mayor de Santa Marina, de Córdoba, y que la habitaba esta familia, de las más nobles y opulentas de la ciudad, de quienes descienden los marqueses de Guadalcazar y otras muchas casas de nuestra antigua aristocracia. El escudo de los Benavides era de plata y un león rapante de gules, barrado con tres barras de oro, y que la mayoría eran caballeros de órdenes militares, y que ejercían patronatos, como el de la capilla del Rosario en Santa Marina y las de San Diego y Santo Domingo en Palma del Río.

Al detallar este caso cita al comendador con el nombre de Francisco de Benavides, por lo que creemos que la vivienda a la que se refiere era la del sobrino de Antonio de Benavides, pues el quinto señor de Guadalcazar se llamaba Francisco de Benavides y su hijo García fue caballero de Santiago y Luis de la orden de Alcántara (72).

### Fecha y motivo de la ejecución de Antonio de Benavides

La primera noticia documentada de la ejecución del comendador, figura en un acta del Archivo de los Secretos de la Inquisición de Córdoba que dice:

«En XXV días del mes de enero del anno de XCIII annos degollaron al comendador Antonyo de Benavides en la çibdad de Córdoua al puerta del

(78) APENDICE A LOS CASOS RAROS DE CORDOBA. MANUSCRITO DE AUTOR DESCONOCIDO. Los 43 casos de este apéndice están recogidos y copiados por don J. L. del Pozo, del ejemplar que poseyó don José Moreno y hoy para en poder de don Antonio Luque Quintero en su mayor parte. Biblioteca Municipal de Córdoba. A-4.º-3.

(79) RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, t. I, 1873, p. 182.

monasterio de Sant Francisco degolláronlo a las dos oras después de medio día. Seyendo corregidor Francisco de Bobadilla e alcalde mayor Pedro de Mercado. Et luego a la ora ahorcaron a dos criados del dicho comendador por el mismo pecado» (80).

El pecado cometido por los tres ajusticiados fue el llamado «pecado abominable o de sodomía», y por estar implicado en el mismo un caballero veinticuatro de la nobleza de Córdoba y emparentado con familias muy influyentes, se llevó todo el proceso con mucho sigilo, hasta el punto que desaparecieron las actas capitulares de 1492 y en las de 1493 no se le menciona. La documentación que se conserva sobre este caso es la referida y tan discreta de la Inquisición, y las copias de las cartas reales en el Registro General del Sello.

El proceso se inicia con una carta del Consejo Real, fechada en Córdoba a 5 de junio de 1492, en la que manifiestan al alcalde mayor de Córdoba, Pedro de Mercado, «que nos es fecha relación que [blanco] vecino desa dicha çibdad donde es ynfamado del pecado abominable e que por ello anda ausentado de ella», y le ordenan que se haga justicia, y llamadas las partes a quien atañe, brevemente, sin dilación y sin estrépito de figura de juicio, averigüe la verdad, y dada la sentencia definitiva, «fagades levar a pura e devida execución con efecto quanto e como con fuero e con derecho devades» (81).

Las presiones de los influyentes y poderosos parientes de Antonio de Benavides, para sobreseer la causa, debieron ser enormes, y consiguieron que no figurase su nombre en la copia de la carta real, cuyo original en Córdoba se encargarían ellos mismos de destruir, y a su vez lograron dilatar este proceso, en espera de que los reyes indultaran al culpable. Pero conquistada Granada, expulsados los judíos, consolidada la Inquisición, y reciente el atentado al Rey Católico, la razón política que prevalecía en la monarquía era la de fortalecer las instituciones, con vista a moralizar las costumbres, y frenar el poderío de la nobleza levantisca y ambiciosa. Motivos por los cuales no pudieron evitar que el 25 de enero de 1493 fuese degollado Antonio de Benavides.

Aunque los procesos de la Inquisición eran secretos, lograron averiguar los parientes del comendador Benavides que el autor de la denuncia fue un vecino de Las Posadas, llamado Diego Díaz de Valenzuela, que temiendo la venganza de esta poderosa familia, se había refugiado en Huelva, desde donde solicitó de los reyes justicia y protección, quienes por carta de 7 de marzo de 1494 dirigida a los alcaldes y justicias del reino, les comunica, «que por parte de Diego Dias de Valençuela, nos fue fecha relación, por su petición que ante nos en el nuestro consejo presento, disyendo que por que le oponían los parientes de Antonyo de Benabides desyendo que él avía descubierto el pecado abomynable contra el comendador Antonyo de Benabides,

(80) ACTA DEL ARCHIVO DE LOS SECRETOS DEL SANTO OFICIO DE LA YNQUISICION DE CORDOBA. AÑO 1493. El documento original está en el archivo de don Miguel Muñoz Vázquez, y procede de su abuelo don Mariano Vázquez Balbuena, que fue Ministro de la Inquisición en 1813, a quien agradezco mucho el haberme facilitado xerocopia del citado documento.

(81) Documento n.º 13.

sobre lo qual avya sydo muerto por justia, e disyendo que el dicho Diego Dias de Balençuela era con ello culpado», y que según manifiesta, que se presentó voluntario en la cárcel de Huelva, y que los alcaldes hicieron las oportunas averiguaciones, sentenciaron a su favor y le declararon inocente, y temiendo que querían ir algunos contra esta sentencia, les pedía que fuese guardada, por lo que ordenan fuese guardada y cumplida (82).

Existe otra carta de la misma fecha en que los reyes manifiestan «que Diego Díaz de Balençuela, vezino de la dicha villa de Las Posadas, nos fyzo relación por su petyción, que ante nos en el nuestro consejo presento, diciendo que él se teme e reçela, que por odio e malquerençia que con él ha e tyene Pedro de Alamo e Fernán Rodríguez, jurados que fueron de la dicha villa de Las Posadas, e de los parientes e muger e hyjos de Antonio de Benavides ya defunto e veynte e quatro que fue de la çibdad de Córdoba, e sus omes e criados e otros caballeros e personas que ante vos las nuestras justicias entiende nombrar e declarar por sus nonbres, le querían matar, feryr, lisyar, prender o enbargar o fazer otro mal danno o desaguysado alguno en su persona e bienes», y por este motivo él está ausente de las villas y lugares de Córdoba, teniendo abandonada la administración de sus bienes, por lo que solicita la merced y protección real. Motivo por el cual, «tomamos e resçibimos al dicho Diego Dias de Balençuela e a su muger, e hijos, e omes, e criados so nuestro seguro protección e anparo e defendimyento real» (83).

Los bienes de Antonio de Benavides pasaron a sus herederos, y no al patrimonio real como era costumbre, pues la viuda Isabel de Sotomayor y su hijo García Fernández consiguieron que los reyes otorgaran carta el 10 de febrero de 1494 dirigida al juez de residencia en Córdoba, para que resuelva el litigio surgido entre ciertas personas de Córdoba y su comarca, que quedaron debiendo «ciertas contyas de maravedís» a Antonio de Benavides, y a sus herederos, al no querer satisfacer esta deuda (84).

En otra carta de 11 de febrero de 1494, los reyes ordenan al juez Sancho Sánchez de Montiel entienda en la reclamación del débito de muchas contyas de maravedís que Antonio de Benavides pagó por Rodrigo Ravé de la fianza que otorgó al judío Yucef Abenaex, y que se niega devolver a sus herederos (85).

Doña Isabel de Sotomayor acude nuevamente al rey para que interceda en un pleito que le puso el vecino de Córdoba Diego de Valderrábano, sobre unas casas, que fallaron en contra de la referida señora. El rey, por carta de 17 de diciembre de 1494, ordena que se remita la causa a la Real Chancillería de Ciudad Real, para que la vean y setencien en justicia (86).

(82) Documento n.º 14.

(83) Documento n.º 15.

(84) Documento n.º 16.

(85) Documento n.º 17.

(86) REGISTRO GENERAL DEL SELLO, *Ibidem*. «A Diego de Valderrábano, vecino de Córdoba, emplazándole ante los de la Chancillería de Ciudad Real a petición de doña Isabel de Sotomayor, mujer que fue de Antonio de Benavides, sobre razón de unas casas que le demandaba. Madrid, 17 de diciembre de 1494. Consejo, folio 394».

### La Inquisición y Antonio de Benavides

A petición de los Reyes Católicos, y para combatir la herejía de los falsos conversos o judaizantes, el Papa Sixto IV suscribe el 1 de noviembre de 1478 la conocida bula que instituye la Inquisición en Castilla, y otorga poder a los monarcas para que pudieran nombrar obispos o sacerdotes, para desempeñar el oficio de inquisidores en las ciudades y diócesis de sus reinos.

Los tribunales del Santo Oficio tenían como misión eliminar la herejía, tratando de convertir a los descarriados o castigándolos, si no se arrepentían sinceramente. Los inquisidores actuaban en los casos de herejía y apostasía, según se hacía constar en los nombramientos, y en los distintos documentos que emanaban de la Inquisición. Consideraban que la herejía es negar una o varias verdades de fe con pertinacia, enseñando lo contrario, mientras que la apostasía implica la negación de alguna verdad de fe, pero se caracteriza en negar en bloque la fe cristiana, con ritos y ceremonias contrarias a la enseñanza de la iglesia católica, como hacían muchos convertidos del judaísmo, que se dedicaron a combinar la práctica de la religión cristiana con los ritos y ceremonias de la judaica.

Fue también competencia de la Inquisición la brujería y alcanzaba a ciertos pecados como la blasfemia, la usura, la fornicación y, en general, a todo pecado considerado grave, que si bien como tal pecado era de la jurisdicción exclusiva del sacramento de la penitencia, «en cuanto se negaba serlo y particularmente si así se enseñaba», era motivo para que fuese considerado herético.

La homosexualidad o pecado «contra natura», como le llamaban los inquisidores, si se conseguía demostrarlo, los acusados eran condenados a muerte. Se castigaba por utilizar el sexo en contra de las leyes naturales establecidas por Dios, que se rigen por la atracción de los sexos opuestos».

Como al principio la Inquisición no tenía cárcel propia, se servía de la prisión del obispo o de la de la ciudad, pero debido a que estas prisiones llegaron a ser insuficientes por el número elevado de presuntos reos, se dictaron el año 1888 instrucciones instituyendo la cárcel domiciliaria, que suponemos aplicarían a Antonio de Benavides, motivo que pudo facilitar su huida con la ayuda de parientes y amigos.

Todo el proceso inquisitorial era secreto y estaba ordenado silenciar el nombre de los testigos, ante el peligro que representaba para ellos la persecución y venganza de los familiares de los reos, como le ocurrió a Diego Díaz de Valenzuela.

Los bienes de los reos eran confiscados, y pasaban al fisco cuando se dictaba la sentencia condenatoria, para venderlos en pública subasta. Pero el sistema más utilizado era la percepción de una fianza económica aportada por los parientes del reo, previa la estimación por el alguacil del avalúo total de dichos bienes. La dote que la esposa aportó cuando contrajo matrimonio con el reo no podía confiscarse, y en caso de haberlo efectuado tenían que reintegrarla a la esposa, así como las deudas de que eran acreedores, cuando se demostrara que eran anteriores a la fecha en que el procesado in-

currió en herejía. Preceptos legales que debió invocar doña Isabel de Sotomayor para recuperar distintas cantidades de los acreedores de su marido.

Al reo que se le probaba el crimen de herejía, y con pertinacia lo negaba, era relajado y entregado a la justicia del brazo secular, que ejecutaba la tremenda pena de muerte como enemigo de la sociedad en su doble vertiente civil y religiosa (87).

El abominable o nefando pecado estaba muy extendido en Andalucía, y sobre todo en Sevilla, donde en el siglo XVI y en un plazo de treinta y ocho años, fueron quemadas en la hoguera cincuenta y cuatro personas, condenadas por los inquisidores al haberse justificado que cometieron este pecado (88).

En Córdoba debió estar menos extendido el nefando pecado, pues hasta el año 1497 no se realizó la segunda ejecución, y esta vez fue a persona ajena a la nobleza y forastera, según consta en el acta del Archivo de los Secretos del Santo Oficio de la Inquisición:

«En XXVI de octubre de XCVII annos Jueues quemaron en el Corredera de Córdoua por puto a vn onbre extrangero, este onbre fue el primero onbre que fue quemado por este pecado después del pregón e premática que sus altesas el sennor rey don Fernando e donna Ysabel su muger nuestros sennores mandaron pregonar e publicar en la dicha çibdad» (80).

### Fuero y derecho en la decapitación de Antonio de Benavides

El abominable pecado cuyo castigo se remonta a la época bíblica, está definido y castigado en el ordenamiento legal de Castilla desde tiempos muy antiguos, y la séptima Partida del rey Alfonso X, dedica el título XXI a los que hacen pecado de lujuria «contra natura», manifestando «que de este pecado nacen muchos males en la tierra do se faze, e es cosa que pesa mucho a Dios con él, e sale ende mala fama, non tan solamente a los fazedores, mas aun a la tierra do es conferido», y en la Ley I, remonta este pecado a Sodoma y Gomorra, la proliferación que tuvo, y el terrible castigo que Dios hizo por la maldad de sus habitantes. En la Ley II trata de los que pueden acusar a los que cometen este pecado, y de la pena que merecen los que lo hacen, manifestando que cualquier hombre del pueblo puede acusarlo ante el juez del lugar donde se cometiere, «e si le fuera prouado, deue morir, por ende también, el que lo faze como el que lo consiente» (89).

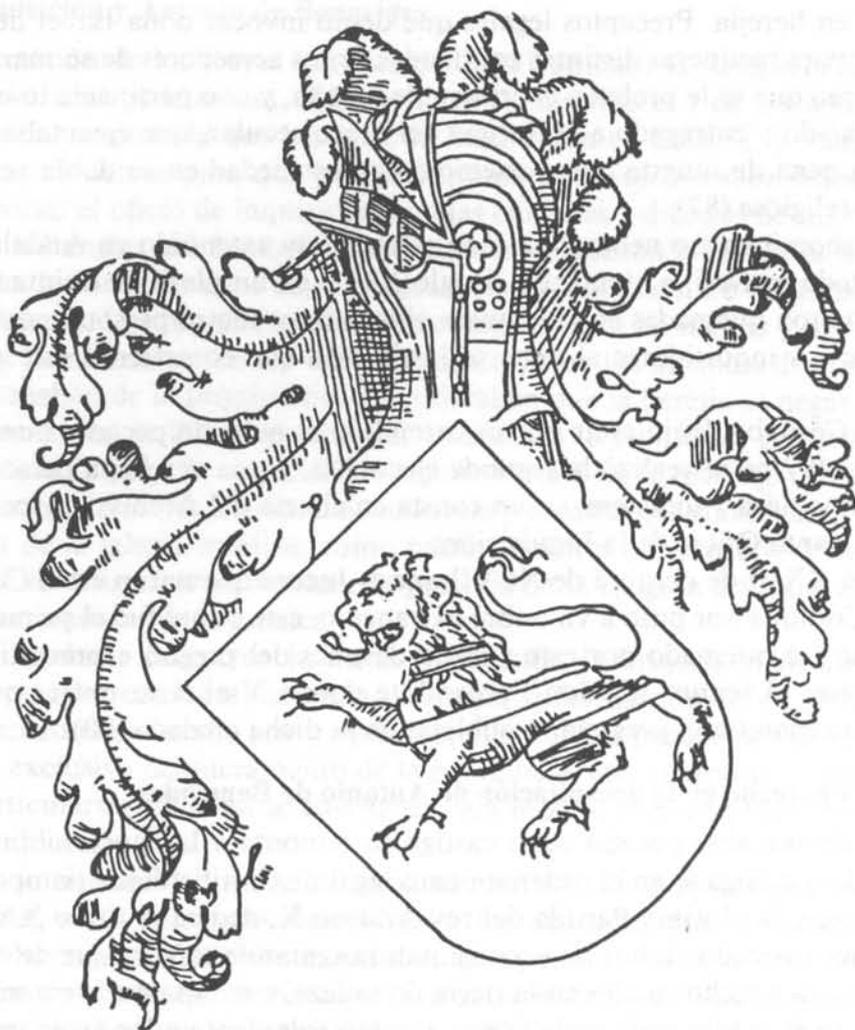
De modo que aunque no hubiese existido Inquisición, este pecado abominable, que siempre se consideró muy grave, era castigado con la pena capital.

En el título XXI de la segunda Partida, dedicado a las cosas de los caballeros, trata en su Ley XXIII, de la mejoría que tienen los caballeros sobre los otros hombres, entre las que figura que no pueden ser sometidos a tormento por motivo de juicio, excepto por traición al rey, y que en el caso de

(87) PEREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONET, Bartolomé: *Historia de la Inquisición en España y América*, I, Madrid, 1984, pp. 160, 371, 280, 404, 389, 423 y 393.

(88) HERRERA PUGA, Pedro: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, Madrid, 1974, p. 246.

(89) Documento n.º 18.



Escudo de armas de los Benavides, formado por un león rojo rampante en campo de plata barrado con barras de oro.

p[ro]p[ri]o d[omi]no d[omi]ni  
 al comendador antonio de benavides de la ab[ati]dad de ardo[re]  
 al p[ro]p[ri]o d[omi]ni d[omi]ni de sant fran[co] de gollaro lo qual  
 dos oras de s[an]cti de medio de s[an]cti de gollaro fran[co] de bo  
 d[omi]ni de alled[or] m[or]o p[ro]p[ri]o de m[or]o (Al luego ala ora ahora  
 f[aci]o q[ue] d[omi]ni de d[omi]ni comendador p[ro]p[ri]o m[or]o p[ro]p[ri]o.

Acta del archivo de los Secretos del Santo Oficio de la Inquisición, con la ejecución de Antonio de Benavides y dos criados. Año de 1493.

que le fuese probado un delito grave, «que non le deuen dar abiltada muerte; así como rastrándole o enforcándole, o desportándole. Mas hanle de descabeçar por derecho» (90).

Debido a este privilegio de los caballeros, fue decapitado el caballero veinticuatro Antonio de Benavides, y precisamente por derecho, es decir por la garganta, teniendo la cabeza erguida. En cambio a los criados, por no acogerles el privilegio, les aplicaron la ley común a todo el pueblo llano, y fueron ahorcados.

El 21 de octubre de 1621 fue ejecutado don Rodrigo Calderón, y según la crónica de Gastón de Torquemada, que describe con detalle este acto público, el reo sube las seis gradas del cadalso, y en un íntimo detalle de orgullo, cuando no le quedaban más que unos minutos de vida, «y en subiendo el último escalón, como vio el cadalso sin luto, dixo al padre que allí le esperaba: Yo no he sido traidor: ¿me quieren degollar por detrás?: ¿Cómo está el cadalso sin lutos?», y al verdugo que preparaba el cuello para ajusticiarle por la espalda, como si fuera plebeyo: «¿qué haces, amigo? Mira que no es por ahí». Pocos minutos después el arma del verdugo acababa con su vida.

Recientemente se ha realizado un estudio médico-legal de la momia de don Rodrigo Calderón, observándose que la espada seccionó por delante y de izquierda a derecha, los principales vasos del cuello, carótidas y yugulares, aparte de la tráquea; la cabeza permaneció unida al cuerpo por no pasar el corte de los planos prevertebrales, conservándose íntegra la columna vertebral (91).

El año 1486 se origina la vacante de un caballero veinticuatro, que incurrió en el pecado de herejía, y el concejo de la ciudad se dirige a los reyes interesándoles en la provisión de este oficio, quienes por cédula de 7 de septiembre de 1486 manifiestan que «quanto toca a los ofiçios de veynte quatrías, que desýs que se consumieron por razón del delito de la herétyca prauidad, pues son ofiçios acrescentados consumirse han, que no se fará merced de ellos a persona alguna» (92). Esta cédula fue motivo para que García Fernández, hijo de Antonio de Benavides, no fuera propuesto para ocupar la veinticuatría vacante a la muerte de su padre.

### Los heredamientos de Estrella en Las Posadas

En la primera mitad del siglo XV el territorio de Estrella estaba dividido en dos grandes heredamientos.

El cortijo de Estrella la Alta, propiedad de Luis Mesía, fundador del mayorazgo de la Vega de Armijo, al que le fue concedido por el rey Juan II el 2 de octubre de 1464 privilegio para adhecarlo. Después sucedió en ella el maestre de Calatrava Luis González de Guzmán, que la vende privilegiada al señor de El Carpio, Luis Méndez de Sotomayor, que era miembro del consejo del rey Enrique IV, motivo por el cual le confirma este privilegio, y

(90) Documento n.º 19.

(91) CARRASCAL ANTON, Federico: «Venturas y desventuras de don Rodrigo Calderón», *Jano*, 632 (octubre 1984).

(92) Documento n.º 20.

poco después vende esta dehesa al veinticuatro de Córdoba y alcaide de Almodóvar, Gonzalo Fernández de Córdoba, a quien también el 9 de noviembre de 1475 confirman los Reyes Católicos este privilegio. Su descendiente Cristóbal Fernández de Córdoba, que residía en Sevilla, vendió dieciséis treintavas partes de ella, pues las otras catorce partes eran de mayorazgo, en 15.600 ducados, a don Luis Gómez de Figueroa, señor de Villaseca, que falleció en Córdoba el año 1609 (93).

La propiedad del heredamiento de Estrella la Baja con su torre, que fue del comendador Antonio de Benavides, pasó a su hijo García Fernández de Córdoba, que la vendió no sabemos a quién, y poco después murió sin dejar sucesión. Pasados los años, a esta propiedad se la conocía por el nombre de Domingo A doves y también el de Estrella de Enmedio. Llegó a tener una superficie de mil fanegas de tierra, su fertilidad en hierba excedía a las de primera suerte de la campiña, y la producción cerealela era tan abundante que competía con los mejores cortijos de Córdoba.

El canónigo de Córdoba don Diego Fernández de Pineda, en testamento otorgado el 20 de agosto de 1546, vincula el señorío de Estrella en su sobrino Hernán Venegas de Pineda, y su hijo Fernando Pineda Mesía la erige en villa jurisdiccional por compra al rey Felipe III, como consta en la correspondiente cédula real otorgada el 2 de noviembre de 1613 (94).

#### **Acusación contra un familiar del Santo Oficio de la Inquisición**

El tribunal de la Inquisición tuvo que intervenir nuevamente por un hecho sucedido en Las Posadas, que no revistió la gravedad del caso de Antonio de Benavides, y cuyo detalle figura en la siguiente causa despachada el 1 de junio de 1583:

«Don Gómez de Figueroa, Familiar deste Santo Oficio, vecino de Córdoba, fue acusado criminalmente por Gonzalo de Ayora, vecino de las Posadas, de que siendo él, Gonzalo de Ayora, hidalgo y trayendo enemistad con él, el dicho don Gómez, en un día de fiesta en la villa de las Posadas, estando el pueblo consagrado para oír misa mayor y el dicho Gonzalo de Ayora sentado en una silla, donde se solía asentar, fue para él el dicho don Gómez y por le afrentar mandó a su criado que le quitase la silla y se la quitaron por fuerza, haciéndole algunos malos tratamientos de que hubo escándalo y alboroto. Acusóse así mismo de que había hecho algunos desafueros y agravios como hombre poderoso a algunos vecinos de aquella villa. Fue condenado a trescientos ducados, los doscientos aplicados al dicho Gonzalo de Ayora por vía de costas y los ciento para gastos del Santo Oficio y en tres años de destierro, el uno preciso y los dos voluntarios» (95).

Don Gómez Suárez de Figueroa, caballero de Calatrava y visitador general de la orden, era señor del Encinar de Villaseca y de Estrella la Alta; debió tener un genio irascible y pendenciero, pues hirió gravemente en un

(93) RUANO, Francisco: *Casa de Cabrera en Córdoba*, *Ibidem*, p. 464, y Abad de Rute, *Ibidem*, p. 246.

(94) MARQUEZ DE CASTRO, Tomás: *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, *Ibidem*, p. 144, y DE RUANO, Francisco: *Casa de Cabrera*, *Ibidem*, p. 553.

(95) GRACIA BOIX, Rafael: *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983, p. 180.

brazo el año 1615 a don Rodrigo de Cabrera, que falleció poco después a consecuencia de las heridas. Por esta muerte fue condenado por el Consejo de Ordenes en 8.000 ducados de multa, ocho años de destierro del reino y otras graves penas. Después de quedar viudo, y por concordia casó con doña Mariana de Figueroa, hija de su víctima, a la que dotó generosamente (96).

### Don Lope Alfonso de Sousa y el heredamiento de los Morales

Otra familia de la nobleza cordobesa, que en la Baja Edad Media poseía propiedades rústicas en Las Posadas, y emparentada con los señores de Guadalcazar, de la que nos ocupamos en otro trabajo (97), era la de los Souzas, que en el siglo XVII, en cumplimiento de las disposiciones testamentarias e institucionales del señorío, pasaron a ser señores de Guadalcazar.

En el último tercio del siglo XV y primero del XVI, destacó por sus dotes políticas y militares don Lope Alfonso de Sousa, cuya biografía publicó en un artículo periodístico don José de la Torre, motivo por el cual carece de las correspondientes fuentes bibliográficas (98). Trataremos de ceñirnos al mismo, completándolo con algunos datos que hemos localizado en distintos archivos y publicaciones.

Vasco Alfonso de Sousa fue un caballero portugués partidario del rey Alfonso IV de Portugal en las luchas dinásticas que tuvo con su hijo, y perseguido por este último, decidió trasladarse a Castilla, y fijar su residencia en Córdoba, contando con la protección de su tío el poderoso caballero don Juan Alfonso de Alburquerque. Establecido en Córdoba, sirvió con fidelidad a los reyes Alfonso XI y Pedro I, de quienes recibió cuantiosas donaciones, entre ellas el cargo de alcalde mayor de Córdoba. El 24 de marzo de 1351 contrajo matrimonio con doña María García Carrillo, hija del señor de Santa Eufemia, quien aporta una cuantiosa dote, así como posteriormente el privilegio de la almona del jabón, que le otorga el rey Enrique II en el año 1477, que fue conocida como almona baja de los Sosa, pues en Córdoba había solamente dos almonas para la fabricación y venta del jabón, siendo la otra de Gonzalo Carrillo, que se le llamaba la alta. Esta almona pasó a propiedad indivisa de los hijos de doña María, Diego y Alfonso, al fallecer su madre el año 1377.

El matrimonio fija su morada en la casa palacio, hoy número 13 de la calle Rey Heredia, en la que nacieron todos sus hijos:

1.º Doña Juana de Sousa, que fue amante del rey Enrique II, y fruto de aquellos amores nace un hijo, al que pusieron de nombre Enrique, y le fue otorgado el título de duque de Medinasidonia, que falleció soltero a los 27 años. Por este motivo a la antigua calle de Francos, donde se ubicaba este palacio, que heredó doña Juana de su madre, se la denominaba del Duque,

(96) RUANO, Francisco: *Casa de Cabrera*, Ibídem, p. 466.

(97) FERNANDEZ GONZALEZ, Rafael: «El castillo de Almenara, posesión señorial», *Bol. de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984).

(98) DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: «Don Lope de Sosa», *ABC*, Madrid, 5 agosto 1943.

y en el pasado siglo se cambia el nombre por el de Rey Heredia. Doña Juana otorgó su testamento el 12 de mayo de 1422 (99).

2.º Diego Alfonso de Sousa, que sucedió en la casa.

3.º Juan Alfonso de Sousa, que fue señor de Almenara y casó con Catalina Martínez.

4.º Leonor de Sousa, que casó con Diego Fernández.

Diego Alfonso de Sousa, sucesor de esta casa en Córdoba, contrae matrimonio el año 1409 con María Alfonso de Córdoba, hija de Lope Gutiérrez, primer señor y fundador del señorío de Guadalcazar, motivo por el cual revertió este señorío a sus descendientes varones el año 1675. Este matrimonio tuvo los siguientes hijos:

1.º María de Sousa, que profesa de monja en el convento de Santa Clara de Córdoba, en donde fue vicaria, falleciendo el año 1461.

2.º Juan Alfonso de Sousa, que sucede en la casa.

3.º Leonor de Sousa, que casa con Fernando de Quesada, comendador de Biedma.

4.º Lope de Sousa.

Juan Alfonso de Sousa, tercer sucesor de la casa en Córdoba, poseyó por herencia de su madre la mitad del heredamiento de Ravanales y el Cañaveral, y de su padre la almona baja y tienda del jabón que rentaba 60.000 maravedís anuales; también hereda de su tía doña Juana numerosos bienes, entre ellos la parte principal del palacio de los Sousas. Fue caballero veinticuatro de Córdoba y el 20 de septiembre de 1442 otorga capitulación matrimonial con doña Isabel Fernández de Mesa, hija de Alonso Fernández de Mesa y de su esposa Beatriz González, por la que teniendo efecto el dicho matrimonio, se obliga Alonso Fernández en dotar a su hija con 2.250 doblas de oro castellanas de la ley y cuño de la banda, de las que 500 doblas serán en ropas, joyas ajuar y preseas de casa, y las otras 1750 doblas en heredades, plata o ganados. Y el dicho Juan de Sousa promete en arras a la dicha Isabel Fernández 250 doblas de oro castellanas de la misma ley (100). Este matrimonio tuvo los siguientes hijos:

1.º Diego de Sousa, que casó con Juana Carrillo y sucede en la casa.

2.º Alfonso de Sousa.

3.º Juana de Sousa.

4.º Lope Alfonso de Sousa.

5.º María Alfonso de Sousa, que fue amante de don Alonso de Aguilar, de quien tuvo dos hijos llamados Pedro Fernández y Gonzalo Fernández, la cual fallece antes que su padre.

Juan Alfonso de Sousa otorga testamento en Córdoba el 15 de junio de 1479, por el que manda a su hijo mayor «el heredamiento de tierras, e huertas, e dehesas, e cannauerales, e oliuares que tiene cerca de dicha ciudad, a la qual dizen de Rauanales, de que son las otras partes de doña Cata-

(99) MUÑOZ VAZQUEZ, Miguel: «Casa del hijo del rey don Enrique II», *Bol. de la Real Academia de Córdoba*, 83 (1962).

(100) COLECCION DE MANUSCRITOS DE VAZQUEZ BENEGAS. *Ibidem*. T. 261, ff. 166-168, 171v.º y 191.

lina y doña Aldonza, hijas de Alonso Fernández. Y así mismo le manda más al dicho su hijo, la mitad que tiene en las casas de su morada, que son en dicha ciudad, en la colación de San Pedro, que es la otra mitad de las dichas casas de doña Isabel de Mesa, su legítima muger»; esta manda la hace por vía de mejora del tercio y quinto por vía de mayorazgo, y ruega a su esposa que dé al mayorazgo la otra mitad de la casa de su morada, en las mismas condiciones de mayorazgo, la cual consiente en ello. En el remanente de sus bienes instituye por herederos a sus hijos Diego de Sosa, Alfonso de Sosa, Juan de Sosa y Lope de Sosa. «Assí mismo declara, que al tiempo que fue encargado de la tutela de Pedro Fernández y Gonzalo Fernández, sus nietos, hijos del señor don Alonso, señor de la casa de Aguilar, y de doña María de Sossa su hija legítima, ya difunta, se le entregaran ciertos bienes muebles de los que dexó la dicha su hija, los quales si por derecho pertenecieren al susodicho, se los dexa a sus herederos, y si pertenecieren a los dichos sus nietos manda se los entreguen». Doña Isabel de Mesa, ya viuda el año 1487, revoca la aprobación que hizo del testamento de su marido, en lo que se refiere a que otorgue a su hijo mayor por vía de mayorazgo la mitad de la casa de su morada (101).

En este testamento se comprueba que Juan Alfonso de Sousa organiza su morada y casa solariega de los Sousas en la plazuela de los Sousas, frente a la calle de Pedro López, formando esquina a la calle Gutiérrez de los Ríos.

El cuarto hijo don Lope Alfonso de Sousa, conocido también como don Lope de Sosa, entró al servicio del duque de Alba el año 1489, y contrajo matrimonio con doña Inés Alfonso de Cabrera, hija de Pedro Cabrera, señor de Albolafias, y Beatriz Aguayo (102). El nuevo matrimonio fija su residencia en la calle de Caldereros en Córdoba, llamada antiguamente de los Jurados, que es prolongación de la de Rey Heredia (103), según se deduce del siguiente acuerdo capitular del concejo de Córdoba:

«Cometyeron estos sennores a Françisco de Aguayo e Pedro de los Ríos, XXIII<sup>o</sup> caualleros et a Diego de los Ríos jurado, que entyendan para faser abryr la calle que dizen de los Jurados que se abre a la casa de Lope de Sosa, e repartyr los marauedís que costare, para ello les dieron poder el qual repertimyento hagan en las sisas que deuen contribuir, e sy de teja e madera oviere alguna cosa, que se venda, para a en cuenta de lo que montare» (104).

El año 1503 fue nombrado don Lope de Sosa alguacil mayor de la ciudad de Jaén, cargo que desempeñó hasta 1507, en el que se le nombra gobernador de la isla de Gran Canaria, donde realizó leales y buenos servicios a la corona, reorganizando el gobierno de La Palma, e hizo el repartimiento de tierras.

Con motivo de que Pedro Cabrera renunciara el oficio de caballero veinticuatro del concejo de Córdoba, en favor de su hijo Hernando Díaz Cabre-

(101) COLECCION DE MANUSCRITOS DE VAZQUEZ BENEGAS. *Ibidem*. T. 261, ff. 192 a 193 v.º.

(102) RUANO, Francisco: *Casa de Cabrera en Córdoba*, *ibidem*, pp. 155-156.

(103) RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, t. IV, p. 67, *Ibidem*.

(104) Acta capitular de 7 de mayo de 1512. Archivo Municipal de Córdoba.

ra, quien a su vez lo renuncia en don Lope de Sosa, la reina doña Juana por carta otorgada en Burgos a 21 de febrero de 1512, y para hacer merced y bien «a vos, Lope de Sosa, my governador de la ysla de la Gran Canaria, acatando vuesta suficiencia e abilidad e los muchos e buenos e leales seruyçios que ma avéys fecho e façéys cada día», le nombra caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba, en lugar de Pedro Cabrera, por haber renunciado el oficio en su hijo y éste en don Lope de Sosa, dándole un plazo de sesenta días para jurar el cargo por sí mismo o por el apoderado que designe (105).

Fallecido Pedro Cabrera poco después, tuvo la reina doña Juana que prorrogar por cédula el plazo de validez de la anterior carta, y en el acta capitular del concejo de Córdoba de 14 de mayo de 1512 figura el siguiente acuerdo:

«En este cabildo se presentó una carta de su alteza por el bachyller Pero Fernandes, en nombre de Lope de Sosa, en que su alteza fase merçed del ofiçio de veynte e quatría de Pero Cabrera difunto, e una cédula de prorrogación del térmyno de los sesenta días en ella ynsertos, e un poder del dicho Lope de Sosa, fue por botos, todos conformes la rescibieron, eçepto Françisco Paes e Gonçalo de Hoçes e Cristobal de Morales, dixeron que la obedescían, e heran en suplicar por ser ofiçio acresçentado, el sennor corregidor se conformó con los más botos e la reçibió, el qual juró en ányma del dicho Lope de Sosa, en forma e cargo, y verná el dicho Lope de Sosa a ratificar este juramento, e hará pleyto omenaje que es uso» (106).

Don Lope de Sousa y su esposa, Inés Cabrera, tuvieron los siguientes hijos:

- 1.º Juan Alfonso de Sousa, que fue tesorero general en la gobernación de la Nueva España, y casó con Ana de Estrada.
- 2.º Pedro Cabrera de Sousa, regidor de Gran Canaria y caballero veinticuatro de Córdoba, por renuncia de su padre.
- 3.º Juana de Sousa, que casó con don Luis de Castilla, uno de los conquistadores de Méjico.
- 4.º María de Sousa, esposa del señor de Lanzarote y Fuerteventura Fernando Arias de Saavedra.
- 5.º Isabel de Sousa, monja en el convento de Santa María de las Dueñas de Córdoba.
- 6.º Beatriz de Aguayo.

Al fallecimiento de Juan Alfonso de Sousa quedaron sus hijos varones como tutores de los hijos de su hermana María, y alcanzada la mayoría de edad, y fallecida la abuela de Pedro Hernández y Gonzalo Fernández de Córdoba, se dirigen al rey reclamando su herencia, quien por carta de 12 de diciembre de 1494, ordena que Juan, Diego, Lope y Alonso de Sousa, entreguen dichos bienes y las cuentas de la tutoría (107).

(105) Documento n.º 21.

(106) Acta capitular de 14 de mayo de 1512. Archivo Municipal de Córdoba.

(107) REGISTRO GENERAL DEL SELLO. *Ibidem*. Carta del Consejo Real dada en Madrid a 12 de diciembre de 1494, f. 29.

Entre los cuantiosos bienes que poseía don Lope de Sousa, figuraba el heredamiento de Morales en Las Posadas, que, como propiedad no vinculada a mayorazgo, formaba parte del remanente de bienes que en cumplimiento de las disposiciones testamentarias de su padre heredaron los hijos varones (108). La dehesa de Morales lindaba con un descansadero de ganado comunal y los olivares del río Gadalbaida (109), y el año 1574 «arrienda Diego Fernández de Avila, jurado y vecino de Córdoba, 24 fanegas de tierra en el heredamiento de Morales, término de Las Posadas» (110).

Don Lope de Sousa recibe el año 1518 el nombramiento de gobernador de la provincia de Castilla del Oro, con misión de tomarle residencia a Pedrarias Dávila. Le acompaña su hijo mayor Juan Alfonso de Sousa, y como alcalde mayor el licenciado Juan Rodríguez Alarconcillo, que era el letrado más eficaz y prestigioso de los cuatro que asesoraban el concejo de Córdoba. Emprende la marcha a América con cuatro navíos y trescientos hombres, que llegaron al Darién a principios del siguiente año de 1519, falleciendo don Lope al entrar en el puerto. En este cargo le sucede el veinticuatro de Córdoba don Pedro Gutiérrez de los Ríos, de la casa de Fernán Núñez.

### Don Lope de Sosa y la «Cena jocosa»

El poeta sevillano Baltasar del Alcázar (1530-1606), alternaba sus actividades bélicas con el cultivo de la poesía lírica, en la que descuella tanto por la gracia y travesura de sus composiciones, como por la facilidad con que salva todas las dificultades de su métrica, destacando, por su carácter regocijante y festivo, las conocidas redondillas de la *Cena jocosa*:

En Jaén, donde resido,  
Vive Don Lope de Sosa,  
Y direte, Inés, la cosa  
Más brava en él que has oído,  
Tenía este caballero  
Un criado portugués...  
Pero cenemos, Inés,  
Si te parece, primero.

.....  
.....  
.....  
Ya, Inés, que hemos cenado  
Tan bien, y con tanto gusto,  
Parece que será justo  
Volver al cuento pasado.

(108) «Diego de Sosa da poder a su hermano Lope de Sosa para vender su parte de la dehesa de Morales en término de Las Posadas y la parte que tiene en el cortijo Blanquillo en la Campiña, en linde con el cortijo de Morillo. Córdoba, 26 de marzo de 1489». Protocolo de Gonzalo Ruiz al oficio 18, tomo II, f. 293. Archivo de Protocolos notariales de Córdoba. Nota facilitada por don Manuel Nieto Cumplido.

(109) Antecedentes relativos a un terreno realengo cerca de los olivares de Guadalbaida. 25 de noviembre de 1557. Archivo Municipal de Córdoba, sección 7.ª, serie 7.ª, núm. 15.

(110) Protocolo de Alonso de Toledo al oficio n.º 1. Archivo de Protocolos Notariales de Córdoba.

Pues sabrás, Inés hermana,  
 Que el portugués cayó enfermo...  
 Las once dan, yo me duermo,  
 Quédese para mañana (111).

Parece ser que el don Lope de Sosa, a quien estas redondillas se refieren, es nuestro don Lope Alfonso de Sousa, que aunque no coincidieran las fechas de residencia en Jaén, suponemos que bien por error en la transcripción del manuscrito original, se empleó el verbo vivir en presente en vez de pasado, o que fuese una libertad poética del autor, tan frecuente en la poesía lírica, que como en el caso de Baltasar del Alcázar, no se dedicaba a la temática histórica-descriptiva.

## APENDICE DOCUMENTAL

### Documento n.º 11

Sentencia contra doña Mencía de Gahete sobre el Ochavo del Sotillo en Posadas. Posadas, 30 de agosto de 1492. Libro de zentencias y execuciones de las que dio el lizenciado Sancho Sánchez de Montiel, juez de términos, de Córdoba, Billas de su término. Año 1491, folios LXIII y LXVIII. Archivo Municipal de Córdoba, sección 12, serie 4.ª, legajo 23.

#### *Sentencia contra donna Mençia de Gaete sobre el ochauo del Sotillo Posadas*

E después de lo suso dicho. En la villa de Las Posadas en treynta días del mes de Agosto de el dicho anno de myll e quatroçientos e Nouenta e dos annos, este dicho día ante el virtuoso e discreto sennor liçenciado Sancho Sanches de Montiel, pesquisidor e juez comisario suso dicho, dado por el rey e la reyna nuestros sennores para en los términos e juridiçion, tierras e montes e prados e pastos e aguas e abreuaderos e veredas e vaderas que la dicha çibdad e villas e lugares de su tierra están tomados e ocupados, en presençia de my Pero Sanches e Robredillo, escriuano e notario suso dicho, e de los testigos yuscriptos, pareçió presente Diego Fernandes Potichuelo, procurador de la dicha çibdad, e dixo:

Que ponya e puso demanda a donna Mençia Gafete muger que fue del honrrado cavallero [Gómez] de Sotamayor, e a Juan Garçia de Syles, su procurador, que es por ante my el dicho escriuano en su nombre que presente estaua, e dixo que estando la dicha çibdad, e vesinos e moradores de ella, e de su tierra, e de la su villa de Las Posadas, en posesyón de tiempo ynmemorial acá, de paçer con sus ganados todos las tierras del ochauillo que dizen de Sotillo estando desenpanadas, las quales alindan con tierras de Paterna, e con tierras de Moratilla, e con tierras de vesinos de Las Posadas, e con Guadalquebyr, fasta agora, que de poco tiempo acá la dicha donna Mençia de Gafete e sus arrendadores, las defienden por defesa defesada de linde a linde, despojando a la dicha çibdad e vesinos de ella y de su tierra de la posesión ynmemorial en que estaua, por ende que pedía e pidió al dicho sennor juez, que atento al thenor e forma de la Ley de Toledo contenida en su comysyón, condepne a la dicha donna Mençia de Gafete e al dicho Juan Garsia su procurador en su nonbre, a

(111) DE LA QUINTANA, Manuel Josef: *Poesías selectas castellanas*, Madrid, 1807.

restitución de la posesión de el pasto común, en que estauan de paçer las dichas tierras de dicho ochauillo, estando desenpanadas, e sobre todo pidió complimentaçión de justiçia.

Et luego el dicho Iohán Garsía dixo que la dicha su parte y él en su nonbre non querían pleito, e a ella syenpre le avían dicho, que el dicho su ochauo de Sotillo se guardaua e defendía de linde a linde por dehesa, commo los otros heredamyentos que lindan con él, mas que ser otra cosa se fallare, que vean quién son los que juraran que saben que se solían tomar por baldíos las dichas tierras de dicho ochauo de el Sotillo estando desenpanadas, y que la dicha donna Mençia de Gafete su parte y él en su nonbre están prestos de las dexar paçer luego libre e francamente.

Et luego el dicho Diego Fernandes Portichuelo, en presençia de dicho Juan García procurador suso dicho, que presentaua e presentó por testigos a Gonçalo García de el Alamo, e Antón Paes, alcaldes, e a Juan Munnos, vesinos de la dicha villa, que presentes estauan, de los quales el dicho sennor juez resçibió juramento en forma deuida al derecho, por el nonbre santo de Dios, e de Santa María, e por las palabras de los santos Evangelios, e sobre una sennal, en que corporalmente cada uno de ellos por sy pusieron sus manos derechas, e a la conclusión e confusión de las palabras de el dicho juramento, cada uno de los suso dichos respondió e dixo sy juro e amén, e luego el dicho sennor juez les preguntó, que so cargo de juramento que fecho avían, sy sabían que el pasto de todas las tierras de dicho ochauo de dicho Sotillo, que es de la dicha donna Mençia de Gahete, sy hera común para todos los vesinos de Córdoua e de su tierra estando denpanadas, los quales dixeron so cargo de juramento que fecho avían, que saben que çinquenta annos ha, y después acá, que se acuerdan e saben byen, las tierras de dicho ochuo de el Sotillo, que estando desenpanadas, todas se comýan por baldíos, y que asy lo oyeron desir a sus mayores ançianos, e que nunca vieron nyn oyeron desir lo contrario fasta que de poco tiempo acá, los arrendadores de la dicha donna Mençia Gahete las defienden de linde a linde, prendando a los que dentro estauan a paçer dentro en ellas commo antes solían. Et luego el dicho Diego Fernandes Portichuelo, visto lo suso dicho, pidió sentençia. Et el dicho Juan García, en nombre de la dicha donna Mençia, dixo que diese sentençia el dicho sennor juez.

Et luego el dicho sennor juez dixo que visto lo suso dicho, que declaraua e declaró el pasto de todas las dichas tierras del dicho ochauo de el Sotillo, por común para todos los vesinos de Córdoua e de su tierra estando desenpanadas, e que por tal lo pronunciaua e pronunció, e declaraua e declaró, en consecuencia de lo qual, que deuýa condenar e condepnaua a la dicha donna Mençia de Gahete en persona del dicho Juan García su procurador, e al dicho su procurador en su nonbre, a restitución de la posesión de el pasto de todas las dichas tierras del dicho ochauo de el Sotillo estando desenpanadas, o por plantar de qualquier planta, para que los vesinos de la dicha çibdad de Córdoua e de su tierra, puedan usar e usen de ello libre e francamente, según que de antes paçíficamente solían usar e paçer de tyempo ynmemorial acá, e que restituya e restituyó a la dicha çibdad, e a Diego Fernandes Portichuelo en su nonbre, la posesión de todo el dicho pasto de las dichas tierras estando desenpanadas e por plantar, e que mandaua e mandó a la dicha donna Mençia de Gahete, que ella nyn otro por ella, de aquí adelante no ynquiete, nyn moleste, nyn perturbe, a la dicha çibdad, nyn vesynos, nyn moradores de ella, nyn de su tierra, en la posesión de dicho pasto de todas las dichas tierras de el dicho ochauo, nyn faser, nyn consentir, faser prendas, nyn resistencia alguna sobre ello.

So pena que sy de fecho la dicha donna Mençia, o otra persona alguna, fuere o viniere contra esta dicha su sentençia, que pierda e aya perdido qualquier derecho,

sy alguno ay en él, a la propiedad de dicho pasto de las dichas tierras, con otro tanto de esa estimación, e más la terçia parte de sus bienes para la cámara del rey e de la Reyna nuestros señores, e sy en la propiedad de dicha persona no touyere derecho, que pague la valor de la dicha yerua, con otro tanto, la meytad para la cámara de sus altetas e la otra meytad para el conçejo de la dicha çibdad, e más las otras penas suso dichas, reseruando commo dixo que lo reseruaua, su derecho a saluo en quanto a la propiedad de dicho pasto, sy lo tiene, para que lo pueda demandar, cada, e quando, e ante quien con derecho deua, e dixo que condenaua e condenó en las costas justamente cabsadas en este proçeso, a la dicha donna Mençia de Gahete en persona del dicho su procurador, e al dicho su procurador en su nonbre, la tasaçión de las quales, dixo que reserua e reseruó en sy, e por esta sentençia definitiua, jugado pro tribunaly sedende, asy dizo que lo pronusçia, e pronunçio, en estos escriptos e por ellos.

Et luego antes, las dichas partes dixerón que resçibían e resçibieron sentençia. A lo qual fueron testigos presentes, el jurado Torrero, e Pedro Ruys Cabeça de Vaca, escriuano del conçejo, e Juan Jayme, vesinos de la dicha villa de Las Posadas.

### Documento n.º 12

TOMO OCTAVO/DE LAS OBRAS NO IMPRESAS/DE ESTEBAN DE GARIBAY/CHRONISTA DE LOS CATHOLICOS REYES DE LAS ESPAÑAS/ Y DEL NUEVO MUNDO DON FELIPE II Y III. Libro IV, Título III. Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, 12-10-6/8, ff. 114v.º a 117.

### TITULO III

*De otros Caualleros, del linaje de Soto-Maior descendientes de la Casa del Carpio moradores en la Villa de las Posadas cerca de Córdoba.*

El título penúltimo refirió cómo Garcí Méndez de Soto-Maior Señor del Carpio y de Morente y Pinilla hubo en su muger D.<sup>a</sup> María de Figueroa, hija de Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago, por hijo segundo a Gómez de Soto-Maior cuja sucesión toca a este título remitiendo su noble y antigua progenie al sobre dicho.

Gómez de Soto-Maior de otra manera Gómez Méndez fue Comendador de Caravaca de la Orden de Santiago siendo Maestre della el dicho su abuelo materno Don Lorenzo Suárez de Figueroa como se escribe en el capítulo 42 de la crónica de la mesma orden llamándole hijo de Garcí Méndez señor del Carpio. Floreció en los tiempos del Rey Don Juan el 2.º haziendo su habitación más ordinaria en Córdoba, patria de sus progenitores, con el honor y estimación grande heredados dellos. Seruóle en muchas guerras contra los Moros del Reyno de Granada y al tiempo que Don Rodrigo Manrique, Comendador de Segura, de la Orden de Santiago, que después fue primer Conde de Paredes y Maestre della en la provincia de Castilla ganó dellos en el año 1434 a escala vista Huéscar y su castillo; fue uno de los Caualleros que valieron después mucho en su socorro quando los Moros pensaron luego cobrarla como lo dize el mismo Rey en una carta que escriuió a su padre Garcí Méndez de Madrid en 23 de Noviembre del mismo año 34 refrendada del Doctor Fernando Díaz de Toledo, su Secretario, dándole gracias dellos y mandándole hiziese lo mesmo adelante. Hubo en su muger Doña Mencía de Gaete, natural de Córdoba, hija de Garcí González de Gaete, Veinte y quatro de Córdoba y Secretario del Rey, a Garcí

Méndez de Soto-Maior, sucesor en esta línea. Alonso Méndez de Soto-Maior, a quien mató un criado y dejó sucesión. Diego Méndez de Soto-Maior, Veinte y quatro de Córdoba, cuio nieto fue otro Diego Méndez de Soto-Maior, Veinte y quatro de la misma Ciudad y Corregidor de Zamora. Doña María de Soto-Maior, muger de Luis Muñiz de Godoy. Doña Elena de Soto-Maior, muger del Comendador Pedro de Angulo, trinchante del Rey, con mucha sucesión en Córdoba. Otra hija, madre de Alonso de los Ríos, señor de Hernán Núñez, Cauallero de Córdoba. Murio Gómez Méndez con esta sucesión y fue enterrado en la Capilla maior del Monesterio de los Angeles de Religiosos Franciscanos de la Sierra de Córdoba, por él fundado.

Garci Méndez de Soto-Maior llamado como su abuelo paterno, floreció en los tiempos del Rey Don Henrrique el quarto y en los de su cuñado el Rey Don Fernando el quinto siendo Veinte y quatro de Córdoba con mucha mano y autoridad en las cosas del gobierno de la mesma Ciudad y heredado con gran patrimonio en la Villa de las Posadas jurisdicción della. Fue criado en la casa Real del dicho Rey Don Henrrique y casó con Doña Isabel Soro, natural de Llerena o según otros de Portugal, Dama de la Reyna Doña Juana, su segunda muger, Ynfanta de Portugal. Hubo en ella a Gómez Méndez de Soto-Maior, sucesor en esta línea. Rodrigo Méndez de Soto-Maior, sin sucesión. Criptóbal Méndez de Soto-Maior, morador en Lucena, donde dejó sucesión. Rodrigo Méndez de Soto-Maior, que murió sin ella ni haberse casado. Garci Méndez de Soto-Maior, que sin la mesma murió mozo. Doña Ysabel Méndez y otra hija, Monjas Dominicadas en Córdoba en el Monesterio de Regina Coeli. Murió primero Garci Méndez, en la Corte en Valladolid, en el año de 1497 y fue enterrado en el dicho Monesterio de los Angeles con el padre. Doña Ysabel, su muger, vivió en las Posadas diez años de viudez tan santa y exemplar que mereció ser llamada la Dueña Santa y murió en el mismo pueblo por Abril del año de 1507 y fue enterrada con el marido en el dicho Monesterio, cuio retablo del altar maior había hecho ella en su viudez.

Gómez Méndez de Soto-Maior, llamado como su abuelo, y por haber zegado de un ojo, hizo su habitación más ordinaria en la dicha Villa de las Posadas y también por haber heredado del en ella mucha hazienda. Fue muy principal Cauallero y sabio y de grande authoridad y muy duoto Criptiano y dado mucho a la gracia del Rosario de Nuestra Señora y mui estimado en la nobleza de Córdoba por sus méritos y los de sus nobles progenitores. Hubo en su muger, Doña Teresa Cornejo, natural de Salamanca, hija de Juan García Cornejo, a Pero Méndez de Soto-Maior, sucesor en esta línea. Juan Méndez de Soto-Maior, padre de Garci Méndez de Soto-Maior, fuera del matrimonio algunos hijos. Con esta sucesión murió Gómez Méndez y fue enterrado en el dicho Monesterio de los Angeles y Doña Teresa su muger vivió en su viudez en las Posadas hasta que murió allí y fue enterrada con su marido.

Pero Méndez de Soto-Maior profesó en Salamanca el derecho civil y Canónico y graduóse de licenciado en ellos y seruió al Cathólico Rey Don Felipe el segundo en algunos gobiernos de estos Reynos por que fue su Corregidor de Ecija y después de Murzia y Alcalde del Adelantamiento maior de Castilla y últimamente Alcalde de la audiencia Civil de Sevilla con méritos dignos de maiores ministerios. Casó en Vbeda con Doña Cathalina de Ortega, salida de noble linaje, hija del Licenciado Juan de Ortega Cabrio y de su muger Doña Cathalina de Magaña. Hubo en ella a Don Gómez de Soto-Maior, sucesor en esta línea. Don Juan de Ortega Soto-Maior, Chantre de la Yglesia Colegial de Vbeda. Don Pedro Méndez de Soto-Maior, de vida continente morador en Vbeda. Doña Ysabel de Soto-Maior, de vida continente. Doña Theresa de Soto-Maior y Doña Mariana de Soto-Maior, ambas Monjas Dominicadas en la madre de Dios de Vbeda, fundado por Juan Vázquez de Molina, Comendador

de Guadalcanal, de la Orden de Santiago y del Consejo de Estado del Emperador Don Carlos y del dicho Rey Cathólico Don Phelipe su hijo. Doña Cathalina de Soto-Maior, muger de Don Antonio de Ortega Larce, morador en la mesma Vbeda. Con esta sucesión murió este Cauallero en Sevilla por Hebrero del año de 1561 y fue depositado en la Capilla maior del Monasterio del Carmen de la mesma Ciudad para le trasladar al de los Angeles con sus pasados (a).

Don Gómez de Soto-Maior, Cauallero de mucha nobleza y virtudes, y los dichos sus hermanos quedaron de poca edad quando murió el padre en la tutela de Doña Cathalina, su madre, la qual viviendo en Vbeda patria sua en su viudez el Concejo della negando a sus hijos e hijas su antigua nobleza los empadronaron y ella por ellos saliendo a su defensa movieron el pleito ante los Alcaldes de la Real audiencia de Granada en 4 de Septiembre del año de 1573 siendo Fiscal della el Licenciado Marcos Caro y con evidencia tan clara de su justicia como la que se ha mostrado tubieron la primera sentencia de los Alcaldes en su fauor en 12 de Noviembre del año siguiente de 1574 condenando a Vbeda en las costas. Los Lizenciados Luis Laso de Zepeda, Pero Carrillo de Morales y Diego Mesía de Frías. Apeló Vbeda de esta instancia pero no el Fiscal por ver su justicia tan clara y tornó a ser condenado en costas en 19 de Octubre del año siguiente de 1575 por los Oydores el Lizenciado Juan Gómez que después vino a ser del Consejo Real y Cámara y los Lizenciados Antolínez y Riva de Neyra que también pasó al mesmo Consejo. Suplicó de esta sentencia y tercera vez fue condenada Vbeda en Costas en 14 de Hebrero del año siguiente de 1576 por el Lizenciado Valladares Sarmiento que también pasó al mesmo Consejo y por los dichos Lizenciado Juan Gómez y Antolínez y sacaron después su executoria en 6 de Noviembre del año de 1579 firmada de los dichos Alcaldes y le obedeció Vbeda en su aiuntamiento en primero de Marzo del año siguiente de 1580. Crióse este Cauallero desde su tierna edad en la Casa de Don Diego López de Haro y Soto-Maior, primer Marqués del Carpio, reconociéndole por su deudo como lo dize él mesmo en la dicha escritura como uno de los testigos della. Casó después en Córdoba en el año de 1583 con Doña María de Velasco su hija segunda y de la Marquesa Doña Angela de Velasco su muger. Han tenido a Don Diego de Soto-Maior y de Haro, sucesor en esta línea, que nació en Córdoba en Don Pero de Soto-Maior. Don Gómez de Soto-Maior. Doña Mariana de Soto-Maior.

(a). Con objeto de completar parcialmente este estudio genealógico, hemos localizado los siguientes documentos:

Pedro Muñiz de Godoy, hijo de Luis de las Infantas y de doña Paula de Sotomayor, vecinos de la villa de las Posadas, vendieron a Pedro Méndez de Sotomayor la sexma parte de las tierras y ochovao del Rubial, que tenían en el término de la dicha villa, en total 32 fanegas que lindaban con tierras de Pedro Venegas y río Guadalquivir, y le vendían seis fanegas de sembradura que se decían Doña Grixelma, que eran en la vega de dicha villa linde con hazas del referido Pedro Méndez y monte de Paterna. Su fecha en Córdoba a 25 de Octubre de 1557. Protocolo de Alonso de Toledo al Oficio n.º 1, folio 186v.º. Archivo de Protocolos Notariales de Córdoba.

Al folio 187v.º del mismo Oficio, figura el testamento de Gómez Méndez de Sotomayor, hijo de Gómez Méndez de Sotomayor, vecino de Posadas, que se manda enterrar en la iglesia de Santa María de las Flores, casó con Catalina de Rueda. Su fecha en Córdoba a 30 de Marzo de 1558. Probablemente es el hermano de Pedro Méndez al que Garibay le llama Juan.

**Documento n.º 13**

*Comisión al licenciado Pedro de Mercado, alcalde mayor de Córdoba, sobre el pecado abominable, cometido por un vecino de dicha ciudad, cuyo nombre no se expresa. Córdoba, 5 de Junio de 1492. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, folio 265. Consejo.*

*Comisión sobre lo del pecado abominable al alcalde mayor.*

Don Fernando e donna Ysabel por la gracia de Dios e etc. a vos el licenciado Pedro de Mercado nuestro alcalde mayor de la çibdad de Córdoba salud e graçia.

Sepades que no es fecha relación, que [blanco] veçino desa dicha çibdad, onde es ynfamado del pecado abominable e que por ello anda ausentado de ella. Et por que nuestra merçed e voluntad es que sobre ello se faga complimyento de justiçia, e çonfiando de vos que soys tal que guardaréys nuestro seruiçio, e la justiçia de las partes, bien o deligentemente faréys lo que por nos vos fuere encomendado.

Es nuestra merçed e voluntad de vos lo encomendar e cometer, e por la presente vos lo encomendamos e cometemos, por que vos mandamos que veades lo suso dicho, e llamadas e avidas las partes a quien atannen, breuemente e syn dylaçion, simplemente e de plano e sin estrépito de fygura de juyzio, solamente la verdad sauido, libredes e determinedes sobre ello lo que fallárades por derecho, por vuestra sentençia o sentençias, asý ynterlocutorias como definytiuas, la qual o las quales y el Mandamiento o mandamientos que en la dicha raçón diéredes e pronunciáredes, levedes o fagades levar a pura e devida execuçion, con efecto quanto e como con fueron e con derecho devades.

E mandamos a las partes a quien atannen, e a otras quales quier personas de quien yntendiéredes ser ynformado, que vengan e parescan ante vos, a vuestros llamamientos e emplasamientos, a los plasos e so las penas que de nuestra parte les pusiéredes, las quales nos por la presente les ponemos e avemos por puestas, para lo qual todo lo que dicho es, con sus yncidençias e dependençias, anexidades e conexidades, vos damos poder cumplido por esta nuestra carta, e non fagades ende al e etc.

Dada en la çibdad de Córdoba a çinco días del mes de Junio anno de XCII e etc. Don Alvaro = Juannes doctor = Antonyus doctor = Felipus doctor = Françiscus liçençiatu = Yo Alonso del Mármol, etc.

**Documento n.º 14**

*Que las justicias guarden una sentencia dada a favor de Diego Díaz de Valenzuela a la acusación que contra él dieron los parientes de don Antonio de Benavides en Huelva. Medina del Campo, 7 de Marzo de 1494. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, folio 180. Consejo.*

que guarden una sentencia

Don Fernando e donna Ysabel e etc. a los alcaldes e otras justiçias quales quier de la nuestra casa e corte e chançillería e a todos los corregidores asystentes alcaldes alguasyles merinos e otras justiçias quales quier asý de la çibdad de Córdoba commo de todas las otras çibdades e villas e logares de los nuestros reynos e sennorios e a cada uno e qual quier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado de ella sygnado de escriuano público, salud e graçia.

Sepades que por parte de Diego Dias de Valençuela nos fue hecha relación por su petición, que ante nos en el nuestro consejo presento, disyendo que por que le oponían los parientes de Antonyo de Benabides, desyendo que él avía descubierto el pecado abomynable contra el comendador Antonyo de Benabides, sobre lo qual avya sydo muerto por justicia, e disyendo que el dicho Diego Dias de Balençuela era en ello culpado, e sobre otras cosas que le fueron leuantadas, él dis que se ovo presentado a la cárçel en la villa de Huelva, donde a la sasón bybyá, ante los alcaldes de ella, por los quales fechas las diligencias e solepnidades que en tal caso se requería, dieron sentençia en favor del dicho Diego Dias de Balençuela, en que lo dieron por libre e queto, la qual dis que pasó e es pasado en cosa judgada, e por que se temía, que alguna o algunas personas le querían yr o pasar contra ella, le mandásemos dar nuestra carta, para que le fuese guardada e conplida o commo la nuestra merçed fuese.

Et nos tovimoslo por bien, por que vos mandamos a todos e a cada uno de vos, en vuestros logares e jurisdicciones, que beades la dicha sentençia, de que de suso se fase mençión, e sy es tal que pasó e es pasada en cosa judgada, la guardéys e cumpláys, e executéys e fagáys guardar, e conplir, e executar, en todo e por todo segund que en ella se contyene, quanto e commo con fuero e con derecho debades, e contra el thenor e forma de ella, non bayades nyn pasedes nyn consyntades yr nyn pasar. Et los unos nyn los otros non fagades e etc.

Dada en la noble villa de Medina del Campo a syete días del mes de Março de myll e quatroçientos e noventa e quatro annos. Don Alvaro = Johannes doctor = Andreas doctor = Antonyus doctor = Joannes liçençiatu=. Yo Cristóval de Bitoria, escriuano de cámara del rey e de la reyna nuestros sennores la fis escreuyr por su mandado con acuerdo de los de su consejo.

### Documento n.º 15

*Seguro a favor de Diego Díaz de Valenzuela, vecino de la villa de las Posadas, que se recela de Fernand Rodríguez y de Pedro de Alamo, jurados que fueron de dicha villa, y de los parientes de Antonio de Benavides, veinticuatro que fue de Córdoba, ya difunto. Medina del Campo, 7 de marzo 1494. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, folio 295. Consejo.*

#### Seguro

Don Fernando e donna Ysabel e etc. a el nuestro justicia mayor e sus lugares tenientes et a los alcaldes de la nuestra casa e corte e chançillería e a todos los corregidores alcaldes merinos asyentes e otras justicias asy de la villa de las Posadas que es de la juridyçión de la çibdad de Córdoba commo de todas las otras çibdades e villas e logares de los nuestros reynos e sennorios e a cada uno e qual quier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado de ella sygnado de escriuano público, salud e graçia.

Sepades que Diego Díaz de Balençuela, vezino de la dicha villa de las Posadas, nos fizo relación, por su petyçión que ante nos en el nuestro consejo presentó, diciendo que él se teme e reçela, que por odio e malquerençia que con él ha e tiene Pedro de Alamo e Fernand Rodríguez, jurados que fueron de la dicha villa de las Posadas, e de los parientes e muger e hyjos de Antonyo de Benavides, ya defunto, vezino e veynte quatro que fue de la çibdad de Córdoba, e sus omes e criados, e otros caba-

llos e personas, que ante vos las nuestras justiçias entiende nonbrar e declarar por sus nombres, le querían matar, feryr, lisyar, prender o enbargar, o fazer otro mal danno o desaguysado alguno en su persona e bienes, e que por esta causa él no osa andar por estas dichas çibdades e villas e lugares, a tratar e procurar sus asyendas, e que sy asý pasase que él resçibiría en ello grand agrabio e danno, e nos suplicó e pidió por merçed, sobre ello le proueyésemos con Remedio, con justiçia mandándole dar nuestra carta de seguro, commo la nuestra merçed fuese, e nos tobýmoslo por byen.

E por la presente tomamos e resçibimos al dicho Diego Dias de Balençuela, e a su muger e fijos, e omes e criados, so nuestro seguro proteçión e amparo, e defendimyento real, et los aseguramos de los dichos Pedro del Alamo e Fernand Rodriguez, jurados, e de los parientes e muger e fijos del dicho Antonyo de Benabides, e de sus omes e criados, e de otros quales quier caballeros e personas, que ante vos las dichas nuestras justiçias, él nonbrare e declare, e por sus nonbres de quien dixiere, que se teme e reçela, para que los non maten nyn fieran, nyn lisyen nun prendan, nyn enbarguen nyn fagan otro ningund mal, nyn dapno en sus personas e bienes, contra derecho e justiçia e commo non deban, por que voz mandamos a todos e a cada uno de vos, en vuestros lugares e juridiçiones, que fagades a pregonar públicamente esta nuestra carta, o el dicho su traslado sygnado commo dicho es, por las plaças e mercados, e otros lugares acostunbrados destas dichas çibdades e villas e logares, por pregonero e ante escriuano público, por manera que venga a notiçia de todos, e de ello non podades nyn puedan pretender ynorançia, e sy después de fecho el dicho pregón, alguna o algunas personas fueren o pasaren contra esta nuestra carta de seguro, o contra lo en ella contenido, vos las dichas nuestras justiçias, pasedes e proçedades contra las tales, e contra cada uno de ellos en sus bienes, a las mayores penas çebiles e criminales, que hallades por fuero e por derecho, commo contra aquellos que quebrantan e pasan puesto por carta e mandado de su rey e reyna e sennores naturales. Et los unos et los otros e etc.

Dada en Medina del Campo a syete días del mes de março anno de myll e quatroçientos e noventa e quatro annos. don Alvaro = Joannes doctor = Antonyus doctor = Andreas doctor = Petrus doctor = Iohannes liçençiatius = yo Cristóual de Bitoria, escriuano de cámara del rey e de la reyna nuestros sennores la fis escreuir por su mandado con acuerdo de los de su consejo.

## Documento n.º 16

*Al juez de residencia de Córdoba, a petición de doña Isabel de Sotomayor, viuda del Comendador Antonio de Benavides, vecina de Córdoba, sobre ciertas deudas que unos vecinos de esta ciudad tienen con ella. Valladolid, 10 de Febrero de 1494. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, folio 268. Consejo.*

### Comisión

Don Fernando e donna Ysabel e etc. a vos el que es o fuere nuestro juez de residencia de la muy noble cibdad de córdova, salud e graçia.

Sepades que donna Ysabel de Sotomayor, muger que fue del comendador Antonio de Venavides, ya difunto, veçina de la çibdad de Córdoba, nos hiso relaçión, por su petiçión que ante nos en el nuestro consejo presentó, dizyendo que al dicho Anto-

nyo de Benavydes le quedaron devyendo çiertas personas, vezynos de la dicha çibdad e de sus comarcas contýas de marauedís, e que commo quir que por ella e su hijo Garçi Fernandes, an seydo requerydos que les den e paguen los dichos marauedís, diz que lo non han querydo nin quieren faser, ponyendo a ellas muchas excusas e dilaciones yndevydas, en lo qual dis que sy así pasase que ella rreçebyría mucho agravyo e danno, e nos suplicó e pydió por merçed, que pues que ella es duenna byuda, e byve onestamente e segund nuestra ordenança, ella podría traer todos sus pleytos e cavsas ante nos en la niestra corte, que le mandásemos dar un juez syn sospecha que de sus pleytos e cavsas conosçiese, por quien le fuese fecho entero complimyento de justiçia, o commo la nuestra merçed fuese e nos tovýmoslo por byen, e confyando de vos que soys tal persona que guardaréys nuestro servyçio, e su derecho a cada una de las partes, e bien e fielmente faréys lo que por nos vos fuere encomendado e cometydo.

Es nuestra merçed de vos encomendar, e cometer lo suso dicho, e por la presente vos lo encomendamos e cometemos, por que vos mandamos, luego veades lo suso dicho, e llamadas e oydas las partes a quien lo suso dicho toca e atanne, e lo más breuemente e syn dilación que ser pueda, no dando lugar a aluengas ny dylaciones, de malyçias, lybres e determines sobre ello lo que falláredes por justiçia, por vuestra sentençia o sentençias, así ynterlocutorias commo difynitybas, las quales y el mandamyento o mandamyentos que en la dicha rraçón dyéredes e pronunçiáredes, llevedes o fagades llegar a pura e devyda execuçión con efecto, quanto con fuero e con derecho devades, e mandes a las partes a quien lo suso dicho toca e atanne, e a otras quales quier personas que para ello devan ser llamados, e de quien entendiéredes ser ynformados çerca de lo suso dicho, que vengán y parescan ante vos a vuestros llamamientos e enplazamyentos, a los plasos e so las penas que vos le pusyéredes o madáredes poner de nuestra parte, las quales nos por la presente las ponemos e avemos por puestas, para lo qual todo que dicho es, e para cada vna e parte de ello, vos damos poder conplydo por esta nuestra carta, con todas sus ynçedençias, emergencias, anexidades e conexidades.

Dada en la vylla de Valladolyd a dies días del mes de hebrero anno del naçimiento de nuestro sennor ihesuchripsto de mill e quatroçientos e noventa e quatro annos. don Alvaro = Ihohannes doctor = Antonyus doctor = doctor = liçençiatuſ = Yo Luys del Castyllo.

### Documento n.º 17

*Carta de justicia al licenciado Sancho Sánchez de Montiel, a petición de doña Isabel de Sotomayor, vecina de Córdoba, viuda del Comendador Antonio de Benavides, que reclama la fianza entregada por su marido a favor de Rodrigo de Rabé, vecino de esa ciudad. Valladolid, 11 de Febrero de 1494. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, folio 349. Consejo.*

Don Fernando e donna Ysabel e etcétera. A vos el lyçençiado Sancho Sanches de Montyel. Salud e graçia.

Sepades, que donna Ysabel de Sotomayor veçina de la çibdad de Córdoba, muger que fue del comendador Antonyo de Venabydes ya defunto, nos hiso relaçión por su petyçión, dzyendo que el dicho comendador ovo salido por fiador de Rodrigo de Ravé, vezyno de la dicha çibdad, en ciertas rentas que el dicho Rodrigo de Ravé

arrendó, de la qual dicha fiança, el dicho comendador dis que la dio e pagó por él muchas contýas de maravedís, por virtud de lo qual ella le a convenydo e demandado ante vos, commo nuestro juez comysario, a que le dé e pague lo que asý el dicho comendador labró e pagó por él, dis que no lo a querido haser, ponyéndola muchas aluengas e dilaciones, e cavsá que ella no alcança conplymiento de justiçia, en lo qual diz que sy asý pasase, que ella reçibyria mucho agravyo e danno, e nos suplycó e pydió por merçed, sobre ello le proveyésemos commo la nuestra merçed fuese, enos tovýmoslo por byen.

Por que vos mandamos, que sy asý es, que vos commo nuestro juez comysario avéys entenydo en el dicho negoçio, lo determynes atento al thenor e forma de la dicha comysión, que para vos mandamos dar, lo más vrebemente e syn dylación que ser pueda, no dando lugar a aluengas de malyçia, por manera que la dicha donna Ysabel aya e alcançe conplymiento de justiçia, e por defeto de ella no tenga razón de se quexar, e no fagades ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed, e de dies mill maravedís para la nuestra cámara.

Dada en la noble vylla de Valladolid, a onse días del mes de Febrero anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesuchripto de mill e quatro çientos e noventa e quatro annos. don Alvaro = Johannes doctor = Andreas doctor = Antonius doctor = liçençiatius = Luys del Castillo escrivano de cámara del rey e de la reyna nuestros sennores la fis escrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo.

## Documento n.º 18

LAS SIETE PARTIDAS/DEL REY/D. ALFONSO EL SABIO/GLOSADAS/POR EL SEÑOR D. GREGORIO LOPEZ/. Valencia 1767.

### SETENA PARTIDA TITULO XXI

De los que fazen pecado de luxuria contra natura

Sodomítico dizen el pecado en que caen los omes yaziendo unos con otros, contra natura, e costumbre natural, e porque de tal pecado nacen muchos males en la tierra do se faze, e es cosa que pesa muchos a Dios con él, e sale ende mala fama, non tan solamente a los fazedores, man aun a la tierra do es conferido. Por ende, pues que en los otros Títulos ante deste fablamos de los otros yerros de luxuria, queremos aquí dezir apartadamente deste, e demostraremos donde tomó este nome, a quién lo puede acusar, e ante quién. Et qué pena merescen los fazedores, e los consentidores.

#### LEY I

Onde tomó este nome el pecado que dizen, Sodomítico; e cuántos males vienen dél.

Sodoma, e Gomorra, fueron dos Ciudades antiguas, pobladas de muy mala gente; e tanta fue la maldad de los Omes que biuían en ellas, que porque vsaban aquel pecado que es contra natura, los aborreció nuestro Señor Dios, de guisa, que sumió ambas las Ciudades, con toda la gente que y moraua, e non escapó ende solamente, si non Loth, e su compañía, que non auían en sí esta maldad: e de aquella Ciudad, Sodoma, onde Dios fizo esta marauilla, tomó este nombre este pecado, a que llaman, Sodomítico. E déuse guardar todo ome deste yerro, porque nacen dél muchos

males, e denuesta, e desfama a sí mismo el que lo faze. Ca por tales yerros embía nuestro Señor Dios sobre la tierra, donde lo fazen, fambre e pestilencia, tormnetos, e otros males muchos, que non podría contar.

### LEY II

Quién puede acusar a los que fazen el pecado Sodomítico, e ante quién, e qué pena merecen auer los fazedores dél, e los consentidores.

Cada vno del Pueblo puede acusar a los omes que fiziessen pecado contra natura, e este acusamento puede ser fecho delante del Judgador do fiziessen tal yerro. E si le fuere prouado, deue morir por ende, también el que lo faze, como el que lo consiente. Fuera ende, si alguno dellos lo ouiere e fazer por fuerça, o fuesse menor de catorze años. Ca estonces, non deue recibir pena: por que los que son forçados non son en culpa: otrosí los menores non entienden que es tan gran yerro como es, aquel que fazen. Esta misma pena deue auer todo ome, e toda muger, que yoguiere con bestia; e deuen demás matar la bestia, para amotiguar la remembrança del fecho.

### Documento n.º 19

LA SIETE PARTIDAS/DEL REY/D. ALFONSO EL SABIO/GLOSADAS/POR EL SEÑOR D. GREGORIO LOPEZ/. Valencia 1767.

#### SEGUNDA PARTIDA TITULO XXI

De los Caualleros, e de las cosas que les conuiene fazer

### LEY XXIII

Qué mejoría han los Caualleros apartadamente, más que los otros omes

... Otrossí quando acaesciese que algún Cauallero fuesse acusado en juyzio de algún yerro, que ouiesse fecho, maguer fallassen contra él señales, e sospechas, de las que fallan contra otro ome, que merecía ser tormentado, non deuen a él meter a tormento. Fuera ende, por fecho de trayción, que tanxere al Rey, cuyo natural, o vasallo fuesse, o al Reyno, do morasse, por razón de alguna naturaleza que y ouiesse. E aun dezimos, que maguer le fuesse prouado, que non le deuen dar abiltada muerte; assí como rastrándole o enfrocándole, o desportándole. Mas hanle de descabeçar por derecho, o matalle de fambre, quando quisiessen mostrar, contra él, gran crueza, por algund mal que ouiesse fecho. E aun tanto touieron los Antiguos de España, que fazían mal, los Caualleros, de se meter a furtar, o a robar lo ageno, o fazer aleue, o trayción, que son fechos que fazen los omes viles de corazón, e de bondad; que mandaron que los despeñassen de lugar alto, porque se desmembrassen; o los afogassen en el Mar, o en otras aguas, porque non paresciessen; o los diessen a comer a las bestias fieras...

### Documento n.º 20

*Cédula de los Reyes Católicos, en contestación a un escrito del concejo de Córdoba, en la que manifiestan que los oficios de veinticuatro, que vaca-*

*ron por razón del delito de herética perversidad, al ser oficios acrecentados deben amortizarse, por lo que no harán merced de ellos a persona alguna. Ponferrada, 7 de Septiembre de 1486. Archivo Municipal de Córdoba, sección 2.ª, serie 8.ª, núm. 2.*

Conçejo corregidor veinte quatro caualleros jurados escuderos ofiçiales e omes buenos de la muy noble e leal çibdad de Córdoba.

Vymos vna letra que nos escriuistes, y quanto toca a los ofiçios de veynte quatro, que desýs que se consumieron por razón del delito de la herétyca prauidad, pues son ofiçios acrescentados consumirse han, que no se fará merçed de ellos a persona alguna.

De la villa de Ponferrada a syete días de Setyembre de LXXXVI annos. Yo el Rey = Yo la Reyna.

Por mandado del rey e de la reyna. Fernand Aluares.

### Documento n.º 21

*Carta de la reina doña Juana por la que nombra caballero veinticuatro de Córdoba a don Lope de Sosa, para ocupar la vacante dejada por renuncia de Pedro Cabrera a favor de su hijo Hernán Ruíz, quien a su vez la renuncia en don Lope. Dada en Burgos, a 21 de febrero de 1512. Archivo Municipal de Córdoba, sección 2.ª, serie 8.ª, núm. 6.*

Donna Juana por la graçia de dios Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Seuylla, de Córdoba, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algesyra, de Gibraltar e de las yslas de Canaria e de las Yndias, yslas e tierra firme del mar Oçéano, prinçesa de Aragón e de las dos Çeçilias de Iherusalén, archiduquesa de Abtria, duquesa de Borgonna e de Bravante e etc., Condesa de Frandes e de Tiro e etc., sennora de Viscaya e de Molina e etc.

Por hazer bien a merçed a vos, Lope de Sosa, my governador de la ysla de la Gran Canaria, acatando vuestra suficiencia e abilidad e los muchos e buenos e leales seruyçios que me avéys fecho e façéys de cada día es mi cerçed e voluntad que agora e de aquí adelante para en toda vuestra vida seáys mi veynte e quatro de la çibdad de Córdoba en lugar e por renusçiaçión de Pedro Cabrera mi veynte e quatro de la dicha çibdad por quanto él renusçió el dicho ofiçio a Hernando Dias Cabrera su hijo y el dicho Hernando Dias lo renusçió a vos commo paresçió por las renusçiaçiones firmadas de sus nonbres e synadas de escriuano público que ante algunos de los del mi consejo fueron presentadas e que ansý commo mi tal veynte e quatro gozéys de todas las onrras, graçias e merçedes franquezas, libertades, ensaçiones, permynyçiones, prerrogativas, ynmunidades que por razón de dicho ofiçio devéys de aver e gozar e vos deven ser guardadas e llevéys todos los derechos e salarios e otras cosas al dicho ofiçio anexas e pertenesçientes.

E por esta mi carta mando al conçejo justiçia e veynte quatro caualleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos en la dicha çibdad de Córdoba que luego que con ella fueren requeridos syn esperar para ello otro my carta nin mandamiento ny segunda ny terçera juntos en su cabyldo e ayuntamiento segund que lo an de vso e de costumbre tomen e resçiban de vos el dicho Lope de Sosa o de quien vuestro poder oviere el juramento e solenidad que en tal caso se rrequiere, e devéys fazer, el qual ansý fecho vos ayan a resçiban e tengan por mi veynté e quatro de la dicha çibdad en lugar

del dicho Pedro Cabrera e vsen con vos en el dicho ofiçio e en todos los casos e cosas a él anexas e conçernientes e vos guarden e fagan guardar todas las onrras, graçias e merçedes, franquezas e libertades que por razón del dicho ofiçio devedes aver e gozar e vos deven seer guardadas e vos recudan e fagan recudar con todos los derechos e salarios e otras cosas al dicho ofiçio anexas e pertenesçientes e segund que se a usado e guardado e recudido asý al dicho Pero Cabrera commo a cada vno de los mis veynte e quattros que an seydo e son de la dicha çibdad de Córdoua de todo byen e conplidamente en guysa que vos non mengue ende cosa alguna ca yo por la presente vos resçibo e he por resçebido al dicho ofiçio e al vso e exerçiziòn dél e vos doy poder e facultad para vsar e exerçer caso que por los suso dichos o por alguno dellos non seáys resçebido.

La qual dicha merçed vos fago contanto que en la dicha renusçiaçión non ayan yntervenydo ny yntervenga venta nin troque ny canbyo nin promutaçión nin otra cosa alguna de las vedadas ni defendidas e conque el dicho Pedro Cabrera viba después de la fecha de esta mi carta los veynte días que la ley dispone e conque os ayáys de presentar con esta mi carta en la casa del cabildo e ayuntamiento de la dicha çibdad de Córdoua dentro de sesenta días primeros syguyentes desde el día de la fecha della en adelante, e que sean, sy no lo fiziéredes ayáys perdido e perdáys el dicho ofiçio e quede vaco para quien yo pueda fazer merçed dél a quyen mi voluntad fuere e con que al presente no seáys clérigo de corona e que sy en algún tiempo paresçiere que los soys ansý mismo ayáys perdido el dicho ofiçio.

E con que tome la razón de esta my carta Françisco de los Covos a los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de diez mill maruedís para la mi cámara, e demás mando al ome que les esta mi carta mostrare que los enplaze que paresca ante mí en la corte do quyer que yo sea del día que los enplazaren asta quinze días primeros syguyentes so la dicha pena so la qual mando a qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que de ende al que se la mostrare testimonio synado con su syno por que yo sepa de cómo se cunple mi mandado.

Dada en Burgos a veynte e un días del mes de Febrero de myll e quynientos e doze annos. Yo el rey. = yo Lope Conchyllos secretario de la Reyna nuestra sennora la fis escrevyr por mandado del Rey su padre.

Y en las espaldas de la dicha carta avya ciertas firmas que dezían = [blanco] = doctor Carauajal = registrada liçençiato Ximenes = tomó la razón de esta dicha carta de su alteza Françisco de los Covos = Castaneda chançiller.

## Góngora y el Barroco en Joaquín de Entrambasaguas

\* \* \*

Por Joaquín CRIADO COSTA

De todos es conocido lo que el tema gongorino en particular y el Barroco en general deben a Dámaso Alonso. No es oportuno incidir sobre ello en este momento. Pero, en cambio, apenas se habla —porque apenas son conocidas— de las investigaciones del profesor Joaquín de Entrambasaguas sobre tales temas. Probablemente no por otras razones que las siguientes: porque dichas investigaciones han recaído sobre temas «puntuales», como ahora se dice, excepción hecha de sus estudios sobre Lope de Vega; porque fueron publicadas, en su mayor parte, en forma de artículos, en los primeros años de la década de los 60, y a veces en revistas extranjeras; porque un buen número de esos artículos adoptan un tono polémico al rebatir las conclusiones de otros investigadores, como Dámaso Alonso, lo que en ocasiones ha puesto en un verdadero aprieto a quienes nos cupo la suerte de tener a ambos por maestros; y por último, el hecho poco frecuente de que Entrambasaguas prefiera las ediciones muy limitadas en la tirada, en línea con su condición de reconocido bibliófilo.

Hemos de hacer un inciso para referir que los Profesores Alonso y Entrambasaguas se profesan desde siempre una «sana enemistad» que posiblemente trascendiera en la división de la especialidad de Filología Hispánica en dos subespecialidades: Lingüística Hispánica por un lado y Literaturas Hispánicas por otro. Ello da idea de la planificación educativa de que siempre hemos «disfrutado» los españoles.

Pero retomemos las bridas y volvamos al tema que nos ocupa.

Entrambasaguas, que inicia sus investigaciones con un profundo estudio sobre Adam de la Parra (1), que fue tema de su tesis doctoral, se vuelca

(1) Publicado con el título de «Varios datos referentes al Inquisidor Juan Adam de la Parra» en el *Boletín de la Real Academia Española*, t. XVII [1930], pp. 113-131, 211-226, 395-570 y 705-720. De él se hizo una edición especial, en papel registro, de cien ejemplares, en Madrid, en el año 1930. *Vid.*, igualmente Joaquín de Entrambasaguas, *Estudios y ensayos de investigación y crítica. De la leyenda de Rosamunda a Jovellanos*, Madrid, C.S.I.C., pp. 167-266.

pronto en la obra y en la vida –hoy considerada ésta como fundamental para conocer bien aquélla– del «Fénix de los Ingenios». Desde entonces no cesará en su intención de aclarar –dice él mismo– «el carácter del pasado histórico y estético de la Edad de Oro, reflejo de una ideología sistemática, que se conoce ya inevitablemente por Barroco, aunque se desvíe en absoluto de su significado original, hartado traído y llevado –derivado de la nomenclatura artística– de características propias e inconfundibles en nuestro país...» (2).

Parte el santanderino para sus investigaciones de la base de que «Góngora y los primordiales escritores y artistas de su tiempo han sido interpretados, tan arbitraria como equivocadamente, desde 1927 –con motivo del tercer centenario de la muerte del gran poeta cordobés–, sin que entonces se supiera apenas nada del Renacimiento y del Barroco –fuera del ámbito de la crítica estética de las artes plásticas– ni de Góngora que, entonces, llegó a recordarse, tras unas tinieblas centenarias...» (3).

Es muy nítida su alusión personal a Dámaso Alonso, nexo de cohesión del grupo del 27, y quizás el único –aunque seguido a distancia por Gerardo Diego– que por su formación estaba en condiciones de llegar a una interpretación científica de la obra de Luis de Góngora.

Tengamos en cuenta que en 1927 apenas había precedentes de investigación sobre el tema, si exceptuamos la obra *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, de Miguel Artigas (4), y la revista modernista *Helios*, igualmente de Madrid, que dedicó su número 4 al poeta cordobés, con la colaboración de Unamuno, Azorín, Antonio de Zayas y otros.

De la obra de Artigas, asegura Entrambasaguas, puede afirmarse sin error que nació cuanto se hizo en 1927, con otros escasísimos conocimientos de cuanto no figura en él. Se lamenta asimismo de que «los críticos y los poetas crearan una interpretación de la poesía de Góngora al personal gusto de cada uno, contribuyendo, en común, a incluir la figura neorrenacentista de un Góngora creador de una lírica excepcional, apenas seguida por la escuela que formó –antes de publicarse y comentarse sus obras convenientemente– en un poeta barroco en su totalidad que han derivado algunos, por no reconocer su error a una consideración puramente de crítica pictórica, denominándole manierista, esto es, seguidor de una escuela de arte, inferiormente a ella, cuando fue el maestro que la formó; esto es, haciéndose eco con nuevas palabras de la viejísima crítica de los enemigos coetáneos del gran lírico, desde seguirle considerando oscuro por desconocimiento de las Humanidades, hasta «traducirlo», como su enemigo mortal, Lope de Vega, consideraba necesario por haber hallado en él un rival temible o, mejor, insuperable» (5).

Habla Entrambasaguas de los «enemigos coetáneos del gran lírico» y

(2) Vid. Joaquín de Entrambasaguas, *Estudios y ensayos sobre Góngora y el Barroco*, Madrid, Editora Nacional, [1975], p. 9.

(3) Vid. Joaquín de Entrambasaguas, *op. cit.*, p. 9.

(4) Miguel Artigas, *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, 1925.

(5) Vid. J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, p. 9.

ciertamente Góngora los tuvo. Odió y fue odiado. Consideremos que entre 1547, año en que nació Cervantes, y 1580, en que vio la luz Quevedo, habían nacido el autor de las «Soledades» (1561) y Lope de Vega (un año después). Y que entre 1616 (año crucial en que mueren Cervantes y Shakespeare) y 1645 (en que dejó de existir Quevedo) habían fallecido Góngora (1627) y Lope de Vega (ocho años después). Es decir, que los cuatro gigantescos escritores habían coincidido en este mundo durante 36 años; en ellos les dio tiempo de criticarse acremente, fustigarse y hasta *sacarse tiras de pellejo* con la boca y con la pluma. Quizá Cervantes, superior en humanidad a todos ellos, fuera el elemento menos discordante del cuarteto y al que los demás, aunque no de manera claramente manifiesta, le dispensaban admiración y respeto. Pero archiconocidas son las polémicas entre Quevedo y Lope y entre éstos, de manera especial, y el cordobés. Porque Góngora pareció vocacionado a la incomprensión y a la polémica. Recuérdense, si no, las célebres acusaciones del obispo Pacheco, siendo don Luis racionero de la catedral de Córdoba, tema que ha versificado en nuestros días el poeta Miguel Salcedo. Tres eran los cargos que hacía el obispo Pacheco a Góngora: escribir versos profanos, asistir a las corridas de toros y cañas que se celebraban en la plaza de la Corredera y hablar en el coro con otros personajes del cabildo catedralicio. Don Luis, con el ingenio que le caracterizaba, se disculpó ante el obispo con un pliego de descargos: era cierto que escribía versos profanos, pero también lo era que escribía otros de carácter sacro o religioso, y —decía— «vaya una cosa por la otra»; asistía a las corridas de toros y cañas y alegaba en su defensa que asistían otros de más años y mayor autoridad eclesiástica; y en cuanto a hablar en el coro, rechazaba de plano por falsa tal acusación y lo demostraba palpablemente: el miembro del cabildo que tenía a un lado era sordo y, por tanto, no valía la pena hablarle, mientras que el que tenía al otro lado era más hablador que él y no encontraba hueco para dirigirle la palabra.

Ya en Madrid, donde fue capellán real y donde era socialmente considerado, no sin el pesar de Quevedo y de Lope, gastó su mediana fortuna en juegos y en lujos desorbitados, pues fue un empedernido jugador de cartas desde sus tiempos de estudiante en Salamanca y paseaba en coche de caballos por el Madrid de su época, mucho más fecundo en peatones que en personajes de a coche. Son los años en que lo envidian los dos madrileños, mientras que, algo más tarde, con una economía en declive y comido de deudas, cuando apenas salía a la calle de día para disimular su raída sotana, lo desprecian ambos, aunque Lope admirase su profunda formación humanística expresada en versos «ininteligibles» para él y para muchos. Quevedo, censor de tantos vicios, estuvo dominado siempre por la pasión del dinero y, burgués al uso de la época, dueño de varias casas de alquiler casi todas en la calle Mayor, llegó a comprar la en que con ese carácter vivía Góngora sólo por el placer de echarlo de ella por falta de pago. Ciertamente, y en anacrónico testimonio de Entrambasaguas, al morir el autor del *Polifemo*, Quevedo se alegró y Lope de Vega pudo respirar tranquilo, pese a que ya su formación, tesoneramente adquirida, le permitía leer, entendiéndolos, los versos

de su mayor enemigo (6). Por esos días no hubiera tachado el «Fénix de los Ingenios» de «oscuro» al cordobés.

Conoció a Lope en Alba de Tormes, en 1593, cuando fue a Salamanca, y debió de ser inmediata y mutua la aversión que se profesaron ambos, aunque el madrileño siempre lo admiró. El «Fénix» recibió los primeros ataques de Góngora cuando publicó su *Arcadia* en el año 1598, que culminaron con el famosísimo soneto «Por tu vida, Lopillo, que me borres», donde el aristócrata cordobés se burlaba despiadadamente de los vanos alardes de inusitada nobleza de Lope. Con Quevedo se indispuso en Valladolid hacia 1605 a causa de su poema «¿Qué lleva el señor Esqueva?», que ofendió al futuro autor del *Buscón* —sin que se sepa bien por qué— contestando con unos versos, tan groseros como vulgares, al decir de Entrambasaguas, bajo el pseudónimo de «Miguel Musa», y ya el tiroteo entre ambos fue continuo y feroz, sin que don Francisco, con su habitual violencia y resentimiento, llegara a la ingeniosa viveza de la gracia de Góngora (7).

Don Luis, que antes de instalarse en la villa y corte la había visitado en repetidas ocasiones y hasta había pasado largas temporadas en ella, captó con su aguda inteligencia los medios literarios madrileños y desde Córdoba preparó, con cierto arte, la aparición en Madrid de sus dos poemas más importantes, la *Fábula de Acis y Galatea*, o *El Polifemo* y las *Soledades*.

Halló don Luis ocasión propicia al año siguiente, 1613, enviando sendas copias —posiblemente primero enviara fragmentos— del *Polifemo* y de la primera de las *Soledades*— la segunda quedó incompleta, como bien se sabe, y con ella el poema —a incondicionales amigos y admiradores suyos de Madrid— especialmente Andrés de Almansa Mendoza, que venía a ser el máximo revisalsero literario en la Corte —quienes, sacando de ambos poemas varias copias, se dedicaron a difundirlos activamente, desatando con ello las iras de Lope, de Quevedo y otros varios, aunque también suscitaron defensas del Conde de Villamediana, y de otros poetas.

Pero Góngora, desde Córdoba aún probablemente, se sobraba para defenderse y para ello envió a la Corte, para que se difundieran ampliamente, a través de sus amigos, algunos sonetos, de los cuales son famosos los dirigidos respectivamente «A los que censuraron el *Polifemo*» («Pisó las calles de Madrid el fiero...») y «A los que dijeron contra las *Soledades*». Este último muy curioso además porque hace un paralelo ingeniosísimo entre la fortuna de su poema en la Corte y el recorrido que en ésta llevaba la procesión de la Virgen de la Soledad. Dice así:

Con poca luz y menos disciplina  
—al voto de un muy crítico y muy lego—  
salió en Madrid la *Soledad*, y luego  
a Palacio con lento pie camina.

(6) *Ibidem*, pp. 155-174.

(7) *Ibidem*, p. 159.

Las puertas le cerró de La Latina  
 quien duerme en español y sueña en griego,  
 pedante gofo que, de pasión ciego,  
 la suya reza y calla la divina.

Del viento es el pendón pompa ligera;  
 no hay paso concedido a mayor gloria,  
 ni voz que no la acusen de extranjera.

Gastando, pues, en tanto la memoria  
 ajena envidia más que propia cera,  
 por el Carmen la lleva a la Victoria (8).

En el segundo verso, «al voto de un muy crítico y muy lego», se define a Lope cruelmente; y en el segundo cuarteto, «las puertas le cerró de La Latina», se refiere, con tino y dureza, a Quevedo.

Góngora sufrió ataques y defensas de todos conocidos, aunque desde Córdoba, lejos del bullicio cortesano, contemplaba la guerra que había desencadenado y a veces la dirigía sabiamente.

El racionero de la catedral cordobesa comenzó a saborear las mieles de su triunfo gracias a un acontecimiento de trascendencia inopinada, a partir del cual su poesía vino a llamarse *culta* —que no *culterana*— por antonomasia. Ese acontecimiento tuvo lugar en 1616. El cardenal de Toledo, Sandoval y Rojas, inauguraba la bellísima capilla de Ntra. Sra. del Sagrario, y su espíritu de culto humanista quiso celebrar el hecho con un certamen poético, muy al uso entonces. El trinitario Fray Hortensio Félix Paravicino, tan amigo de Góngora como adepto a sus teorías poéticas, que probablemente fuera el alma organizadora del certamen, convocó éste de forma que fuera en realidad una concentración de la poesía culta en torno a su creador, excluyendo a sus enemigos, y lo consiguió, así como que Góngora, con justicia, alcanzara la fama merecida por dos poemas magistrales: un espléndido soneto a la capilla («Esta que admiras fábrica, esta prima») y las extraordinarias octavas «A la Descensión de Nuestra Señora», escritas en la más pura técnica gongorina (9).

Ese espíritu polémico que Góngora parecía potenciar en torno de sí, trascendió en el tiempo y, cual nueva reencarnación, anidó en sus dos mejores conocedores, críticos y comentaristas: Dámaso Alonso y Joaquín de Entrambasaguas.

Pero encaucemos las *aguas* de nuestro río y no nos salgamos de madre.

El libro de Artigas, ya citado, fue el primero sobre Góngora que recogía numerosos y fehacientes datos sobre nuestro gran lírico, pero no hacía una crítica estética sistemática.

Para Entrambasaguas, Góngora no cuenta todavía con un estudio verdadero y completo digno de él y de su creación poética, y se aventura a decir que eso no es una exageración sino un hecho fácilmente comprobable. Puede que sea cierto.

(8) *Ibidem*, pp. 159-160.

(9) *Ibidem*, pp. 24-25 y 160-161.

No puede pasarse por alto al mejicano Alfonso Reyes, tan buen investigador como poeta, que fue quien inició los estudios sistemáticos sobre Góngora y su creación poética con un rigor científico pocas veces igualado y casi nunca superado. En su obra *Cuestiones gongorinas* (10) aparecen reunidas varias monografías sobre el poeta cordobés, publicadas o escritas entre 1915 y 1925.

Considera asimismo que los estudios sobre el autor de la *Fábula de Acis y Galatea* no están al día en cuanto al problema de Góngora y su tiempo, entre Neorrenacentismo y Barroco. Hay algunos estudios monográficos que marcan caminos a seguir —de manera ordenada, sistemática y documental— como el titulado *Las fuentes y los temas del «Polifemo» de Góngora*, de Antonio Vilanova, publicado en Madrid en 1957, en dos tomos, con una cuidada «Bibliografía» que pone de manifiesto la gran escasez de elementos anteriores, lo que obligó al autor a una tarea de investigación casi exclusivamente personal.

«El propósito de la presente obra —dice el propio Vilanova, «que lo cumple en absoluto», apostilla Entrambasaguas— y el móvil inspirador del estudio en ella emprendido es, ante todo, el deseo de esclarecer las fuentes y modelos del *Polifemo* gongorino, agrupados en trayectorias temáticas. Pero junto a este propósito inicial, encaminado a lograr un más profundo conocimiento de las fuentes literarias de Góngora, este libro se propone, que yo sepa, por vez primera, el estudio de los temas poéticos de tradición grecolatina heredados por la poesía renacentista a la luz de las doctrinas de la imitación vigentes en los siglos XVI y XVII». Y añade Entrambasaguas: «...y por ello es la erudita base en que habrán de apoyarse los estudios que enfoquen a Góngora en el aspecto neorrenacentista de su obra» (11).

La verdad es que no se ha hecho una definitiva edición de las *Obras completas* de Don Luis, a no ser la incompleta y paleográfica de Foulché-Delbosc (12) utilizando el manuscrito llamado de Chacón, edición que Millé y Giménez (13) ha actualizado con correcciones y aportaciones críticas. Ambas ediciones —dice Entrambasaguas— «distan mucho de lo que debe ser una ineludible y necesarísima edición crítica, desde el punto de vista de nuestros tiempos, que se han limitado a veces también, no siguiendo o aun siguiendo las citadas, a utilizar de manera alguna y, a menudo, sin decirlo, las coetáneas a Góngora de Salazar Mardones, Salcedo Coronel, Pellicer, Hoces, etc., sin tampoco adentrarse apenas en sus diferentes lecciones de los textos» (14). Está clara la alusión a Dámaso Alonso. Como nítida está también cuando a propósito de la obra citada de Vilanova dice que «los horizontes humanísticos y la realidad renacentista y no barroca —como ha pensado y dicho algún desorientado crítico anterior, antes de modificar en lo posible lo anteriormente expuesto— son sorprendentes y luminosos hasta el

(10) REYES, Alfonso: *Cuestiones gongorinas*, Madrid, 1927.

(11) VILANOVA, Antonio: *Las fuentes y los temas del «Polifemo» de Góngora*, Madrid, 1957. Vid. J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, p. 10.

(12) *Obras poéticas de Góngora*, edic. de Foulché-Delbosc, 1921.

(13) *Obras completas de Góngora*, edic. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, 1943.

(14) J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, p. 10.

máximo, para el estudio del neorrenacentismo de Góngora, en su poema más extraordinario en este aspecto, por su estructura y sus formas» (15).

Si en 1927 se celebró tan trascendentalmente el tercer centenario de la muerte de Góngora, quizá por ello en 1961 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, en colaboración con la Biblioteca Nacional, organizó varios actos para conmemorar el cuarto centenario del nacimiento del lírico cordobés, entre los que se realizó una exposición en torno al poeta, que puso de manifiesto, a la vez que interesantísimos elementos de investigación y estudio —algunos inéditos o desconocidos— la precaria situación del conocimiento del más grande lírico de la Edad de Oro y figura singularísima de ella y lo mucho que faltaba —y falta aún— en el desolado cuadro de la bibliografía gongorina, inexplicable con la exigua producción del poeta y los muchos datos que de ella y de su vida pueden deducirse y ampliarse. Con tal motivo se publicó el fascículo *Biblioteca Nacional. Góngora y la Literatura culta de su época (1561-1961). Guía de la Exposición*, diciembre 1961-enero 1962, con 40 páginas. La *Guía*, redactada por Celina y Clotilde Iniguez, lleva una «Advertencia preliminar» de Joaquín de Entrambasaguas, quien redactó también los comentarios a los libros expuestos (16).

Poco después apareció el tomo XI de la monumental obra *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, de nuestro maestro José Simón Díaz, con el que tuvimos el honor de colaborar en el C.S.I.C., tomo que incluye la bibliografía de Góngora, exhaustiva como todas las suyas, en la que figuran reseñados los estudios sobre Góngora y el Barroco del profesor Entrambasaguas, estudios todos ellos abocados a plantear la problemática gongorina, «aclarando en lo posible —con palabras del autor— las actitudes históricas, sociales, estéticas, literarias, filológicas y sobre todo humanas de nuestra peculiar cultura de los siglos XVI y XVII, en que se suelen englobar y confundir aspectos diferentes y aun opuestos, con nefastas consecuencias críticas para su comprensión y ha sido necesario, en cada caso, tanto con claros datos fehacientes, como con las debidas reservas, señalar inexactitudes, aciertos o desaciertos, afinidades o discrepancias fenomenológicas y estructurales, contemplando cuestiones apenas iniciadas y dadas por equivocación como conclusas, sin omitir, en su debido lugar, suposiciones que partiendo del dato indiscutible a lo imaginativo, pueden suscitar posiciones de toda índole que faciliten cauce firme a dilucidaciones posteriores». Hasta aquí lo que dice el propio Entrambasaguas sobre sus estudios gongorinos y barrocos, negando en otra ocasión intentar polémica alguna con ellos, aunque vislumbrando ciertas reacciones contrarias por lo renovador de su tesis, y en consecuencia «está dispuesto a aclarar —dice— si se le exige con la debida forma e innegales razones, aquello que no esté expresado bien o no alcance un inmediato conocimiento» (17).

Realmente, *junto a* trabajos como «Dos reminiscencias de Góngora en

(15) *Ibidem*.

(16) *Ibidem*, p. 11.

(17) *Ibidem*, pp. 11-12.

Lope» (18), en que trata de demostrar que los dos sonetos gongorinos «Oh excelso muro, oh torres coronadas...», tan conocido y querido por los cordobeses, y «Sacros, altos, dorados capiteles...» sirvieron de inspiración a Lope para escribir otro dedicado a «la gran Tegea, ciudad famosa del Arcadia», cuyo primer cuarteto es como sigue: «Excelsas torres y famosos muros / cerca antigua, lustrosos chapiteles / ocultos sotos, que jamás pinceles / supieron retratar vuestros oscuros...»; *junto al* trabajo titulado «Una nota lopiana y otra gongorina en una comedia del *Fénix*» (19), en el que pone de manifiesto que Lope recoge parte del romance de Góngora «Diez años vivió Belerma...» en su comedia *Los Ramilletes de Madrid*, donde Belisa dice en una ocasión:

Pues, Fabio, si allí hay Belermas,  
dile a tu dueño engañado  
que en Madrid ha Durandartes  
menos firmes y más sabios  
que dan corazones de oro  
con diamantes, que más años  
duran, y con más provecho;  
y si no, pide un traslado  
al célebre Don Luis  
de Góngora, que guardado  
dijo que tuvo Belerma  
ese corazón siete años  
envuelto en un paño sucio...,



no computando bien los años (diez, que no siete) y suponiendo que quería congraciarse con el racionero, pues se había convocado el certamen poético que se celebró en 1616 con motivo de la inauguración de la capilla de Ntra. Sra. del Sagrario; *junto al* trabajo «Góngora desde un soneto» (20), en que rebate a Carballo Picazo la fijación del texto definitivo del que comienza «Mientras por competir con tu cabello...», fijación hecha por Dámaso Alonso, y que Carballo analiza y comenta magistralmente, encontrando un posible antecedente en el del italiano Bernardo Tasso que comienza «Mentre che l'aureo crin v'ondeggia intorno...»; *junto al* trabajo «Un misterio desvelado en la bibliografía de Góngora» (21), en que partiendo de Alfonso Reyes estudia el propósito del cordobés de editar sus poesías —cosa que veremos más adelante—, los manejos editoriales respecto a las obras de Góngora ajenos a su autor, la edición que hace Juan López de Vicuña de las obras de Don Luis (a quien llama «el Homero español»), las consecuencias y las censuras de dicha edición y los acuerdos inquisitoriales en relación con el tema;

(18) Publicado en *Revista de Estudios Hispánicos*, Alabama (E.E.U.U.), t. II (1968), n.º 2 (noviembre), pp. 1-9, y en J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 49-56.

(19) Publicado en la *Revista de Filología Española*, Madrid, t. LV (1972), pp. 309-314, y en J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 57-63.

(20) Conferencia de J. de Entrambasaguas en el Homenaje a Góngora celebrado en el Ateneo de Madrid el 20 de marzo de 1961. Vid. J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 65-76.

(21) Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962, y J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 77-149.

*junto al* trabajo «Góngora en Madrid» (22), en el que hace una cronología de las estancias de éste en la capital de España siendo corte y sin serlo; *junto al* trabajo «Los enanos de Góngora» (23), en el que rastrea los antecedentes históricos y las alusiones literarias de los enanos podríamos llamar «oficiales» en las cortes de Felipe III y Felipe IV y que aparecen en los versos de Góngora, especialmente los llamados «Soplillo» y «Bonamí»; *junto al* trabajo «Góngora y Velázquez en Rubén Darío» (24), en el que relaciona a las tres importantes figuras en torno al retrato que el pintor hizo de Góngora hacia 1622, por deseo de su suegro Francisco Pacheco, y que sirvió de base al famoso soneto rubeniano que termina con este terceto:

«De ruiseñores y águilas se pueblan las encinas  
y mientras pasa Angélica sonriendo a las Meninas  
salen las nueve musas de un bosque de laureles»,

demonstrando en su trabajo que el de Nicaragua conocía por extenso, hacia 1905, la poesía de Góngora, cosa algo difícil por aquella época en que todavía don Luis yacía en el olvido o el desprecio de la crítica, cuando no era objeto de burla o de caricatura en una tónica siempre carente de finura y agudeza, destacando la posición de Rubén Darío veintidós años antes del ya célebre año de 1927; *junto a* éstos —digo— y a otros muchos trabajos que no vamos a referir, destaca el titulado «Góngora y Lope en la coyuntura del Renacimiento y del Barroco» (25) que fue el «Discurso correspondiente a la solemne apertura del curso académico 1962-63» en la Universidad Complutense de Madrid.

En él Entrambasaguas fija sus ideas sobre uno y otro período y sobre los dos escritores citados, y lo hace de manera sucinta y conclusiva, si bien exponiendo los errores de concepto y puntuales que sobre dichos temas se han venido manteniendo.

Para Entrambasaguas Góngora significó el triunfo de la poesía culta, continuación de la renacentista, a la que el poeta cordobés logró infundir nuevos aspectos neorenacentes, conservando el engranaje con el Renacimiento y «evitando —dice— que se evaporasen sus más delicadas esencias por la abierta ventana a la calle del Barroco en que Lope sonreía halagador al pueblo y Quevedo hacia guiños intelectuales a la gentuza del arroyo (...) Parecía presentirse la voz de lírica eternidad del más grande poeta contemporáneo de España, Juan Ramón Jiménez, dando lo puramente poético «a la minoría siempre», en la nueva poesía culta, mantenedora de los más firmes valores del Renacimiento...» (26).

No sabemos si todo esto será exagerado o no.

Pero para Entrambasaguas, Góngora constituyó una escuela, en la cual,

(22) Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1961, y J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 151-174.

(23) Publicado en *La Estafeta Literaria*, Madrid, n.º 220 (1 de julio de 1961), y en J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 175-186.

(24) Publicado en *Seminario Rubén Darío*, Madrid, n.º 5, pp. 7-12, y en J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 187-194.

(25) Madrid, 1962. Vid. J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, pp. 13-47.

(26) J. de Entrambasaguas, *op. cit.*, p. 161.

al fin, el propio Lope vino a incluirse en sus últimos años con su clara percepción poética.

Cuando se cumplió el tricentenario de la muerte del poeta cordobés, en 1927, salieron varias ediciones que posteriormente sus autores han rectificado sólo en parte. Los hombres del 27 han sido reiteradamente acusados de haber querido confirmar un Góngora hermético de sólo minorías, apoyándose en él para lanzar una poesía que nunca tuvo relación con el cordobés —salvo la continuación de las *Soledades* realizada por Alberti, el gran poeta del grupo— sino con Juan Ramón Jiménez, su inmediato orientador, negada a veces pero siempre clarísima en los poetas de esa generación, a quienes luego dejó atrás en su evolución el extraordinario maestro de Moguer, hasta que se asieron más tarde a la poesía surrealista de Pablo Neruda.

No es de extrañar que Entrambasaguas escriba lo siguiente: «...Algunos de aquellos poetas —que nada tenían que ver con Góngora, sino con la poesía de Juan Ramón Jiménez...—, a los cuales la crítica, cerrilmente, tildaba de ininteligibles, creyendo descubrir en el Góngora tildado de lo mismo por sus enemigos, con el «Fénix» a la cabeza, un precursor, y por añadidura clásico, que les respaldara y, así, le adoptaron por símbolo con caprichoso fervor» (27).

A nuestro entender, Entrambasaguas en el «Clarín» de nuestros días, el crítico audaz y certero, riguroso y hábil, directo e ingenioso, que la investigación, la historia y la crítica literarias echarían de menos, como espuela y aguijón, de no existir.

(27) *Ibidem.*, p. 190.

## Castillos de Córdoba: Carcabuey y Tiñosa

\* \* \*

Por Antonio ARJONA CASTRO

### HISTORIA DE CARCABUEY EN LA EDAD MEDIA

#### Ipcobulco = Karkabul̄ = Carcabuey

Hace años escribí sobre este bello pueblo lo siguiente: «La peana de este pueblo cordobés no puede ser más gloriosa. Terreno montuoso, entrecortado por preciosos valles sembrados de múltiples huertas y caseríos. Y presidiéndolo todo, la vieja fortaleza que, en lejanos tiempos, quizá sirviera de pedestal a un templo romano –tal es el ingente número de inscripciones de lápidas encontradas en sus laderas– y años más tarde sería castillo (hişn) musulmán, refugio de rebeldes muladíes insumisos contra el emir 'Abd Allah, allá por los años postreros del siglo IX» (1).

En efecto, el término de Carcabuey es heredero de un municipio romano, el tan nombrado en las inscripciones latinas de Ipolcobulcola registradas en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* de E. Hübner y en la moderna reedición que prepara A. U. Stylow (2). Es de señalar la importancia que debió tener en el lugar de Ipolcobulco el culto a la diosa Venus a la que se dedican aras y pedestales.

También ha aparecido una terracota iberorromana que ya describí hace unos años, junto con la existencia de un puente, el conocido Puente de Piedra, cuyos cimientos son de sillares a saga y tizón. Prueba todo del intenso

(1) *Boletín Informativo de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 5 (junio 1976), 28-29.

(2) Las inscripciones latinas halladas en el término de Carcabuey han sido recogidas por E. Hübner en el *CIL*. Cf. J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, insc. n.ºs 5.341-2; y otras posteriores por J. Bernier en *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1983 (II) 190-191. No aparece ninguna con el nombre de Alcobita, topónimo árabe, del que no hay ninguna noticia histórica, y que milagrosamente algunos eruditos han hecho aparecer en época romana en Carcabuey para darle su gentilicio.

poblamiento de la comarca en el amplio período de la colonización de Roma (3).

También señalé entonces la existencia de restos, dentro de la después fortaleza árabe, de un «castellum» romano, a juzgar por los restos de murallas de «opus coementicium» y de una cisterna romana con bóveda de grandes ladrillos al pie de la fortaleza. La primera descripción se debe a Ramírez de Arellano (4), quien dice que es de la misma época que el aljibe de Monturque. «La bóveda —dice el citado autor— de este aljibe está formada de ladrillos de 10 cms. de espesor y de medio metro de largo, resultando de una resistencia incomparable: así se halla en tan buen estado de conservación, pero lo extraordinario de esta bóveda es que la clave de punta a punta es de argamasa, constituyendo un tremendo barroto de 10 m. de largo interrumpido sólo por un tragaluz formado por cuatro losas de piedra franca colocadas de canto como marco».

«Los muros —continúa diciendo— son también de argamasa en igual estilo que los subterráneos de Montemayor» (5).

El aljibe, que mide 7 x 10 m., tiene agua en invierno y en verano; serviría para abastecer de agua a la guarnición del próximo «castellum» que aseguraba la *pax romana* a las numerosas «villae» que libremente ocupaban los feraces rincones de la geografía del municipio romano de Ipolcobulcola, a la vera de los manantiales y arroyos de la comarca.

Durante los siglos de la dominación visigoda poco cambiaría la vida en el territorio de la actual Carcabuey, a no ser el paso a nuevo dueño y señor de las mejores huertas y pagos de la zona, que pasarían a formar parte del patrimonio de algún noble visigodo.

A la llegada de los primeros invasores, árabes y bereberes, el nombre del ya muy arruinado municipio de Ipolcobulco, fue transcrito al árabe fonéticamente por el nombre de Kalkabul o Karkabul (dejando aparte el prefijo Ipo que con un significado no bien aclarado llevaban otras poblaciones iberrorromanas, como *Iponuba*, Baena), o en la forma de colectivo en -a, como Karkabuliya, del mismo modo que la famosa Hispalis fue transcrita al árabe en la forma de Isbiliya (6).

Pasados los años muchos de los habitantes hispano-romanos de las dispersas «villae» del término y del pequeño núcleo de población que persistiera a la sombra protectora del viejo «castellum» pasaron a convertirse al Islam, llamándoseles muladíes; otros, los menos, persistieron en sus creen-

(3) A. Arjona, cf. infra. nota 1 (con fotografías de la terracota y puente).

(4) Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario-catálogo histórico-artístico de Córdoba*, Córdoba 1982, pp. 369-70.

(5) Rafael Ramírez de Arellano, *ibid.*

(6) «Conforme a su conocida costumbre de dar en su lengua (árabe) la forma propia del colectivo terminado en -a a los nombres geográficos indígenas o antiguos de las localidades o comarcas que entraban a formar parte del Islam. Fenómeno que podemos observar también como es natural en España donde, por ejemplo, Egabro se convirtió en Qabra (Cabra); Saetabi en Satiba (Játiva); Astigi en Asti'ya (Ecija); Iliberi en Elvira (Sierra Elvira); Ostippo en Istaba (Estepa); Hispalis en Isbilya (Sevilla), etc.» Cf. Jaime Oliver Asín, *En torno a los orígenes de Castilla*, Al-Andalus, XXXVIII (1972), 357.

cias cristianas llamándoseles nasaríes o achamíes (7). Precisamente un descendiente de aquellos hispano-romanos habitantes del municipio romano de Ipolcobulcò (ahora llamados muladíes) en los últimos años del siglo IX se rebela contra el débil emir 'Abd Allah que a duras penas se mantenía en el poder en Córdoba acosado por doquier por las sublevaciones de árabes, muladíes y bereberes. Sa'id ben Mastana, pues así se llamaba el famoso muladí, se alza en toda la comarca de Priego contra el soberano cordobés como auxiliar del célebre caudillo de la insurrección general del sur de al-Andalus, 'Umar ben Hafsun. El célebre cronista Ibn Hayyan nos relata el curso de la insurrección en la cora de Priego, insurrección que tenía como base el castillo de Carcabuey.

El rebelde Mastana, un apellido de raigambre indígena, hostigaba a los árabes y súbditos leales al emir 'Abd Allah que habitaban en la medina de Priego (Madinat Bagu) desde varios castillos que dominaban las rutas de acceso a la ciudad. Estos, según Ibn Hayyan, eran 'Aliya (al-'Aliya o al-Galiya), probablemente Torre Alta en el camino hacia Alcaudete (al-Quibdat) (8); al-Nazara (que no hemos podido localizar) (9). Laqunas, cerca de la aldea actual de Lagunillas, dominando los accesos por el pasillo que bordeando la sierra de la Horconera se dirige hacia Loja e Iznájar (10); Aqut (Agudo, no localizado) y como base principal el de Carcabuey (Karkabuliya). También dominaba en combinación con los árabes Banu Asn de Alcalá la Real (Qal'at Yahsib) el castillo de Wašqa que estaba situado en el cerro de la Cruz de Almedinilla, fortaleza construida sobre los restos del *oppidum* iberorromano de Osca (11). Este castillo de Wašqa dominaba los accesos por Levante de la medina de Priego. Por ello, dueño Ibn Mastana de todas las rutas de la comarca por los cuatro puntos cardinales, unas veces acababa a los árabes aliándose con cristianos y muladíes, otras tornaba las alianzas acosando a los fieles súbditos al gobierno en combinación con los árabes rebeldes. Como la situación se hacía insostenible y la rebelión se ex-

(7) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. P. M. M. Antuña, 27 del texto árabe, trad. en mi obra *Anales de Córdoba musulmana*, Córdoba, 1982, doc. n.º 68 y 74. Habla de la existencia en la comarca de árabes, cristianos (aḡam) y muladies (mawaladūm).

(8) Cf. mi trabajo, «Nuevas aportaciones al estudio de las coras y toponimia de al-Andalus», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (BRAC), n.º 104 (1983), pp. 70-71, en el que escribíamos: «Otros lugares eran el castillo de Laqūnaš (Lagunillas), Algaliya o 'Aliya, fortalezas del rebelde Sa'id ben Mastana». Este último castillo lo podemos situar de acuerdo con F. J. Aguirre y M.ª C. Jiménez (*Introducción al Jaén islámico*, Jaén, 1979, 152, n.º 466) al norte de Priego y al sur de Alcaudete y al este de Luque, según los datos que nos suministra Ibn 'Idari (*Bayan al-Mugrib*, II, 181). La *Crónica Anónima de al-Nasir* publicada por E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, le llama 'Aliya, que significa *La alta*. Al norte de Priego, al oriente de Luque y a pocos kilómetros de Alcaudete existe una fortificación medieval llamada Torre Alta que recientemente ha sido explorada por J. Bernier y su equipo (*Nuevos yacimientos arqueológicos de Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1981, 78) y se describe que se trata de una población medieval con poblamiento en época musulmana, que tenía un recinto fortificado de 10.000 m<sup>2</sup> con varios anillos de fortificación en lo alto de una meseta que domina el camino de Priego a Alcaudete.

(9) Este topónimo ha sido estudiado desde el punto de vista lingüístico, aunque no localizado, por Elías Terés: «An-Nazur, al-Manzar y an-Nazra en la toponimia hispano-árabe», *al-Andalus*, XXXVII (1972), 334. Podría tratarse de la fortificación del «Jardín del Moro» en el camino de Priego a Rute.

(10) Es un topónimo mozárabe; cf. J. Martínez Ruiz, «Toponimia mozárabe granadina en documentos del siglo XVI», en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, Cádiz, 1982, 103. p. 46.

(11) Cf. nuestro trabajo «Almedinilla en la Edad Antigua y Media», revista *Fuente del Rey*, n.º 7 (1984). También las *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía*. Diciembre, 1976, Córdoba, 1978, *Andalucía Medieval*, I, 99-100.

tendía a toda la cora de Elvira (Granada), el emir 'Abd Allah decide en el verano del año 892 ir en persona a sitiar el castillo de Carcabuey conduciendo las tropas del general 'Abd al-Malik ben 'Abd Allah ben Umayya. No obstante, según el historiador Ibn Hayyan (12), las tropas del emir, pese al asedio y ataque con el almajaneque, no pudieron tomar la fortaleza quedando todo en un pacto entre Ibn Mastana y el emir de que los sitiados pudieran salir libres a cambio de derruir los muros de la fortaleza, cosa que al parecer hicieron pues no se vuelve a hablar del castillo Karkabuliya bien porque fuera demolido o porque pasara a poder de las tropas leales al emir. Así en el mes de julio del año 894 de nuevo las tropas del emir razian la zona, provenientes de Fuentes de Cesna (hisn Sajna) y Turrush, al sur de Priego (13). Dice el mismo cronista Ibn Hayyan (14) que desde esos castillos las tropas del emir 'Abd Allah marcharon contra el castillo de Sahla, al cual arrasaron y posteriormente corrió la misma suerte el de Alcaudete (al-Qabdiq) regresando después las tropas a la capital de Priego (hadirat Bagu), que permanecía en poder de las tropas leales.

Ya identificamos hace unos años el topónimo Sahla con la aldea de Sau-la (hoy Jaula) al SO. de Priego (15). Es probable que el castillo estuviera en la vega del río de Zagrilla o Carcabuey, es decir, en la cabecera hidrográfica del Salado, uno de los afluentes del Guadajoz, aunque no obstante un pequeño núcleo de población y una pequeña sierra conservaron su nombre quizá por tener en ella nacimiento uno de los arroyos que daban lugar a esas pequeñas llanuras aluviales que forman la vega de Carcabuey y a las que alude Sahla, del mismo que la Sahla del río Jiloca dio nombre según Seybold (16) a todo el territorio de Albarracín en la época musulmana. Es probable que así ocurriera porque un geógrafo del siglo XI, Ahmad al-'Udri (17) al describirnos los términos comunales (o distritos menores) de la cora de Elvira (Granada) coloca en último lugar, donde termina la jurisdicción de Elvira, el término de Sahla. Creemos que este distrito abarcaba toda la zona occidental del actual partido judicial de Priego, antigua cora de Bagū, y cuya cabeza de distrito sería Carcabuey. Esta Sahla sería la pequeña planicie aluvial situada en los arroyos Morisco, Palançar y Zagrilla (18), que luego unidos forman el río Salado, afluentes del antiguo Salsum (Salado), llamado por los árabes Guadajoz (wadi-al-Shus), que según al-Bakri nacía en las montañas de Priego (19).

(12) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. cit., 106 del texto árabe, trad. en mis *Anales de Córdoba musulmana*, edic. cit., doc. n.º 78.

(13) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. cit., 109 y 110 del texto árabe; trad. en mis *Anales...*, doc. n.º 79. Cf. las *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, 89 y nota 13.

(14) Ibn Hayyan, *ibíd.*

(15) *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, *Andalucía Medieval*, I, (89), nota 13.

(16) «Seybold», artc. *Enc. Isl.*, I, 254, y J. Bosch Vilá, *Historia de Albarrín musulmán y su tierra*, Teruel, 1959, 35.

(17) Ahmad al-'Udri, *Tarsi' al-Ajbar*, Fragmentos geográficos e históricos de al-Masalik ila gami' al-Mamalik, edit. A. Al-Ahwani, Madrid, 1965, 93 del texto árabe, trad. en mis *Anales...*, doc. n.º 307.

(18) Cf. F. Ortega Alba, *El Sur de Córdoba*, Córdoba, 1974, I, 29-30.

(19) Texto de al-Bakri, publicado como apéndice por E. Lévi-Provençal en su obra *La péninsule iberique d'après le Kitab ar-rawd al-Mi'tar fi ajbar al-Aktar de Ibn al-Mu'nim al-Himyari*, Leiden, 1978. También publicado por el mismo autor en la revista *Al-Andalus*, XVIII (1963), 103.

No hay ninguna noticia de Carcabuey desde su demolición por el emir 'Abd Allah hasta el siglo XIII en que aparece con la denominación actual de Carcabuey como un dominio de la orden de Calatrava bajo jurisdicción eclesiástica del obispado de Jaén (20). Es probable que fuese después de 1245 cuando se reconstruyese el castillo y se repoblase Carcabuey, y por ello aparece en un documento de Alfonso X con término concejil propio junto con Algar y Saula (21).

No sabemos si cuando se conquistó Priego en 1225 se conquistó Carcabuey. Del mismo modo desconocemos exactamente si fue en 1240 cuando Carcabuey se incorpora a la Orden de Calatrava, y por tanto a Castilla, es decir cuando Fernando III se anexiona una amplia zona de la campiña cordobesa y sevillana, así como de las *subbéticas* (22).

Es probable que Carcabuey fuera, junto con Priego, entregada mediante pacto a Fernando III por el Ibn al-Ahmar, entonces ya Muhammad I de Granada en el cerco de Jaén en 1245, pues no hay datos de que fuera conquistado Carcabuey cuando Fernando III tomó Priego en 1225 arrasando sus murallas (23).

Tampoco figura Carcabuey ni Priego en las conquistas del rey Fernando III en 1240, conquistas que nos relata la *Primera Crónica General de España*, pese a que es probable que Priego después de su conquista por el rey castellano en 1225 volviera al poco tiempo a poder de Ibn al-Ahmar después de su proclamación como caudillo de al-Andalus en Arjona en 1232 e incluso con más probabilidad a partir de 1234 cuando después de derrotar a Ibn Hud se le adhieren las ciudades de Alhama y Loja y a poco Córdoba y Sevilla (24).

Suponemos, aunque el texto árabe no nombra a Carcabuey, que esta población pasó a formar parte del reino musulmán de Granada cuando fue conquistado Priego por el hayib Ridwan Banigash el 26 de almuharram del año 733 (17 de octubre de 1332) según se deduce del relato de las tropas

(20) La cita es de 6 de mayo de 1256; cf. M. Nieto Cumplido, *Corpus Mediaevale Cordubense, (1106-1255)*, Córdoba, 1979, n.º 472.

(21) M. Nieto Cumplido, *Corpus*, II, n.º 637. El documento lleva fecha de 12 de febrero de 1262.

(22) Ya hemos visto cómo el primer documento cristiano que cita a Carcabuey es de 6 de mayo de 1256, documento del *Libro de las Tablas* de la catedral de Córdoba; cf. A. García García, F. Cantelar Rodríguez y M. Nieto Cumplido, *Catálogo de manuscritos e incunables de la catedral de Córdoba*, Salamanca, 1976, ms. 125, doc. n.º 51.

(23) La *Crónica latina de los Reyes de Castilla* (edición de María Desamparados Cabanes, Textos Medievales n.º 11, Valencia, 1970, 68) sólo dice que conquistaron «Pego e Loxa».

Parece ser que esta zona de Priego fue entregada por Muhammad I de Granada, mediante un pacto, a Fernando III cuando el cerco de Jaén en 1245, pues según la obra, de autor anónimo, *Dajira al-saniyya fi ta'rij al-dawla al-mariniyya*, Argel, 1920, p. 64, el rey de Granada renuncia a favor del rey castellano a Jaén, Ajjār, Priego y Arjona.

(24) Cf. Rachel Ariè, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973, p. 60.

La *Primera Crónica General de España* (edic. Diego Catalán, Madrid, 1977, 720) relata el mismo episodio diciendo que «fue a Priego et tomola de los moradores a unos mató, los otros cautivó y derribó la fortaleza hasta el suelo y así la dejó...».

Al-Himyari, en el *Rawd al-Mi'tar* (edición María Pilar Maestre, Valencia, 1963, 130) relata la conquista de Priego y Loja, sin nombrar a Carcabuey.

La *Primera Crónica General* (edic. cit., p. 740) dice que en 1240 el rey Fernando III «ganó por pleitesias» una serie de lugares como «Rut, Bella, Luc, Zuheros, Zuheret...». No nombra ni a Carcabuey ni a Priego.

granadinas (25). Sin embargo las crónicas cristianas consideran que esta conquista fue por la traición de un escudero en ausencia del alcaide del castillo, Pedro Ruiz de Córdoba, comendador de la orden de Calatrava (26). En ninguna de estas crónicas se menciona a Carcabuey.

Es probable que Carcabuey permaneciera en aquella ocasión en manos cristianas pues por ello fue conquistada por los musulmanes por sorpresa en octubre de 1339, victoria que fue cantada por el poeta Ibn Yāyyab en una casida *sultaniyya* compuesta para alabar los hechos gloriosos del sultán Yusuf I. La conquista fue el año 740 de la Hégira (9 julio 1339-27 junio 1340) (27). Esta campaña es fechada por la *Crónica* de Alfonso XI en octubre de 1339 aunque no alude a esta conquista de Carcabuey (28).

La grafía que dan las fuentes árabes granadinas de Carcabuey es Karkabul, la misma que daba Ibn Hayyan aunque en forma de colectivo (29).

Poco duró Carcabuey en poder musulmán pues en agosto de 1341 después de conquistar Priego envían a Martín Fernández de Portocarrero con el pendón y algunos vasallos a conquistar Carcabuey, cosa que realizaron en un plazo de quince días. Era el mes de septiembre de 1341 (30).

No obstante, al permanecer en la frontera Carcabuey permaneció mucho tiempo despoblado como villa aunque la fortaleza mantuviera como es lógico guarnición para evitar caer en poder de las tropas granadinas. Así en 1383 Carcabuey se halla bajo dominio señorial de Ruy Díaz de Berrio y en su testamento otorgado en este castillo declara que está despoblada la villa. Después de diversas disputas con la corona de Castilla, en 1465 es vendido Carcabuey por su señor Juan de Berrio a Alfonso de Aguilar, señor de la Casa de Aguilar (31).

Todavía un año antes de la conquista de Granada por los Reyes Católicos la villa de Carcabuey permanece despoblada según se desprende de un documento de los Reyes Católicos datado en 1491 por el que don Alfonso de Aguilar se interesó por el repoblamiento de la villa en cuyo intento se vio obstaculizado por el conde de Cabra, por Egas Venegas, señor de Luque, y por los concejos de Baena, Doña Mencía y Luque (32).

(25) Ibn al-Jatib, *Ihata fi Ta'rij Garnata*, edic. El Cairo, I, 331.

(26) *Crónica de Alfonso XI*, BAE, pp. 22-227. Cf. Manuel Peláez del Rosal y María Concepción Quintanilla, *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, 1977, pp. 71-2.

(27) María Jesús Rubiera Mata, *Ibn Yāyyab, el otro poeta de la Alhambra*, Granada, 1982, pp. 32 y 118. (Poema n.º XVII del *Diwan*). He traducido dicha casida, publicada en árabe por el Dr. Mahmud Makki y la he publicado en «Fuente del Rey» (marzo-abril, 1985). Véase el apéndice.

(28) *Crónica de Alfonso XI*, cap. CXCIV, p. 298, edic. Rosel, BAE.

(29) Por ello creemos que el gentilicio correcto de los habitantes de Carcabuey es el de Karkabulenses (carcabulenses). La evolución del topónimo sería: (Ipol)cobulca > Karkabul > Carcabuel > Carcabuey. Sobre la diptongación de Carcabuey cf. R. Menéndez Pidal, *El idioma español en sus primeros tiempos*, Madrid, 1964, 106 y 107. Una evolución parecida tuvo el topónimo Caracuel (Ciudad Real), que del nombre romano Carcubium pasó al árabe Karakay, y posteriormente al castellano Caracoi, para terminar en el actual Caracuel. Cf. Amador Ruibal, «Estudio histórico-arqueológico del castillo de Caracuel». Revista *Al-Qantara*, IV, Madrid, 1983, 386.

(30) *Crónica de Alfonso de Onceno*, cap. CCLVIII, pp. 334-335.

(31) Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M. 48 apud. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, realizado por Dionisio Ortiz Juárez, Juan Bernier Luque, Manuel Nieto Cumplido, Francisco Lara Arrebola, II, 186, nota 16.

(32) Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, rom. VIII, n.º 1.098.

De todo ello se deduce que los actuales habitantes de la bella y pintoresca villa de Carcabuey, no descienden de los primitivos habitantes del castillo ya fueran árabes, muladíes o achamíes. Desde su conquista en 1341 perteneció a la abadía de Alcalá la Real «nullius sed proprie diocesis» (33).

Desde el punto de vista arqueológico el castillo de Carcabuey fue estudiado por Ramírez de Arellano (34) y por mí en un trabajo realizado en 1977 (35) en el que llegaba a la siguiente conclusión: «A juzgar por los elementos arquitectónicos ya descritos (recinto amurallado adaptado al terreno, construido a base de mampuesto con mortero de cal con hiladas irregulares) y por los datos de las fuentes musulmanas, el castillo de Carcabuey se levantaría por los musulmanes en la segunda mitad del siglo IX, sobre el antiguo emplazamiento de un *castellum* romano, con materiales disponibles en la comarca, piedra caliza toscamente tallada —que tanto abunda por allí— y mortero de cal. Al poco tiempo de su erección fue demolido por el soberano cordobés 'Abd Allah, siendo reconstruido sobre el mismo emplazamiento por los cristianos bajo el dominio de la orden de Calatrava, como fortaleza para defender la frontera con el reino nazarita» (36).

Merece la pena reproducir la descripción de las ruinas de este castillo tal como las halló don Rafael Ramírez de Arellano a principios del siglo XX: «La planta del castillo es muy irregular. La muralla que mira al suroeste se compone de cinco torres albarranas que se levantan a la altura del adarve la segunda y la quinta; la primera sube un poco más y la tercera o central, cilíndrica, está casi entera dominando por completo todo aquel lado de la fortificación. Entre las dos primeras hay una poterna defendida por rocas asperísimas, que forman camino muy estrecho, empinado y oculto al sitiador, pues no se descubre hasta entrar en él. El objeto de tal abertura fue sin duda para tomar agua de un aljibe exterior del que nos ocuparemos más adelante». «En el ángulo de esta fachada con el costado de levante se abre la única puerta de forma algo apuntada y con quicialeras. No tiene ni matacán ni rastrillo ni nada que induzca defensa, y como indudablemente esta puerta es cristiana no se puede saber cómo sería la antigua, ni si estaría en este sitio o en otro. Desde luego puede asegurarse que sobre las fuertes rocas que por este lado rodean el castillo, algo más abajo, había también fortificación, algo de barbacana para la defensa del aljibe y de la otra puerta o poterna, no siendo creíble que la entrada estuviera en otro costado por ser infranqueables y como cortados a pico».

«La edificación en este costado obedece a dos épocas, o mejor dicho toda árabe del siglo XIII, pero tiene grandes reparaciones posteriores de argamasa que más que reparaciones pueden considerarse construcciones distintas. El despiece es igual al del castillo de Calatrava la Nueva, edificado en 1217,

(33) José Rodríguez Molina, *El reino de Jaén en la Baja Edad Media*, Granada, 1975, pp. 22 y 26, nota 86. Cf. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, art. «Carcabuey», p. 186, nota. 18.

(34) R. Ramírez de Arellano, *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba*, edic. cit., 370.

(35) A. Arjona Castro, «Crónica arqueológica de la Andalucía musulmana. El castillo de Carcabuey (Córdoba)», en *Boletín Informativo de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 77 (junio, 1977), 50-51.

(36) *Ibid.* 51.

es decir, de piedra sin tallar ni recuadrar, la misma estructura de las atalayas de que hablamos al tratar de Priego».

«El costado nordeste tiene tres torres, además de las que forman las esquinas. La tercera es un cubo, elegante por su delgadez y altura, va desmoronándose por el centro y amenazando con derrumbarse. El lado posterior no es recta la fortificación, sino angulosa, porque no lo permitía de otro modo el perfil de la roca que allí parece cortada en sentido vertical como si se hubiese hecho con un cuchillo. El ángulo que mira a noroeste está defendido por dos torres, una cilíndrica y otra prismática cuadrada. En el espesor de este ángulo quedan señales de una garita y una escalera. Todas las torres son macizas en su totalidad y en una hay una indicación de puerta sobre un corredor sobre los adarves».

«La mitad del recinto interior carece de indicios de construcción —debía de ser la plaza de armas— y la otra mitad se hallaba ocupada por una fortificación más alta que la del recinto exterior y se unía a éste por una muralla que atravesaba el patio—; detrás de ella se levantaban torres muy grandes cuya planta obedecía a la forma de una almena caldea de piso y que está destruida casi por completo, pero en lo que queda, o sea en el resalte de la almena, se ven arranques de bóvedas y puertas que ya son sólo boquetes informes». «No creemos que una excavación aquí diera a luz dependencia alguna del castillo porque la planta baja de esta edificación imponente sería maciza, como las torres exteriores» (37).

No quiero terminar sin reproducir lo que escribí hace unos años en el diario *Córdoba* recordando mis múltiples visitas a este castillo tan inexpugnable y situado en un paisaje tan bello: «Siguiendo nuestro imaginario caminar, abandonamos el repecho que da cimiento a la villa, una montaña escarpada de piedra viva y terrenos incultos donde las téglulas y lápidas de varias épocas marcan la existencia de otras épocas de esplendor. Descendemos por una buena carretera, tortuosa, que repetidas veces abraza el esbelto mogote. El cielo cobalto contrasta con las cumbres de la sierra de Cabra y Zuheros: cerros de Lobatejo, la Lastra, Abuchite, que traen a nuestro recuerdo inolvidables días de gozo serrano en los años de nuestra adolescencia. Abajo, el valle verde y frondoso circunda por todos los azimuts el castillo de Carcabuey, a cuyos pies la villa se extiende blanca y silenciosa, en un remanso de paz, sólo truncado por el alegre y romántico tintineo de los esquilonos lejanos de una manada de ovejas, que como puntos diminutos brillan en el horizonte serrano».

«Desde el vergel pasamos a la aspereza de la montaña. Puerto del Mojón, hito histórico que separa dos mundos: los valles recogidos de la sierra, de los verdes olivares campiñeses. Desde tan elevado puerto de montaña se divisa ya casi al alcance de la mano la verde planicie egabrense salpicada de casitas blancas que se pierden en lontananza» (38).

(37) R. Ramírez de Arellano, *op. cit.*, 370.

(38) Publicado en el diario *Córdoba* el día 3 de septiembre de 1982 con el título: «Rutas cordobesas: De Priego a Aguilar pasando por Carcabuey, Cabra y Monturque».

## APENDICE

### Poema (casida) en honor del sultán de Granada Yusuf I elogiándole por la conquista del castillo de Carcabuey (Karkabūl) a las tropas cristianas en octubre de 1399

*¡Alegría! por la conquista, la aurora de la salvación brilla*

*¡Alegría! por ello retrocede la noche de la perdición.*

*Una conquista con el auxilio de El cómo saludo  
su palabra destila la savia del regocijo.*

*Tus espadas conquistaron Karkabūl y ciertamente  
con la conquista se demuestra que Dios es el más grande.*

Poeta Ibn Ŷayyab (Trad. A. Arjona)

**Nota:** Esta poesía ha sido publicada en árabe por el Dr. Mahmud 'Ali Makkī en el prólogo de la edición de la obra *Al-Zaharat al-Mantura fil Ajbar al-Ma'tura* de Ibn Simak al-'Amili, en la revista *Inst. Egipcio de Est. Isl.* en Madrid, XX (1979-80), p. 15 del texto árabe.

En nota (en árabe) al pie de página el Dr. M.'ali Makkī hace constar que dicha poesía procede de la obra de Ibn al-Jatib *Diwan al-Sayyid, wa al-ŷaham, wa al-madi, wa al-Kaham* editada en Argel en 1973 (p. 244) por el Dr. Muhammad al-Sarif Qahir y en ella indica Ibn al-Jatib que esta conquista de **Karkabūl** (por la cual Ibn Ŷayyab compuso esta poesía laudatoria en honor del sultán Abu Haŷŷab Yusuf al-Nasri (Yusuf I), fue en Rabi'I del año 740 de la Hégira que corresponde al periodo entre 6 de septiembre al 3 de noviembre de 1339. Por la *Crónica* de Alfonso XI, sabemos que este ataque a la frontera cristiana fue en el mes de octubre. La arabista M.<sup>a</sup> Jesús Rubiera Mata cita dicha casida, aunque no la reproduce, en su obra *Ibn Ŷayyab, el otro poeta de la Alhambra*, Granada, 1982, pp. 55 y 119.

## EL CASTILLO DE TIÑOSA

### Historia de una villa nacida en la Alta Edad Media y extinguida en el siglo XIII.

Hace diez años, en una de nuestras exploraciones arqueológicas en la zona de Priego localizamos las ruinas de un castillo o fortificación denominada por diversos autores como «El Jardín del moro» (39).

El lugar denominado de manera tan romántica está situado sobre el borde de uno de los tajos de la vertiente occidental de la sierra de la Horconera, dominando los campos del cortijo de Vichira y el viejo camino de Rute a Priego, muy cerca del actual límite entre los términos de Rute y Priego.

Los restos de la muralla del castillo pueden observarse con catalejo desde el valle por donde discurre la moderna carretera de Carcabuey a Rute y al lugar se puede subir penetrando por un pequeño desfiladero por cuyo lecho baja un torrente, cuyas aguas descienden desde las cumbres de Bermejo y loma de las Chozas, vértices que junto con la Tiñosa forman la llamada sie-

(39) La noticia de la existencia de dicho castillo la obtuvimos de L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística del obispado y provincia de Córdoba*, legajo Priego, 23.

También alude a ella Pedro Alcalá Zamora (1798) en sus «Apuntes para la Historia de Priego», opúsculo editado en 1976 por la Real Academia de Córdoba con notas de J. Valverde Madrid.

rra de Horconera (Falconera) (40). La pendiente que existe desde el lecho del torrente hasta donde se hallan los restos del medieval lugar se contempla un amplio y maravilloso panorama, valles de Priego, Carcabuey y Cabra y al fondo los pardos olivares de la campiña olivarera, mientras que por la parte oriental apenas el horizonte permite ver el cielo debido a la impresionante altura de los tajos que lo dominan, escarpes de los vértices antes citados de la sierra de Horconera.

Creemos que estas ruinas son las del castillo de Tiñosa y suponemos que los restos de la villa estarían próximos a ellos aunque cubiertos por la maleza después de su abandono hace siete siglos.

El castillo y villa de Tiñosa fueron donados por el rey Fernando III a la iglesia de Santa María de Córdoba el 15 de febrero de 1245, probablemente cuando el rey de Granada pactó la cesión de Priego, estando el rey santo en el cerco de Jaén (41). En el documento regio de cesión del castillo de Tiñosa se dice que cede la villa y el castillo con los términos que tenían en «*tiempos de sarracenos*». Hemos estudiado los límites del término medieval de la villa de Tiñosa, que situado en Noroeste del actual término municipal de Priego, lindaba con Rute, Iznájar y Lagunillas (Priego) por el Sur; con Priego por el Este y Norte y, con Carcabuey y Algar por el Norte y Noreste. Durante los últimos años de existencia bajo dominio musulmán (1245-1280) estuvo en primera línea de la frontera con el reino de Granada, pues Rute, asentada entonces en el lugar llamado Rute el Viejo, una pequeña meseta en las faldas de la sierra Alta, se perdió al poco tiempo, quizás en 1277, cuando los granadinos ayudados por los benimerines toman Benamejí (42). Es en 1280 cuando Alfonso X aprueba «*el abandono y destrucción del castillo de Tiñosa en la frontera, propiedad del cabildo catedral de Córdoba por ser muy gravoso y por los continuos ataques de los moros de Rute*» (43).

El documento de 25 de junio detalla «*que se quebrantase el algibe y se deshiciese el castillo hasta el suelo para que los moros no se amparasen en él y no atacasen desde allí a su tierra*» que en este caso era la de Carcabuey y Priego. Dice también el documento que los moros de Rute les hacían gran mal y cautivaban sus hombres. Esto se explica por la situación del castillo, que al tener sus accesos expuestos (por la zona de Vichira) a los ataques de los moros de la cercana frontera de Rute, tenía que abastecerse a través de los puertos de Tiñosa. Los nombres de los puertos aluden a la existencia de esta medina en época musulmana. Eran penosísimos de recorrer por la pendiente y aspereza de su terreno.

(40) Con toda certeza el nombre de Horconera es evolución de Halconera, pues en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, edic. Gutiérrez de la Vega, se le llama Peña Falcón (reedición de 1976, pp. 296-297). La evolución fonética sería Falconera-Halconera-Horconera (Lugar donde abundan los halcones).

(41) Según el autor anónimo de *Dajira al-saniya fi ta'rij al-dawla almariniyya*, 1920, 64. Cf. mi trabajo «Nuevas aportaciones sobre la historia de Carcabuey» en *Boletín Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), 107.

El documento de cesión figura en la Biblioteca Catedral de Córdoba, Ms. 125, f. 82r.

(42) Ibn Abi Zar, *Rawd al-Qirtas*, edic. y trad. A. Huici, II, 614.

(43) Reproduce íntegro dicho documento M. Peláez del Rosal y M. C. Quintanilla, *Priego en la Edad Media*, Salamanca, 1977, 179.

Conocemos de una manera aproximada los límites del término de la villa de Tiñosa por la contienda suscitada en el año 1262 entre el cabildo catedralicio y la orden de Calatrava que poseía Priego. Para zanjar el pleito Alfonso X ordena por carta fechada en la cerca de Niebla el 12 de febrero de 1262 (44), «*que moros de Santaella y Ecija, y otros enviados por el rey de Granada pero naturales de Rute, Iznájar, Pesquera y Cabra, como conocedores de los términos tal como estaban en tiempos de los moros, amojonasen de nuevo los términos entre Priego y Tiñosa, entre Carcabuey y Tiñosa y entre Algar y Tiñosa*». En el primer informe los moros de Santaella y Ecija dijeron al rey Alfonso X que Vichira y Saula pertenecían a Tiñosa y las Lagunillas a Priego. Después pasaron a poner mojones entre Vichira, Algar y Carcabuey. En el documento se nombra una serie de topónimos de difícil localización. Después pusieron los mojones entre Saula (hoy Jaula) y Priego, en los lugares siguientes: Piedra Luenga, la Fuente, el Río y la Rábita. Creemos que el río es el Genilla, la fuente la Milana y Rábita es la Torre del Espartel. De la situación de estos mojones podemos deducir que la línea divisoria entre la Jaula y Priego era el río Genilla; después penetraba hasta la Milana, pasaba por la torre de la Rábita y a continuación subía hacia lo alto de la cumbre de la Tiñosa pasando allí por la cumbre llamada de Alhucena (situada como luego veremos entre el puerto de Medina y del Cerezo) bajando después por la vertiente sur de la sierra hacia el cortijo de las Herreras (Ferrerías en el siglo XIII) en el actual límite entre Priego y Rute.

Después sigue describiendo el citado documento que colocaron mojones entre Las Lagunillas y Priego con Tiñosa. Pusieron mojones en Fach Alolayta, La Sierra, Cudiat Alhoceyn, Cudiat Ferrera, el río, el molino, Fach Fit debajo de Cudiat Nefel. Debemos aclarar el significado de algunos términos utilizados por los moros en estos topónimos, que son arabismos como es lógico. El término Fach, es transcripción de la palabra árabe faÿÿ, con el significado de desfiladero, garganta, hoz o puerto (45). Del mismo modo es árabe la palabra Cudiat, derivado del árabe al-kudyat con el significado de cerro, cumbre de un monte o peña (46). Quiere ello decir que los moros citados fueron colocando mojones en el fondo de desfiladeros y en las cumbres de las peñas o cerros y en otros accidentes geográficos.

El primer Fach Alolayta no lo hemos podido identificar, aunque sí el cerro o peña Alhoceyn (Peña del Castillejo), aunque por sinonimia cruzada con otros topónimos parecidos, alhoceyna, se transformó en la voz Alhucema. Todavía en el siglo XVIII se conocía con esta denominación a la cumbre existente en la sierra de la Horconera entre los puertos Medina y del Ce-

(44) Biblioteca Catedral de Córdoba, Ms. 125, ff. 13v-14r. Publicado por M. Nieto Cumplido, *Corpus Mediaeval Cordubensis*, Córdoba, 1980, II, n.º 637.

(45) F. Corriente, *Diccionario árabe-español*, Madrid, 1977, s.v. Faÿÿ.

(46) F. Corriente, *Diccionario* citado, s.v. Kudyat. También Leopoldo Eguilar, *Glosario de palabras españolas de origen oriental*, Granada, 1886, s.v. Alcudia.

rezo (47). Después continuaron poniendo mojones en la otra vertiente de la sierra, en la peña de Herrera, en el río y molino del mismo nombre ya dentro del actual término de Rute (48). Pero todavía penetraba más el término de Tiñosa y también el de Lagunillas (Priego) en el actual Rute, hasta llegar al topónimo Fach Fit. Este es sin duda el nacimiento del río Hoz donde convergen los términos de Rute, Iznájar y Priego. Por ello no debe extrañar el nombre que le daban Fach Fit, es decir la Hoz o Desfiladero del Hito (o Mojón) entre los términos citados y, en el siglo XIII, también el de Tiñosa. Luego añade debajo de Cudiat Nefel (49).

Vemos pues que el término de Tiñosa formaba un trapecio que comprendía la porción Noroeste del actual término de Priego, con parte de la sierra de la Horconera (con los vértices Tiñosa, Alhucema y loma de las Chozas) y las extensas dehesas de Vichira y Villares de Vichira que iban desde la ermita de los Villares hasta la actual Huerta y Casilla de Vichira, muy cerca del castillo de Rute el Viejo, a los pies de la sierra Alta de Rute (50).

Era la villa de Tiñosa una villa que vivía de la ganadería, ganados que pastaban en las dehesas de Vichira y en la vertiente occidental de Tiñosa (51).

La situación del castillo de Tiñosa en el lugar de «El Jardín del moro» explica que cuando en 1280 los moros reconquistan Rute y bloquean los accesos a la villa por los llanos de Vichira, viejo camino de Priego a Rute, el acceso a la villa de Tiñosa tenía que hacerse a través de la sierra por los puertos de Medina y el Cerezo, por un camino de sierra, áspero e intransita-

(47) Antonio Lozano y Valenzuela. *Relación topográfica sobre Priego enviada al geógrafo de S. Majestad Tomás López*. Ms. 7.294 de la Biblioteca Nacional, ff. n.º 4 y 5. En el que dice: «La principal Sierra y más alta llamada Tiñosa entre poniente y mediodía, principia su base a media legua, su longitud es de dos leguas y por lo agrio y escarpada de ella a buen andar se necesitará subirla siete cuartos de hora y en lo más alto se ven todos los pueblos de la comarca. Tiene un puerto que llaman Medina por el que se pasa cómodamente, otro del Cerezo que es impracticable y otro el de Rute, porque allí principia su término, poco usado por lo fragoso de él. La mayor elevación de la Sierra es por lo más cercano a este pueblo que le dicen la Silla Alta, se llama Tiñosa hasta el expresado puerto de Medina y desde éste al del Cerezo se llama Alhucema y desde el Cerezo al puerto de Rute le llaman Loma de las Chozas y desde aquí toma el nombre de Sierra de Rute porque está ya en su término».

(48) Cf. Mapa Topográfico Nacional 1/50.000 del Inst. Geográfico Nacional y Catastral, hoja n.º 989, donde en la edición de 1909 se señalan el cortijo de las Herreras, y el arroyo y molino del mismo nombre, actualmente dentro del término de Rute.

(49) Nefel por Nefed, palabra árabe que significa ventana. Por encima de la Hoz está la Loma de la Ventana.

(50) Cf. El Mapa Topográfico Nacional citado, hoja 889. La dehesa de Vichira era de gran extensión, comprendía desde el actual cortijo de Vichira (con una extensa zona que iba desde los Villares de Vichira en la carretera de Carcabuey a Rute, al Suroeste del vértice Bermejo) hasta Vichira en Rute. Cf. M. Peláez del Rosal y M. C. Quintanilla Raso, *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, 1977, p. 148.

(51) Una prueba evidente de que el término de la villa de Tiñosa abarcaba gran parte de la sierra de Tiñosa, exactamente su vertiente occidental, está en la petición realizada en 1488 por don Juan Illescas, racionero de la catedral de Córdoba y procurador del cabildo, para que en razón de la posesión inmemorial de dicho cabildo tuvo lugar de Algar y de la Sierra de Tiñosa con todas sus tierras y términos sin poder usar de ellas por la proximidad y correrías de los moros y lejana ya la frontera toma posesión de dicho castillo y de la sierra de Tiñosa. Documento inédito facilitado por Manuel Nieto Cumplido, existente en el Archivo de la Catedral de Córdoba, caja N., n.º 45. Perg. 297 x 218 mm. 2 ff.

Es evidente que ya en el siglo XV se había olvidado el emplazamiento del derruido castillo de Tiñosa aunque se recordaba que su término comprendía parte de la sierra de Tiñosa.

Precisamente fue Manuel Nieto Cumplido el que me sugirió la idea de que las ruinas llamadas «El Jardín del moro», eran las de Tiñosa.

ble durante la época de nieves y lluvias. Por ello el cabildo catedralicio pide permiso al rey Alfonso X en el mes de junio para abandonar la villa y castillo antes de que llegara el invierno. El monarca da permiso pero ordena que se quebrante el aljibe (cuyas ruinas pueden aún apreciarse) y que deshiciere el castillo. Pese a ello todavía se observan restos de sus murallas en la cumbre de tajo. La villa estaría próxima, enterrada en la maleza después de siete siglos de abandono.

Esta es la pequeña historia de una villa que nació en los siglos oscuros altomedievales pero que sucumbió en los duros años del siglo XIII al no poder resistir los avatares de las luchas fronterizas entre moros y cristianos. Pudo ser un pueblo más del campo de Priego, una villa roquera, arropada a su castillo, colgada en uno de los escarpes de la Tiñosa (52) que como un macizo puro de roca moldeada por el paso de los siglos se alza sobre Priego y su paisaje.

Sus hombres trabajaron con ganados y acémilas durante siglos por los valles y puertos de la Horconera. Valles donde sólo crecen raras y polícromas plantas medicinales; umbrías donde la nieve, que no derrite nuestro penetrante sol, blanquea meses enteros en la temporada invernal. Desde sus majestuosas cumbres contemplaron en su intenso devenir la enorme cinta blanca de Sierra Nevada y las gigantes cimas de las tierras de Córdoba, Jaén, Granada y Málaga.

Hoy sólo nos queda el recuerdo de su nombre, Tiñosa (Tinnosa) que ellos nominaron, aludiendo a la desolación de sus laderas, a los corroídos pedregales en que la muerta roca se ha desmenuzado como si polilla o tiña (tinea) hubiera carcomido su inmensa mole geológica.

(52) La palabra Tiñosa deriva del latín Tinea, que designa la polilla, y que en romance se transmitió a la tiña, enfermedad atribuida a la acción de ciertos bichos. Después *tinea* a través del romance o mozárabe Tinnosa pasó a Tiñosa. Cf. J. Corominas, *Dicc. crítico-etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1954, s.v. Tiña.



*Fot. n.º 1: Situación, señalada por la flecha, del castillo de Tiñosa, en la vertiente occidental del vértice Bermejo, de la sierra de la Horconera. También señala la flecha inferior el valle que utilizamos para el acceso a dicho castillo.*



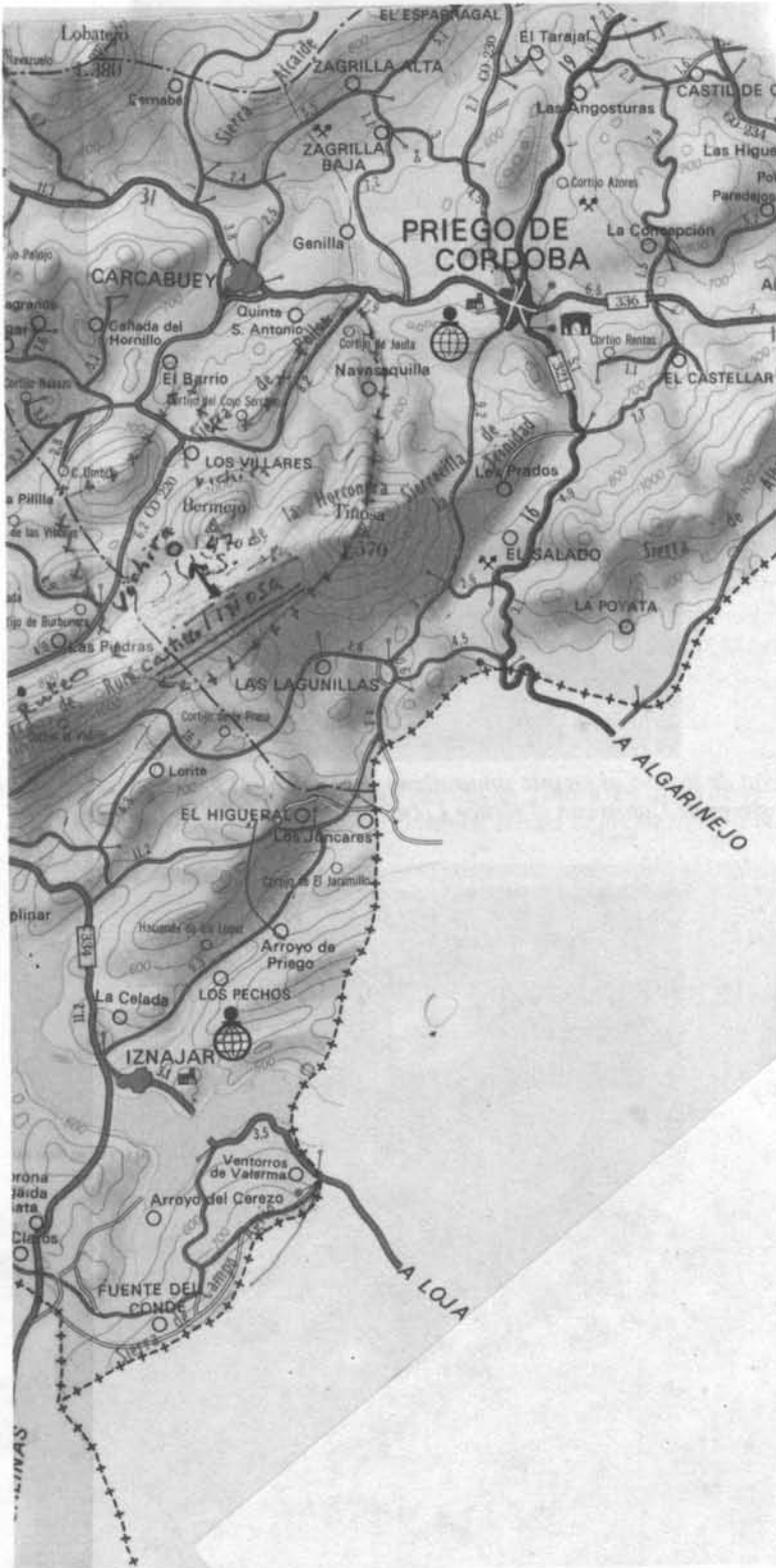
*Fot. n.º 2: Muralla del castillo. Al fondo se observa la campiña olivarera cordobesa.*



*Fot. n.º 3: Puerta de acceso al recinto amurallado de Tiñosa. Al fondo el valle de Vichira y, dominándolo, la sierra de Cabra con el vértice Lobatejo.*



*Fot. n.º 4: Perspectivas de la sierra de la Horconera. Señalados por números podemos indentificar la silla alta de Tiñosa (1), el puerto de Medina (2), la loma de Alhucema (3), el puerto del Cerezo (4), la loma de las Chozas (5), el puerto de Rute (6) y el vértice Bermejo (7).*



*SITUACION  
DEL CASTILLO DE TIÑOSA*

## **Urbanismo, conservación y rehabilitación de centros urbanos (\*)**

\* \* \*

Por Víctor **ESCRIBANO UCELAY**

Al dedicarse este I Congreso Iberoamericano de Urbanismo a la «Conservación y rehabilitación de centros urbanos» y vivir yo, desde hace 43 años, en una de las ciudades más bellas de España, Córdoba, envolviendo en su centro urbano un conjunto de monumentos nacionales, uno de ellos de categoría mundial, me animó a redactar esta corta comunicación, dedicada a la conservación y restauración de esas nobles arquitecturas ejemplares.

Comienzo esta comunicación con un tema al servicio de nuestro patrimonio cultural, que comento y procuro dar parcial solución, recordando a mi compañero Alfonso Jiménez Martín, autor de un trabajo titulado «Carta del Restauero 72»: magnífica publicación de ese documento, aportación italiana, conjunto de investigaciones, teorías y experiencias muy útiles sobre sus éxitos, restauraciones que indican, a la vez, soluciones, experiencias prácticas de orden mundial.

En primer lugar, hay que estudiar el tema histórico-artístico, siempre relacionando a historiadores y arqueólogos, obteniendo información fuerte, para poder proyectar con éxito la aplicación de directrices que nos conduzcan a una base sólida. Manejemos catálogos, apresemos publicaciones, adquiramos conocimientos referentes a la materia, etc., para no producir más daño que el nacido por el transcurso del tiempo.

En arquitectura, nuestra experiencia no está perfectamente definida, en expresión gráfica, con redactadas recomendaciones claras. Faltan unas ordenanzas, mandatos relativos, preceptos que describan una forma de actuar con verdadera fortuna. Apenas se han dado métodos, ni tampoco precisas medidas técnico-prácticas, de las que no dejen lugar a dudas; a este respecto,

(\*) Comunicación presentada por el autor al I Congreso Iberoamericano de Urbanismo, Conservación y Rehabilitación de Centros Urbanos, Sevilla, 7 al 9 de marzo de 1985.

no se ha legislado con lucida claridad, por lo que sin estatutos, reglamentos precisos para arquitectos, no puede haber un criterio unánime. El ideal sería el de llegar a ello aunque con elasticidad y meditada sincera franqueza. Dada esta situación actual, más o menos anárquica, lógicamente por derivación, nacieron diversas escuelas, unas individuales, otras no; citamos a continuación, la del siglo XIX, del discutido patriarca Eugenio Manuel Viollet-le-Duc (1814-1879), discípulo del arquitecto Leclerc. Su inventiva autónoma, no respetuosa, puede ser su auténtica definición, aunque muy conocedor del estilo gótico. Escuela muy generalizada, con numerosos discípulos, que se «pasaron», acepción actual, en la aplicación de sus teorías artísticas, más que restauradoras.

Otro peligroso método es el de las restauraciones «ortopédicas», porque con él puede llegarse a transformar toda composición en su caricatura, abusar de obras especiales, como son los «fondos neutros», etc., etc.

Diferente sistema fue el empleado en Venecia, tras la catástrofe que derribó el «Campanil de San Marcos» (1910), pues la reconstrucción fue total, levantándola de nuevo en su integridad, no existiendo por ello la tal reconstrucción y sí una reedificación.

Distinto procedimiento es el seguido por otros arquitectos, distinguiendo lo viejo de lo nuevo; sólo restituyendo los huecos y líneas básicas, así como lo contrario solidificando «fondos neutros». Al no faltar pieza alguna, yo prefiero desmontar y a continuación levantar subiendo, quedando como fue.

En jardinería es muy peligroso el «pintoresquismo» inculto, por las exageradas y apasionadas repoblaciones.

«Actuaciones valientes», si es que así benévolamente pudiéramos llamarlas por no recomendables, son las que se ven a veces; pudiera servir como ejemplo una iglesia en la capital de Bulgaria, Santa Nedelia de Sofía.

Otro modo, escuela, método, sistema o procedimiento, es el de restituir volúmenes de la misma materia en tono diferente, pero dentro del mismo color, basándonos siempre en magnitud, lugar, orientación de las piezas restablecidas, consiguiendo la maravillosa reintegración de la imagen. Esta fórmula parece la más acertada; ahora en Roma es corriente. En la Alhambra, Torres Balbás y Francisco Prieto Moreno la utilizaron.

La Junta Superior del Tesoro Artístico establece la diferencia entre «restaurar» con prevención, que no es ni mucho menos falsificar y «conservar» consolidando, pero con individualidad de criterios (1). A nuestro juicio, siempre las adiciones a la vista deberán reconocerse, pero bien entendido, y esto es muy importante, sin ofender al buen gusto, lo que quiere decir que existe de antemano la posibilidad de actuación, al reconocerse después, con claridad, una fábrica, debiendo continuar con ella, sin más que oscurecer las juntas límites, las llagas del perímetro envolvente de lo nuevo. No hay sistemática prohibición de este sistema, solución que se hace poco; como ejemplos de hechos concretos, sin citar lugares, es el caso de una fábrica de silla-

(1) Ley 1933, art.º 19.

res calizos que constituyen una muralla, en la que falta un pequeño torreón; considero que no debe levantarse parte de éste con mampostería ordinaria vista, pues desequilibraría la uniformidad del conjunto. Otro caso distinto es, por ejemplo, si en un lateral de una portada se encuentran los sillares muy erosionados no deben emparcharse esas superficies rectangulares con mortero de cemento coloreado. La intención de aquéllos no es otra que de forma superclara, se vea la novedad de esos espacios. No trato de saltarme la legitimidad, pero no cabe la menor duda de que de ese modo se hiere de muerte, se caricaturiza la estética, anulando el lucimiento de ese espacio, con esas torpes economías, faltas de sensibilidad. No hagamos lo que en Pompeya hace ya años; en columnatas, fustes de ladrillo macizo con algún tambor de mármol primitivo original, «cargándose» con ello la repetida unidad de conjunto, belleza y armonía; tardíamente arrepintiéndose los italianos, que son los críticos más feroces; historia que no se puede borrar.

En Marruecos, próxima a Fez, se emplaza la ciudad de Mequinez, la que a fines del siglo XVII fue capital del imperio marroquí. Próxima a ella, situaron los romanos la urbe Volúbilis: en su restauración, también se siguió esa teoría.

No creo se falte a la honradez histórico-arquitectónica, si para el caso de ruínas algo se recreieran muros, pilares, manteniendo su integridad. Así se reconocerían machos, huecos de puertas, zonas de paso, etc., delimitándose habitaciones, estancias, creándose sin daño, aunque no sea más que ilusión de lo que pudo ser, en tiempos, la actual ruína.

El que fue mi entrañable y respetado amigo, don Manuel Gómez Moreno, al máximo hizo una colosal toma de datos para sus posteriores realizaciones, las que valoraron notablemente la arquitectura pre-románica española; si en esos momentos no se hubiesen llevado a cabo aquellas obras, ¿qué sería, a estas horas, de San Pedro de la Nave, San Cebrián de Mazote, la Cámara Santa de Oviedo, etc., etc.?

Un ejemplo más. El ya fallecido compañero y admirado maestro, el arquitecto don Leopoldo Torres Balbás, dejó su vida por los trabajos de restauración de la Alhambra, ¿qué situación presentaría, en estos momentos, ese colosal monumento sin su decidida intervención? Ambos genios, con su preparación y estudio, representaron lo contrario de la destrucción por abandono, en algunas ocasiones basada en cobardía.

Hay que conocer hasta dónde se puede llevar interpretando la lectura del Reglamento para la aplicación suavizadora de la Ley del Tesoro Artístico Nacional (Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura) (2).

En arquitectura, cuando lo actuado no sea del todo correcto perdiendo autenticidad un monumento, la Ley deberá establecer escalones de responsabilidades ante hechos censurables, vinculando a proyectistas, funcionarios que los aprobaron, etc., considerando la lógica y natural reconocida variabilidad, que toda ejecución lleva consigo. Los arquitectos, tras una restaura-

(2) Carta del Restauo 72. Citar 335 y 337.

ción, llevada a cabo por ellos, deben publicar un relato detallado de lo hecho bajo su dirección.

En España, casi no existen en exclusiva arquitectos restauradores; esa especialidad, no da apenas para vivir; los pocos que hay, aunque muchísimos valen, aparecen como marginados, gestión y trabajo conjuntamente llevados con historiadores y arqueólogos.

A veces aparecen «ratos negros», con violentas agresivas críticas, llegándose incluso a insultos personales y difamaciones, arriesgándose el prestigio de esos arquitectos y también dejando en entredicho a la propia Administración. Creo sinceramente que deben emplearse otros términos, jamás esas discusiones, refiriéndome a las nacidas, basadas, por celos pedantes, intrigas, ansias de figureteo o envidia que es el deporte nacional. No admitamos más que razonamientos sensatos, porque los hombres en ocasiones son despiadados.

Parcialmente antes rápidamente indicamos formas, con criterios diversos empleados en algunas restauraciones por geniales profesionales, pero que dieron origen a polémicas. Por ello y para centrar el asunto, vemos la necesidad enorme de una más firme documentación gráfica oficial, de aplicación para los arquitectos, respetando el criterio, aunque en ocasiones no haya más remedio que rectificar.

El haber ejercido 39 años como arquitecto municipal de Córdoba capital y su término municipal, al encontrarse dentro de su centro urbano la «zona histórico-artística» y en ella ubicados numerosos monumentos, mundial uno de ellos, otros nacionales y provinciales y al existir una relación entre la urbanización romana y árabe, esta última casi conservada en su integridad, me movió como al principio dije, a formalizar estos cortos comentarios, centrados en lo que un arquitecto debe hacer, ante casos como los descritos, consultando a este congreso qué criterio debe seguirse, en cuanto a los elementos desaparecidos, cuando se sabe de antemano cómo fueron sus formas y volúmenes en tiempos pasados. Mi criterio personal, antes quedó expuesto.

## El poeta Mario López

\* \* \*

Por Pablo GARCIA BAENA

Indudablemente los pronósticos que se hicieron en las cabañuelas de aquel año de gracia de 1918 fueron pródigos y felices para el labrantío y los olivares: el primero de agosto y en Bujalance, entraña cereal de la campiña cordobesa, nació el poeta Mario López.

Ya no era Bujalance el casal asimétrico que nos muestra el grabado de Juan Bernabé Palomino, con solamente las torres y las cúpulas de la parroquia agrupadas en un Kremlin rural. Ni vivía don Juan Begué, el ingenuo y cáustico autor de *Las cosas de mi pueblo*. Ya la «casa de conversación» estaba cerrada y la Venus de escayola del casino comenzaba a agrietarse y no se «tomaban las once» o sea un jarrillo de vino al vender un paño en las tiendas de los tundidores, ni se decía la «misa de postre» en la capilla de San Antonio.

Mas en los duros caminos del invierno, por donde iban los carros hacia los caseríos y las almazaras, la herradura de las recuas perdidas llameaba sobre el pedernal de asentamientos y sillares y aparecían las páteras, las urnas, los miliarios de Roma. Vecindad noble para los cortijos de Pozo-Benito, El Deán, Fernán-García, La Marquesita, Palomuerto... Y un friso de ancianas enlutadas, en las manos los lirios del recuerdo, bajaba desde la ermita de Jesús, silenciosas, procesionales, como en un cuadro de Benítez Mellado. Calles y calles del Caño de la Hortelana, de los Terreros, de los Tobosos, llanete de Don Joaquín de Córdoba, Fuente del Adalid. Casas almohadilladas de parca arquitectura toscana, con forja de lanzas para Bailén o escabel encera-do para el descanso de la descalcez carmelitana. Y por un cielo de oscuras gemas deslumbrantes, en la escala óptica, en el empíreo magno y culto de

(\*) Discurso de presentación a Mario López con motivo de su nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad de Bujalance, leído por su autor el día 9 de junio de 1985.

Acisclo Antonio Palomino, conversan –barandas del gran teatro del barroco–, los impasibles: el Angel Pariente con San Tesifón, obispo de Bujalance, el torero de alamares de niebla con la muchacha lejana, Juan de Dios el auriga con el capellán de la Heredad de Cárdenas, el dulce tonto con los «Santos Menores». Todos idas «estatuas de crepúsculo».

Y estamos hoy aquí convocados por el Ilustre Concejo en homenaje de predilección y cariño a un poeta «entre labriego y patricio romano» que había dicho Ricardo Molina, prestos el mirto, el laurel, las yedras para una ofrenda debida y oportuna, tal la cita del Dante:

«Onorate l'altissimo poeta...»

Y con este acto, las siete torres del castillo bursavolense –alguna todavía en pie como la de las Palomas que, aunque herida, gallarda–, esos almenados muros que luego pasaran al blasón heráldico se tiñen de nueva gloria, de vívidos esmaltes que renuevan la limpia ejecutoria de los escudos en la fachada municipal, en los sellos de viejos privilegios, en las alabardas de los alcaides reales y en los pectorales y cetros de los maceros, plata cordobesa sobre el terciopelo oficial y galoneado... Y el oro es justicia y nobleza, el rojo generosidad y valentía, el azul entrega y lealtad. Virtudes que honran por igual al poeta y a su pueblo.

Celebramos este cabildo de amistad en esta mañana del domingo infraoctava del Corpus o domingo de Minerva, este domingo que es todo un símbolo de la ciudad de Bujalance, porque conjuga en entramado esbelto de custodia, cresterías de espigas eucarísticas y guirnaldas con el gris-verde de los olivos de Atenea... Olivos comarcales que, según Plinio, y no es todavía exageración andaluza, daban «las aceitunas grandes, dulces y sabrosas, como higos».

Pero si Bujalance llama hoy predilecto a Mario López el poeta lo eligió antes, para siempre y desde siempre en el hondo venero de su corazón. Y ya su primer libro, *Garganta y corazón del sur*, que en la primera edición lleva un retrato del poeta por Miguel del Moral, nos va a dar la clave de lo que será la poesía de Mario, el gran libro coral de la campiña, el libro del amor a Bujalance. Pocas veces el poeta, como ave de tarde en torno a la torre mayor, se alejará nostálgico del escenario que ama y nunca muy lejos: Tarifa, Cádiz y los Puertos, Granada, Moguer. Y esa debilidad atrayente que tienta al cordobés por Málaga, de la que Mario nos da noticia magistral y precisa en dos poemas: «Memoria de Málaga» y «Elegía de 1952»:

«Volví por la Alameda entre parejas  
de novios que se amaban a la luna  
de la Alcazaba en flor y las palmeras,  
vuelto de espaldas al Marqués de Larios...»

Siempre la flor andaluza de poemas erguida en primavera total. Quizás la más distante divagación del poeta sea «esa ola del año 12, que en el verano real del Sardinero acarició los pies de las Infantas».

Y como en la fotografía del niño vemos ya al hombre que va a ser en *Garganta y corazón del sur* están, inseparables, todo Mario y todo Bujalan-

ce. Desde la primera página el poeta levanta el altar del aire; del aire, «Dios respirado» como primer don en el gozo corto del andaluz. Y las voces misteriosas del campo, de hondas arterias minerales surten de confidencias al oído del enamorado: voz nardo de septiembre, reclamo de perdiz en las albas, el rumor de las grullas migratorias, el perezoso toque de queda en Abril...

A la Andalucía del furor lorquiano y sus epígonos, opone Mario la serenidad melancólica de Albéniz, a unas bodas de sangre, la mecedora y los ojos verdes de *Pepita Jiménez*.

Como todo gran poeta la poesía de Mario es un solo libro, una sola vida. A *Garganta y corazón del sur* le siguen *Universo de pueblo*, *Nostalgario andaluz*, *Museo simbólico*. Mario y Bujalance, ya convertido en «Pueblo-mío», «Puebloamor», siguen intercambiando, en la fidelidad, secretas prendas amantes y la contemplación del mundo exterior se convierte en el paisaje interiorizado, viviendo el espectáculo de la naturaleza y el espectáculo de los demás. Vuelven las noches fantasmales de otoño:

«con raras avenidas de cornejas goteando  
su obsesivo mensaje de insomnio en la arboleda...»

Y el léxico agrario se enriquece de los dóciles útiles domésticos: las trébedes, la artesa, las tinajas; de las franciscanas plantas más humildes: los vianagrillos, las ortigas, las malvas, las collejas; de la animalía cotidiana y libre: las liebres, el zorzal, los moscardones. Se abren, como al cielo, las puertas amplias de los campos para que pasen «los muertos de pueblo» conversando de Agricultura. Y los «Ángeles de la Leña Quemada y de la Verdina» alzan, morada y silenciosa la copa de noviembre.

Dios va y viene en ese trajín de siembras y maquilas. Mucho se ha hablado, y dudado, de la religiosidad de los poetas de «Cántico», pero tan sinceras eran la exaltación carnal como el cordonazo penitencial que desemboca en un Miércoles de Ceniza. De esa paganía que era sólo un total rendimiento a la belleza, de esa liturgia ornamental y andaluza tan grata a los sentidos, y a Dios, se nutrió «Cántico». Y fue salmo y manantial clarísimo en Ricardo Molina; imprecación amarga en el vino de Juan Bernier; desdén y desengaño en Julio Aumente; seda antigua en las manos de Pablo. En Mario López la fe es tan firme y natural que nos presenta un Dios benefactor en la tutela de ese mundo organizado y familiar, de ese «universo de pueblo». Un Dios sin cumplidos que se sienta al brasero en días de «matanza». Dios de arrieros y violetas, el Dios ignoto:

«dibujado en mapas de humedad por paredes  
del molino, explicando su bondad lugareña  
en el plural idioma de la dicha absoluta».

Y Nuestra Señora del Campo es la guardesa de esa felicidad, dispensadora de las lluvias tempranas, de la semilla germinal, del orujo adormeciente de la Gracia, desde su camarín de caracoles y oropéndolas.

Octavio Paz en su conferencia del surrealismo aclara varias cosas; no es

ésta una cita literal: «Mucho se ha hablado entre nosotros (con la poesía social) del arte como instrumento, como arma de combate o herramienta. Nada más peligroso que esta bárbara confusión. Los útiles y herramientas viven en la esfera de la técnica y ésta es repetición que se perfecciona o se degrada. Es herencia y cambio: el fusil reemplaza al arco, el tractor al arado, el ferrocarril a la diligencia. *La Eneida*, en cambio, no sustituye a *La Odissea*. Toda obra artística es un objeto único, irrepetible».

Única, irrepetible, voluntariamente arcádica en el recuerdo es la obra de Mario López.

El Chaparral, la Cruz de los Portales, Juan Jerónimo el Alarife, el Altozano y sus pecados humildes ¿existieron, o sólo son ya láminas en los Portafolios de la Nostalgia? El sueño y lo real, el tiempo y sus dos caras de pasado y futuro, como moneda al aire, la mano del poeta la recoge, cara o cruz, vida o muerte es, resignadamente, igual.

Escribe Mario: «Que a nadie dirás nunca, aunque lo sepan todos cuantos te vieron solitario y errante, alucinado, cada tarde pasar hacia el crepúsculo de las torres custodias de tu pueblo, bajo el temor antiguo de que todas sus campanas de pronto repicaran, proclamando o, peor, reconociendo que, a pesar de ser sueño, éste fue hermoso...».

Y ese temor antiguo se ha cumplido y todas las campanas de Bujalance han repicado en esta mañana gloriosa y su Puebloamor, fiel como en la ceremonia del Voto el 8 de diciembre, ha contestado firme y orgulloso: Sí juramos, Sí votamos por nuestro poeta.



## Contestación (\*)

\* \* \*

Por Mario LOPEZ LOPEZ

Profundamente emocionado por la significación que para mí tiene este solemne acto que aquí nos reúne con motivo de mi nombramiento de Hijo Predilecto de nuestra ciudad, desearía, ante todo, expresar mi gratitud a quienes me conceden tan honrosa distinción, sin duda la más alta y entrañable que un bujalanceño pueda alcanzar a soñar en vida, aunque yo no la merezca...

Gracias, pues, Alcalde de Bujalance. Gracias, Corporación Municipal y en general gracias a todos y a cada uno de vosotros, paisanos míos y queridos amigos llegados de más lejos, por vuestra presencia y por vuestra generosa iniciativa que, encauzada por tan nobles amigos como Juan León, Alvaro Abril y Antonio Caballero, hoy se ve convertida en realidad.

Gracias también, Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, por el inestimable regalo editorial de mi *Antología poética de Bujalance*.

Y, cómo no, de modo especialísimo, gracias a ti, admirado y querido Pablo García Baena, por tu significada presencia entre nosotros. Presencia que tanto nos honra y acrecienta nuestra gratitud después de oír estas palabras tuyas —de oro puro— que, en nombre de nuestra amistad, has dedicado a Bujalance... Amistad mantenida por encima de todos los avatares desde aquella inolvidable y hermosa aventura literaria que en 1947 compartimos con Ricardo Molina, Juan Bernier y Julio Aumente, y los pintores Ginés Liébana y Miguel del Moral: la fundación de la revista *Cántico*, en cuyas páginas tuve el honor y la satisfacción de ver publicados mis «Poemas de la Campiña», origen y anticipo de lo que más tarde constituiría tema fundamental de mi limitada obra poética, tan enraizada a nuestra tierra y más concretamente al paisaje que desde Bujalance constituyó mi primer espectáculo de vida...

(\*) Discurso de contestación al de Pablo García Baena.

Bujalance, mi pueblo... (BU-HA-LAN-SE, como lo pronunciamos nosotros con el regusto atávico y la delectación eufónica que nos ofrece su aljamiado nombre...). Pueblo de cielo y cal, rodeado de olivos. Alegre y asimétrico. Luminoso y abierto a los horizontes de Sierra Morena y estribaciones penibéticas del sur de la provincia tal arisca joya de recuerdos antiguos –fulgente en las ruinas de su castillo califal, sus ermitas rurales y blasonadas mansiones de lo siglos de oro, sus dieciochescas torres... Ciudad plenamente identificada con el carácter étnico de la Campiña de Córdoba, adornada de nobles virtudes, aunque rebelde a la tradición que parece pesarle demasiado como nos demuestra a lo largo de la Historia el genio independiente de sus habitantes.

Bujalance, mi pueblo... Pueblo de mis padres y de mis abuelos cuyos nombres recuerdo haber visto incluidos en aquel curioso libro del bujalanceño don Juan Begué y Diego, donde tantos de sus paisanos del siglo diecinueve pasaron a la historia menuda de su *Almanaque perpetuo*, rimados en charadas, acrósticos, letrillas y epigramas...

«Era vida de pueblo, hueca y ceremoniosa,  
frente al tiempo sentada con bastón y sombrero...»

Años de la provincia mirando las veletas, sus renovados vientos de comienzos de siglo: la «generación del 98» y el «modernismo» en su reencuentro con la belleza, desde los transparentes ojos de la Reina Victoria Eugenia a la poesía de Juan Ramón Jiménez pasando por la España de Joselito y Belmonte, de Romero de Torres y de la Institución Libre de Enseñanza...

Años en que Benítez Mellado aún pinta desde los atrios de la ermita de Jesús Nazareno de Bujalance los mismos crepúsculos que don Antonio Machado contempla en su melancólica Baeza de 1913.

Y con el armisticio de la guerra europea tu despertar a la vida frente a tanta hermosura bajo cielos y luces que jamás volverías a presenciar iguales a entonces... Tiempo y lugar donde te correspondió nacer y vivir con la autenticidad de tu sangre de hombre en íntimo diálogo con su circunstancia.

Tus primeros recuerdos de niño de 1923 van unidos al eco tutelar de tus padres, a la compañía de tus hermanos, hoy ya dispersos en el tiempo, y al entrañable clima de tu casa natal de la calle Tobosos... Aquel desangelado caserón dieciochesco, sitial privilegiado de tus sueños, abiertos a horizontes de olivos y a los hondos caminos misteriosos del campo...

Porque Bujalance no tiene otra salida que sus torres de oro y su alto cielo de estrellas para soñar... Huerto cerrado de la Campiña de Córdoba donde arraigó tu propia voz desde algo posible y merecedor de ser comunicado a los demás...

Nubes que pasan, cielos, calles de tu memoria, donde a veces lo encuentras una tarde cualquiera, suspenso frente al mudo espectáculo de los seres y de las cosas... Seres que te rodearon y cosas de las que no suele hablarse en la vida diaria y que sin embargo estaban allí, con voz y sólo aguardando ser

nombradas un día por quien junto a ellas alcanzó a pasar con el corazón en los labios...

Porque el poeta siente la voz de la tierra —de su tierra— con urgencia tan antigua que lo verdaderamente angustioso para él sería dejarla gritar, muda, sin intento de expresarla, de transcribirla.

«¡Cuántas sensaciones indescriptibles experimenta en su alma el poeta!». Como te diría Vicente Aleixandre en su primera carta alentadora: «Todo tiene su precio y éste es el dolor (y el gozo) que también penetra en tu vida por más anchas puertas que en los demás...».

No es poco, ciertamente... Pues la poesía es vida, aunque sea otra vida y en ella «encontraste siempre —ya lo dijo Cernuda— no tan sólo hermosura sino ánimo, la fuerza del vivir más libre y más soberbio...».

Quehacer humildemente ofrecido a los demás desde tu propicio Bujalance, por el que tú pasaste tal inerme testigo de silencios, injusticias u olvidos como sufrió esta tierra, tanta reja de arado, tantas vidas o surcos, renovados, sin nombre, sin memoria, sin odio, sin eco ya en el tiempo...

...Bujalance, independiente, generoso, imaginativo, entusiasta, efusivamente hospitalario, al que deseo reiterar mi más profunda gratitud por el noble gesto de distinguirme con su predilección en nombre de algo tan inefable y distinto como la Poesía...

Bujalance, pueblo de mi amor y de mi vida, que me permite hoy compartir la dignidad de esta altísima distinción con mi esposa María del Valle y con mis hijos, testigos también de mi emoción por la gloria que en este conmovedor acto se me ofrenda...

¡Inmerecida gloria, ya repartida por mí de antemano entre cada uno de vosotros, paisanos míos de Bujalance, como en buena ley os corresponde...!



## Góngora y Córdoba en la obra de Federico García Lorca

\* \* \*

Por José M.<sup>a</sup> OCAÑA VERGARA

Si repasamos la historia de la lírica española, observaremos que algunos poetas han ejercido una influencia decisiva sobre determinadas épocas en el mundo poético hispano.

Durante el Barroco Góngora dejará marcada su impronta inigualable de poeta formalista con una obra de decantada belleza, que tras múltiples vicisitudes e incomprensiones ejercerá una influencia decisiva en períodos posteriores. El genial poeta cordobés no sólo se nos muestra como un astro de primera magnitud, por encima de gustos y escuelas, sino que acierta a llevar la lírica hispana a sus más altas cotas. Para numerosos críticos, el Barroco ha sido la mayor aportación nacional a la cultura humana. Gracias a Góngora nuestra lírica alcanzó uno de sus momentos culminantes, de proyección universal por primera vez. El vate cordobés creó un lenguaje especial para la poesía con la búsqueda y empleo de palabras diferentes de las vulgares, de giros insólitos, de metáforas, perífrasis y trasposiciones que realzan la elocución. Su léxico suntuario y colorista, su culto perenne a la belleza, convirtiendo en materia estética toda la naturaleza, influirá decisivamente en Rubén Darío y en los poetas parnasianos y simbolistas franceses, tras una larga etapa en que había sido el poeta proscrito y casi maldito para muchos.

Aunque a comienzos del XX se inicia un tímido intento de rehabilitar la obra gongorina, será la Generación del 27 la que honrará y extenderá la obra y la fama del vate cordobés.

Jorge Guillén mostró un profundísimo respeto por el autor de *Las soleadas*. Su admiración por Góngora está bien demostrada por una tesis doctoral (desgraciadamente inédita), por sus numerosos artículos en *La libertad* y en *La gaceta literaria*, por su compromiso de editar las composiciones

gongorinas en octavas reales, y, sobre todo, por su insaciable codicia de perfección, cultismos y metáforas de profunda raigambre gongorista.

Alberti logró en su libro *Cal y canto* la contribución más destacada al cerrado gusto gongorino.

Gerardo Diego reunió su preciosa *Antología poética en honor de Góngora*, excelente índice del influjo del poeta a través de siglos de poesía española.

Cossío publicó una pulcra edición de los romances gongorinos, tan apreciados y admirados en todas las épocas.

Salinas, Bacarisse, Moreno Villa, Aleixandre, Prados, Quiroga, Reyes y otros destacados hispanistas y admiradores de la obra del genial cordobés coincidieron en su entusiasmo gongorino en 1927, tercer centenario de la muerte de Góngora.

Hubo una serie de conmemoraciones locales en varias regiones de España. Por su excepcional importancia y proyección reivindicativa destacaremos la de su ciudad natal. La Academia de Córdoba, con un grupo selecto de escritores, lanzó una serie de publicaciones. La más importante, sin duda, fue el número extraordinario que publicó el *Boletín* de la citada entidad cultural cordobesa. Participaron en estas celebraciones don José de la Torre y del Cerro, Enrique Romero de Torres, José Manuel Camacho Padilla, José María Rey, Rafael Castejón y Martínez de Arizala, José Priego López... en la revista de Málaga *Litoral* se reprodujeron las obras de Juan Gris, Picasso, Benjamín Palencia, Cossío y otros pintores, remitidas en homenaje del vate cordobés. Falla, Pemán, personalidades de la política y del mundo diplomático se unieron a tan excelsa efeméride que indicaba la decisiva reivindicación de uno de los príncipes de la lírica española.

Gabriel Miró dedicó al autor de *Las soledades* los concursos nacionales de literatura, pintura, escultura y música.

Pero entre todos los generacionistas y admiradores de la obra gongorina fueron Dámaso Alonso y Federico García Lorca los que demostraron un mayor entusiasmo por la figura del genial cordobés.

Dámaso Alonso preparó la edición de *Las soledades* que alcanzó un éxito mundial con numerosísimas reseñas en España, Europa y América. El eximio poeta y crítico madrileño, desde las lejanas tierras inglesas de Oxford y Cambridge, había sabido penetrar en el maravilloso, pero hasta entonces insondable, bosque gongorino. Dámaso Alonso supo valorar justamente la creación excepcional de un poeta que acabaría siendo la admiración de sus jóvenes compañeros, y marcaría los caminos para una nueva poesía de total belleza formal. Dámaso Alonso revivió, sacó de las cenizas, la figura esplendente de un poeta olvidado y desdeñado durante siglos.

Y junto a Dámaso Alonso, Federico García Lorca, andaluz como Góngora, es también una pieza clave en el resurgir poético del autor del poema *Fábula de Polifemo y Galatea*. El poeta granadino supo comprender toda la esencia virginal y purísima de unas composiciones que alimentarían su etapa surrealista, con la profusión de imágenes y metáforas de acendrado cuño gongorista.

En su célebre conferencia «La imagen poética de Don Luis de Góngora

y Argote», pronunciada ante un numeroso grupo de profesores y alumnos, Federico sentó las bases prístinas del valor lírico de los poemas del vate cordobés. «A Góngora no se le puede entender de ninguna manera en la primera lectura —decía el poeta de Fuentevaqueros—. Una obra filosófica puede ser entendida por unos pocos nada más y, sin embargo, nadie tacha de obscuro al autor. Pero no; esto no se estila en el orden poético, según parece».

Federico supo penetrar y analizar agudamente la virtualidad de la lírica gongorina, y su charla, denominada por muchos como un auténtico homenaje a Góngora, es la más excelsa lección que sobre el estilo y cualidades del poeta cordobés se hubiera realizado. Federico supo valorar las portentosas cualidades de vate excepcional que adornaban las creaciones gongorinas, pese a la enemiga de muchos, incapaces de penetrar en las bellezas recónditas del mágico poeta de la palabra. Góngora supo realizar una auténtica revolución, cuyas causas hay que buscarlas en la necesidad de una belleza nueva que lo llevó a un nuevo método para cazar y plasmar las metáforas. Góngora, afirmaba Federico, pensó que la eternidad de un poema dependería de la calidad y trabazón de sus imágenes, como después corroboraría Marcel Proust al enaltecer la obra gongorina con estas palabras: «Sólo la metáfora puede dar una suerte de eternidad al estilo».

Góngora supo armonizar y hacer plásticos, de una manera a veces violenta, los mundos más dispares. En sus manos no hay desorden ni desproporción. Toda la conferencia lorquiana es un rosario de alabanzas para la obra gongorina, que anima y vivifica estilísticamente la naturaleza de manera inalterable y dogmática.

Góngora es —afirma Lorca— suntuoso y exquisito, pero no es obscuro en sí mismo, como se había venido diciendo por los que no habían sido capaces de admirar la magia sedosa de sus versos purísimos.

Federico supo, al igual que Dámaso Alonso, rechazar la falsa concepción de dos Góngoras: el culto y el llanista. Aun en los romancillos más cortos y más fáciles construye las metáforas y las figuras de dicción con el mismo mecanismo que en la obra genuinamente culta, añade Federico en un intento de rechazar lo que las literaturas y los catedráticos sostenían sin fundamento.

Para Federico, Góngora fue adquiriendo con el tiempo conciencia creadora y técnica para la imagen. «Por otra parte, yo creo —dice el poeta granadino— que el cultismo es una exigencia de verso grande y estrofa amplia. Todos los poetas, cuando hacen verso grande, endecasílabos, o alejandrinos en sonetos u octavas, tratan de ser cultos, incluso Lope, cuyos sonetos son a veces oscuros. Y no digamos de Quevedo, más difícil que Góngora, puesto que no usa el idioma, sino el espíritu del idioma»: Góngora amaba la belleza objetiva, la belleza pura e inútil, exenta de congojas comunicables.

Federico aspiró a ser, como el poeta cordobés, profesor de los cinco sentidos corporales para ser dueño de las más bellas imágenes de la naturaleza. El poeta generacionista del 27 supo insuflar su espíritu de las mismas emociones espirituales que otrora hiciera el vate cordobés ante el espectáculo de

las bellezas virginales de los campos y riberas, selvas y yermos, mientras su alma se adueñaba de la realidad poética circundante.

Federico aprendió en Góngora el arte inimitable de la metáfora. Vio que el tropo por excelencia de la lírica está regido por la vista. Todas las imágenes se abren en el campo visual para unir dos mundos antagónicos por medio de un salto ecuestre que da la imaginación. Toda la naturaleza se transfigura por el arte exquisito de un auténtico recreador de la naturaleza. Los chopos, rosas, zagales y mares del espiritual cordobés son creados y nuevos. Cuando Góngora llama al mar «esmeralda bruta en mármol engastada, siempre undosa», o al chopo «verde lira», está sentando las bases prístinas de las imágenes oníricas del surrealismo al que tan unido estará Federico. En éste todo se halla en viva fusión. Un cambio de sangre, jugos, luces o símbolos circula por todo lo creado. ¿Qué de particular tiene, pues, que todo se inter venga y plurivalga, a la manera gongorina, en un prodigioso anhelo de comunión cósmica? afirmará del vate granadino Concha Zardoya, a causa de su panteísmo reversible, Federico nos comunica en su poesía esa total comunión cósmica, esa plenitud de ser y existir en todas sus formas que otrora hiciera Góngora al magnificar las fuerzas telúricas en virginal abrazo con la bella Galatea o con el deforme y atlante Polifemo.

La técnica metafórica de Federico García Lorca, estudiada magistralmente por Concha Zardoya, abunda en una perfecta asimilación del mundo poético gongorino. Los elementos de la naturaleza: cielo, aire, viento, mares, aguas, tierra, astros, rocas, piedras, montañas, valles, etc. quedan embellecidos y convertidos en materia poética por la magia sedosa de su lírica personalista de profunda belleza formal. Para Federico «el viento nublado y el viento limpio serán dos faisanes que vuelan por las torres», mientras que de la luna dirá que es «cisne redondo en el río». La metáfora lorquiana, al igual que siglos antes la gongorina, establece una profunda separación entre los límites del mundo cósmico y las profundidades del alma o del subconsciente. La metáfora lorquiana se desdobra y amplifica en una serie de planos o visiones, muchas veces oníricas, que se entrecortan y se encadenan a la vez. Así para Federico los muertos pueden ser muertos, pero también «montañas chinas», «sombras de caballos», «paisajes de nieve y una cabaña de azucenas», las horas muertas se convertirán en lirios negros de las horas niñas. Federico supo transmutar toda la naturaleza adornándola de un ropaje de exquisita morbidez, plasticidad y sensualidad. El recuerdo de Góngora estará presente siempre en la mente lorquiana. En su célebre conferencia sobre el poeta cordobés ya había preconizado lo siguiente: «Un poeta tiene que ser profesor en los cinco sentidos corporales, en este orden: vista, tacto, oído, olfato y gusto. Para poder ser dueño de las más bellas imágenes tiene que abrir puertas de comunicación en todos ellos, y con mucha frecuencia ha de superponer sus sensaciones y aun disfrazar sus naturalezas».

Federico cumplió fielmente estas consignas que ya él había estudiado en la obra gongorina. Al igual que el genial poeta cordobés supo unir en bellísima promiscuidad diversos elementos sensoriales consiguiendo establecer las más sorprendentes conexiones entre los objetos más alejados entre sí,

transfiriéndoles insospechados matices y posibilidades imaginativas. El autor de *Las soledades* ya lo había realizado regularmente, aunque la crítica no parara mientes en este aspecto y admitiera que la sinestesia es obra capital del vanguardismo poético de las primeras décadas del siglo actual. Recordemos aquí, a guisa de ejemplo, algunas de las sinestesias gongorinas: «verdes voces», «voz pintada», «canto alado», «corriente plata», «jaspes líquidos», «verdes halagos», «oro líquido», «cerúlea tumba fría», «cítaras de pluma», «sierpes de aljófar», «sonoroso humo», «alas batiendo líquidas», «nadante urna de canoro río», «sonante esfera», «piscatorio cántico», «disonante niebla de las aves», etc. Lorca, en su multiforme creación lírica, supo asimilar la magia de estas combinaciones sinestésicas, llegando a utilizar en ellas los sentidos más alejados, en prodigiosa superposición sensorial o figurativa.

Concha Zardoya destaca en Federico las siguientes manifestaciones, aunque reconociendo que las más logradas son las que hagan imposible todo tipo de clasificación: vista-oído y viceversa, vista-tacto, vista-gusto, oído-tacto, olfato-oído, olfato-tacto, gusto-tacto y oído- vista-tacto. Como ejemplos aclaratorios expondremos las siguientes que marcan la similitud con el autor de la *Fábula de Polifemo* y *Galatea*: risa amarilla dura, breves lutos celestiales, jazmín caliente, fragante melodía, cítaras enlunadas, caballo azul, lirios negros de las horas muertas, mi sangre se puso negra, etc.

Este breve análisis del metaforismo lorquiano nos demuestra la profunda admiración que el poeta de Fuentevaqueros sintió por el vate cordobés. Ambos supieron multiplicar los seres y las cosas creando imágenes de perenne belleza donde la naturaleza aparece cual ser virginal de simpar brillo y colorido. Sus despiertos y ávidos sentidos captaron cuanto les ofrecía el universo. Supieron descubrir la belleza recóndita de las cosas para plasmarlas revestidas de belleza sin igual. Ambos poetas, pese a pertenecer a movimientos muy distantes, arrancaron el misterio y el secreto de las vivas fuerzas telúricas, interpretaron sus afanes de evasión y nos legaron un mundo metaforizado, cargado de belleza sin igual en el que las criaturas reales se revisten de los más finos atributos artísticos. Ambos fueron artistas por excelencia. La consigna hegeliana de «el arte por el arte» cifró todos sus entusiasmos e ideales, para transformar lo feo en criatura virginal de esplendente perfección real.

Este acendrado cariño por la obra gongorina llevó al poeta granadino a admirar cuanto respirase cordobesismo. Cuatro son las ciudades mimadas en la obra lorquiana: Granada, Córdoba, Sevilla y Málaga. En ellas parece concentrar todo el encanto y el embrujo de su Andalucía natal, todo el sortilegio mágico de unas gentes de raza árabe que recorren jardines, paseos, callejas y plazuelas, donde el agua suspira y detiene el correr del tiempo.

En el epistolario de García Lorca, editado por Alianza Editorial, preparado y prologado por Christopher Maurer, abundan los elogios poéticos a las ciudades citadas y a pueblos principalmente andaluces: «Yo que soy andaluz y requeteandaluz, suspiro por Málaga, por Córdoba, por Sanlúcar la Mayor, por Algeciras, por lo que es típicamente andaluz».

Sin embargo, Lorca tiene acentos distintos para cantar las ciudades andaluzas. En Málaga reconocerá su emocionante sensualidad; en Granada, la belleza de su oro otoñal y de sus cármes revestidos de cal, mirto y surtidor; en Sevilla, la alegría de unas gentes entusiastas como nadie de sus fiestas profanas y religiosas. Sin embargo, Federico supo calar en la profunda entraña cordobesa, en su prodigiosa síntesis de culturas multiformes, en su senequismo tan afín a su espíritu severo y concentrado. En carta dirigida a Adriano del Valle en mayo de 1918, con sólo veinte años, decía así: «Yo soy un compañero de tristeza... ¡Tristeza del enigma de mí mismo!». Ya vio Vicente Aleixandre que tras la fachada del alegre y entusiasta reidor que había en él, se ocultaba el noble Federico de la tristeza, el hombre de soledad y pasión que en el vértigo de su vida de triunfo apenas podía adivinarse.

Federico supo asimilar la entraña cordobesa. Supo captar la diáfana claridad de sus callejas y paseos, el silencio de sus habitantes y la callada soledad que poetas y novelistas descubrían al acercarse a la ciudad de la Mezquita.

Andalucía es un mundo en pequeño donde viven en estrecho contacto la luz y la sombra. Sevilla encarna el lado luminoso de Andalucía. Así aparece en los siguientes versos lorquianos:

La Carmen está bailando  
por las calles de Sevilla.

Sevilla está abierta en risa de plata al sol de la mañana y al infinito mar. Pero Sevilla, demasiado traviesa y en el fondo ajena a toda inclinación trágica, ocupa un lugar y un puesto bastante reducido en la producción lorquiana. Por el contrario, Córdoba, lejana y sola, representa para el poeta su ideal de síntesis añorado siempre y jamás realizado: la síntesis del día y la noche, de la risa y el llanto de Andalucía, de la vivacidad y la rigidez:

Blanda Córdoba de juncos.  
Córdoba de arquitectura.

.....

Dos Córdobas de hermosura.  
Córdoba quebrada en chorros.  
Celeste Córdoba enjuta.

Numerosos son los poemas en los que Federico exalta la tierra cordobesa, su sierra, sus gentes y sus tradiciones.

Aires de casida y albada enmarcan las graves notas de seguiriya que componen los sintonemas versales de su poema «Alba»:

Campanas de Córdoba  
en la madrugada.  
Campanas de amanecer  
en Granada.

Junto a estos ecos que nos retrotraen a los ya muy lejanos de las moaxajas mozárabes, en los que la niña enamorada llora la ausencia del amado, del «hábit», su poema «Barrio de Córdoba», subtítulo «Tópico noctur-

no», aspira a enmarcar la noche mágica y olorosa, cruel y funeraria de sus romances sonámbulos:

En la casa se defienden  
de las estrellas.  
La noche se derrumba.  
Dentro, hay una niña muerta  
con una rosa encarnada  
oculta en la cabellera.  
Seis ruiseñores la lloran  
en la reja.  
Las gentes van suspirando  
con las guitarras abiertas.

Intemporalidad, rigidez, inmovilidad y, finalmente, la muerte. Todos estos elementos enmarcan la acción localizada en la calleja cordobesa.

El llanto monótono de la guitarra, que simboliza al poeta bajo la apariencia de un leve temblor de finísimas cuerdas pulsadas por los avatares de la vida, vuelve a aparecer aquí como el grito desgarrado por la muerte de un ser inocente. Es la admonición de la muerte, compañera inseparable de los poemas lorquianos. Tras la erupción desesperada de la vida, nada queda para Federico sino la muerte. Todo vivir, por más que a ello se resista, se desenvuelve sobre un fondo inexorable de muerte. En su mismo arrebatado hervor se hace patente este fondo.

Este profundo sentimiento trágico ante la vida surge por doquier en poemas que localizan hechos luctuosos en la tierra cordobesa:

Córdoba, olivos verdes  
donde poner cien cruces,  
que los recuerden.  
Los cien enamorados  
duermen para siempre.

El verdadero tema de numerosos pasajes del «Cante jondo» es la muerte. Esta muerte, sin forma, sin nombre, aparece como una fuerza prepotente frente a la inasible fugacidad de la vida. Llega así Lorca a la negación de la vida como una actitud de puro nihilismo, de desvaloración de la vida y ausencia total de esperanza.

La sierra, compañera inseparable de la muerte, juega un papel primordial en el mundo lírico de Federico. Ella será el centro de las correrías de bandidos y gitanos que quedarán inmortalizados por obra del vate granadino:

Cien jinetes enlutados,  
¿dónde irán,  
por el cielo yacente  
del naranjal?  
Ni a Córdoba ni a Sevilla  
llegarán.

De nuevo el cardinal «cien» sirve para enmarcar una acción tenebrosa

bajo el presagio de la inmanente muerte venidera. La interrogación retórica sirve para aumentar la desazón de unos versos que configuran el fatal presagio de los que no alcanzarán su destino.

En su célebre «Canción del jinete», la muerte cobra visiones oníricas bajo el espectro de la luna negra:

En la luna negra  
de los bandoleros,  
cantan las espuelas.  
Caballito negro.  
¿Dónde llevas tu jinete muerto?  
Las duras espuelas  
del bandido inmóvil  
que perdió las riendas.  
Caballito frío.  
¡Qué perfume de flor de cuchillo!  
En la luna negra  
sangraba el costado  
de Sierra Morena.

Una serie de sintagmas nominales remarcan la nota tenebrista que pesa sobre el cuerpo yacente del bandido. La luna, las espuelas y el caballito negro componen un tríptico funerario de innegable misterio simbólico. Indudablemente la poesía lorquiana debe su inagotable profundidad y fascinación a la mezcla de estos elementos que desembocan en la muerte. Los misterios primigenios de la sangre, la fecundidad y la muerte juegan un papel capital en la obra de Federico. La luna tiene una significación central, pues; sobre ella va a reflejarse, cual limpia lámina de cristal argentado, la sangre destilado del costado de Sierra Morena. Las fuerzas telúricas se concitan para presidir la muerte como punto capital del pensamiento lorquiano.

El poeta granadino no había de abandonar este mundo sin dar a su experiencia de la muerte una expresión suprapersonal. Mientras la muerte, impalpablemente, le estaba rondando y él mismo se enfrentaba ya, en su soledad, a aquel largo y magno misterio, la muerte simbólica de sus personajes cobró viva realidad en un amigo: José Ignacio Sánchez Mejías. En su noche, asediada de imágenes y pensamientos de muerte, ésta irrumpía de manera concreta para dar mayor actualidad a la serie de bandidos y jinetes que sucumben bajo el fatal destino de sus vidas.

Pero todo el dolor y el presentimiento de la muerte cercana parecen haberse concentrado en otro poema del mismo título:

Córdoba.  
Lejana y sola.  
Jaca negra, luna grande,  
y aceitunas en mi alforja.  
Aunque sepa los caminos  
yo nunca llegaré a Córdoba.  
Por el llano, por el viento,

jaca negra, luna roja.  
La muerte me está mirando  
desde las torres de Córdoba.

Desmesurada la vida. Inmensurable la muerte. De nuevo la luna es la fiel compañera del jinete que comprende la imposibilidad de llegar a Córdoba, quizás su tierra prometida. La muerte cobra caracteres de personificación al contemplar al jinete moribundo desde las torres cordobesas, que un día cantara Góngora como símbolo de honor, de majestad, de gallardía. Ahora aquellas torres asisten impasibles a los últimos momentos dolorosos de una escenografía cargada de profundo simbolismo funerario. Junto a la lejanía, los calificativos «negra» y «roja» enmarcan la sangre derramada camino de Córdoba.

El dolor, la pena y la sangre aparecen en otros poemas localizados en tierras cordobesas. En el «Romance sonámbulo» se dice:

Compadre, vengo sangrando  
desde los puertos de Cabra.

En el romance «Reyerta» vuelven a encontrarse los elementos localizados en «Antoñito el Camborio». Sobre un fondo de luz dura, recortada con la nitidez de las estampas de una baraja, dibújanse las siluetas de temerarios contendientes:

Una dura luz de naipe  
recorta en el agrio verde,  
caballos enfurecidos  
y perfiles de jinetes.

Fijando el movimiento de una forma indeleble, el poeta ha recogido aquí la película de un momento huidizo. Y el que sucumbe en la reyerta recibe, como Antonio, un nombre que da perduración a su memoria, un nombre ligado a la más rancia topografía cordobesa:

Juan Antonio el de Montilla  
rueda muerto la pendiente,  
su cuerpo lleno de lirios  
y una granada en las sienes.

Pero como él hay muchos en la obra lorquiana. Federico presintió su triste final creando modelos poéticos para la posteridad. La eterna tragedia de la vida y de la muerte juegan un papel capital en toda la obra lorquiana. En «Prendimiento de Antonio el Camborio», en el camino de Sevilla, Benamejí juega un destacado lugar al igual que lo hiciera en «Cuarto de banderas», del *Poema del cante jondo*:

Y cuando los cuatro primos  
llegan a Benamejí,  
voces de muerte cesaron  
cerca del Guadalquivir.

La luna, como elemento vital en la escenografía lorquiana, pierde su

marcado tono mortal para proyectar esperanza en las siguientes coplillas de profunda raigambre popular:

Luna, luna, luna, luna  
 del tiempo de la aceituna.  
 Cazorla enseña su torre  
 y Benamejil la oculta.  
 Luna, luna, luna, luna.  
 Un gallo canta en la luna.  
 Señor alcalde, sus niñas  
 están mirando a la luna.

El recuerdo al Arcángel San Rafael le motivó la creación de un encantador romance en el que el poeta expresó su más acendrado cariño por la tierra de don Luis de Góngora y Argote:

Un solo pez en el agua.  
 Dos Córdobas de hermosura.  
 Córdoba quebrada en chorros.  
 Celeste Córdoba enjuta.

Lorca sintió un entrañable cariño por la tierra auténticamente andaluza y dedicó a Córdoba todo el entusiasmo que un día Góngora mostrara desde los jardines del Generalife por la tierra que lo vio nacer:

¡Oh siempre gloriosa patria mía,  
 tanto por plumas cuanto por espadas!

## BIBLIOGRAFIA

- ALONSO, Dámaso: *Luis de Góngora: Las Soledades*, Madrid, Revista de Occidente, 1927.
- ALONSO, Dámaso: «La lengua poética de Góngora», *Revista de Filología Española*, anejo XX, Madrid, C.S.I.C., 1950.
- ALONSO, Dámaso: *Estudios y ensayos gongorinos*, Madrid, Gredos, 1955.
- ALONSO, Dámaso: «Monstruosidad y belleza en el «Polifemo» de Góngora», en *Poesía española*, Madrid, Gredos, 1950.
- ALONSO, Dámaso, y BOUSOÑO, Carlos: *Seis calas en la expresión literaria española*, Madrid, Gredos, 1951.
- BOUSOÑO, Carlos: *La poesía de Vicente Aleixandre*, Madrid, Gredos, 1977.
- CERNUDA, Luis: *Estudios sobre la poesía española contemporánea*, Madrid, Guadarrama, 1975.
- EICH, Christopher: *Federico García Lorca, poeta de la intensidad*, Madrid, Gredos, 1976.

- GUILLEN, Jorge: *Lenguaje y poesía*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- HATZFELD, Helmut: *Estudios sobre el Barroco*, Madrid, Gredos, 1964.
- LAZARO CARRETER, Fernando: *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1953.
- ROZAS, Juan Manuel: *La Generación del 27 desde dentro*, Madrid, Alcalá, 1974.
- SALINAS, Pedro: «Góngora (exaltación de la realidad)», en *Ensayos de literatura hispánica. Ensayistas hispánicos*, Madrid, Aguilar, 1958.
- ZARDOYA, Concha: *Poesía española del siglo XX. Estudios temáticos y estilísticos*, Madrid, Gredos, 1974.
- ZULETA, Emilia de: *Cinco poetas españoles (Salinas, Guillén, Lorca, Alberti, Cernuda)*, Madrid, Gredos, 1971.

This is the first time that the music of the American Federation of Music has been published in a book. The book is a collection of the music of the American Federation of Music, published by the American Federation of Music. The book is a collection of the music of the American Federation of Music, published by the American Federation of Music. The book is a collection of the music of the American Federation of Music, published by the American Federation of Music.



## NOTES

1. The American Federation of Music was founded in 1915 and was the first national organization of American composers. It was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
2. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
3. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
4. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
5. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
6. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
7. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
8. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
9. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.
10. The American Federation of Music was founded by a group of composers who were dissatisfied with the National Association of American Composers and Publishers, which had been founded in 1911.

## Notas para el estudio de la imaginería barroca alcobitense. La obra de Alonso de Mena en Carcabuey

\* \* \*

Por Angel AROCA LARA

Carcabuey, en los confines sureños de Córdoba, conserva un importante conjunto de obras de arte, cuyo eco, debilitado por la distancia y sofocado por las sierras de Cabra, Rute y La Horcera, apenas si ha trascendido.

Poco a poco, a fuerza de recorrer Andalucía sin prisa, paseando sus pueblos y entrando en sus iglesias, se ha ido agotando nuestra capacidad de sorpresa. Hace tiempo que se nos desveló el carácter realmente excepcional del patrimonio artístico andaluz. Consideramos normal que, en la ermita más modesta del lugar más apartado de esta tierra, pueda hallarse un lienzo de mérito, una bella pieza de orfebrería, o esa talla debida a la gubia de algún imaginero de primera fila. No obstante, el número de piezas alcobitenses, aunque bastantes de ellas sean de carácter popular y con más interés documental que artístico, se nos antoja felizmente desproporcionado con respecto a la entidad de Carcabuey en los siglos XVII y XVIII, centurias en las que vieron la luz la mayoría de dichas obras (1).

Esta riqueza monumental nos ha obligado a modificar el objetivo previo de este trabajo, pues, aunque pretendíamos ceñirnos exclusivamente a la obra de Alonso de Mena en Carcabuey, hemos considerado oportuno llamar brevemente la atención sobre otras manifestaciones escultóricas no exentas de interés. En todas ellas se evidencia el acusado influjo de lo granadino en el Sur cordobés.

(1) A juzgar por las «Relaciones remitidas a Felipe II», Carcabuey contaba con 2.700 habitantes en 1587. Esta cifra llegaría hasta 3.600 en 1752, según el «Catastro de Ensenada». (Datos tomados de ORTEGA ALBA, Francisco: *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía agraria*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1974, pp. 125 y 126). Pese a que el paso del tiempo tiene que haber mermado el patrimonio alcobitense, en una muestra de pintura y escultura barrocas, celebrada en Carcabuey en septiembre de 1984, se expusieron un total de cincuenta y tres piezas, seleccionadas entre los fondos artísticos de la localidad.

## LA ESCUELA DE GRANADA

Uno de los capítulos más sobresalientes del arte andaluz lo constituye, sin duda, la imaginería barroca. Andalucía se hallaba especialmente dispuesta para la formidable eclosión escultórica de los siglos XVII y XVIII. La romanización había introducido, en esta tierra, la corriente antropomorfizadora de los dioses nacida en Grecia en el primer milenio antes de Cristo. Dicha tendencia, especialmente acorde con el carácter andaluz, se mantuvo latente durante los siglos de prohibición coránica, lo que le hizo cobrar virulencia. A poco de levantarse definitivamente la veda de las imágenes en Andalucía, Trento exalta su culto. La iglesia pretende que el arte religioso, esencialmente didáctico durante la Edad Media, adquiera ahora un valor emocional. No basta con adoctrinar a los fieles, conviene mover sus sentimientos. Para ello, es preciso humanizar a los personajes divinos, acercarlos al pueblo, conseguir que éste se familiarice e incluso se identifique con ellos. La imagen símbolo debe abandonar el ratablo para convertirse en imagen objeto, que sale a la calle y se mezcla con la multitud (2).

Sevilla, que monopoliza el comercio con América, es la ciudad más próspera de la Península. Granada, la última conquistada, es la mimada de los reyes de Castilla. Si aquí y ahora florecen las dos grandes escuelas escultóricas andaluzas, sin duda, no es por azar; pero no es menos cierto que, bajo estas circunstancias ambientales propicias, subyacía un impulso griego que llegó a la Bética de la mano de Roma. Era como la lava hirviente de un volcán en su impaciente espera para aflorar.

La conquista de Granada supuso la culminación de un vieja aspiración política. Con ella se concluía la Reconquista y se lograba la unidad nacional. Ello contribuyó a que los monarcas castellanos pusieran un especial empeño en la ciudad de la Alhambra. Las grandes empresas artísticas promovidas o alentadas por éstos y la afluencia de las órdenes religiosas hicieron surgir en aquella Granada, que había que cristianizar a toda prisa, un nutrido conjunto de edificios que, andando el tiempo, reclamarían la presencia de una importante pléyade de retablistas e imagineros. Estos, durante el siglo XVI, irían sentando las bases de la escuela escultórica granadina, si bien sus líneas maestras no quedarían nítidamente perfiladas hasta 1652, con el establecimiento definitivo de Alonso Cano en la ciudad (3).

Tanto en la etapa manierista como en la de transición al realismo, la interinfluencia de las dos principales escuelas andaluzas es notable. María Elena Gómez Moreno llega a considerar a la escuela granadina como una hijuela de la sevillana, dada la gran cantidad de artistas establecidos en Sevilla que vinieron a Granada atraídos por la febril actividad escultórica de esta ciudad (4). Es el caso de Juan Bautista Vázquez el Mozo, que tuvo una

(2) GOMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> Elena: «Escultura del siglo XVII», *Ars Hispaniae*, vol. XVI, Madrid, Plus Ultra, 1963, p. 17.

(3) SANCHEZ MESA, Domingo: «El Arte», en el vol. V de la *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 638.

(4) GOMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> Elena: *ob. cit.*, p. 39.

destacada participación en la primera fase del retablo mayor de San Jerónimo (5). Es también frecuente que escultores señeros de la escuela granadina, tales como Melchor Turín o Alonso de Mena, se formen en talleres sevillanos (6).

Por otra parte, también desde Granada se estableció una corriente de influencia que pudo ser decisiva en la plástica sevillana. En este sentido, suele insistirse en el aprendizaje de Martínez Montañés bajo la tutela de Pablo de Rojas (7). La trascendencia de este dato recogido por Pacheco, dado el peso específico del maestro alcalaíno en la escuela sevillana, es enorme ya que erige al granadino Pablo de Rojas en el verdadero padre de la escultura polícroma andaluza (8).

Sin entrar en polémica sobre qué escuela andaluza pudo influir más en la otra, lo que resulta evidente es el gran influjo que existió entre ambas originariamente. Tras estos primeros momentos, los dos centros escultóricos más importantes de Andalucía irán decantando su personalidad artística y estableciendo paulatinamente los matices diferenciadores de su producción. Así, la escuela granadina se hallará plenamente configurada hacia mediados del siglo XVII.

Granada había pasado de la romanización a la islamización tras el breve paréntesis germánico. Sobre dicho sedimento clásico y orientalizable se impondrá el renacimiento culto de los Fancelli, Bigarny, Torrigiano, Machuca, Ordóñez, Siloé y los monumentos importados de Italia, sin haber dejado apenas tiempo para que la estética granadina se enturbiara con las formas cristiano-medievales de origen europeo. Los edificios tardo-góticos de Granada se hallan tan impregnados del mudejarismo barroquizante de estirpe nazarita que, en lo abigarrado de su decoración, casi no desdican de las elucubraciones ornamentales de la Alhambra. Una vez más se impone la superioridad cultural de los andaluces vencidos.

Dicha circunstancia de la tardía conquista de Granada se dejará sentir, para bien y para mal, en la estatuaría polícroma granadina. De una parte, la escuela de Granada se nos muestra como la más mediterránea y, en consecuencia, como la más netamente andaluza de las escuelas de Andalucía. Sevilla, conquistada en el siglo XIII, padeció la colonización artística de Castilla y sus formas sureñas se vieron distorsionadas por el influjo nórdico hasta que, en el XVI y gracias a la vitalidad expansiva del renacimiento italiano, retomaron su ancestral trayectoria estética de estirpe mediterránea. Granada, por el contrario, nunca perdió el rumbo de sus formas. Cuando se pretendió construir la catedral gótica, era ya demasiado tarde. Diego de Siloé ni pudo ni quiso concluir el proyecto de Enrique de Egas. Como artista de su tiempo, introdujo el sabio soporte clasicista que tanta trascendencia habría

(5) HERNANDEZ DIAZ, José: «La escultura andaluza del siglo XVII», *Summa Artis*, vol. XXVI, Madrid, Espasa Calpe, 1982, p. 38.

(6) SANCHEZ MESA, Domingo: *ob. cit.*, pp. 635 y 638.

(7) *Ibidem*, p. 637.

(8) Los tratadistas sevillanos se resisten a admitir dicho extremo, pues ello supondría aceptar la ascendencia granadina de la escuela de Sevilla (HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, pp. 39-40).

de tener en las construcciones andaluzas e hispanoamericanas (9). Dicho pilar reentroncaba con las superposiciones columnarias del Partenón y el Coliseo a través de la solución adoptada en la mezquita mayor de Córdoba. Si en Sevilla pudieron florecer los góticos haces de baquetones, en Granada, el viento cálido del Mediterráneo agostaría sus tardíos brotes.

Pero, si bien es cierto que la incontaminada estética granadina nunca traicionó sus orígenes, no lo es menos que le faltaron la garra y la fuerza que la rejuvenecedora savia de Castilla aportó a la sevillana. Ello determinó que la estatuaria polícroma de la ciudad de los cármenes, a partir de mediados del siglo XVII, languidciera en un amaneramiento decadente del que sólo consiguió escapar, en parte, gracias a la barroquizante brisa berninesca que sacudió sus paños en los primeros años de la centuria siguiente.

La escuela granadina conecta plenamente con las directrices emanadas de Trento. Como es común en la estatuaria barroca, las imágenes huyen del plano narrativo para adentrarse en el abiertamente emocional. Pero además aquí el imaginero pone especial empeño en conectar su obra con el pueblo; con bastante frecuencia, para acortar distancias y dotar a los personajes divinos de un tono más íntimo y familiar, se deja seducir por la anécdota. Sólo en contadísimas ocasiones, la imaginería granadina alcanza la espectacular grandeza que ennoblece a la sevillana. Sin embargo, dicha carencia se halla plenamente compensada por un singular acercamiento a los fieles.

Frente a la megalomanía hispalense, Granada siempre tendió a lo minúsculo y recoleto. La Alhambra no es un palacio grande sino un grandioso conjunto de pequeños palacios. En la estatuaria granadina abundan las obras de módulo mediano y pequeño. Ello contribuye a acercarlas al pueblo, que no sólo las contempla en el templo o se encuentra con ellas en la calle, sino que llega incluso a alojarlas en su propia casa. La bellísima Inmaculada de la catedral de Granada, en la que Alonso Cano hizo eterno lo minúsculo (10), sería cabeza de serie de un importantísimo ejército de concepciones ahusadas que invadiría los hogares granadinos y andaluces. A ello contribuyeron también, sin duda, los hallazgos de la Torre Turpiona y el Sacro Monte, ya que, pese a su carácter apócrifo, alentaron extraordinariamente la religiosidad popular en Granada y, de modo muy especial, la devoción a la Inmaculada (11).

En definitiva, la imaginería granadina se complace en la intrascendencia de lo menudo, muestra predilección por los temas hogareños en los que los personajes divinos se identifican plenamente con el hombre de a pie. El Niño y la Virgen se miran, se acarician, se sonríen, de la misma manera que lo hacen cualquier madre y su hijo. San José aparece como un padre amoroso que conduce a Jesús o lo acuna tiernamente en su regazo. En José Risueño o Diego de Mora, e incluso esporádicamente en Alonso Cano y Pedro de Mena, dichos temas cotidianos rezuman tal poesía, musicalidad y encanto,

(9) GALLEGO BURIN, Antonio: *Granada. Guía del viajero*, Granada, Fundación Rodríguez Acosta, 1973, p. 197.

(10) HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 149.

(11) GOMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> Elena: *ob. cit.*, p. 39.

que preludian abiertamente el Rococó. Se advierte también aquí el enlace directo de la plástica barroca granadina con la decadente estética nazarita que inspiró las minuciosas decoraciones de la Alhambra.

Por otra parte y en contraposición a esta imaginería de lo amable, la escuela de Granada se ve tímidamente sacudida por un tono patético y dramático, que pudo derivar de los abundantes contactos que los principales maestros granadinos tuvieron con la corte. Todos los influjos peninsulares llegaban a Madrid, de aquí el sincretismo de esta escuela. Es indudable que Alonso Cano, Pedro de Mena o José de Mora, en sus respectivas etapas madrileñas, no se limitaron a aportar lo granadino y andaluz, sino que también libaron no pocos de los modos y maneras de aquel espléndido caldo de cultivo que era la capital del reino. A través de dichos artistas, el patetismo castellano, imposible en Andalucía, intentó florecer en las faldas de Sierra Nevada. Buen ejemplo de ello son las dolorosas de busto, tan abundantes en la imaginería granadina.

Ahora bien, el dolor contenido de las vírgenes granadinas poco tiene que ver con el desmelenamiento trágico de las imágenes castellanas. No salió de los talleres de la ciudad de la Alhambra una Dolorosa en actitud tan desgarrada, tan heterodoxamente humana como la Piedad de Gregorio Fernández. Aquí, el dolor no trasciende al espacio inmediato, se repliega íntimamente en el pecho de María aprisionado por las manos, fuertemente entrelazadas, y oculto dignamente por las tocas. Es infrecuente que las vírgenes granadinas abran los brazos para comunicar su pena. El gesto declamatorio de la Dolorosa de Pedro de Mena del convento de las Descalzas Reales es claramente una excepción, que pudo deberse al especial deseo de las religiosas madrileñas o al destino extraandaluz de la obra.

Es cierto que las vírgenes andaluzas lloran más que las castellanas, pero no es el suyo un llanto de desesperanza y abandono, sino de senequista resignación ante los designios del Padre. La dulce melancolía botticelliana de las dolorosas de José de Mora constituye un fiel exponente de la inequívoca aceptación de su destino. Por otra parte, en Andalucía, es muy difícil encontrar las lágrimas del terrible octavo dolor de la soledad solemne de María, porque la solidaridad de las gentes sencillas de esta tierra lo hacen inconcebible. Además, las vírgenes del Sur jamás olvidan su condición. Su llanto siempre es digno y elegante, sin estridencias, apenas dejan escuchar un sollozo. Si las lágrimas afloran con más generosidad que en Castilla, es porque la austeridad de aquella tierra no quiso permitir este lujo a su gente, y ello es un problema de los castellanos.

Los imagineros granadinos del siglo XVII, como buenos andaluces, además de barrocos fueron mediterráneos. Su irreprimible instinto expresivo se vio frenado por la contención idealista de estirpe clásica. Aquí la irrenunciable belleza formal doblegó la vitalidad gesticulante, reduciéndola a actitudes siempre equilibradas.

## BREVE RESEÑA DE LA IMAGINERÍA ALCOBITENSE

Carcabuey, como ya hemos adelantado, cuenta con una nutrida e interesante serie de imágenes barrocas. Estas se localizan fundamentalmente en la parroquia de la Asunción, la casa parroquial y las ermitas de San Marcos, Santa Ana, El Calvario y Ntra. Sra. del Castillo.

Es de lamentar que algunas de estas piezas hayan sido enmascaradas por desafortunadas restauraciones recientes que dificultan su estudio y, lo que es más triste, ocultan su belleza original.

Una de las obras infelizmente restauradas es la Virgen del Carmen de la parroquia, actualmente en San Marcos. De tamaño mediano, 85 cms. de altura (12), se ajusta en ello a los módulos de uso frecuente en la escuela granadina. Sus paños se pliegan de forma extraordinariamente parecida a los de la Virgen Madre de la parroquia lucentina del Carmen, que ha sido atribuida a Risueño (13). El eco de dicho artista se advierte también en la dulzura de los rostros, así como en la peculiar manera que tiene el Niño de refugiarse en el regazo de la Madre, al tiempo que vuelve la cabeza hacia el espectador. Es ésta una actitud repetida hasta la saciedad en la producción del maestro granadino. Quizás la versión más conocida de tan singular postura en el Niño es la que muestra la bella imagen de la Virgen del Rosario de la cartuja granadina.

Se trata de una buena obra de la primera mitad del siglo XVIII, que aunque no puede considerarse salida de la gubia de José Risueño, pues sus plúmbeos paños adolecen de la gracia que caracteriza al dinámico plegado de este artista, sí hay que situarla en su círculo.

De la misma época es la Inmaculada de la parroquia de la Asunción. Mide 147 cms. de altura y ha sido también burdamente restaurada. Las estridencias del moderno estofado y la posible pérdida de algunos angelotes del nimbo sobre el que se yergue, enmascaran su época y le confieren cierto aire de modernidad. A ello contribuye igualmente el anacronismo de la aureola que enmarca el rostro, pues la corona original fue robada en la noche del 14 al 15 de mayo de 1838 (14).

Pese a todo, sigue siendo una Virgen tan bella con la luna que pisa, sus largos dedos a punto de unirse en oración y su cabeza ligeramente inclinada para una mejor comunicación de los devotos.

Aunque la brisa berninesca que insufla el manto distorsiona el carácter ahusado que distingue a las inmaculadas granadinas, no cabe duda de que el viento arrebatador que la envuelve, pese a su origen italiano, ha sido atemperado en las hoces del Darro y el Genil. La imagen está en el círculo de los Mora.

De gran fuerza expresiva es la Dolorosa de media figura -73 cms. de altura- de la capilla del Cristo de Animas de la iglesia parroquial. Se trata, sin

(12) Tanto en éste como en los demás casos en que damos la altura de la imagen, lo hacemos sin incluir la peana.

(13) LOPEZ SALAMANCA, Francisco: «Lucena barroca», en la revista *Araceli*, n.º 73 (1981), Lucena, p. 13.

(14) AGUILERA CAMACHO, Daniel: *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba, 1950, p. 266.

duda, de una Virgen de Calvario que fue despegada de algún retablo y cortada por mitad (15). Si este punto no admite discusión, lo que no está tan claro es la procedencia de la obra. Dado que la parroquia fue víctima de un pavoroso incendio hacia 1906 (16), cabría pensar que esta imagen fuese una reliquia del destruido retablo mayor, pero ello no concuerda con las noticias que sobre la misma nos da Rafael Ramírez de Arellano (17).

Con independencia del que pudo haber sido su destino de origen, la pieza tiene un gran atractivo y es tenida en Carcabuey por una de las obras descollantes del patrimonio local.

La Virgen entrelaza las manos en actitud suplicante y presenta el rostro bañado en lágrimas. No obstante su llanto y la mueca de dolor, subrayada por el arqueado de las cejas y la boca entreabierta, su estirpe andaluza le impide alcanzar el grado de patetismo común en las dolorosas de Castilla. El suyo es un dolor sereno, digno y controlado, acorde con su condición. El indiscutible realismo de la imagen no ha logrado desvanecer la contención idealista que caracteriza a la plástica barroca en Andalucía.

Aunque algo tosca de ejecución, recuerda los modelos de José de Mora, por lo que puede vincularse a la estela de dicho maestro.

De gran interés es la talla de San Antonio de Padua de la ermita de San Marcos, pues refleja singularmente el influjo de la escuela de Granada en Carcabuey. Esta pieza, de 87 cms. de altura, responde plenamente al tipo iconográfico creado por Alonso Cano para el convento granadino del Ángel (18). El santo alcobitense, al tiempo que camina, sostiene al Niño desnudo en sus brazos y gira la cabeza hacia la derecha para contemplarlo. Dicho giro se halla en oposición al de la pierna adelantada, marcando así el manierista «contraposto» tan frecuente en la producción canesca. Así mismo, la distribución de los pliegues del hábito es muy parecida a la que presenta la citada imagen granadina.

Sólo la discreta rigidez del Niño y la falta de naturalidad en la disposición del labio superior desmerecen esta pieza. En cualquier caso, constituye un bello ejemplo del tono familiar y amable que, con tanta frecuencia, aflora en la escuela de Granada.

(15) En su parte posterior no está policromada y presenta toscos golpes de hazuela. Ello evidencia que la imagen fue arrancada de algún lugar. Así mismo, muestra indicios de haber sido serrada por el plano que descansa sobre la peana.

(16) SOLANO MARQUEZ, Francisco: *Pueblos cordobeses de la A a la Z*. Córdoba, Diputación Provincial, 1976, p. 109.

(17) RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1983, p. 372. Esta obra fue escrita entre 1903 y 1904, antes de la fecha del incendio de la iglesia, y por entonces ya se encontraba el busto de la Dolorosa en la sacristía de la parroquia. Ramírez de Arellano manifiesta que dicha imagen procedía de San Marcos y era compañera del Crucificado del retablo mayor de esta ermita, afirmando que estuvo a sus pies en un retablo anterior. Tal emparejamiento no es descabellado si atendemos a las dimensiones y al estilo; ahora bien, lo que no nos parece probable es que, por su tamaño, ambas imágenes se hicieran para el reducido testero de San Marcos. Sólo el crucifijo resulta ya excesivo para el retablo actual. Cuando éste se construyó, en las últimas décadas del siglo XVIII, el retablista tuvo problemas para compatibilizar la hornacina cruciforme y el manifestador, pues éste oculta parte de las piernas de Cristo.

(18) OROZCO DÍAZ, Emilio: «Alonso Cano y su escuela», en vol. II de *Centenario de Alonso Cano en Granada*, Granada, Caja de Ahorros, 1967, p. 16.

Aunque esta obra se ha fechado hacia 1800 (19), considero que hubo de realizarse en el último tercio del siglo XVII y siguiendo fielmente las enseñanzas de Alonso Cano y Pedro de Mena.

En la primera mitad del siglo XVIII debió tallarse la imagen sedente de la Virgen de la Aurora. Está alojada en la hornacina central del retablo del lado de la epístola de la ermita de Santa Ana y su tamaño es algo menor que el natural.

María se yergue majestuosa sobre un trono de nubes del que emergen tres cabecitas de querubines (20) y ostenta corona real, cetro y estandarte con el anagrama mariano. Recuerda a su homónima de la iglesia parroquial de Ogíjares (Granada), obra de Risueño, y se halla igualmente próxima a los modelos debidos a la gubia de Diego de Mora. Su estirpe, por tanto, es granadina.

Esta advocación cuenta con muchos devotos en la comarca, que todavía siguen cantando sus coplas al alba. Priego, cuya titular es de hacia 1706 (21), hubo de ejercer un notable influjo en el arraigo de la devoción a Ntra. Sra. de la Aurora en esta zona. Así, se sabe que la imagen de Zuheros fue realizada por Cecilio Antonio Franco Roldán, artista que trabajó en varios pueblos de la comarca (22), a imitación de la Virgen de la Aurora prieguesa (23). Por su carácter, no es improbable que también la talla alcobitense provenga de un taller comarcano.

No queremos concluir esta sucinta referencia a la imaginería barroca de Carcabuey sin citar, al menos, otras obras de interés. Tal es el caso de un San Miguel de módulo mediano, 107 cms. de alto, que, aunque actualmente se halla en San Marcos, procede de la parroquial. Su reciente restauración es uno de los maquillajes más burdos y desafortunados que hemos conocido.

Mejor suerte han corrido dos bellas piezas de la sacristía de la parroquia, pues han llegado hasta nosotros conservando todo el encanto de la segunda mitad del siglo XVIII. Me refiero a un Crucificado de tamaño académico —64 cms. de cabeza a pies—, con dosel rococó, y a una pequeña Pastora, de 30 cms. de altura, que se guarda en una artística urna-fanal. Esta obra, aunque tallada en madera, recuerda los cautivadores barros de José Risueño.

Interesantes son también dos imágenes de Jesús, con las que, hasta nuestro siglo, se han venido haciendo unas curiosas representaciones en la Semana Santa (24). Se trata de un Cristo yacente, articulado y apto para clavarlo en la cruz, y un Nazareno de vestir que puede transformarse en Varón de Dolores.

(19) ORTIZ JUAREZ, Dionisio, y otros: *Catálogo monumental de la provincia de Córdoba*, vol. II, Córdoba, Diputación Provincial, 1983, p. 201.

(20) Tuvo esta imagen otros tres angelotes, de cuerpo entero, que actualmente los tiene, en depósito, el profesor Rueda Herrador.

(21) PELAEZ DEL ROSAL, M., y RIVAS CARMONA, J.: *Priego de Córdoba. Guía histórica y artística de la ciudad*, Salamanca, Ayuntamiento de Priego, 1980, p. 404.

(22) Existe documentación, todavía inédita, que acredita la importante labor realizada por este maestro en Izónjar y Rute.

(23) PELAEZ DEL ROSAL, M., y JIMENEZ PEDRAJAS, R.: *Cancionero popular del Rosario de la Aurora. Apuntes para una historia mariana de Andalucía*, Priego, Instituto de Historia de Andalucía, 1978, p. 282.

(24) RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael: *ob. cit.*, p. 372.

Como ya quedó dicho, la nota aglutinante de esta importante nómina de imágenes es su acento granadino. Incluso aquellas piezas alcobitenses cuyo carácter es más acusadamente popular denotan cierto influjo de los maestros de esta escuela. No deja de ser curiosa la analogía existente –salvando las distancias– entre las toscas imágenes de San Blas y San Nicolás, pertenecientes al retablo mayor de la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, y el San Luis obispo que hizo Risueño para la catedral de Granada.

## DOS OBRAS EXCEPCIONALES

De entre todo el importante conjunto imaginero de Carcabuey, destaca el Cristo de Animas, que Ramírez de Arellano atribuyó, sin fundamento, a Alonso Cano o Pedro de Mena (25). Los alcobitenses siempre tuvieron conciencia del carácter excepcional de esta pieza, llegando incluso a considerar la obra de Juan de Mesa (26).

También en la parroquia de la Asunción, sobre una cómoda de la sacristía, hay una Virgen que, sin duda, no goza de la consideración popular del Crucificado. No obstante, ambas salieron de la gubia de Alonso de Mena, maestro señero del protobarroco granadino.

## ALONSO DE MENA Y ESCALANTE

En 1587 y en Granada, vio la luz este artista, que estaba destinado a desempeñar un trascendente y difícil papel en la escuela de su ciudad natal: llevar la escultura desde el clasicismo al realismo.

Fue Alonso de Mena hombre de naturaleza apasionada. Casó sucesivamente con María de Berganza, Juana de Medrano y Francisca Riza (27). De estos tres matrimonios, tuvo catorce hijos. Uno de ellos, Pedro de Mena y Medrano, llegaría a situarse entre los primeros imagineros del siglo XVII.

Trabajador infatigable, dirigió un activo taller en Granada y participó en la mayoría de las obras importantes que se realizaron en dicha ciudad. Hizo los magníficos retablos-relicarios de la Capilla Real, restauró la Fuente de los Leones y el Pilar de Carlos V, le fue encomendada la labor escultórica del Monumento del Triunfo y proyectó y ejecutó la fachada del Hospital Real. En los últimos años de su vida colabora con Juan de Aranda en la portada septentrional de la catedral de Jaén (28), y todavía en 1646, el mismo año de su óbito, hizo un cordero en piedra blanca para el retablo mayor de la catedral de Córdoba (29). Murió, por tanto, en plena actividad, atendiendo los encargos que le llegaban de toda Andalucía, porque su fama había trascendido los límites de la ciudad de los cármenes. Su legado, además

(25) *Ibidem*, p. 372.

(26) SOLANO MARQUEZ, Francisco: *ob. cit.*, p. 109.

(27) MARTIN GONZALEZ, Juan José: *Escultura barroca en España (1600-1770)*, Madrid, Cátedra, 1983, p. 190.

(28) ALAMOS BERZOSA, G.: *Iglesia catedral de Jaén*, Jaén, 1971, p. 83.

(29) HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 153.

del benéfico influjo que ejercería en la escultura andaluza, fue una extensa serie de obras realizadas en los más diversos materiales, pues, si exceptuamos el bronce —inusual en su tiempo—, no desdeñó ninguno de ellos.

Miembro de una ilustre familia de impresores, tuvo la oportunidad, desde su infancia, de manejar abundantes grabados, que serían decisivos en su anhelante búsqueda de nuevos tipos iconográficos y cómplices del eclecticismo patente en su producción. En ellos hay que rastrear el origen de algunas de sus inmaculadas de estirpe castellana, tales como las granadinas de San José y San Matías y la jiennense de la portada Norte de la catedral (30). Se trata de imágenes de composición piramidal y desconcertantemente próximas a las vírgenes acampanadas de Gregorio Fernández, artista que debió de beber en las mismas fuentes (31). En las estampas está igualmente una de las raíces que nutrieron el acento italianizante que preside buena parte de la producción de Alonso de Mena. Si en su temprana Virgen de Belén es un maestro manierista, Pedro de Paxis (32), el inspirador de los ecos de Miguel Ángel y Jacopo Sansovino, en el caso del Santiago Matamoros granadino, indiscutible «condottiero» a la española, serían los grabados a que tuvo acceso el maestro los transmisores de su clara impronta italiana. También aquí hay que buscar la característica gargantilla de las vírgenes de Alonso de Mena y la profunda huella florentina del San Juanito del convento de Santa Isabel, que tan benéfica influencia habría de ejercer en la estatuaria granadina posterior. Así mismo, pudo el artista hallar en las láminas el motivo sugeridor de la bella imagen del Cristo azotado de Alcalá la Real. La tierna inclinación de Jesús para recoger la vestidura en esta obra, hoy lamentablemente perdida, no tuvo paralelo iconográfico en la plástica de su tiempo.

Mas no fueron las estampas, ampliamente difundidas por la imprenta, las únicas que ejercieron su magisterio sobre Alonso de Mena. Hay constancia de que, a los diecisiete años, viaja a Sevilla para realizar su aprendizaje en el activo y selecto taller de Andrés de Ocampo. Su estancia sevillana, no obstante, debió ser corta y de poco provecho, pues apenas si se advierte la huella del maestro hispalense en su obra. Hubo de ser en su tierra natal donde Mena adquirió los fundamentos de su arte, pues en su producción puede verse la influencia de Pablo de Rojas, Bernabé de Gaviria, Martín de Aranda, los hermanos García y otros pioneros de la escuela granadina. Desaparecidos éstos, Alonso de Mena quedará como líder incuestionable de dicha escuela.

A juzgar por los importantes encargos que se le hicieron, sus frecuentes colaboraciones con «el padre de la estofa», Pedro de Raxis, y la febril actividad de su taller, el prestigio de Alonso de Mena debió ser notable en su época. Palomino llega a afirmar que «fue el único entre los de su tiempo». Hoy con más amplia y clara perspectiva de la que gozó el pintor de Bujalance, se

(30) Esta obra no está documentada y, por lo que sé, nadie la ha atribuido a Alonso de Mena. No obstante, habida cuenta de su colaboración con Juan de Aranda en la portada en que aparece y las características de la imagen, puede afirmarse, sin paliativos, que salió del cincel de dicho artista.

(31) MARTIN GONZALEZ, Juan José: *ob. cit.*, p. 191.

(32) El autor del diseño fue el pintor Pedro de Raxis. HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 151.

nos hace evidente lo exagerado de tal aseveración; es más, le faltó mucho para estar a la altura de algunos de sus contemporáneos. Basta comparar el Cristo madrileño del Desamparo, considerado mayoritariamente como su obra maestra (33), con el Crucificado de la Agonía de Juan de Mesa, para advertir lo lejos que estuvo Mena de alcanzar las cotas logradas por el escultor cordobés. La verdad es que el contraste con Mesa Velasco o Martínez Montañés resulta una prueba extremadamente dura para la mayoría de los imagineros andaluces.

Afortunadamente para Alonso de Mena, dichos artistas se hallaban establecidos en Sevilla. En Granada, alejada lo suficiente de la ciudad hispalense, nadie brillaba lo bastante para eclipsarle. Por ello, entre la desaparición de Pablo de Rojas y el advenimiento de Alonso Cano, fue la indiscutible primera figura de la escuela granadina.

Se ha dicho de Alonso de Mena que cayó frecuentemente en la rutina, que rara vez nos sorprende por su virtuosismo técnico, que no tuvo facilidad para tallar las manos de sus imágenes y que los rostros de éstas son, por lo general, inexpresivos. Todo ello es cierto, pero también es verdad que la empresa que le reservó el destino no fue nada fácil. Partiendo de la contención idealista de los maestros tardomanieristas, hubo de conducir la escultura granadina hacia una nueva estética abiertamente realista. Lo hizo con una dignidad encomiable. Su inquietud creadora suplió con creces su mediocridad. Mena es un ejemplo claro de tesón, de esfuerzo por estar a la altura de las circunstancias. Sus limitaciones no le impidieron prefigurar los modelos canescos, sentar las bases del marcado lirismo que caracteriza a la escuela de la ciudad de los cármenes, mostrar a sus seguidores el atractivo de las imágenes de módulo menor y legarles el gusto por lo gracioso y anecdótico para que, de vez en cuándo, pudieran anunciar el Rococó. Todos, absolutamente todos: su hijo Pedro, el genial Alonso Cano, los Mora, José Risueño e incluso Pedro Roldán, que estaba llamado a inyectar nueva savia a la escuela sevillana, recogieron los frutos de su esfuerzo. «Alonso de Mena —dice María Elena Gómez Moreno— es el único digno representante de la escultura granadina antes de la llegada de Cano. Su sugestiva personalidad, mezcla de audacia y timidez, de torpeza técnica y de inventiva, se afianza singularmente en sus últimas obras, abriendo camino a una escultura libre de prejuicios estilísticos y atenta al natural» (34).

## EL CRISTO DE ANIMAS

La filiación de esta imagen a Alonso de Mena se debe al profesor Hernández Díaz, quien también ha dado el año 1624 como fecha de su ejecución (35). Se trata, por tanto, de una obra realizada cuando el maestro cuenta ya treinta y siete años y goza del suficiente prestigio en Granada como

(33) MARTIN GONZALEZ, Juan José: *ob. cit.*, p. 192, y GOMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> Elena: *ob. cit.*, p. 192.

(34) GOMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> Elena: *ob. cit.*, p. 192.

(35) HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 151.

para que, en este mismo año, se le encomiende la restauración del Pilar de Carlos V y la Fuente de los Leones de la Alhambra (36).

Es una pieza de madera tallada y policromada. El Cristo mide, de pies a cabeza, 150 cms. alcanzando un total de 248 cms. con la cruz. La imagen, que al parecer estaba pintada de cal, fue restaurada en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba en 1946. A juzgar por los resultados, dicha restauración debió plantearse sin demasiadas preocupaciones por respetar el aspecto primitivo de la obra. Se tendió a remozarla, a dejarla nueva. Ello supone una limitación para su estudio.

## EVOLUCIÓN DEL TEMA

A finales del siglo III aparecen en el arte las primeras representaciones de Jesús. En ellas, aludiendo a su condición de Buen Pastor, Cristo lleva una oveja sobre sus hombros. Iconográficamente derivan del prototipo griego del muchacho que porta el carnero para el sacrificio. También encontramos antecedentes en la plástica pagana de otras dos versiones cristíferas que hacen su aparición en las primeras décadas del siglo IV: el filósofo y el lector (37). En los sarcófagos de mediados de este siglo, los temas de la «Passio Christi» alcanzan ya un importante desarrollo (38). No obstante, sistemáticamente se eluden la sangre y el dolor en estos relieves. El Señor, cuando más, aparece llevando una cruz diminuta o es coronado de laurel, que no de espinas, a la manera de los vencedores. Se trata, por tanto, de escenas simbólicas en las que la naturaleza divina de Cristo triunfa claramente sobre la muerte.

Teniendo en cuenta la naturaleza abiertamente alegórica de dichos relieves sarcófagicos, podemos descubrir, ya en ellos, las primeras representaciones veladas del Calvario. Se trata de crucifixiones incruentas, pues sobre la cruz no aparece Cristo, sino su monograma, orlado de laurel y flanqueado por dos palomas (39). Encontramos esta temprana y singular figuración del Crucificado en el nicho central de algunos sarcófagos del Museo Laterano, tales como los números 164 y 171.

Es en el arte bizantino donde se perfilan nítidamente las imágenes de Cristo en la cruz. En Bizancio, tras la revolución iconoclasta, la Iglesia, vencedora definitiva en el litigio (40), mostró especial interés en fijar la iconografía religiosa. Lo hizo tendiendo a desmaterializar y deshumanizar a los personajes divinos para que, en lo sucesivo, no fuesen tachados de ídolos. El Crucificado aparece en la octava de las doce fiestas del año, el Viernes Santo, y en algunas modalidades de la «Deesis» —la Virgen y San Juan intercediendo ante Jesús—. Esta iconografía cristífera pasaría a Occidente mediante los manuales guías de los artistas bizantinos.

(36) *Ibidem*, p. 151.

(37) GARCIA BELLIDO, Antonio: *Arte romano*, Madrid, C.S.I.C., 1972, p. 668.

(38) *Ibidem*, p. 756.

(39) El tema de los personajes heroicos entre dos animales afrontados arranca de las representaciones del mítico gilgamés sumerio del III milenio antes de Cristo, lo vemos en la Puerta de los Leones de Micenas y en la iconografía del Hércules clásico. De aquí pasó al arte cristiano en temas como el que nos ocupa o el de Daniel en el foso de los leones.

(40) HAUSER, Arnold: *Historia social de la Literatura y el Arte*, vol. I, Madrid, Guadarrama, 1968, p. 191.

La plástica románica produjo unos cristos hieráticos, descarnados, sin muestras de padecimiento, en los que la naturaleza humana del Redentor es prácticamente eclipsada por la divina. Jesús suele aparecer majestuoso, frecuentemente vestido con túnica y tocado con corona real, comúnmente vivo y con la mirada de sus grandes y expresivos ojos dirigida a los fieles. La cruz, más que un instrumento de martirio, es como un trono que realza la gloria de Dios-Hombre. En ella llegan a cantarse las excelencias del entronizado, mediante un cuidado programa que pone de manifiesto la grandeza de la Redención, su gesta suprema (41).

El tipo iconográfico irá evolucionando a lo largo de la Baja Edad Media. Jesús es humanizado paulatinamente, su condición de hombre se hace más patente y el dolor, el sufrimiento y la muerte son asumidos por la plástica cristífera. Sujeto al madero ya por tres clavos (42), el cuerpo de Cristo se incurva, adoptando ocasionalmente posturas violentas que desembocarán en el exacerbado realismo de las representaciones del gótico final. No obstante, se trata de crucificados distantes, incapaces de mover al sentimiento y cuya misión continúa siendo eminentemente didáctica. Si los cristos en majestad del románico pretendieron enseñar al pueblo la condición divina del Redentor, éstos no van más allá de mostrar su naturaleza humana.

El Renacimiento, en su irreprimible tendencia a idealizar la realidad, produjo un tipo de Cristo apolíneo y moderadamente cruento. Entronizado, más que clavado en la cruz, con la dignidad y belleza de un dios pagano. El Crucificado renacentista no fue sino la versión clásica del Cristo en Majestad de la Alta Edad Media.

Ya en la segunda mitad del siglo XVI, los imagineros manieristas, siguiendo las pautas de Trento, transforman la iconografía cristífera que, poco a poco, va sacrificando la belleza formal en aras de la expresión. Dicho cambio es muy lento dado el fuerte componente idealizador del arte del manierismo. Se quiere dotar de un valor emocional a las imágenes porque así lo demanda la iglesia, pero la arraigada estética platonista frena sistemáticamente cualquier destello de realismo dramático. Dicha pugna se advierte claramente en el bello Crucificado que hizo Pablo de Rojas para la catedral de Granada. En él, según Sánchez Mesa, se fija el tipo iconográfico que seguirán, con más o menos fidelidad, los escultores de las dos grandes escuelas andaluzas (43).

## ESTUDIO COMPARATIVO DEL CRISTO DE ANIMAS

Es el de Carcabuey un Crucificado todavía sensiblemente apolíneo, que parte indiscutiblemente del referido Cristo de Pablo de Rojas (44) e introduce una serie de variantes acordes con la corriente realista del momento.

(41) RODRIGUEZ CULEBRAS, Ramón: *El rostro de Cristo en el arte español*, Madrid, Urbión, 1978, p. 28.

(42) Esta novedad se introduce en las representaciones de Cristo a partir del siglo XIII, por influencia de San Francisco de Asís.

(43) SANCHEZ MESA, Domingo: *ob. cit.*, p. 636.

(44) Se ha dicho de la serie cristífera de Alonso de Mena que está más cerca del modelo creado por los hermanos García que de los debidos a la gubia de Pablo de Rojas (SANCHEZ MESA, Domingo: *ob. cit.*, p. 638). Concretamente para el Cristo de Carcabuey, no es válida dicha afirmación.

Alonso de Mena utiliza, en esta obra, el canon moderadamente estilizado que advertimos en el modelo rojeño, aunque procurando subrayar la anatomía. También dispone el sudario de modo semejante, pero surcado de menudos pliegues que lo dotan de mayor dinamismo y plasticidad. La cuerda con que sujeta dicho perizoma persigue connotaciones más claramente martiriales al lacerar la cabeza del Redentor con mayor intensidad. En definitiva, Mena enfatiza la expresión aunque sin atravesarse a romper decididamente con el refinamiento formal del manierismo.

El Cristo alcobitense se aparta totalmente de la obra de Rojas en la cruz. Esta ya no es plana, sino arbórea. Deja de ser trono para convertirse en patíbulo de martirio y símbolo de la Redención —«...el que en un árbol venció, en un árbol fuese vencido»— (45). Es igualmente distinto el momento elegido para la representación. Mientras que el Crucificado de Rojas ha superado la etapa del suplicio con la muerte, el de Carcabuey se debate en pleno martirio, porque es aquí, mejor que en la paz que sucede al postrero estertor, donde pueden expresarse el dolor y el sufrimiento capaces de mover a los fieles. El Cristo de Animas muestra el trance más humano de la Crucifixión, aquel desesperado instante en que Dios se sintió realmente más hombre: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?».

En cualquier caso, el paso hacia el realismo que intentó Alonso de Mena en esta obra fue francamente tímido. Le faltó contraer un rostro que se resistía a no ser bello. No se atrevió o no pudo descomponer una figura que, por su acusado frontalismo y la elegante extensión de sus miembros, tiene un anacrónico aire mayestático. No se decidió a ceñirle la corona de espinas porque ello era una afrenta excesiva para Dios. Las potencias, recuerdo barroco del arcano nimbo cruciforme (46), frenan también el pretendido realismo.

La composición se halla condicionada por la separación excesiva de los clavos, pues la ubicación acusadamente baja del que sujeta los pies hace que éste, más que sostener, tire del cuerpo y fuerce su extensión. Cualquier contorsión corporal se hace imposible. Cristo no puede retorcerse ni despegarse de la cruz, pese al dramatismo de aquel momento tremendo en que no pudo evitar recriminar al Padre su abandono. Tan sólo la cabeza se inclina levemente hacia la izquierda, esbozando la punta de una «serpentinata» que no halla correspondencia en las piernas rígidas del extremo opuesto. Dada la acusada distancia de los clavos, el artista tuvo la posibilidad de no romper el porte majestuoso de su Cristo sin faltar abiertamente al realismo (47).

El análisis del Cristo de Animas nos permite verlo como un buen ejemplo del apego de su autor a la tradición manierista. Se trata de un Crucificado cargado de contención idealista, antievangélicamente bello y sin corresponden-

(45) HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 17.

(46) FERRANDO ROIG, Juan: *Iconografía de los santos*, Barcelona, Omega, 1950, p. 12.

(47) Seguramente no es por azar que en las artes figurativas, siempre idealizantes en mayor o menor medida, abundan los cristos decolgados, de extremidades marcadamente extensas y con la cabeza por debajo del crucero del patíbulo. Es el caso del Crucificado de la Expiración de Ruiz Gijón y, sobre todo, del que pintó Velázquez en 1631 para las Bernardas Recoletas de Madrid. En éste concretamente el descenso de masas es enorme, si bien la utilización de dos clavos para los pies frena el desplome compositivo.

cia plena con su tiempo (48). Su gran importancia deriva fundamentalmente de que, en él, Alonso de Mena sentó las bases de lo que habrían de ser sus cristos posteriores.

No tenemos noticia de que el maestro granadino hiciera otro Crucificado con anterioridad al de Carcabuey. Es probable que Mena, siempre indeciso, no quisiera acometer, en su juventud, una empresa que, sin duda, constituía un auténtico reto para los imagineros de la época. Cabe, por tanto, la posibilidad de que el Cristo de Animas fuera el primero de la serie cristífera que nos legó dicho artista.

Esta serie, aunque no muy amplia, es lo suficientemente variada como para dejar constancia del desasosegante afán de búsqueda que distinguió al maestro y del carácter iconográficamente inseguro del tiempo que le tocó vivir. Unos de sus crucificados, como el de Santa María de la Alhambra, el malagueño de las Capuchinas o el de La Rambla, presentan corona tallada; otros, por el contrario, se hallan desprovistos de ésta. Es el caso del alcobitense y los granadinos de Santa Ana y las Carmelitas Descalzas. El más conocido de los cristos de Mena, el de la iglesia madrileña de San José, es de cuatro clavos, según la visión de Santa Brígida y tal como lo pintaron Velázquez, Pacheco y Zurbarán, mientras que lo común en el maestro es que sus crucificados sean de tres clavos. Dicho Cristo del Desamparo es también excepcional por hallarse sobre cruz plana con subpedáneo (49) y estar mínimamente policromado.

Pese a las diferencias apuntadas, no es difícil advertir una serie de aspectos comunes, prácticamente invariables, en los crucificados de Alonso de Mena, que ya quedaron perfilados en el Cristo de Animas. Comparar éste con el del Desamparo —su obra cumbre, fechada hacia 1635 (50)— es como contrastar el inicio y la meta del arduo camino que condujo al artista desde el tardomanierismo al realismo. Pues bien, con independencia de las diferencias que seguidamente analizaremos, ambos crucificados son muy similares. Tienen en común la postura marcadamente frontal y algo rígida, las líneas generales del tratamiento anatómico, el cabello dispuesto en tirabuzones sobre los hombros y recorrido por estrías sinuosas y profundas, la barba partida y muy rizada que contribuye a alargar el rostro, la disposición y plegado del sudario. Hasta el momento elegido para la representación, el del desaliento fugaz, es el mismo en los dos crucificados.

El mayor dramatismo que, sin duda, presenta el Cristo del Desamparo proviene esencialmente de la pesada corona tallada (51) y de su escasa policromía. La imagen de cedro se dejó en blanco y sólo se pintaron, en aras de

(48) Téngase en cuenta que el cordobés Juan de Mesa había tallado, dos años antes, el imponente Cristo de Vergara.

(49) El empleo de cruz plana, impropia del deseo de realismo que caracteriza a esta obra, deriva seguramente de la necesidad del subpedáneo. Quizás la impericia o la inseguridad impidieron a Mena resolver el problema de los cuatro clavos a la manera de Montañés.

(50) HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 152.

(51) Según M.<sup>a</sup> Elena Gómez Moreno, la corona de espinas tallada constituye la «única modalidad técnica que une a Alonso de Mena con lo sevillano». (GÓMEZ MORENO, M.<sup>a</sup> Elena: *ob. cit.*, p. 192).

un mayor realismo, algunos detalles como el perizoma, la sangre, los ojos y los dientes.

El canon es también más real en el Crucificado madrileño, así como la anatomía, la disposición flexionada de las piernas y el mismo sudario. Este, en el Cristo de Animas, es sobre todo un paño artísticamente plegado que subraya la belleza del cuerpo, mientras que, en el del Desamparo, desgarrado en girones, refleja la violencia del suplicio y aparece, de modo inequívoco, como instrumento de tortura.

Pese a todo, el Cristo del Desamparo dista mucho de alcanzar el grado de patetismo habitual en los crucificados castellanos. En él, la espina que frecuentemente se clava en la frente de los cristos de Mena (52), lo hace con medida, sin llegar a traspasar la ceja como en el terrible Cristo de la Luz de Gregorio Fernández. Crucificados como éste no tienen paralelo en la plástica andaluza, pues los imagineros de esta tierra jamás olvidaron que, con su gubia, estaban dando forma a Dios, y ello les obligaba a una contención mínima. Nos consta que Alonso de Mena tuvo siempre muy presente dicha circunstancia, pues, antes de iniciar las sesiones de trabajo, confesaba y comulgaba para hallarse espiritualmente preparado en el desempeño de su tarea (53).

El Crucificado de Animas se halla a mitad de camino entre el referido Cristo de Pablo de Rojas y el madrileño del Desamparo, en el que culminaría el anhelo realista de Alonso de Mena. Tiene, por tanto, el excepcional interés de ser hito destacado del intento de la plástica granadina de alcanzar un realismo, que fue vivamente demandado por la época y tímidamente perseguido por los imagineros andaluces.

## LA VIRGEN DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCION

Se trata de una imagen de módulo mediano, 110 cms. de alto, que debió formar parte de un grupo itinerante. Actualmente se halla repintada en su totalidad y con la cabeza cubierta por un velo de tela encolada. Tanto la pintura como el velo postizo son fruto del deseo de emparejarla con un San José, de 135 cms. de altura, que también ha sido repintado con los mismos colores y se encuentra, junto a la Virgen, en la sacristía de la parroquial. Curiosamente, el Santo Patriarca sigue modelos de Alonso de Mena y tiene un gran parecido con su homónimo prieguense de la iglesia de San Francisco (54). No obstante ni por su época ni por las líneas generales de la pieza se puede pensar en la autoría del maestro granadino. Contrariamente, la Virgen muestra aspectos estilísticos más que suficientes para admitir, sin dudar, que estamos ante una obra de Alonso de Mena.

(52) Este detalle aparece con bastante frecuencia en los crucificados de la época, como versión plástica de una dramática descripción literaria contenida en los textos coetáneos de meditación sobre la Pasión.

(53) HERNANDEZ DIAZ, José: *ob. cit.*, p. 150.

(54) Esta imagen, en la exposición celebrada en Priego con motivo de los II Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba, fue certeramente vinculada a la escuela de Alonso de Mena.

## FUNDAMENTO DE LA ATRIBUCION

El manto de esta imagen se tercia de modo semejante al de la Virgen de la fachada del Hospital Real de Granada, obra realizada por el artista en 1637 (55), un extremo sujeto por el ceñidor y el otro sobre el brazo izquierdo. Ambas imágenes presentan un profundo pliegue diagonal que las recorre desde la cintura hasta los pies, dejando, entre éste y la pierna exonerada, una serie paralela de pliegues en uve. Tanto en la disposición del manto como en el plegado del mismo, Mena deja ver su extraordinaria fidelidad a algunas imágenes de Pablo de Rojas, tales como la Virgen de San Juan de los Reyes o el San Juan de la catedral granadina.

La imagen alcobitense recuerda en el peinado a la Virgen de Belén de la iglesia de San Cecilio, primera obra documentada de Alonso de Mena. Es también muy probable que la toca zaguera, que oculta el velo añadido, esté dispuesta de forma idéntica a la de la referida imagen granadina.

El rostro, ovalado y de pequeñas facciones, es así mismo propio de Mena y muy parecido al de la Inmaculada que se venera en el convento granadino de San José.

Podríamos continuar señalando puntos de contacto entre esta obra y la producción documentada o fidedignamente atribuida a Alonso de Mena, tales como la forma ornamental de quebrar los vuelos de los paños —punto sobre el que insistí en mi estudio del San Juan de Almedinilla (56)— o la peculiar disposición del borde de la túnica, aspectos ambos de amplio eco en la obra del maestro granadino. No obstante considero superfluo un análisis pormenorizado de los mismos, pues la Virgen de Carcabuey luce una gargantilla de perlas con colgante, que es tan común en las vírgenes de Alonso de Mena como infrecuente en la plástica de su tiempo. Dicha joya, unida a los detalles comentados, constituye garantía absoluta de que la imagen alcobitense salió de su gubia. Observando la producción del maestro granadino, se tiene la impresión de que el artista quiso dejar constancia de su autoría por medio de este collar, pues lo utiliza, a modo de firma, a lo largo de toda su vida activa. Lo encontramos desde esta Virgen de Carcabuey, que consideramos obra de juventud, hasta su tardía Concepción de la fachada Norte de la catedral de Jaén, realizada hacia 1641 (57), pasando por la Inmaculada de San José y la del Triunfo, ambas en Granada.

## RAREZA DEL COLLAR EN LA ICONOGRAFÍA MARIANA

Las joyas, por sus connotaciones mundanas, no han tenido mucho eco en las representaciones de la Virgen. Si bien aparecen con cierta frecuencia en el mundo bizantino, por la tendencia a identificar a María con la empe-

(55) FELEZ LUBEZLA, M.ª Concepción: *El Hospital Real*, Granada, Caja de Ahorros, 1973, p. 14.

(56) AROCA LARA, Angel: «El San Juan Bautista de Almedinilla (Córdoba)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 107 (1984), pp. 105 y ss.

(57) GALERA ANDREU, Antonio: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*, Granada, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1977, p. 116. Véase nota núm. 30.

ratriz, son más raras en las versiones marianas de la Edad Media. En el Renacimiento, sólo de manera esporádica encontramos las joyas en vírgenes de artistas como Filippo Lippi, Verrocchio, Ghirlandajo, Crivelli o los Van Eyck. En España, podemos rastrear dicha tendencia en pintores como Fernando Yáñez de la Almedina o Pedro Berruguete. En cualquier caso, se trata de fíbulas o adornos del tocado, nunca de collares (58).

El collar, por atraer la mirada hacia la desnudez del cuello, es símbolo de seducción. Aparece con frecuencia en las representaciones de Salomé, Judit o la Magdalena antes de su arrepentimiento. Simboliza también la riqueza, por lo que suelen llevarlo algunas santas mártires de noble estirpe, tales como Inés, Casilda, Bárbara o Catalina de Alejandría. Es, por otra parte, atributo propio de Santa Pelagia, en recuerdo de su vida como actriz antes de retirarse a hacer penitencia (59). En definitiva, las connotaciones del collar —seducción, riqueza o histrionismo— son absolutamente impropias de María, la más pura, humilde y natural de las mujeres. Por el contrario, el desprecio hacia el collar de perlas, como puede verse en la iconografía de Santa Teodora de Alejandría (60), indica renuncia y entrega, aspectos ambos plenamente asumidos por la Virgen en su papel de Corredentora.

Se trata, por tanto, de un atributo manifiestamente inadecuado en la iconografía mariana. Sin duda, un hombre profundamente religioso como lo fue Alonso de Mena no se cuestionó su simbolismo. Simplemente lo puso en el cuello de sus vírgenes animado por el afán innovador que le caracterizó, y como un recurso para humanizar a María y acercarla al pueblo, siguiendo las indicaciones de Trento. Sin sospecharlo, fue precursor de la costumbre de disfrutar a las imágenes que, andando el tiempo, se convertiría en una verdadera obsesión para los andaluces.

Los grabados sobre retratos italianos del siglo XV fueron, con toda seguridad, la fuente de la que Alonso de Mena extrajo su peculiar gargantilla de perlas con colgante. El uso de esta joya se generalizó hacia mediados de dicha centuria y pintores como Domenico Veneziano, Verrochio, Botticelli, Ghirlandajo, etc., dejaron constancia, en sus lienzos, de la predilección que por ella sintieron las damas florentinas del «cuatrocento».

## COMPOSICION E ICONOGRAFIA

María ha sido representada en actitud de marcha, la pierna derecha flexionada y la mano contraria extendida en ademán de matriarcal protección. El giro de la cabeza en oposición a la dirección exonerada genera un leve «contraposto». Compositivamente la imagen se inscribe en un óvalo que preludia las figuras ahusadas características de la escuela granadina. Tan sólo el brazo adelantado y la mirada dirigida en convergencia con éste, rom-

(58) Juan de Flandes, en su Epifanía de Cervera de Pisuerga, pinta una discreta cadena en el cuello de la Virgen, pero ésta nada tiene en común con la obstentosa gargantilla de perlas de las imágenes de Alonso de Mena.

(59) FERRANDO ROIG, Juan: *ob. cit.*, p. 225.

(60) *Ibidem*, p. 254.

pen el carácter replegado de la composición. Ambos detalles revelan claramente que esta Virgen formó parte de un grupo escultórico, pues constituyen el enlace con una imagen del Niño Jesús, hoy perdida.

Como ya indicamos, bajo el velo postizo de tela encolada, la imagen lleva una toca visiblemente terciada sobre el pecho. Esto deja al descubierto gran parte del cabello, pues, al tratarse de una Virgen gozosa, su misión no es delatar dolor o ancianidad, sino realzar el óvalo del rostro (61).

Iconográficamente se trata de una Virgen conductora, si bien no responde a la tipología común de estas imágenes ya que, en ellas, María lleva al Niño en los brazos. En este caso, Jesús caminaría junto a su Madre, seguramente sobre peana distinta, pues fue normal que, en este tipo de grupos, las imágenes gozasen de autonomía en el siglo XVII.

Las escasas noticias sobre la infancia del Salvador: «El Niño iba creciendo y fortaleciéndose lleno de sabiduría, y la gracia de Dios estaba con él» (62), brindó a la plástica la posibilidad de representar a la Sagrada Familia de un modo sencillo y natural. Por lo general, José trabaja en su banco de carpintero, María cose, devana o teje, y Jesús juega con un pajarillo o con su primo Juan. De acuerdo con el espíritu de Trento, los fieles podían verse perfectamente reflejados en dichas escenas.

Sin duda, también el Niño hubo de salir por las calles de Nazaret acompañado de sus padres. En la imaginería del siglo XVII, lo común es que sea José quien conduzca a Jesús en dichos paseos. Así aparece en el grupo de Villamartín (Cádiz), obra de Francisco de Ocampo, o en el prieguense de la iglesia de San Francisco, ya citado. Nuestros artistas debieron pensar que María, ocupada en sus labores domésticas, no tuvo la oportunidad de disfrutar de estos ratos de asueto. Alonso de Mena, con el talante innovador que le caracteriza, libera a la Virgen de tan estricto rol femenino y le permite salir con su divino hijo, la mirada atenta a sus pasos y el gesto prevenido ante cualquier eventualidad. Esta aportación iconográfica va a ser decisiva en la creación del grupo itinerante de la Sagrada Familia, que responde al evangélico viaje de los esposos a Jerusalén por la fiesta de la Pascua (63). Dicho tema gozó de gran predicamento en Hispanoamérica en la segunda mitad del seiscientos y, de aquí, pasó a España y Filipinas (64).

Andando el tiempo, el grupo alcobitense de María con el Niño se vería ampliado por un San José, en respuesta a la referida corriente novohispánica. De la comparación de ambas imágenes, no parece desprenderse que el Santo Patriarca fuera tallado expresamente para emparejarlo con la Virgen, más bien debió tratarse de una unión forzada tras suprimir uno de los niños, pues también San José hubo de tener el suyo.

(61) TRENDS, Manuel: *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*, Madrid, Plus Ultra, 1946, p. 628.

(62) LUCAS, 2, 40.

(63) *Ibidem*, 41.

(64) GONZALEZ GOMEZ, Juan Miguel, y CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús: *Escultura mariana onubense*, Huelva, Diputación Provincial, 1981, p. 184.

## ESTADO ACTUAL

Afortunadamente la imagen ha llegado hasta nosotros en muy buenas condiciones. En lo que a talla se refiere, tan sólo le faltan cuatro dedos de su mano izquierda. Conserva su policromía original en la encarnaciones y es muy probable que también en los ropajes, si bien éstos se hallan totalmente repintados.

Estimo que no sería difícil devolver a esta obra su esplendor primitivo. Bastaría con levantar cuidadosamente la pintura, suprimir el velo que oculta la boca —espero que ésta no fuera retallada para mejor adaptar el postizo—y, si se considerase oportuno, completar la talla. Todas estas labores habría de realizarlas un restaurador cuyo mérito profesional estuviese en consonancia con el del artista que realizó la imagen.

Me satisface haber contribuido, con este trabajo, tanto a ampliar la nómina de las obras de Alonso de Mena y Escalante como a situar, en el lugar que le corresponde, el rico patrimonio artístico de Carcabuey. Confío en que los alcobitenses, a quienes debemos la conservación de esta pieza excepcional durante siglos, le dispense, en lo sucesivo, la consideración y el trato que merece.



1. *Virgen del Carmen.* (Ermita de San Marcos).



2. *Inmaculada.* (Parroquia de la Asunción).



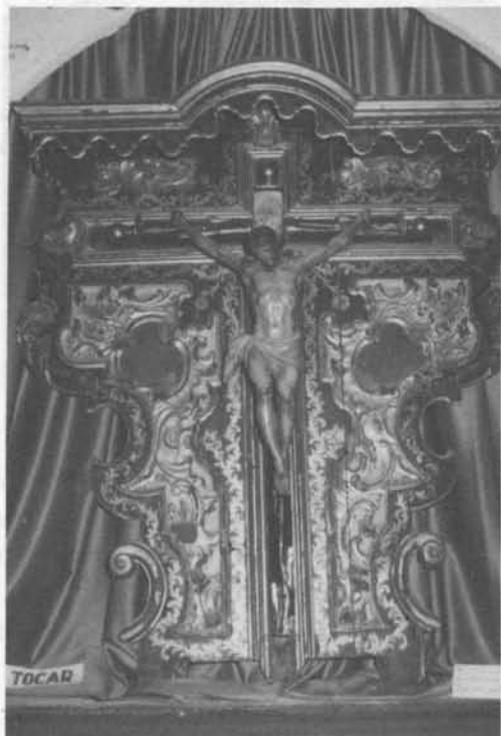
3. *San Antonio de Padua. (Ermita de San Marcos).*



4. *Virgen de la Aurora. (Ermita de Santa Ana). (Fotos: José M.ª Pérez Martos).*



5. *San Miguel. (Ermita de San Marcos).*



6. *Crucificado. (Sacristía de la Asunción).*



7. San Blas. (Ermita de Ntra. Sra. del Castillo).



8. Cristo de Animas. (Parroquia de la Asunción).  
(Fotos: José M.<sup>a</sup> Pérez Martos).



9. Virgen. (Sacristía de la Asunción).



10. San José. (Sacristía de la Asunción).  
(Fotos: José M.<sup>a</sup> Pérez Martos).

## Prebendados cordobeses en la catedral de Jaén (1700-1737). Estudio social

\* \* \*

Por Luis J. CORONAS VIDA

Entre los 122 prebendados que pasaron por el capítulo jiennense entre 1700 y 1737 (teniendo en cuenta a los que ingresaron antes de 1700, pero continúan en el cabildo tras esa fecha), hemos encontrado nueve procedentes de la diócesis de Córdoba. Si bien el número no parece muy elevado, conviene señalar que es el segundo obispado, tras el propio de Jaén, al que pertenecen 64 capitulares, en aportación de miembros al cabildo; sólo es igualado por el arzobispado de Toledo. De todas formas hay que tener en cuenta que uno de los prebendados procedentes de la diócesis de Córdoba no es andaluz, ya que nació en Chillón, en la actual provincia de Ciudad Real. Del mismo modo, dos de los originarios del arzobispado de Toledo son andaluces (cazorleños) y otros dos del reino de Murcia, nacidos en Alcazar (1).

Por su origen social, contamos con tres capitulares altonobiliarios, todos naturales de la capital de la diócesis, cuatro mesonobiliarios y dos procedentes del estado llano.

### a) Capitulares altonobiliarios

En 1685 don Francisco Ventura de Camba y Antequera tomó posesión de un canonicato. Su relación con la alta nobleza no es demasiado cercana. Era descendiente de las casas de Taboada, Camba y Villar, y tenemos noticia de que la primera de dichas casas tenía un título condal. En esa misma casa hubo un oidor de la Audiencia de Sevilla. Un hermano de la madre del prebendado don Alvaro de Antequera era alcaide de los palacios y casas

(1) CORONAS VIDA, L. J.: *El cabildo de la catedral de Jaén: 1700-1737*. Memoria de Licenciatura, inédita, presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, 1985, fols. 115-117.

principales del duque del Infantado, su armero mayor, procurador general de los hidalgos de Guadalajara. El abuelo materno, también llamado don Alvaro de Antequera, fue corregidor de Valdeolivas, en el obispado de Cuenca. También sabemos que don Francisco Ventura de Camba tenía parentesco, más o menos próximo, con diferentes caballeros de órdenes militares, ministros del Santo Oficio y un canónigo de Toledo (2).

En octubre de 1690 accedió al decanato de la catedral de Jaén el cordobés don Iñigo Manuel Fernández de Córdoba, dos meses después de que su primo jiennense, don Francisco Fernández de Córdoba, tomara posesión de una canonjía. Su padre, don Francisco Manuel y Messía, era conde de Santa Cruz de los Manueles y caballero veinticuatro de Córdoba. Por su línea materna, don Iñigo era sobrino del conde de Torralba, padre del citado canónigo, pero también estaba relacionado con éste por la línea paterna, ya que las abuelas paternas del deán y del canónigo eran hermanas. El padre de don Iñigo era corregidor electo y administrador general de las rentas reales de Segovia en el momento de la toma de posesión de su hijo. Don Luis Manuel, abuelo del deán, fue del Consejo de Hacienda, y por la línea materna encontramos un miembro del Consejo y otro de la Cámara de Castilla. Por la línea paterna era familiar de un auditor de la Rota y de un obispo de Córdoba. Don Iñigo accedió al decanato por resigna que hizo a su favor el cardenal Aguirre, en lo que seguramente intervendrían sus relaciones familiares (3).

También sabemos que un sobrino del deán, don Fernando Manuel, fue promovido en 1702 de obispo de Zamora a arzobispo de Burgos (4). Un hermano de don Iñigo, también llamado don Fernando Manuel, era consejero de Hacienda en el momento de redactar el deán su testamento, y fue designado por el capitular como su heredero (5). En la familia abundaban los caballeros cruzados.

El inventario que se hizo de los bienes de don Iñigo a su muerte (6) señalaba diferentes bienes muebles y deudas a su favor por valor de 29.893 reales y 23 maravedíes. Los bienes raíces eran los siguientes:

- a) casa en la calle Abades, comprada en 1714.
- b) casa en la Puerta Noguera.
- c) heredad en Puerto Alto.
- d) finca comprada en 1723.
- e) haza en Torredelcampo comprada en 1723.

La casa que compró en 1714 fue valorada en 47.000 reales, cifra muy elevada. Tenía sobre sí un censo de 22.000 reales, al 2%, y por lo tanto sólo debía abonar 25.000, pero no los pagó sino que tomó dicha cantidad como censo al 3% sobre la citada casa (7). La heredad de Puerto Alto fue adquiri-

(2) Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Sección capitular, Sec. V, Leg. 25 A: expediente de limpieza de don Francisco de Camba.

(3) *Ibidem*, Leg. 26 A: exp. de limp. de don Iñigo Manuel Fernández de Córdoba.

(4) A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1702, cabildo del 17 de julio.

(5) Archivo Histórico Provincial de Jaén, Leg. 1.845, año 1724, fols. 141-153.

(6) *Ibidem*, Leg. 1.847, año 1724, fols. 57-67.

(7) *Ibidem*, Leg. 1.843, año 1714, fols. 175-180.

da en 1720 por 8.500 reales. Tenía una casería con su oratorio, que el deán transformó en ermita dedicada a la Concepción (8).

Don Iñigo contaba con cinco beneficios. Era capellán de la fundada por don Luis Fernández de Córdoba en la catedral de Jaén (9). También contaba con la capellanía fundada por don Miguel de Sandoval en la parroquia de Santa Marina de Córdoba (10). Poseía tres beneficios simples en la diócesis de Zamora, uno de ellos en la capital. En 1723 o comienzos de 1724 los resignó en don Miguel Durán y Robles, que por otra parte gozaba de una pensión de 33 ducados de oro de cámara sobre el decanato de don Iñigo (11).

El 24 de julio de 1724 falleció don Iñigo; la certificación del fallecimiento la encontramos en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, y junto a ella se encuentra el testamento, otorgado el 12 de julio de 1720; en él se observa la situación económica poco solvente en que se encontraba el deán. En el testamento reconoce haberse servido, e incluso haber vendido y destruido diferentes objetos que le habían dejado en depósito sus hermanos y padres. En un memorial señala diferentes cantidades como legado a sus asistentes, en el caso de que sobrara algo una vez pagadas sus deudas. Señala diferentes acreedores a sus bienes por valor de 8.240 reales, aparte de varias cuentas que habría que ajustar.

En su testamento señala que, como ferviente devoto de la Inmaculada Concepción, había logrado en 1714 que el cabildo celebrase dicho misterio con maitines solemnes en la noche de su víspera y teniendo manifiesto el Santísimo Sacramento en la Misa del día. Para costear esa fiesta había hipotecado la casa que compró aquel mismo año, pero ya hemos visto que la casa tenía dos censos por el total de su valor. Por lo tanto, por si a la hora de su muerte aún no había liberado dicha propiedad, hipotecó para esa fiesta la heredad de Puerto Alto y una casa lindante con la que habitaba el deán por la que había entregado 3.000 reales, pero no había aún terminado de pagarla.

Con ese capital dotaba también el que seis capellanes portaran otras tantas hachas para iluminar la Santa Verónica el día de la Asunción y el Viernes Santo; en caso de que sobrara dinero, se dotarían distintos días de la octava de Nuestra Señora. También encarga al cabildo el patronato de su ermita de la Concepción, imponiendo que de los frutos de la heredad se tomaran, a modo de censo, 110 reales anuales para su mantenimiento (12).

En noviembre de 1726 aún no se había reunido suficiente capital para cumplir las dotaciones del deán. Se contaba ya con propiedades rústicas por valor de 20.866 reales, pero aún faltaban 10.224 reales y seis maravedíes, que fueron aportados por sus albaceas para que se comenzaran a cumplir las dotaciones. Con este capital se adquirieron otras fincas rústicas (13).

(8) CORONAS VIDA, L. J.: «El deán don Iñigo Manuel Fernández de Córdoba y la ermita de la Concepción de Puerto Alto», *Actas de la I Asamblea de Estudios Marianos*, Jaén, 1985, pp. 131-137.

(9) A.H.P.J., Leg. 1.843, año 1714, fol. 181.

(10) *Ibidem*, Leg. 1.847, año 1724, 11 de julio.

(11) *Ibidem*, Leg. 1.847, año 1724, fols. 4-8 y año 1725, fols. 61-62.

(12) *Ibidem*, Leg. 1.845, año 1724, fols. 141-156; testamento y memorial adjunto.

(13) *Ibidem*, Leg. 1.847, año 1726, fols. 89-98, año 1727, fols. 43-44, fols. 63-64 y fol. 98.

Al fallecer el deán dejó una deuda al archivo del subsidio y excusado de la catedral por valor de 10.639 reales y 24 maravedíes. El tribunal de la Cruzada embargó diferentes bienes del deán como eran la heredad de Puerto Alto, la casa de la Puerta Noguera y la casa de la calle Abades donde había vivido don Iñigo. En 1727 los herederos de don Fernando Manuel, consejero de Hacienda, hermano y heredero del deán, piden que se liquide la cuenta, y hemos encontrado la venta de la casa de la Puerta Noguera, valorada en 8.600 reales, a los que había que descontar 2.616 reales y 33 maravedíes por el capital de dos censos, de modo que el líquido quedó reducido a 5.983 reales y un maravedí (14).

El último prebendado cordobés relacionado con la alta nobleza es don Diego López Valero y Velázquez, que en 1715 ingresa como canónigo en la catedral de Jaén. Su abuelo materno era natural de Moraleja, en el obispado de Avila, donde su padre, bisabuelo del capitular, tenía su mayorazgo. En 1715 el citado vínculo estaba en manos de doña Ana Velázquez del Puerco, esposa del señor de la villa de Ventosa. Por esta misma línea este canónigo estaba emparentado con el marqués de Villeruelo.

Un hermano de este prebendado era racionero de Córdoba, y otro, abogado de los Reales Consejos. Fray Francisco Velázquez, tío carnal de don Diego, había sido dos veces provincial de los mercedarios calzados y era calificador de la Inquisición en Lima. La línea paterna procedía de Argamasilla, en el arzobispado de Toledo. El abuelo fue mayordomo de la fábrica de la iglesia de esa villa. También era familiar por esa línea de un regidor y varios miembros de órdenes militares, así como de un comisario del Santo Oficio (15).

En 1722 pasó unos días López Valero en su ciudad natal, Córdoba. A su regreso solicitó que se le tuviera en cuenta en Jaén las horas a las que había asistido en el coro de la catedral cordobesa, en virtud de la concordia que existía entre ambas catedrales para tal efecto. El certificado de los puntadores de Córdoba fue aceptado (16).

## b) Capitulares mesonobiliarios

Dos de los cuatro canónigos cordobeses en la catedral de Jaén pertenecientes a la nobleza media eran parientes.

El primero, don Francisco Remellado, era natural de Fuenteovejuna, e ingresó en el cabildo en 1674. Su padre y abuelo paterno fueron regidores perpetuos y alcaldes de la hermandad por el estado noble en Fuenteovejuna. Un hermano de este prebendado fue alcalde ordinario por el mismo estado. El padre tuvo dos hermanos frailes de órdenes militares y un primo segundo canónigo en Coria. El mencionado abuelo era primo hermano y tío de sendos colegiales en el Mayor de Cuenca, en Salamanca. El bisabuelo del canónigo ejerció en Belalcázar los oficios de justicia por el estado noble y fue pariente de un caballero de Santiago.

(14) *Ibidem*, Leg. 1.847, año 1727, fols. 105-117.

(15) A.H.D.J., Sección capitular, Sec. V, Leg. 29 A: exp. de limp. de don Diego López Valero.

(16) A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares de 1717, cabildos de 22 de octubre y 3 de noviembre.

Por su familia materna este prebendado es pariente de diversos familiares del Santo Oficio, uno de los cuales tuvo un hijo colegial en el Mayor de Cuenca. Un hermano de la madre fue notario de la Inquisición (17).

Don Francisco Remellado había concedido sendas pensiones sobre las rentas de su prebenda a dos parientes. En 1720 otorgó una escritura en tal sentido a favor de don Lucas de Angulo, presbítero y sobrino del prebendado, por valor de 66 ducados y dos tercios de oro de cámara. Dos años más tarde, en 1722, hace lo mismo por Francisco Manuel de Angulo, clérigo de corona, para que pueda sustentarse y mantener a sus hermanas según su calidad. El canónigo afirma que ambas pensiones no superan un tercio de las rentas de su canonjía (18).

En 1730 obtuvo la coadjutoría con futura sucesión del canónigo Remellado su sobrino-nieto don Francisco Manuel de Angulo y Aguayo, ya que su abuela paterna, doña Isabel Yegros Remellado, era hermana del anterior prebendado. En la genealogía de don Francisco Remellado no aparece el apellido Yegros; este prebendado y doña Isabel son hijos de don Pedro Remellado, pero suponemos que en distintos matrimonios. Por el apellido Yegros, Angulo podría estar relacionado familiarmente con otros prebendados del cabildo jiennense, como don Pedro de la Bastida y don Pedro de Biedma y Gámiz (19), el primero natural de Chillón y el segundo de Baza.

Angulo era natural de Hinojosa, aunque su familia paterna procedía de Fuenteovejuna. Sus padres son un caso de matrimonio por conveniencia entre distintas clases sociales, según afirma un testigo de su informe de limpieza. El abuelo materno estaba emparentado con muchos nobles de Hinojosa, pero era regidor por el estado general; también era cofrade y gobernador del Santísimo Sacramento, para lo que se exigía limpieza. Los abuelos maternos tenían varios parientes con familiaturas de la Inquisición.

En cambio el padre tenía ganada ejecutoria de nobleza en la Chancillería de Granada, y fue recibido como tal en Hinojosa, donde fue regidor. Al enviudar se ordenó de sacerdote. El bisabuelo del coadjutor de canónigo, don Lucas de Angulo, fue alguacil mayor de Córdoba por el estado noble, caballero mayor del rey en dicha ciudad, y alcaide del castillo de El Carpio. El abuelo fue alcalde por el estado hidalgo en Fuenteovejuna, sucediéndole sus hijos y nietos. Otro pariente del prebendado, don Diego de Angulo, fue caballero de Santiago y ayo de Carlos II. El mayorazgo de Angulo lo tenía en 1730 un primo hermano del coadjutor. El mayorazgo de los Remellados estaba en dicha fecha en manos de un tal don Pedro Remellado. Sabemos que Angulo estuvo un poco tiempo estudiando filosofía en Fuenteovejuna (20).

Vamos a incluir en este trabajo a don Pedro de la Bastida, natural de Chillón, en la actual provincia de Ciudad Real, pero parte de la diócesis de

(17) A.H.D.J., Sección capitular, Sec. V, Leg. 23-C: exp. de limp. de don Francisco Remellado.

(18) A.H.P.J., Leg. 1.844, año 1720, fol. 203 y Leg. 1.845, año 1722, 12 de diciembre.

(19) A.H.D.J., Sección capitular, Sec. V, Leg. 28-C: exp. de limp. de don Pedro de la Bastida; Leg. 29-B: exp. de limp. de don Pedro de Biedma.

(20) *Ibidem*, Leg. 31-B: exp. de limp. de don Francisco Manuel de Angulo.

Córdoba en el siglo XVIII. En 1703 obtuvo una canonjía don Pedro, que debe de estar relacionado familiarmente con otros prebendados, como ya hemos apuntado.

Su padre había ganado hacia 1678 una carta ejecutoria de nobleza, donde se confirmaba que la familia Bastida procedía de Haro, y era notario y familiar de la Inquisición; el abuelo del capitular había disfrutado también de una familiatura. Un tío del canónigo fue caballero de Santiago y colegial en el mayor de Cuenca (Universidad de Salamanca); fue oidor en Méjico y Granada y terminó su carrera en el Consejo de Indias; estaba casado con una condesa. Un hermano del prebendado, don Lorenzo, estudió en el Colegio Mayor de Cuenca y a la muerte del canónigo era oidor en Granada (21). La abuela paterna era prima de un caballero de Calatrava inquisidor en Llerena. Otro primo de la abuela tuvo cuatro hijas; dos de ellas casaron con caballeros de Calatrava y otras dos ingresaron como religiosas de esa orden.

Por la línea materna, un tío carnal del canónigo fue familiar del Santo Oficio. Don Alonso de Torralba, tío en tercer grado de don Pedro de la Bastida, aunque no sabemos por qué línea, fue fraile de Calatrava del Consejo de Ordenes y su agente en la Curia romana (22).

Don Manuel José Guerrero de la Cueva tomó posesión de una canonjía en 1710. Era natural de La Rambla, diócesis de Córdoba, y no parece tener ninguna relación de parentesco con el doctoral de Jaén don Miguel Guerrero de la Cueva, natural de Baza y coetáneo de don Manuel José. Su abuelo materno, don Cristóbal de Salazar y Cueva, era natural de La Guardia de Jaén; pertenecía a «la familia más luzida desta villa, de cavalleros muy notorios, alcaydes del castillo desta villa cosa ylustre y que lo an sido los mas luzidos cavalleros desta familia». Su familia paterna era de hidalgos de casa solar conocida (23).

### c) Capitulares procedentes del estado llano

En 1690 don Agustín Gregorio Escudero y Mesa tomó posesión de una ración. Había nacido en Baena. Su familia tenía por ambas líneas muchos parientes dentro del cuarto grado con actos positivos por la Inquisición, como un familiar, un comisario, un monje jerónimo que era calificador y dos notarios (24).

El racionero don Andrés Ramos accedió al cabildo a la elevada edad de 60 años y era natural de Montoro. En 1709 llegó a la catedral de Jaén como primer organista, tras haberlo sido en Alcalá la Real. En 1716 el cabildo acordó darle como salario la ración de tenor, así como concederle la capa de coro, ya que al ser organista no podían nombrarlo para tal ración sin una

(21) A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1710, cabildo de 26 de marzo.

(22) A.H.D.J., Sección capitular, Sec. V, Leg. 28-C: exp. de limp. de don Pedro de la Bastida.

(23) *Ibidem*, Leg. 28-B: exp. de limp. de don Manuel José Guerrero de la Cueva. El de don Miguel Guerrero de la Cueva se halla en el Leg. 27-B.

(24) *Ibidem*, Leg. 26-A: exp. de limp. de don Agustín Gregorio Escudero y Mesa.

dispensa. Una vez conseguida ésta por Ramos, tomó posesión oficialmente como racionero en octubre de 1717 (25).

De su familia sólo sabemos que tiene muchos actos positivos de limpieza por la Inquisición, por colegiales y por canónigos, pero en el expediente de limpieza de sangre no se afirma que sea de origen noble (26).

En 1736 don Andrés Ramos redactó su propio testamento, y según afirma en aquel momento tenía ya dichas por su alma más de 400 misas. Sus posesiones raíces estaban en Montoro: media casa y un olivar heredados de su hermano y un olivar vinculado, cuya sucesión le correspondía a un sobrino avecindado en Jaén.

Nombró por heredera de los bienes muebles y alhajas a la esposa del citado sobrino, así como heredera usufructuaria de los bienes raíces. Estas propiedades pasarían sucesivamente al mencionado sobrino, a una hermana del racionero y, por fin, en propiedad a un presbítero de Aldea del Río, o a unas sobrinas del mismo, en el caso de que hubiese ya fallecido. Por último señalaba que si el sobrino de don Andrés y su esposa tuvieran necesidad de vender alguna propiedad, podrían hacerlo sin que se les pusiera impedimento. Don Andrés falleció el 27 de septiembre de 1737 (27).

(25) A.H.D.J., Libro de acuerdos capitulares del año 1709, cabildo de 7 de agosto. Libro de acuerdos capitulares del año 1716, cabildos de 7 de febrero y 31 de marzo.

A.H.D.J., Sección capitular, Sec. V, Leg. 29-D: exp. de limp. de don Andrés Ramos.

(26) A.H.D.J., Sección capitular, Sec. V, Leg. 29-D: exp. de limp. de don Andrés Ramos.

(27) A.H.P.J., Leg. 1.959, año 1736, fols. 41-42.

dispositif d'arcades en plein cintre, qui se trouve dans les églises de la région de la vallée de la Saône, et qui est le type de l'arcade en plein cintre.

Le plan de l'église est celui d'une nef unique, avec une abside semi-circulaire, et une tour carrée à l'ouest, qui est le type de l'église romane.

Les murs sont en pierre de taille, et les colonnes sont en pierre de taille aussi. Les arcs sont en plein cintre, et les chapiteaux sont en pierre de taille aussi. Les sculptures sont en pierre de taille aussi.

Le style de l'église est roman, et elle est un bon exemple de l'architecture romane de la région de la vallée de la Saône.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des plans très simples, et elles sont construites en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des arcs en plein cintre, et des chapiteaux en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des sculptures en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des plans très simples, et elles sont construites en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des arcs en plein cintre, et des chapiteaux en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des sculptures en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des plans très simples, et elles sont construites en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des arcs en plein cintre, et des chapiteaux en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des sculptures en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des plans très simples, et elles sont construites en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des arcs en plein cintre, et des chapiteaux en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des sculptures en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des plans très simples, et elles sont construites en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des arcs en plein cintre, et des chapiteaux en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des sculptures en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des plans très simples, et elles sont construites en pierre de taille.

Les églises de la région de la vallée de la Saône ont des arcs en plein cintre, et des chapiteaux en pierre de taille.



## Vida y obras del Rabí Moshé Bar Maimón (Maimónides)

\* \* \*

Por Salomón BENSABAT BENARROCH

El sábado día 24 del mes de Nissan del año 4895 del calendario israelita, día conocido en los medios familiares judíos como día del Kal Hamirá, víspera de la Pascua del Pessah, y correspondiente al 30 de marzo de 1135, hacia las tres de la tarde, nace en Córdoba el que había de ser Rabí Moshé Bar Maimón y, en la Literatura Universal, Maimónides.

En esa época tiene asentado su trono en Córdoba el último rey de los almorávides, Tashfín Ben Alí, nieto del gran rey Yusef Ben Tashfín. En Castilla y León reina Alfonso VII El Emperador; en Navarra y Aragón, Ramiro II El Monje; en Cataluña, Ramón Berenguer IV.

El padre de Maimónides, Maimón Bar Yusef, descendía de una vieja familia de doctores, que hacía remontar su ascendencia hasta Rabí Yehudah Hanassi, el redactor de la Mishna, e incluso hasta el mismo rey David. Maimón Bar Yusef era un sabio talmudista y al nacer Maimónides desempeñaba las funciones de juez rabínico en Córdoba, además de ser hábil matemático y astrónomo. Había estudiado con Yosef Ibn Migash, de Lucena, y compuso unos breves comentarios sobre el *Talmud*, un trabajo sobre el ritual mosaico y unas notas sobre el *Pentatéuco*.

En sus primeros años Maimónides tuvo como maestro y educador a su padre, que lo inició en los estudios del *Talmud* y del idioma árabe, inspirándole una gran pasión por las ciencias, al mismo tiempo que una gran nobleza de sentimientos.

El espíritu de Maimónides se abría a todo lo que era humanístico. Se sumergió con fervor en los estudios talmúdicos, en los griegos, árabes, en las matemáticas, ciencias naturales, astronomía, medicina, la lógica, la moral, la metafísica. Asiste a la universidad de Córdoba, donde estudió medicina, astronomía y metafísica. Dotado de una memoria prodigiosa, a los 20 años Maimónides poseía ya una cultura científica muy importante.

Y desde sus primeros años hubo de ser notado en él una condición sobresaliente, y era la de que mientras en la mayoría de sus contemporáneos la fe y la razón parecían distanciadas e irreconciliables, en Maimónides se unían en alianza armoniosa. Si por una parte seguía la tradición y la religión, por otra parte practicada el libre examen, hasta cierto punto, y no retrocedía ante ciertas soluciones que la verdad exigía. La búsqueda y la defensa de la verdad, tal era su gran preocupación, y la aceptaba, viniera de donde viniera. Estos principios son los que han regido en toda la vida y en la producción de Maimónides.

En 1148 invaden Andalucía los almohades, que se habían adueñado de Marruecos. Córdoba, al igual que otras capitales de esta región, cae en su poder, y sus jefes imponen a los habitantes o la aceptación de sus creencias o el exilio. La familia de Maimónides, al igual que otras muchas, toman el camino del exilio y se dirigen a Almería, donde, de momento, fijan su residencia, pero que abandonan después de doce años, al ser conquistada por los almohades, marchándose definitivamente de España para ir a Fez. En su viaje desembarcan en Ceuta y son huéspedes del rabino de la ciudad, Rabí Yudad Ibn Aknin Essebti, gran amigo del padre de Maimónides, siguiendo luego hacia Fez, y ocurriendo esto en el año 1160.

En su estancia en Almería, viviendo una vida intranquila, difícil y llena de obstáculos, Maimónides produce sus primeras obras y, en 1158, a los 23 años de edad, publica un breve tratado sobre el calendario hebreo que titula *Maamar Ha-hibbur*, y, poco tiempo después, un libro sobre lógica, *Millot Higgayon*, y comienza una de sus obras más importantes: *Sus Comentarios sobre el Talmud*, que no terminaría hasta después de diez años.

En Marruecos, y en Fez principalmente, la situación de los judíos era bastante angustiada. Imperaba la secta almohade y los judíos, para ser tolerados, se veían obligados a practicar exteriormente las creencias de esta secta. Se dice, contra la opinión de muchos autores, que la familia de Maimónides tuvo que seguir el ejemplo para salvar sus vidas. En este estado de cosas, muchos judíos, a fuerza de simular, terminaban convirtiéndose, en la creencia de que el término del judaísmo había llegado, y era necesario admitir su situación. El padre de Maimónides, alarmado por esta situación, se impuso el deber de luchar para desterrar esas ideas y, a tal fin, ayudado por su hijo, redacta un manifiesto titulado *Epístola del consuelo*, exhortando a todos los judíos a que se sobrepongan a sus impulsos equivocados, a mantenerse firmes en su fe y en su religión, y en la creencia en el valor supremo de las enseñanzas de Moisés y en el seguro cumplimiento de las promesas divinas.

Secundando a su padre, pronto se le presentó a Maimónides la oportunidad de poder intervenir directamente en los esfuerzos encaminados a despertar en los judíos el amor inquebrantable a su religión. Un rabino de una ortodoxia intransigente había declarado que los que hacían profesión exterior de las creencias almohades, mientras continuaban ligados de todo corazón al culto de sus antepasados, debían ser considerados como idólatras y apóstatas. Aconsejaba el dejarse matar antes que el ejercicio aparente de las creencias almohades. Asustados por esta declaración, la mayoría de los judíos se preguntaban si no era preferible convertirse del todo.

Maimónides, para impedir las deserciones en masa que habían comenzado a manifestarse, se dedicó a establecer la falsedad de esas ideas y con ello calmar la inquietud producida en las conciencias de los judíos. A tal fin publicó su *Iggeret Ha-Shemad* (*Epístola sobre la apostasía*), llamada también *Maamar Quiddush Ha-Shem*» (*Ensayo sobre la santificación de Dios*). Y con el fin de que fuera accesible a todos los judíos, la redactó en árabe.

En resumen, en dicha epístola Maimónides establece que la transgresión de una parte de los preceptos religiosos no constituye una apostasía. En tiempo de los Profetas, dice, los judíos adoraban ídolos, pecaban, pero con ello no dejaban de ser judíos. Nosotros, que pronunciamos una vaga fórmula a la cual no damos la mínima importancia y que únicamente recitamos para engañar a un jefe fanático, no cometemos con ello ni idolatría, ni apostasía. Es cierto que el *Talmud* impone el dejarse matar antes que practicar la idolatría o la apostasía. Pero a los que no tienen el valor suficiente como para optar por esta solución y aceptan situaciones como las que hoy atravesamos, por esto no se van a hacer merecedores de ser calificados como idólatras, renegados o apóstatas. Una cosa es abandonar la religión voluntariamente, por conversión, y otra cosa es simular el abandono momentáneo de esa religión bajo los efectos de la opresión.

Maimónides no se limitó a propagar estas ideas por escrito únicamente, sino que inició una serie de predicaciones orales, por medio de sermones, discursos, con éxito tal, que ello empezó a disgustar a los gobernantes almohades, corriendo Maimónides el riesgo de pagar con su vida tal osadía, y, si no fuera por la feliz intervención de su gran amigo el poeta y teólogo árabe Ibn Moïsa, hubiera sido ejecutado.

Pero ya su situación en Marruecos era insostenible y su familia decide salir de Fez, huyendo de esta ciudad en una noche oscura, en dirección a Ceuta, adonde llegan después de caminar por las noches y ocultándose durante el día. Aquí, su gran amigo, Rabbí Yudab Ben Oaknin Essebtí, les ayuda e interviene eficazmente para conseguir que embarquen con dirección a Tierra Santa, emprendiendo el viaje el día 18 de abril de 1165. En el séptimo día de su viaje se desencadena una fuerte tempestad que pone en peligro de naufragio el barco, durando varios días el trance; Maimónides hace la promesa, si se libran, de ayunar durante los años que le quedan de vida, en la fecha del comienzo de su viaje. Llegan a Tierra Santa el día 16 de mayo de ese año y desembarcan en Acco, donde los judíos de la ciudad les dispensan un gran recibimiento. Después de unos meses, van a Jerusalem, donde permanecen tres días y luego se dirigen a Hebrón para visitar las tumbas de los Patriarcas. Su primera intención al salir de Marruecos fue la de fijar su residencia en Tierra Santa, pero la miseria tanto material como intelectual que encuentran en el país, les decide a marchar a Egipto, donde según referencias que les llegan, vivía próspera y tranquilamente una colonia judía importante; sólo Alejandría contaba con tres mil familias judías y resolvían con bastante autonomía sus problemas interiores bajo el mandado de un Naguid (Príncipe). La familia de Maimónides se dirige a Egipto, instalándose en Fostat, cerca de El Cairo, donde, transcurrido poco tiempo, fallece el padre de Maimónides.

David, el hermano menor de Maimónides, con el fin de asegurar a éste

la tranquilidad y el sosiego necesario para que pudiera seguir en el estudio y en las investigaciones, se dedica al comercio de piedras preciosas, emprendiendo frecuentemente viajes, muy largos, en los que llega hasta la India. En uno de estos viajes perece en un naufragio y con él todo lo que comprendía el capital de la familia de Maimónides. Este trance fue un golpe muy rudo para Maimónides, que le abatió en su ánimo, tardando mucho tiempo en reponerse y, para atender a sus necesidades y a las de los suyos, se puso a practicar la medicina. Con motivo de una enfermedad grave sufrida por la hermana del gran visir y esposa del rey de Egipto, Salah Ed-din, conocido por Saladino en la Historia Universal, son convocados todos los médicos de Egipto para curarla, siendo Maimónides el que lo consigue. Ello le dispensa una gran amistad y protección, a la vez, por parte del gran visir Alfadel, quien le introduce en el palacio real, nombrándole médico de la corte egipcia con una asignación mensual.

Y es entonces cuando empieza una vida de gran actividad y producción para Maimónides, en la que simultáneamente trabaja como médico, hace de consejero estadista en la corte, sin dejar nunca de investigar, escribir y enseñar. En una carta que escribe a su discípulo predilecto, Rabí Yusef Ben Oaknin, oriundo de Ceuta y que había mostrado deseo de venir a establecerse con él, Maimónides le dice lo siguiente, con respecto al programa diario de su vida:

«Habito en un lugar de Egipto llamado Fostat, y el rey vive en El Cairo, «existiendo entre los dos lugares doble distancia de la que es permitida andar en el sábado. Mis relaciones con el rey son muy obligadas, a tanto, que «me es imposible prescindir de nuestra entrevista, todos los días, a primera «hora; y excepto cuando está enfermo el rey, o alguno de sus familiares, entonces no puedo ausentarme del palacio, ocurriéndome lo mismo cuando enferma algún alto funcionario, lo que es corriente, pues cuando no está uno, «lo están dos, y he de ocuparme de su curación. En fin de cuentas, que no «ha de pasar un día sin que tenga que subir a El Cairo, de madrugada, y, «cuando no hay novedad alguna, regreso a mi lugar, después del mediodía. «De todos modos nunca llego antes, y, por cierto, que llego hambriento, encontrando mis salas de espera llenas de mucha gente, de judíos y de no judíos, gente de fama y gente que no lo son, jueces, alcaldes, amigos y enemigos, de todo, que conocen la hora de mi regreso. Desciendo de mi caballo, «me lavo las manos y salgo a darles satisfacción y a excusarme por haberles «hecho esperar, y para rogarles, que me den tiempo a mitigar mi hambre «con una ligera comida, que me ha de servir hasta la próxima comida. Salgo luego a atenderlos de sus enfermedades, recetándoles fórmulas curativas para su dolencia, no terminando mis consultas hasta bien entrada la noche, y a veces continúo trabajando en explicaciones que les doy hasta altas horas de la madrugada, apoyándome en la pared para sostenerme y resistir el cansancio, ya que les tengo que recomendar y repetir las cosas una «y otra vez. Cuando llega la noche, me encuentro sumido en debilidad, de «tal modo que no puedo hablar; en resumen, ningún judío puede entrevistarse y charlar conmigo a solas para otros asuntos, más que en sábado, día «en el que entonces vienen todos o parte de ellos, después de la oración de «la mañana, a consultarme, y les explico cómo deben conducirse durante

«toda la semana, haciéndoles un breve estudio de la Torá; hasta el medio «día, hora en la que se marchan, volviendo algunos de ellos después de la «oración de la tarde, a estudiar conmigo, hasta la hora de la oración de la «noche. Este es el programa de mis ocupaciones en la actualidad. Y no te «refiero más que una parte de lo que tus ojos verán, si Dios te ayuda a ve- «nir».

Y así, como él mismo lo explica, transcurrían los días de Maimónides, en los que no faltaban anécdotas que se le atribuyen, tales como las siguientes:

En una ocasión, dos médicos de la corte egipcia pretendieron desprestigiar a Maimónides y para ello presentaron el caso clínico de un ciego de nacimiento a quien, ellos decían, podían curar. Se lo dieron a Maimónides, quien después de su examen, manifestó que su ciencia no podía hacer nada para curar al pretendido ciego. Los dos médicos tomaron al enfermo y, después de unos días de tratamiento, lo presentaron a la corte, en una reunión, para demostrar públicamente que habían conseguido curar al ciego. A presencia de todos los asistentes, quitan la venda a su enfermo, y, en efecto, se prueba que aquél ve perfectamente. Maimónides, que aparenta darse por vencido, saca un pañuelo y le pregunta al enfermo por el color mismo, apresurándose aquél en contestar que el pañuelo era colorado. Entonces Maimónides le preguntó que le dijera cómo sabía que ese color era el colorado, siendo la primera vez en su vida que veía dicho color, con lo que quedó probado que todo había sido una farsa de los dos médicos que pretendieron desprestigiar a Maimónides.

Otra anécdota que cuentan es la siguiente. Como es sabido, los árabes eran aficionados al juego del ajedrez y en la corte egipcia también se jugaba, participando en ello, siempre que disponía de tiempo, Maimónides. Con frecuencia tenía como contrincante a un personaje de la corte, y éste, que en su fuero interno no sentía simpatías por Maimónides, cuando en la partida que jugaban ambos le proporcionaba a Maimónides la ocasión para ganarle la ficha que representaba un perro —que hoy es un caballo—, al darle la ficha, le decía en términos árabes, «toma, perro» equivalente a la frase «toma un perro», pues como se sabe, en el idioma árabe, en frases como la expresada, gramaticalmente se suprime el artículo indeterminado «un». Pero el personaje en cuestión, al pronunciar esas palabras, entre una y otra, hacía una pausa tan extensa, que a todas luces, se veía que lo que trataba era de llamar a Maimónides «perro». Muchos otros personajes de la corte, que presenciaban estas partidas, se molestaban en favor de Maimónides y le reprochaban su indiferencia y el que no se quejase al gran visir o al rey. Pero en una ocasión se organizó como un torneo de ajedrez en la corte y le tocó jugar al personaje con el propio rey. Llevado de su hábito, en la primera ocasión en que le cedió al rey un perro, le dijo «toma, perro», olvidándose de que no era Maimónides el que tenía enfrente. El resultado fue que el rey se levantó furioso y mandó apalea públicamente al personaje. Con ello, Maimónides demostró una vez más, para qué sirven la paciencia y los malos hábitos.

Y a pesar de sus múltiples ocasiones y peregrinaciones que hemos relatado, así como dificultades que le surgieron, nada de ello impidió a Maimónides el empeño que había puesto en llevar a cabo la obra iniciada a los 23

años de edad, cuando aún se hallaba en España. Esa obra era su *Comentario sobre la «Mishná»* escrito en lengua árabe, que tituló *Es-Siraj (La lumina-ria)*. Sin interrupción siguió esta obra durante las migraciones de su familia, trabajando en medio de grandes dificultades, sin material adecuado a su alcance, pero era tal su dominio en *Talmud*, que podía fiar en su memoria.

La obra quedó terminada en 1168, en Egipto. Fue la primera de sus producciones magistrales, caracterizadas por una sistematización clara y metódica. Este comentario lo hizo Maimónides con destino a poner el estudio de la tradición al alcance de todos, desligando de ellos el contenido de la confusión de materiales y discusiones, ofreciendo al lector explicaciones concisas y claras. Maimónides, dice el historiador Graets, fue el primero en aplicar el método científico a la explicación del *Talmud*.

El comentario sobre la parte Ética de la Mishna *Los Pirqué Abot* (Sentencias de los Padres o Tratado de Principios) tiene un prefacio de ocho capítulos en que la Ética aristotélica, a través de lo que de ella entendieron los filósofos árabes, es trasplantada íntegramente al terreno judío.

El comienzo del décimo capítulo de la *Guemará del Sanhedrín*, suministra a Maimónides una oportunidad para formular trece artículos de fe que constituyen el verdadero credo judío. Estos artículos de fe, por el camino de la poesía, en verso y en prosa, fueron incorporados a la liturgia de la sinagoga. El *Yigdal Elohim Hay y Ani Maamin Beemuna Shelema Bishlosh Hesre Micarim* establecen y afirman la unidad de Dios, su existencia, su incorporeidad, su inmutabilidad, su eternidad; su existencia premundana, su derecho exclusivo a la veneración, la inspiración divina de los profetas; la suprema inspiración profética de Moisés, el origen divino y la inmutabilidad de la Torá, la providencia divina para el castigo a los malvados y el premio a los buenos, el futuro advenimiento del Mesías, la futura resurrección de los muertos.

En la época en que Maimónides sacaba a luz esta obra, ocurrían en el Yemen sucesos muy graves para los judíos allí residentes. Las creencias almohades se habían impuesto en ese país y la persecución contra los judíos que no las aceptaban crecía día a día. Muchos se decidieron a abjurar y ello se agravó con la aparición de un falso Mesías que exhortaba a los judíos a la conversión y que terminó siendo decapitado públicamente.

Uno de los sabios yemenitas, Rabí Yahacob Alfayumi, se dirigió a Egipto en busca del consejo de Maimónides. Maimónides empezó interviniendo cerca del rey de Egipto para que éste a su vez interviniera ante los gobernantes del Yemen en favor de los judíos, lo que consiguió, dando por resultado el cese de las persecuciones contra ellos. Y redacta una carta conocida por «*Iggeret Temàn*» (Epístola al Yemen). En ella, Maimónides establece la relaciones entre la religión mosaica, que denomina religión-madre y las religiones cristianas y musulmanas que denomina religiones-hijas. Y con explicaciones claras y sencillas que fundamenta en la Torá, da ánimo a los judíos del Yemen, para continuar firmemente en sus creencias religiosas del judaísmo.

La epístola cumplió su propósito. Los judíos del Yemen se atuvieron a sus tradiciones y fe ancestral, renació en ellos la tranquilidad y el sosiego, y,

en agradecimiento al bien que les había hecho Maimónides, establecieron en la oración del Kaddish, en la frase que dice: «Llegue el reino del Mesías en vuestras vidas y en la vida de nuestro maestro Moisés Hijo de Maimón», honor que sólo se dispensaba hasta entonces, al exilarca de Babilonia.

La fama de Maimónides se iba extendiendo y de todas partes recibía consultas que le eran sometidas sobre cuestiones múltiples que afectaban lo mismo a la medicina que a la filosofía, a la moral, a la teología, al derecho, etc.

En una ocasión se le consultó sobre sus ideas respecto de la influencia de los astros en el destino de las personas y he aquí lo que dice:

«Sabed, señores míos, que todas aquellas palabras, referentes a las sentencias estelares, que dicen que sucederá esto o lo otro, y que cada hombre tiene su estrella desde el momento que nace, y es ella la que le encamina hacia un destino, todo esto no son palabras de sabiduría, sino nimiedades, idioteces, y tengo muchas pruebas terminantes e inatacables, para anular de raíz todas aquellas afirmaciones. Además, es de notar que jamás se ocuparon de este asunto, ni sobre ello se escribieron libros, por ninguno de los sabios griegos, que son sabios, sin duda, y no los mencionaron en sus libros, ni cometieron esa equivocación que otros llamaron ciencias. Sólo los sabios asirios, caldeos, egipcios y fenicios, y esta era su creencia y religión en aquellos tiempos. Pero los sabios griegos, y de éstos los filósofos, que trataron y estudiaron todas las ramas del saber, se ocuparon en probar claramente y anular todas esas palabras en sus principios y consecuencias. También los sabios de Persia llegaron a la conclusión de que todas aquellas ciencias que los caldeos establecieron, así como las de los egipcios y fenicios, eran falsedades. No penséis que eso era porque no tenían pruebas y que ésta es la razón para creer en ello, sino porque precisamente existen pruebas claras y terminantes para desechar todo aquello, y sólo pueden aceptar y seguir aquellas ciencias mentecatos que creen en todo o aquéllos cuya intención es engañar a los demás».

En otra ocasión sobre las normas a seguir para traducción de un idioma a otro, escribía a la consulta así:

«He estudiado detenidamente todas tus dudas en tu traducción y he visto todos los lugares en los que se equivocó el recopilador.

«Vi sus prefacios y los capítulos que no entendiste perfectamente y sobre los cuales me has pedido aclaración. Yo te explicaré todo, después de que te haya dado una norma. Y es que todo el que quiera dedicarse a traducir de un idioma a otro, y ponga atención para traducir una palabra de otra palabra y trate de guardar el orden del texto y el orden de las palabras, se cansará mucho y su traducción resultará dudosa y muy errónea. No es propio hacerlo así. Es imprescindible que el traductor entienda y se compenetre perfectamente con el asunto y después de esto que narre y explique lo que haya comprendido de un idioma al otro idioma, y que lo aclare bien. Seguramente que no es posible que cuide el orden de las palabras, sino que en

«una palabra se incluyan varia o varias en una, o que disminuyan palabras, «o que las aumente, hasta ordenar el asunto y explicarlo bien para que sea «entendido en el idioma al que fue traducido. Así lo hizo Hanon, hijo de «Isaac, con los libros de Aristóteles. Por ello, sus explicaciones fueron muy «comprensibles y de esa forma debemos proceder en nuestro trabajo y alejarnos de lo contrario. Así corresponde actuar a la famosa Academia a la «que perteneces, y a la cual debes dirigir, según estas normas. Que Dios «bendito haga que se embellezcan con ella las comunidades de los sabios de «Israel, y que te ayuden y que te premien con creces».

En 1180 Maimónides completa la segunda de sus grandes obras, la única que escribió en hebreo, *El Mishné Torá*, la repetición de la Ley, llamado también *Ya-Hazacá (Mano fuerte)*, en atención a las catorce partes que tiene la obra. En este código de derecho judío reunió Maimónides toda la jurisprudencia religiosa, civil y criminal, tanto bíblica como talmúdica.

En ella Maimónides no se limita únicamente a las prescripciones religiosas y civiles, sino que recoge también todas las ideas de moral y filosóficas que se encontraban diseminadas en la literatura talmúdica.

La obra comienza por un capítulo de alta filosofía titulado «Sefer Ha-Madah» (Libro del Conocimiento) y empieza por estas palabras: «El principio de todos los principios y el pilar de toda la sabiduría es saber que hay un ser primario que dio la existencia a todo lo que es».

Dividida en títulos, capítulos y artículos, la obra sirvió de consulta fácil a todos los que por su profesión o por las circunstancias se veían obligados a solucionar problemas de tipo jurídico o religioso que a diario se les presentaban, sin tener que hundirse en búsquedas largas y penosas a través de toda la literatura talmúdica.

Sin embargo, a pesar del valor práctico del trabajo, fue inevitable que surgieran ataques contra Maimónides por dicha obra. Los hubo honestos, tales como los que se preocuparon de que la obra haría olvidar por completo el estudio del *Talmud*. El tiempo demostró que estos temores eran infundados. Pero otros ataques eran producto del odio y la envidia hacia la fama y el prestigio que había ganado Maimónides, y uno de los principales ataques fue el dirigido por el exilarca de Bagdad, Samuel ibn Alí, a cuyo terreno quiso llevar el combate el discípulo de Maimónides, Yusef Aknín, hijo del amigo ceutí, entonces residente en Alepo, pretendiendo establecer allí, en Bagdad, una escuela talmúdica. Pero Maimónides le hizo desistir de su empeño, aconsejándole que siguiera practicando la medicina.

Uno de los ataques que recibió Maimónides fue la acusación de que en su obra no admitía el «Thyat Hametin» (La resurrección de los muertos). Maimónides protesta contra esa acusación y en 1181 escribe el libro *Maa-mar Tihyat Hametim* (Ensayo sobre la resurrección de los muertos), en el que expone y explica que si en el *Mishné Torá* no ha hablado con detalle de ello, es porque este tema es un artículo de fe y, por su carácter sobrenatural, la especulación filosófica no tiene cabida. La demostración es imposible. Hay que admitirlo como un milagro que puede ocurrir.

Como complemento del *Mishné torá* escribe un libro titulado *Sefer Ha-*

*Misvet* («Libro de los Preceptos»). Como es sabido, los preceptos religiosos y morales que debe cumplir todo judío se dividen en permisivos y prohibitivos. En el siglo II de la era cristiana, un doctor talmudista llamado Simlái los enumeró, estableciendo 365 para los prohibitivos y 248 para los permisivos. En el siglo VIII, Simón Kahira, otro doctor talmudista, los enumera en su obra *Halajot Guedolot*. Más tarde los autores de las Azaharot, que son estos mismos preceptos puestos en forma de verso y que se leen en la Pascua del Shabuot, adoptaron el sistema de Simón Kahira. Maimónides observa que existen ciertos errores en esa enumeración y emprende el trabajo de explicar todos estos preceptos relacionando todas sus bases en la *Biblia*. Con el fin de que no fuera interpretada esta obra como parte integrante del *Mishné Torá*, escrito en hebreo, la redacta en árabe.

En esa época, Ricardo Corazón de León, rey de Inglaterra, envía mensajeros a Maimónides proponiéndole nombrarle su médico y médico de la corte inglesa, pero Maimónides rechaza los ofrecimientos.

En 1187 Maimónides corre un grave riesgo; el gran poeta Abou el Moïsha, que en Fez le había salvado la vida, en un viaje a la Meca, se detiene en El Cairo y al ver a Maimónides como judío le acusa ante el gran visir Alfadel, de apostasía, pero éste le absuelve declarando que «una fe impuesta por la violencia no tenía ningún valor y podía ser abandonada impunemente».

Posteriormente a esto, Maimónides es nombrado naguid de todas las comunidades judías de Egipto, dignidad que se transmite de padres a hijos, en su familia, hasta el siglo XIV.

Y en 1195 produce Maimónides su tercera gran obra en árabe, que dedica a su discípulo predilecto, Ibn Aknin, titulada *Dalalat Al-Hayirin* («Moré Nebujín») y en español «Guía de los descarriados», «Guía de los desviados» y también «Guía de los perplejos»). Obra considerada como el monumento de una época, no sólo en el pensamiento judío, sino en la historia general de la filosofía.

Si en todos sus escritos Maimónides abarca los grandes problemas que se plantea el espíritu humano, en el *Moré Nebujim*, expone sus ideas sobre Metafísica, a fondo, con claridad y con valor. Para Maimónides, la filosofía de Aristóteles tal y como ha sido presentada por los filósofos árabes, Alfarabi y Avicena, es la verdad, y dice, no hay más que una verdad. Se trata pues de demostrar que los conceptos judíos y los conceptos filosóficos concuerdan, lo que significa hacer obra de teólogo, ya que la teología no es otra cosa que la justificación por medio de razonamientos de una doctrina religiosa. Sostiene que las Sagradas Escrituras contienen bajo forma alegórica la esencia de las verdades metafísicas. Gracias a este sistema, encuentra fácilmente en la *Biblia* y en el *Talmud* gran parte de las ideas aristotélicas. En esta obra es donde Maimónides se esfuerza por conciliar la fe con la razón. Para él, los preceptos religiosos no son leyes inmutables y externas, puesto que el único espíritu que las anima es el de conducir al hombre hacia el bien. El hombre que se deja llevar por los principios religiosos afirma su voluntad en obtener la victoria del espíritu sobre la materia. El Dios de Maimónides es el Dios de la razón, de la bondad, del amor piadoso, y para complacerle no

debemos contentarnos con practicar únicamente las oraciones rituales, sino que además de esto debemos adquirir conocimientos, por medio del estudio continuo, que tengan por objeto perfeccionar el espíritu y conducir al hombre al bien, principio fundamental que debe ser siempre la base de la vida humana. Sin amor divino, dice, la vida carecería de felicidad.

Estas teorías y otras explicaciones razonadas, que Maimónides da en su libro sobre temas de religión, emitidas en pleno siglo XII, no podían menos que levantar contra él a muchos rabinos de aquella época, que calificaron la obra como herejía; y en este campo, la lucha fue iniciada y llevada abiertamente por un rabino de Montpellier, llamado Salomón Ben Abraham, quien secundado por dos de sus discípulos, David Ben Saul y Yoná Ben Abraham, declara una especie de guerra santa, no sólo contra el *Moré Nebujím*, sino contra toda la obra de Maimónides e incluso contra su persona, lanzan un manifiesto en este sentido y consiguen al adhesión de rabinos del Norte de Francia, algunos del Este y otros de Italia, negándose otros, como los de Lunel, ciudad del Este y otros de Italia, mostrándose neutrales, al principio, los de España. Consiguen los enemigos de Maimónides una bula del papa Gregorio IX, mandando quemar públicamente las obras de Maimónides y prohibiendo su lectura, con lo que tiene lugar en París una hoguera, en plena plaza pública.

Pero la reacción, en contra, de estos actos, no se hizo esperar, y parte de España, patria de Maimónides. La consigue el célebre gramático hebreo David Kimhi, que se dedica a recorrer todas las ciudades y villas de los reinos de España, exhortando a todos los judíos a la defensa de Maimónides y a la lucha en contra de los rabinos de Montpellier. Su labor tiene frutos y la reacción se inicia de un modo oficial, ya que, a tal efecto, el gran rabino de Zaragoza. Rabí Bahyá, cuyo título es gran rabino de las Sagradas Congregaciones y Comunidades Judías del Reino de Aragón, redacta un manifiesto dirigido a todos los judíos de España, cuyo texto, en resumen, es el siguiente:

«A todas las Sagradas Congregaciones y Comunidades Judías, de los Reinos de Aragón, de Castilla, de León, de Navarra y de Cataluña.

«Oídnos y escuchad»:

«Los que camináis en pos de la justicia y de la equidad y que buscáis a Dios, tened en cuenta la ley de Moisés, siervo de Dios».

«Vosotros que nombráis a Dios constantemente, nobles y cultos, comunidades Sagradas de todos los Reinos de España»,

«Que Dios os proteja y que su escudo os guarde».

«Voces de tumulto, procedentes de perversos de nuestro pueblo, nos llegan de tierras lejanas. Como artífices del daño, pretenden incitar a nuestro pueblo al mal, haciéndoles ver vanas visiones y descarriándoles de su recto camino, hablando y maquinando en contra de nuestro sabio Maestro, Moshé Bar Maimón, que Dios guarde y proteja, que puso sistema y orden en la Ley de Dios, para comprensión fácil de la misma, llevando a cabo una magna obra intelectual y dogmática para bien del pueblo de Israel».

«Y al ver que esos perversos, con su lengua malvada, han conquistado a «personas de corazón duro y de mente liviana y han llegado a anatematizar «al que se atreviese a leer el *Moré Nebujím* y otras obras de nuestro sabio «Maestro, nuestro corazón se ha estremecido y nuestras entrañas se han llenado de irritación, produciendo fuego en nuestras palabras».

«Por ello, invitamos a todas las comunidades judías de estos Reinos para unirse en la defensa de nuestro gran rabino y maestro, ayudándose para «luchar por él y santificarle en nombre de Dios, y estar de acuerdo en excomulgar, anatematizar y expulsar de nuestras sagradas congregaciones a Saalomón Ben Abraham, que vive en Montpellier, y a sus dos discípulos, «David y Yoná, pues es una vergüenza que se llamen judíos y que formen «parte de nuestro pueblo, si no vuelven de su mal camino y se retractan de «sus errores.

«Al llegar esta carta a vuestras manos, propagadla en nuestro nombre, «para que se entere el lector, que procede de nosotros».

«Y si esos tres pecadores y sus seguidores han querido y quieren estar «aislados y alejados de la verdad, nosotros nos levantamos y estamos erguidos contra ellos, y animados para la defensa de la fe divina».

«Escrita en el mes de Ab Rahman del año 4.462, correspondiente al «mes de agosto de 1202».

«La firman Bahya Bar Moshé, gran rabino del reino de Aragón, y nueve «más, así como muchos ancianos de la ciudad de Zaragoza».

En respuesta a esta carta, se recibieron en Zaragoza adhesiones de todas las ciudades de España, así como de sus principales villas, donde vivían núcleos importantes de judíos. Ello trasciende fuera de España, a otros países, consiguiéndose la derogación de la bula papal que prohibía las obras de Maimónides. Y tanto se hizo célebre la obra del *Moré Nebujím* que los no judíos se interesaron por ella, por lo que fue traducida a los diversos idiomas europeos, además del latín, y del hebreo, que lo fue por el célebre rabino Samuel Ibn Tibbon, en 1204.

Además de todas las obras filosóficas, jurídicas, morales, teológicas, de las cuales hemos citado algunas en este trabajo, Maimónides escribió otras, en su calidad de médico y naturalista. De ellas se destacan las siguientes obras medicinales: *Comentarios a los aforismos de Hipócrates*; *Tratado de las complicaciones de la salud*; *Venenos y antídotos*; *Tratado sobre la comunicación sexual*; *Tratado sobre las hemorroides*; *De las causas de los accidentes aparentes*; *Tratado sobre el asma*; *Tratado sobre la gota*; y *Libro de la Medicina*.

El lunes 20 de Tebet de 4965, correspondiente al 13 de diciembre de 1204, fallece en Fostat Maimónides. Su muerte fue llorada por todos los judíos del mundo, como una desgracia irreparable. La corte egipcia declaró luto nacional durante tres días. Las comunidades judías suspendieron su trabajo y decretaron un día de ayuno. Cumpliendo con sus deseos, su cadáver fue llevado a Tierra Santa, para ser enterrado en la ciudad de Tiberíades. Se cuenta que en marcha hacia su destino, cuando se hallaba atravesando el desierto del Sinaí, la comitiva fúnebre fue atacada por una banda de beduín-

nos ladrones, que creyeron que el féretro encerraba riquezas. Los de la comitiva huyeron dejando el féretro en el suelo. Los ladrones intentaron levantarlo pero por más esfuerzos que hacían, el ataúd no se desprendía del suelo. Al saber que encerraba un cadáver, pensaron que se trataba de un hombre santo, y se ofrecieron a acompañar a los de la comitiva hasta el mismo lugar donde fue enterrado Maimónides.

El mundo judío tardó mucho tiempo en dar a Maimónides el lugar correspondiente a su figura, en la Historia del Pueblo Judío. Aún después de su muerte, siguieron propagando la lucha contra su obra algunos detractores de la misma, aunque los defensores y seguidores fueron aumentando de día en día. Alguna mano negra, desde luego, hizo grabar sobre su tumba el siguiente epitafio: «Aquí yace Maimónides, el hereje y excomulgado». Pero ello fue borrado y, en su lugar, se grabó lo siguiente: «Si fuiste un hombre, un ángel te engendró».

Las obras científicas de Maimónides se introdujeron en las universidades europeas y sirvieron como textos de estudio en las facultades de Medicina y de Ciencias, hasta fines del siglo XVII. Y en el mundo judío se le consagró tal categoría, que llegó a igualársela a Moisés, con la célebre frase: «De Moisés a Moisés, no hubo otro Moisés».

Y nosotros podemos afirmar sin vacilaciones y sin género de duda alguna, que ese hombre, que nació en la tierra, donde el decir de cierto autor se alzaron tronos para los judíos y éstos llegaron en ella a ser príncipes y consejeros reales, que no sólo de Moisés a Moisés, sino tampoco, después de Moisés Maimónides, no hubo otro Moisés, ni siquiera en nuestros días.

## Breve muestra de numismática romana procedente de las campiñas sevillana y cordobesa

\* \* \*

Por M.<sup>a</sup> Dolores RUIZ,  
Desiderio VAQUERIZO  
y Juan F. MURILLO

El pequeño conjunto de numerario romano que presentamos en estas notas pertenece a una colección particular existente en Córdoba (1) y aunque escaso en número, nos interesa por la amplitud cronológica que abarca y por el relativo buen estado de conservación de las piezas. Nueve de ellas proceden de Córdoba capital o poblaciones limítrofes y cuatro de Montellano (provincia de Sevilla), lo que nos da un área de dispersión no demasiado extensa y bastante uniforme en cuanto a la asimilación de la cultura romana.

Para su estudio nos limitaremos a la mera descripción formal de las piezas y a unas breves notas referentes a sus tipos o acuñadores, ya que al no pertenecer a un mismo conjunto y no haber sido halladas en un contexto arqueológico claro, son limitadas las conclusiones que se pueden extraer de ellas. Su exposición la realizaremos por orden cronológico.

1.- *Denario* (Crawford, 283/1a; Sydenham, 541). Procedencia: Montellano (Sevilla).

Cabeza galeada de Roma a derecha con mechones sobre el hombro. Detrás, X. Borde de puntos.

Victoria en cuádriga a la derecha. Debajo, ROMA; en el exergo, Q. MR. C. F. L. R. Borde de puntos.

(1) Nuestro agradecimiento para el propietario de estas monedas, quien no tuvo inconveniente en ponerlas enteramente a nuestra disposición para su análisis, así como un amplio lote de piezas hispano-romanas que estudiaremos en un próximo trabajo.

Diámetro máximo: 19,1; grosor: 2,00; peso: 3,200; estado de conservación: bueno (2).

Para Crawford (3) esta pieza fue acuñada hacia el 118-117 a.C. por un *Q. Marcius*, que resulta identificable, así como sus colegas, pero según Zehnacker (4) sus acuñadores fueron tal vez *Q. Marcius*, *C. Fabius* (?) y *L. Roscius* (?) hacia el 103-102 a.C.

Fue acuñado en la ceca de Roma.

2.- *Denario serratus* (Crawford 282/4; Sydenham 520-524). Procedencia: material de relleno depositado en la construcción de la S.E.C.E.M., en las afueras de Córdoba capital.

Cabeza galeada de Roma a derecha; alrededor, en muy mal estado: L. **POB JONI**. CNF. Detrás, X. Borde de líneas.

Guerrero barbado, desnudo, conduciendo una biga a derecha, con escudo, *carnyx* y riendas en mano izquierda, y en posición de arrojar una lanza con la mano derecha. En el exergo, L. LIC. CN. DOM. Borde de líneas.

19,1; 2,00; 3,625. M.

Fue fabricado en la ceca de Narbona hacia el 118 a.C. y pertenece a la segunda de las emisiones de *serrati*, que se multiplicarían a lo largo del siglo I a.C. Las teorías que explican su aparición son muy numerosas (5), pero de lo que no cabe duda es de que estos recortes no se hicieron para ajustar el peso o para mostrar que las piezas no estaban forradas, ya que por una parte, con una sola muesca hubiera bastado, y por otra, existen *serrati* forrados. Sydenham (6) sugiere que los *serrati* imitan amuletos en forma de disco o de rueda usados en el territorio galo. En este sentido abunda un texto de Tácito sobre los germanos (Tác., *Germ.*, 5: «*Pecunian probant veterem et diu notam, serratos brigatosque*») y el que los hallazgos de denarios republicanos en Germania contengan fuertes proporciones de *serrati*.

En concreto, esta serie fue acuñada por *L. Licinius Crasus*, *Cn. Domitius Ahenobarbus* y sus cinco colaboradores, representando en el reverso a *Bituitus* sobre su carro de combate, como un enemigo agresivo y casi triunfante. Este tipo fue probablemente elaborado *in situ* (7), y el hecho de representar a un mortal como tal conduciendo una cuadriga —cuando lo normal era asimilarlo a Júpiter— fue una osadía completamente excepcional que sólo sería repetida por *L. Hostilius Saserna*, según nos informa el mismo César, y en homenaje a un enemigo no menos terrible.

3.- *Quinario* (Crawford 345/2). Procedencia: Córdoba capital.

(2) En las piezas que seguirán a ésta, los datos relativos a dimensiones, peso y estado de conservación los indicaremos sin especificarlo por el siguiente orden: diámetro máximo, en mm.; grosor máximo, en mm.; peso, en grs.; y estado de conservación, E (excelente), B (bueno), R. (regular), M (malo).

(3) CRAWFORD, M. H.: *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge University Press, 1974, pp. 299-300, n.º 283/la, lám. XXXIX.

(4) ZEHACKER, H.: *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 a.C.)*, 2 vols., Roma, 1973, p. 851.

(5) SYDENHAM, E. A.: «The origin of the Roman serrati», *NC 5 XV*, 1935, pp. 229-230.

MATTINGLY, H.: «The roman serrati», *NC 5 IV*, 1924, pp. 35-53, láms. 3-5.

GRUEBER, H. A.: *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, London, 1910, vol. I, p. 159.

(6) SYDENHAM, E. A.: *opus cit.*, nota 5, pp. 220-226.

(7) ZEHACKER, H.: *opus cit.*, nota 4, p. 654.

Cabeza laureada de Júpiter a derecha. Borde de puntos.

Victoria coronando un trofeo a derecha. En el exergo, CN. LENT. Borde de puntos. 15,1; 1,16; 1,202. B.

Su acuñador fue probablemente *Cn. Cornelius Lentulus Clodianus*, cónsul en el 72 y tal vez hijo adoptivo del pretor del 59. Emitida en la ceca de Roma y fechada hacia el 88 a.C. (8). El tipo de Júpiter asociado a una leyenda de Escipión el Africano puede indicar una especial veneración hacia el conjunto de la *gens Cornelia* (9).

4.- *Denario*. Procedencia: Campiña de Córdoba, al S. de la capital.

Cabeza laureada de Calígula a derecha. Alrededor: C. CAESAR. AUG. GERM. P. M. TR. POT. Borde de puntos.

Cabeza desnuda de Germánico a derecha. Alrededor: GERMANICUS. CAES. P. C. CAES. AUG. GERM. Borde de puntos.

19; 2,1; 3,644. B.

Calígula (37-41 d.C.), hijo de Germánico y Agrippa, acuñó numerosas monedas con miembros de su familia en el reverso. Así, con Augusto, Tiberio, Nerón, Druso, Antonia, Agripina, Julia, etc., y en este caso con Germánico, su padre. Aunque con Tiberio se había dado ya cierto giro en este sentido, con Calígula los tipos monetarios pasaron a destacar fundamentalmente su posición personal y la de su familia, sin reflejar para nada lo que ocurría en las provincias del Imperio. Fue acuñada en la ceca de Roma, a donde el hijo de Germánico trasladó los talleres de acuñación de oro y plata desde Lyon.

5.- *Denario*. Procedencia: Espejo (Córdoba).

Cabeza laureada de Claudio a derecha. Alrededor: TI. CLAUD. CAESAR. AUG. P. M. TR. P. Borde de puntos.

Claudio, con la cabeza desnuda y vestido con toga, dando la mano a un soldado pretoriano de largos cabellos que porta un escudo y un pendón. Alrededor, PRAETOR RECEPT. Borde de puntos.

19,2; 1,9, 3,570. R.

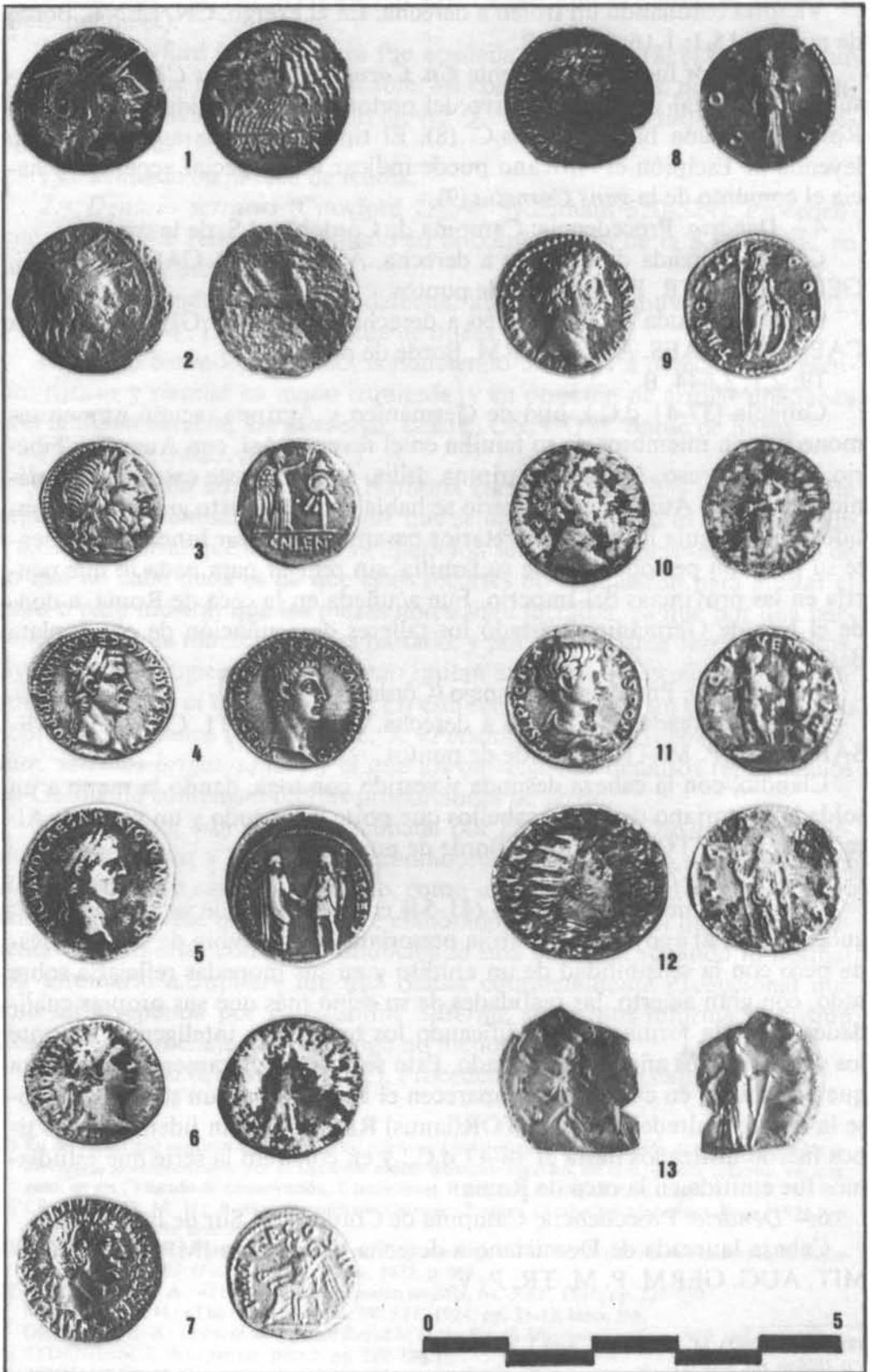
El nombramiento de Claudio (41-54) como sucesor de su sobrino Calígula se debió al apoyo de la guardia pretoriana. Era hombre de salud delicada pero con la sensibilidad de un erudito y en sus monedas reflejaría sobre todo, con gran acierto, las realidades de su reino más que sus propias cualidades. De esta forma, iría modificando los temas con inteligencia durante los diez primeros años de su reinado. Esto se observa claramente en la pieza que nos ocupa, en cuyo reverso aparecen el Emperador y un soldado dándose la mano, y alrededor PRAETOR(ianus) RECEPT(us in fidem?). Estos tipos fueron utilizados hasta el 46-47 d.C., y en concreto la serie que estudiamos fue emitida en la ceca de Roma.

6.- *Denario*. Procedencia: Campiña de Córdoba, al Sur de la capital.

Cabeza laureada de Domiciano a derecha. Alrededor: IMP. CAES. DOMIT. AUG. GERM. P. M. TR. P. V.

(8) CRAWFORD, M. H.: *opus cit.*, nota 3, pp. 356-357.

(9) *Ibidem*, pp. 310-311.



Minerva avanzando a derecha en acción de arrojar una jabalina con la mano diestra, y portando el escudo con la izquierda. Alrededor: IMP. XI COS. XI CENS. P. P. P.

17,9; 1,9; 2,749; M.

Pieza acuñada durante el reinado de Domiciano (72-96). Cónsul diecisiete veces, su alusión al XI Consulado nos da la fecha exacta del 85 d.C. (10). No presenta gran calidad en el retrato —siguiendo la corriente iniciada con Galba—, pero lo esencial del personaje está bien representado: una gran cabeza, ligeramente inclinada hacia adelante sobre un muy grueso cuello, imperiosa pero a la vez humana (11). El reverso alude a Minerva como diosa de las armas y protectora del Emperador, que la repitió en sus monedas con diversas variantes.

7.— *Denario*. Procedencia: Montellano (Sevilla).

Cabeza laureada de Trajano a derecha. Alrededor: IMP. CAES. NERVA. TRAIAN. AUG. GERM. Borde de puntos.

Victoria sentada a izquierda, portando una pátera en la mano derecha y una palma en la izquierda. Alrededor: P. M. TR. P. COS. II P. P. Borde de puntos.

17,1; 2,00; 3,024. B.

Se fecha en el II Consulado de Trajano (98-117), es decir, en el 98-99 d.C. (12). El tipo de reverso alude sin duda a sus victoriosas campañas en el Rin. Algunos años después, nuevas victorias en Dacia supondrían un importante enriquecimiento del tesoro público que se reflejaría en la realización de grandes obras públicas, celebradas también en muchas de sus monedas. Asimismo, en el reverso se glorifica como *Pater Patriae*, bajo la protección del mismo Júpiter.

8.— *Denario*. Procedencia: Torres Cabrera (Córdoba).

Cabeza laureada de Hadriano con Barba a derecha. Alrededor, HADRIANUS AUGUSTUS. Borde de puntos.

Dama de pié a derecha, portando un arco en la mano izquierda y una flecha en la diestra. Alrededor, COS III. Borde de puntos.

19,8; 2,2; 3,086. B.

Fue fabricada en la ceca de Roma y se fecha en el III Consulado de Hadriano (117-138), entre el 125 y el 128 d.C.

Hadriano favoreció progresivamente un cierto cambio de la expresión artística en la numismática basado en la estética griega. Este hecho se produjo sobre todo a partir del 125 d.C. alcanzando el taller de la capital por primera vez la cúspide en el arte del retrato a pequeña escala. Hadriano, al igual que Trajano, personificaba la concepción del *optimus princeps* y sus retratos, como el que observamos en esta pieza, muestran la seriedad sin severidad, la reflexión sin tensión, y una especie de nobleza que alcanza su apogeo cuando el Emperador es presentado con la cabeza desnuda, a la manera

(10) MATTINGLY, H. et SYDENHAM, E. A.: *The Roman Imperial Coinage. Vol. II. Vespasian to Hadrian*, London, 1968, p. 162.

(11) SUTHERLAND, C. H. V.: *Monnaies romaines. L'univers des monnaies*, Fribourg, 1974, p. 200.

(12) MATTINGLY, H. et SYDENHAM, E. A.: *opus cit.*, nota 10, p. 245.

de un civil, no de un soldado (13). En cuanto al reverso, Hadriano eligió para sus monedas gran cantidad de divinidades, que a veces eran designadas específicamente, pero lo normal es que se deba deducir su identidad a través de sus atributos. Por medio de ellas, el Emperador daba cuenta de todos los sucesos acaecidos en el Imperio, haciéndolos converger hacia él, que dedicó veinte años a recorrer las distintas provincias del mismo.

9.- *Denario*. Procedencia: Montellano (Sevilla).

Cabeza desnuda de Marco Aurelio a derecha. Alrededor: AURELIUS CAESAR ANTONINI AUG. PII F. Borde de puntos.

Minerva con casco y de pie a derecha, sujetando el escudo con la mano izquierda y una lanza en la diestra. Alrededor: TR. POT. III COS II. Borde de puntos.

17,6; 2,3; 2,745. B.

Esta pieza fue acuñada por Marco Aurelio durante su II Consulado, en una fecha (148-149) en que compartía el poder con Antonino Pío, quien le había adoptado a requerimiento de Hadriano. La aparición de Minerva en el reverso simboliza su carácter de cogobernante, por cuanto esta deidad guerrera es la vicerregente de Júpiter (14).

10.- *Denario*. Procedencia: Córdoba capital.

Cabeza laureada y con barba de Marco Aurelio a derecha. Alrededor, ANTONINUS AUG. ARMENIACUS.

*Annona* de pie a izquierda vaciando el contenido de una cornucopia en un modio. Alrededor, P. M. TR. P. XIX IMP. II COS. III.

17; 2,2; 2,220. M.

Fecha en la XIX Tribunicia Potestad, IMP. II de Marco Aurelio (146-180), que tuvo lugar en el 165 d.C. En el anverso se representa al Emperador como *Armeniacus* y en el reverso como *P(arthicus) M(aximus)* -títulos que compartió con los de *Germanicus* y *Sarmaticus*-, aludiendo a las conquistas de Armenia y Parthia, que tuvieron lugar por estas fechas.

11.- *Denario*. Procedencia: Torres Cabrera (Córdoba).

Busto vestido -con la cabeza desnuda- de Geta a derecha. Alrededor, P. SEPT. GETA CAES. PONT. Borde de puntos.

Geta de pie a izquierda portando un ramo de laurel en la mano derecha y un escudo en la izquierda. Detrás, un trofeo. Alrededor, PRINC. IUVENTUTIS. Borde de puntos.

18,2; 2,2; 3,152. R.

Esta pieza, no muy abundante en España, fechada entre el 200 y el 202 d.C. (15), fue acuñada por Geta, quien después sería regente junto a Caracalla, hijos ambos de Septimio Severo y Julia. A la muerte de Severo, ambos se trasladarían de Bretaña a Roma, donde encontrarían un equilibrio inestable mantenido por Julia. Poco después, en el 212, Geta sería asesinado por su hermano. Hasta entonces, había sido al parecer un príncipe excelente. Su

(13) SUTHERLAND, C. H. V.: *opus cit.*, nota 11, pp. 201 y ss.

(14) MATTINGLY, H. et SYDENHAM, E. A.: *opus cit.*, nota 10, vol. III: *Antoninus Pius to Commodus*, pp. 18 y 82.

(15) *Ibidem*, vol. IV: *Pertinax to Geta*, pp. 314 y ss.

titulación como *princeps iuventutis* puede ser interpretada como una identificación con Cástor, patrón de los caballeros (16).

Parece tratarse además de un denario forrado, por cuanto su oxidación en superficie no es la típica de la plata. El núcleo de bronce, o metal similar, resulta parcialmente visible bajo el busto de Geta.

12.- *Antoniniano*. Procedencia: Córdoba capital.

Cabeza radiada de Valeriano a derecha. Alrededor, IMP. C. P. LIC. VALERIANUS AUG.

*Felicitas* de pie a izquierda, portando un caduceo en la mano derecha y una cornucopia en la izquierda. Alrededor, FELICITAS AUG.

21,4; 1,8; 3,004. M.

Esta pieza, de plata de muy baja ley, fue acuñada en la ceca de Roma por Valeriano I hacia el 254 d.C. (17), es decir, durante el gobierno asociado con su hijo Galieno, al que confió el mandato sobre el Occidente, reservándose él la porción oriental del Imperio. Desde este momento hasta Claudio II el Gótico desaparecería prácticamente la plata, rebajándose la ley hasta límites insospechados en antoninianos y denarios, de técnica visiblemente muy ruda, reservándose los mejores talentos de Roma para los medallones y piezas de ceremonia.

13.- *Antoniniano* fragmentado. Procedencia: Montellano (Sevilla).

Cabeza radiada -con barba- de Galieno, a derecha, con el busto cubierto con coraza. Alrededor, GALLIENUS AUG. Borde de puntos.

*Providentia* a izquierda con bastón en mano izquierda y cornucopia en la derecha (en este caso perdida). Probablemente falta el globo junto al pie, así como la marca de la ceca romana. Alrededor, PROVIDENTIA AUG. Borde de puntos (18).

19,1; 1,2; 2,547. M.

Este tipo de piezas ha sido datado con exactitud en la ceca de *Mediolanum* hacia el 257-259, pero no ocurre lo mismo con la de Roma. Galieno realizó numerosas emisiones, tanto en el tiempo en que estuvo asociado al trono con Valeriano (253-260) como durante su reinado individual (260-268). En general, bajó mucho la ley de la plata, siendo lo común en sus monedas el argenteado o el estañado del bronce.

Nos encontramos, en definitiva, ante un conjunto numismático en no muy buen estado, que cuenta además con el problema de no haber sido hallado en un depósito cerrado o en un yacimiento único, pero a estos aspectos negativos opone la virtud de abarcar un amplio espectro cronológico que nos proporciona fechas desde el 118 a.C. hasta el 254 d.C., ofreciendo en estos casi cuatro siglos muestras de acuñaciones republicanas y de los emperadores Calígula, Claudio, Domiciano, Trajano, Hadriano, Marco Aurelio, Geta, Valeriano y Galieno, que resultan de un gran interés.

(16) *Ibidem*, pp. 78 y ss.

(17) PERCY, H. et WEB, M. B. E.: «Valerian I to Florian». En MATTINGLY, M. A. et SYDENHAM, M. A., *opus cit.*, nota 10, vol. V, part. I, pp. 44-45.

(18) *Ibidem*, p. 154.

the University of Toronto. The University of Toronto was founded in 1827 as King's College, a branch of the University of London. It was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter.

The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter.



The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter.

The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter.

The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter. The University of Toronto was the first university in Canada to be founded by a royal charter.

## Puñal y brazalete de arquero de la cueva de Huerta Anguita

\* \* \*

Por Beatriz GAVILAN CEBALLOS

El motivo de esta breve nota es dar a conocer un puñal metálico y un brazalete de arquero aparecidos en la cueva de Huerta Anguita, en Priego de Córdoba.

Por don Francisco Ruiz-Ruano Cobo, a quien agradecemos su colaboración y ayuda prestada en todo momento, supimos de la existencia de abundantes materiales prehistóricos, entre los que se encontraban cerámicas, utensilios de sílex, objetos de adorno y hueso, así como los que son objeto del presente trabajo. Su interés principal reside en el hecho de que, hasta el momento, la etapa cultural argárica no estaba bien documentada en la provincia de Córdoba, salvo alguna pequeña excepción.

### **Situación del yacimiento**

La cueva de Huerta Anguita está emplazada en las proximidades del Barranco de las Angosturas, en la ladera Este, sobre la margen derecha del río Salado, a unos 670 m. s/n.m. Se localiza en la Hoja n.º 990 («Alcalá la Real») del Mapa Topográfico escala 1:50.000, en las coordenadas 0° 30' 41" y 37° 29' 05". Situada en la Depresión Priego-Alcaudete, en terrenos del Cretácico Inferior, Huerta Anguita es una diaclasa con entrada de forma ligeramente triangular, orientada hacia el SW y que se dirige en sentido SWNE.

### **Descripción de los materiales**

Aunque desconocemos con precisión el lugar exacto en que el lote que

presentamos fue hallado, al parecer las dos piezas se encontraron asociadas, y no lejos de algunos restos óseos. Indudablemente, forman parte de un ajuar funerario, si bien no sabemos si se encontró también cerámica. Los dos objetos tienen las siguientes características:

Hoja de puñal metálico, triangular, con cuatro clavos dispuestos en ángulo, de los cuales conserva tres. Nervadura central ligeramente abultada, con finos filos que dan una sección transversal lenticular. La conservación de la pieza es bastante buena, aunque se aprecian algunos focos de cloruros. Las dimensiones son: 19,2 cms. de longitud por 4,6 cms. de anchura máxima y un grosor medio de 3 mm. Los clavos miden entre 1,2 y 1,3 cms. de longitud y tienen un grosor de 3 mm.

El brazalete de arquero está completo y presenta dos perforaciones biconocónicas, una en cada extremo, as como bisel simple, mostrando un acabado perfecto en ambas caras. Su longitud es de 14,1 cms., por 2,4 cms. de anchura máxima y 7 mm. de grosor, con bordes ligeramente convexos y sección rectangular.

### Cronología

A la hora de intentar ofrecer una adjudicación cronológica de estos materiales —puñal y brazalete— hemos de dar de lado al resto de los items procedentes de esta cueva, ya que pertenecen a la ocupación de la misma durante el Neolítico Final, cuya descripción rebasaría, con mucho, los límites del contenido de esta breve noticia. Posteriormente, Huerta Anguita debió utilizarse como lugar de enterramiento, hecho que viene atestiguado por la presencia de estos restos, llegando la ocupación hasta época medieval, de la que también existen otros materiales.

Los paralelos con nuestro conjunto son escasos. Por un lado contamos con el hallazgo casual efectuado en Doña Mencía (Córdoba), que actualmente se encuentra en estudio, y del que sólo se ha dado una corta noticia (BERNIER et alii, 1981). El parecido formal entre los materiales mencianos y prieguenses es notable, al menos a simple vista, aunque el arma aparecida en la tumba de Doña Mencía es ligeramente más larga que la de Huerta Anguita.

Por otro lado, en el yacimiento argárico almeriense de Fuente Alamo, en la campaña de 1979, en el interior de la sepultura 54 (ARTEAGA y SCHUBART, 1981), apareció un puñal, similar al que aquí presentamos, así como un brazalete de arquero, asociados ambos a un vaso carenado y a una alabarda, con una cronología que los autores proponen como de El Argar A.

A pesar de la abundancia de elementos pertenecientes a esta época, éstos son los ejemplares con mayor parecido a los nuestros que hemos podido localizar en la bibliografía. No obstante, creemos que debido a la similitud, bastante pronunciada, entre unos y otros, puede servirnos de gran ayuda para datar este conjunto procedente de Huerta Anguita.

Visto así, consideramos que el puñal y el brazalete de arquero de esta

cueva quedan, cronológicamente hablando, dentro de la Fase A de la Cultura de El Argar.

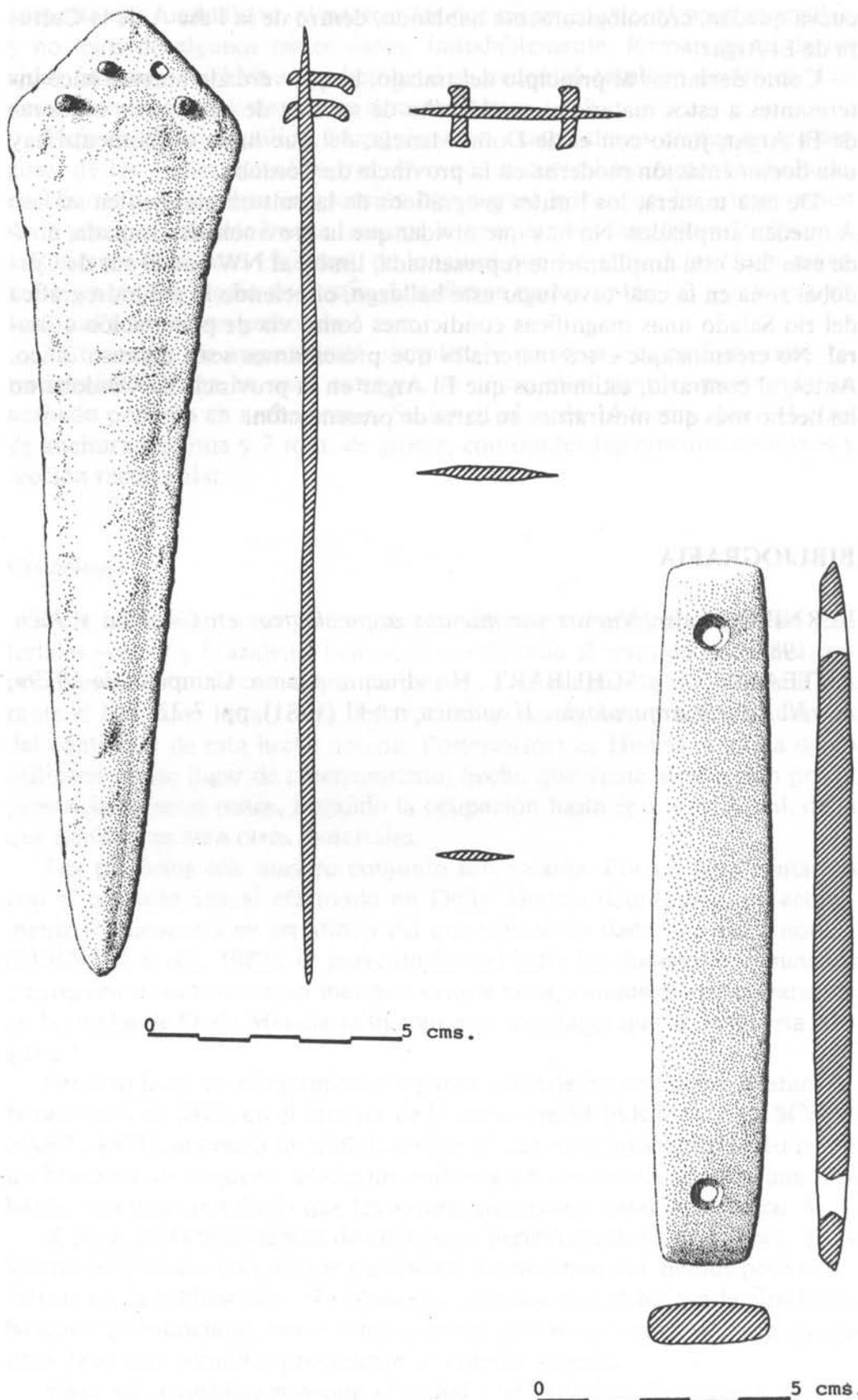
Como decíamos al principio del trabajo, lo que verdaderamente hace interesantes a estos materiales es el hecho de ser una de las escasas muestras de El Argar, junto con el de Doña Mencía, del que hasta el momento hay una documentación moderna en la provincia de Córdoba.

De esta manera, los límites geográficos de la cultura argárica en su fase A quedan ampliados. No hay que olvidar que la provincia de Granada, donde esta fase está ampliamente representada, limita al NW con el sur de Córdoba, zona en la cual tuvo lugar este hallazgo, ofreciendo la red hidrográfica del río Salado unas magníficas condiciones como vía de penetración cultural. No creemos que estos materiales que presentamos sean un caso único. Antes, al contrario, estimamos que El Argar en la provincia de Córdoba no ha hecho más que mostrarnos su carta de presentación.

## BIBLIOGRAFIA

BERNIER et alii: *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*, 1981.

ARTEAGA, O., y SCHUBART, H.: «Fuente Alamo. Campaña de 1979», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, n.º 11 (1981), pp. 7-32.



## Sepultura argárica en Priego de Córdoba

\* \* \*

Por M.<sup>a</sup> Dolores ASQUERINO FERNANDEZ-RIDRUEJO

A finales del verano de 1983 se produjo, de forma totalmente fortuita, el hallazgo de una sepultura argárica en Priego de Córdoba. Habiendo tenido conocimiento del hecho algún tiempo después, gracias a don Francisco Ruiz-Ruano, nos personamos en el lugar para tratar de estudiar los restos encontrados. Fruto de nuestra visita es la presente nota.

El lugar es una pequeña propiedad, en las afueras de Priego de Córdoba, llamada «El Pirulejo». El propietario, al realizar el vaciado parcial de una grieta rocosa cercana a la casa, con idea de extraer tierras y colocar una colmena, había encontrado unos restos humanos, de dos individuos al menos, que sepamos, así como cerámicas y algunas piezas de sílex. Alertada la Guardia Civil, se procedió a inhumar el conjunto, restos humanos y materiales arqueológicos, en el cementerio de la localidad, de donde fueron exhumados varios meses más tarde después de cumplirse las oportunas diligencias forenses, trasladándose los huesos humanos y fragmentos cerámicos al edificio del Museo Histórico Local, donde están expuestos actualmente. Junto con los cadáveres y materiales reseñados, apareció un vaso de carena baja que quedó en poder de los propietarios del terreno, quienes no fueron partidarios de ceder o vender la pieza con destino al Museo Local.

Dadas las circunstancias del hallazgo, es casi imposible poder intentar una reconstrucción de la situación de los cadáveres en la grieta ni de su relación con los objetos encontrados. Preguntamos repetidamente al propietario y a su hijo sobre ello, y los únicos datos que obtuvimos fueron que las cabezas de los dos individuos estaban juntas, pero ni el lugar exacto ni la posición pudieron aclarárnoslo.

La finca, que se encuentra al borde de la carretera de Priego a Alcalá la Real, aunque a nivel inferior a ésta, en un aterrazamiento junto a afloraciones rocosas que son parte integrante del macizo rocoso sobre el que se alza

el «Balcón del Adarve» de la ciudad, presenta otras grietas que no hemos podido explorar, y que pudiesen haber servido para la misma finalidad. En la que se produjo el hallazgo estuvimos cribando parte de la tierra extraída –no pudimos verificar si quedaba algo más en el interior de la grieta– sin encontrar más que algún fragmento indeterminado de hueso.

El conjunto material de la sepultura de «El Pirulejo» comprende el mencionado vaso de carena baja y fragmentos pertenecientes a dos cuencos cerámicos. Los propietarios del terreno conservaban, además, un pequeño fragmento informe de metal, pero nos dijeron que no se habían encontrado objetos de ese material, aunque sí instrumentos de sílex, cuyo paradero ignoramos. Además de los restos humanos de los dos individuos, estaban presentes algunos huesos pertenecientes a conejo y, posiblemente, ovicáprido.

El vaso carenado (fig. 1), prácticamente completo –sólo le falta el labio– se encontraba en muy buen estado de conservación. Mide 160 mm. de diámetro máximo (zona de la carena) y 145 mm. en la parte superior. La altura total conservada era de 90 mm.

La superficie exterior es espatulada, aunque se halla algo estropeada, y la interior alisada fina, advirtiéndose las facetas del modelado interno del vaso. El fuego es reductor en la zona visible de fractura del borde, y el desgrasante, muy fino, contiene gran cantidad de mica dorada. Aunque la pasta es marrón (siena tostada medio), ha recibido un engobe de color negruzco, sepia, por ambas superficies. El grosor medio del galbo es de 5 mm., que llega a 7 mm. en la base y a 15 mm. en el arranque de la carena, la cual se sitúa a 15 mm. desde la base.

El segundo de los vasos está bastante incompleto (fig. 2.1.). Se trata de un pequeño cuenco de algo menos de media esfera, con diámetro máximo de 123 mm. y una altura total estimada de 62 mm. La superficie externa es bruñida y la interna alisada muy fina, con mejor tratamiento de acabado que el vaso carenado. El fuego es alternante y el desgrasante medio, teniendo por fuera color sepia claro y marrón oscuro en la cara interior. El borde es redondeado-apuntado, saliente, y el grosor medio 6 mm.

Más problemática ha sido la reconstrucción del tercer recipiente, ya que se conserva muy poca extensión del borde y su misma orientación era difícil. La reconstrucción sobre el papel (fig. 2.2.) da una forma bastante abierta, con borde redondeado-apuntado con tendencia casi horizontal, lo que nos hizo pensar en un posible pie si invertíamos la posición. Las superficies están erosionadas, en especial la exterior, con lo cual no podemos determinar el acabado definitivo. Presenta fuego reductor y desgrasante muy grueso. La pasta es negruzca en ambas caras y el grosor medio de la pared es de 6 mm.

Los restos humanos corresponden a un individuo masculino adulto y a un niño de corta edad. Del primero se ha conservado prácticamente la totalidad del esqueleto –faltan algunos de los huesos pequeños de las extremidades– mientras que del niño nos han quedado menos restos, lo que achacamos tanto a la conservación diferencial como a las vicisitudes de la extracción de los cadáveres. El estudio preliminar ha sido realizado por don Anto-

nio Alcalá y don Pedro Rojas, ambos médicos de Priego de Córdoba, a quienes agradecemos los datos proporcionados.

El principal interés de la sepultura de «El Pirulejo» reside, especialmente, en el hecho de poder documentar la presencia de restos atribuibles al ambiente argárico en la zona de las sierras Subbéticas cordobesas. Hasta el momento presente, los restos de esta etapa en nuestra provincia se pueden considerar escasísimos. Están los hallazgos, también casuales y sin intervención científica, acaecidos en Montilla (CABRE, 1915), en el cerro del castillo de Aguilar de la Frontera (BERNIER et alii, 1981) hace ya mucho tiempo, así como el sepulcro encontrado en 1954 al pie del castillo de Belmez, y los escondrijos de armas del cortijo de los Millares, cerca del Zújar, consistente en veinticinco alabardas de bronce; el de treinta hachas planas de bronce acaecido en «Bocatinajas», en Torrecampo, o la espada, hachas planas, cuchillo y punta hallados en Fuente Tójar (SANTOS JENER, 1958), así como la noticia de la destrucción de la necrópolis que hubo en el embalse de Iznájar, pero poco más se sabe de este ambiente.

La antigua bibliografía sobre Córdoba, especialmente la producida por Carbonell, recoge frecuentemente menciones a *cerámicas de aspecto argárico*, aspecto que les viene dado, siempre, por el color oscuro y la superficie brillante, lo cual no es un indicio muy determinante de su adjudicación cultural y cronológica.

Hace unos cinco años tuvo lugar otro hallazgo fortuito en el término de Doña Mencía, en «El Laderón», que permanece parcialmente inédito. Fue dado a conocer poco después (BERNIER et alii, 1981) y consiste en una inhumación masculina en fosa, individual, acompañada de una espada, un cuenco cerámico, un útil de sílex y un fragmento de otro de piedra pulimentada.

Más recientemente aún se ha podido documentar otro enterramiento, en una covacha natural, en las proximidades de El Esparragal, también en el término de Priego de Córdoba (GAVILAN Y MORENO, 1985) de características similares, y también hay que incluir en este catálogo el puñal aparecido en la cueva de Huerta Anguita (GAVILAN, e.p.), de modo y manera que el panorama de las fases de El Algar en la provincia de Córdoba, particularmente en su zona meridional, se va ampliando paulatinamente.

Si bien no contamos con más indicios que las piezas anteriormente descritas, y carecemos de utensilios metálicos que nos ayuden a establecer una cronología más firme para «El Pirulejo», abogamos por una datación dentro del Argar B para esta sepultura, en base al recipiente carenado, único material más o menos diagnóstico del conjunto. En efecto, los vasos de carena baja, situada en el tercio inferior de la pieza, están considerados por la mayoría de los autores ocupados del tema como de dicha segunda fase (BLANCE, 1971; SCHUBART, 1975).

Una cuestión de interés es la asociación de vasos dentro de la sepultura cordobesa aquí estudiada. Según M. Ruiz-Gálvez (1977), el vaso carenado, que correspondería a la «forma 5» de Siret, suele aparecer asociado, mayoritariamente, al de forma 8, troncocónico, abierto, y con menor intensidad al

de «forma 1», el cuenco semiesférico o ligeramente cónico. De hecho, la forma 1 de Siret está presente en «El Pirulejo» junto a la forma 5, de modo que la combinación es totalmente normal. En cuanto al tercer recipiente estudiado por nosotros, su perfil cóncavo-convexo puede hacerlo relacionable con el tipo 8A de Siret (pie de copa usado como vaso), de modo que encontramos asociados tres de los tipos más frecuentes en las sepulturas de la segunda fase argárica.

Del mencionado trabajo de M. Ruiz-Gálvez se desprende que la combinación de dos o más vasos es lo normal en sepulturas femeninas y que en cuatro tumbas, en las cuales estaban presentes tres vasijas, tres de estos enterramientos eran femeninos y el restante contenía individuos de ambos sexos. Sobre ello hace también hincapié Schubart (1975), que indica el predominio de más de dos recipientes sólo en las femeninas.

Ahora bien, en «El Pirulejo», donde encontramos tres vasos y ningún arma, lo que haría pensar en un enterramiento femenino, el individuo adulto es varón, según diagnóstico de los señores Alcalá y Rojas, hecho que se sale de la norma presente en El Argar. El individuo infantil, dada su corta edad, no ha podido determinarse sexualmente.

Sin embargo, opinamos que aquí hay tres factores que tener en cuenta. Primeramente, las circunstancias del hallazgo, sin ningún tipo de control y de cuyos resultados no tenemos más pruebas que las aducidas por sus casuales descubridores. Cabe la posibilidad, no tan remota, de la aparición de otros restos humanos, o de otros objetos, además de aquellos a los que hemos tenido acceso.

En segundo lugar, está la presencia del esqueleto infantil, al que bien pudo pertenecer parte del ajuar, si bien no podemos pronunciarnos con seguridad al respecto. No es raro, en el contexto argárico, que aparezcan sepulturas infantiles individuales.

Y por último, la zona en que se ha producido el hallazgo, fuera de las fronteras «clásicas» de la cultura argárica, en un ambiente algo distinto del granadino o del de Jaén, por ejemplo, diferencia que empieza por el lugar escogido para la inhumación —una grieta rocosa en vez de las típicas cistas o fosas— lo que podría, al menos en parte, explicar estas anomalías respecto a la zona nuclear de El Argar.

De todos modos, no hay que olvidar que no sabemos prácticamente nada de esta etapa en Córdoba, y que hasta que no se realicen nuevos hallazgos con control científico y se estudien adecuadamente, no estaremos en condiciones de delimitar un panorama coherente en el cual poder encuadrar estos materiales de «El Pirulejo» y los que sucesivamente vayan saliendo a la luz.

## BIBLIOGRAFIA

BERNIER, J.; SANCHEZ, C.; JIMENEZ, J.; y SANCHEZ, A. (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*, Córdoba.

- BLANCE, B. (1971): «Die Anfänge der Metallurgie auf der Iberischen Halbinsel», *Studien zu den Anfänge der Metallurgie*, n.º 4, Berlín.
- CABRE, J. (1915): «Espoli funerari amb diadema d'or d'una sepultura de la primera Edat del Bronze de Montilla (Córdoba)», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, VI, 1915-20: 539-546.
- GAVILAN, B. (e.p.): «Puñal y brazaletes de arquero procedentes de Huerta Anguita», *B.R.A.C.*
- GAVILAN, B.; MORENO, A. (1985): «Enterramiento argárico de la 'Cueva de la Detrita' (Priego de Córdoba)», *XVIII C.N.A.*, Canarias, noviembre de 1985.
- RUIZ GALVEZ, M. (1977): «Nueva aportación al conocimiento de la cultura de El Argar», *Trabajos de Prehistoria*, n.º 34: 85-110.
- SANTOS JENER, S. de los (1958): «Ensayo de ordenación prehistórica de la provincia de Córdoba», *B.R.A.C.*, n.º 77, enero-junio: 77-95.
- SCHUBART, H. (1975): «Cronología relativa de la cerámica sepulcral en la cultura de El Argar», *Trabajos de Prehistoria*, n.º 32: 79-92.

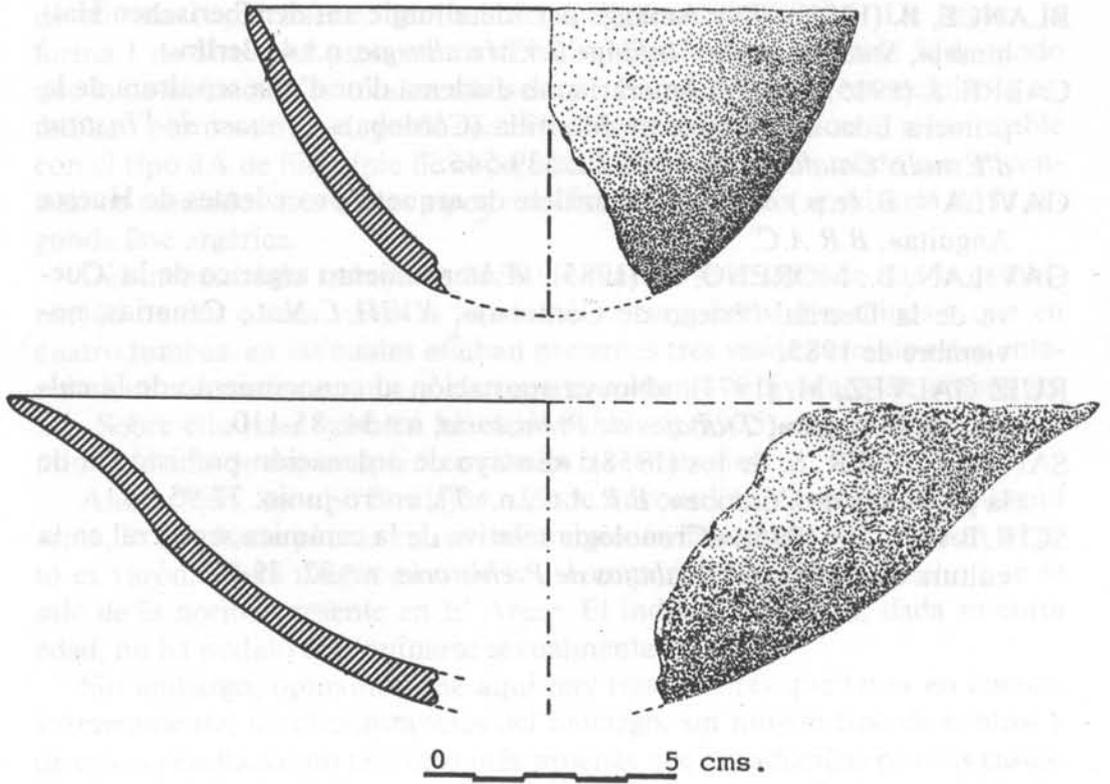


Fig. 1: «Sepultura argárica...».

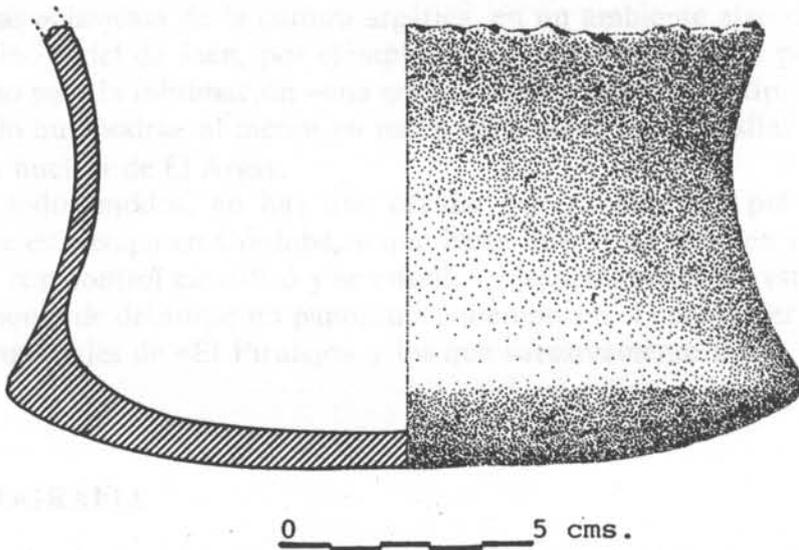


Fig. 2: «Sepultura argárica...».

## **Memoria del curso 1984-85**

Las actividades académicas del curso 1984-85 comenzaron el 4 de octubre y finalizaron el 17 de junio. A lo largo del curso académico se celebraron treinta y cuatro sesiones: treinta ordinarias y cuatro extraordinarias. La junta rectoral se reunió una vez cada mes hasta un total de diez sesiones, en las que se trataron cuestiones de régimen interno y se estudiaron las propuestas de nuevos miembros de la corporación y la normativa a seguir para el más exacto cumplimiento de los Estatutos.

La asistencia media de señores académicos ha sido de catorce: once numerarios y tres correspondientes.

### **RENOVACION DE LA JUNTA RECTORA**

La sesión del 6 de diciembre se dedicó a la renovación reglamentaria de cargos, según disponen los Estatutos (Tít. III) y el Reglamento de Régimen Interior (Cap. III). Tras la lectura de éstos por el secretario y con asistencia de número reglamentario, se procedió a la votación secreta en la que, por unanimidad, quedó reelegida la junta anterior, a saber:

Director: Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo.

Censor: Ilmo. Sr. D. Dionisio Ortiz Juárez.

Bibliotecario: Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel.

Depositario: Ilmo. Sr. D. Francisco Zuera Torrens.

En la sesión de 10 de enero, a propuesta del Sr. Director y por unanimidad, se designaron los cargos auxiliares, a saber:

Director de Publicaciones: Ilmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

Vicebibliotecario: D. Agustín Cuello Salas.

Vicedepositario: D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara.

Vicesecretario: D. Luis Enrique Sánchez García.

### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Han sido cuatro y se han celebrado en las fechas y con los motivos que a continuación se indican:

El 11 de octubre: Solemne apertura de curso. El discurso inaugural co-

rrespondió reglamentariamente al numerario don Manuel Mendoza Carreño, que disertó brillantemente sobre «Consideraciones sobre la juventud». Previamente el señor director tuvo unas palabras de salutación a los asistentes en las que destacó las obras realizadas por la Obra Cultural del Monte de Piedad para ampliación de la sede académica, y el secretario leyó la memoria del curso 1983-84. Estuvo presente en el acto, ocupando un lugar en la presidencia, el Excmo. Sr. Gobernador Militar.

El domingo 25 de noviembre se celebró sesión necrológica en recuerdo de don Dámaso Torres, numerario que fue de esta corporación, en el Salón de Mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos con un concierto de la Orquesta Municipal.

El 14 de febrero tuvo lugar la sesión necrológica en memoria del numerario don Vicente Orti Belmonte. En ella intervinieron los numerarios don José María Ortiz Juárez, don Francisco Zuera Torrens, don Dionisio Ortiz Juárez y don Rafael Castejón y Martínez de Arizala. En sus intervenciones glosaron los valores de su obra literaria, su talante humanista, sus relaciones con la Escuela de Artes y Oficios, sus actividades docentes y su colaboración en la Comisión de Monumentos de la Provincia de Córdoba. Cerró el acto don Juan Gómez Crespo destacando la vida académica del extinto y agradeciendo su legado testamentario a favor de la Academia.

Por último, el 13 de junio se conmemoró el L aniversario de la muerte de don Santiago Ramón y Cajal con la intervención de don Angel Fernández Dueñas y de don Santiago Ramón y Cajal Junquera en la que este último expuso el tema «Aportaciones de don Santiago Ramón y Cajal a la cultura española».

## SESIONES ORDINARIAS

En las sesiones ordinarias fueron presentadas por sus autores las comunicaciones siguientes:

«El abastecimiento de la ciudad de Córdoba en el siglo XVIII», el 18 de octubre, por el numerario don Juan Aranda Doncel.

«Las Posadas del Rey», segunda parte, el 25 de octubre, por el numerario don Rafael Fernández González.

«La labor escultórica de Pedro Duque Cornejo en el retablo de la Compañía», el 8 de noviembre, por el correspondiente don Angel Aroca Lara.

«En torno a la poesía de don José Blanco White», el mismo 8 de noviembre, por el profesor don Juan Naveros Sánchez.

«El doctor don Francisco Solano de Luque en el III Centenario de su nacimiento», el 15 de noviembre, por el correspondiente don Angel Fernández Dueñas.

«Una institución educativa del siglo XVII: el Colegio de San Pedro y San Pablo de Castro del Río», el 22 de noviembre, por el numerario don Juan Aranda Doncel.

Comentarios a *Recuerdos (Poemillas del pueblo)*, de Rafael Ruiz Gonzá-

lez, el 22 de noviembre, por el correspondiente don José María Ocaña Vergara.

«Temas polémicos de Medina Azahara. 1. El Salón de Velázquez Bosco», el 29 de noviembre, por el numerario don Manuel Ocaña Jiménez.

«Influencias de Góngora en la lírica hispano-americana», el 13 de diciembre, por el correspondiente don José María Ocaña Vergara.

Presentación del libro *Retazos apologéticos para una Historia de Andalucía*, de Juan Antonio Bailén García, el 20 de diciembre, por el numerario don Joaquín Criado Costa, seguida de una intervención del autor.

«Temas polémicos de Medina Azahara. 2. La Dar al-Mulk», el 10 de enero, por el numerario don Manuel Ocaña Jiménez.

«Aspecto fiscal de la encomienda de particulares en Filipinas durante la segunda mitad del siglo XVIII», el 17 de enero, por el correspondiente don José Cosano Moyano.

«La Capilla de Música de la Catedral de Córdoba: aproximación a su estudio», el 24 de enero, en conmemoración del Año Europeo de la Música, por el correspondiente don Juan Rafael Vázquez Lesmes.

«El discurso de Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad, según don Daniel Aguilera», el 31 de enero, por el señor director, don Juan Gómez Crespo.

«Los Bocanegra de Palma del Río», el 7 de febrero, por el correspondiente don Francisco Crespín Cuesta.

«Audición comentada de música insólita», el 7 de marzo, por el supernumerario don Francisco Melguizo.

«Francisco Pacheco, semblanza de un político decimonónico», el 21 de febrero, por el profesor don Enrique Aguilar.

Presentación de la *Historia de Córdoba*, volúmenes segundo y tercero, el 14 de marzo, por los numerarios don Manuel Nieto Cumplido y don Juan Aranda Doncel, en acto público celebrado en colaboración con la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

«De nuevo sobre la causa de la muerte del emir Abd al-Rahman II», el 21 de marzo, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«El Día del Teatro», el 28 de marzo, por el correspondiente don Luis Benito Sabatini.

«Góngora y Azorín», el mismo 28 de marzo, por el correspondiente don José María Ocaña Vergara.

«El doctor Francisco de Leiva y Aguilar en el 250 aniversario de su muerte», el 11 de abril, por el correspondiente don Angel Fernández Dueñas.

«Aspectos económicos y sociales de Bujalance en el siglo XVIII», el 18 de abril, por el correspondiente don José Cosano Moyano.

«La Rambla en la Baja Edad Media», el 25 de abril, por el correspondiente don José Manuel Escobar Camacho.

«Carcabuey en la Edad Media», el 2 de mayo, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«Albucasis y la gota de Almanzor» y «El castillo de Tiñosa», el 9 de mayo, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«La masonería en Córdoba», el 16 de mayo, por el profesor don Juan Ortiz Villalba.

Y, finalmente, «Berossus: una antigua fuente de la historia de Hispania», el 30 de mayo, por el profesor de la Universidad Ucraniana Católica Alexander Draznowsky.

### ALTAS DE ACADEMICOS

La nómina de académicos se ha visto incrementada con los siguientes nombramientos:

Don Manuel Piedrahita Toro, correspondiente en Bonn, República Federal de Alemania (6 diciembre).

Don Juan Van-Halen y Acedo, correspondiente en Madrid (6 diciembre).

### BAJAS DE ACADEMICOS

La corporación ha tenido conocimiento y ha lamentado muy sinceramente la pérdida de los miembros siguientes:

Don Francisco Santos Coco, correspondiente.

Don Guillermo Díaz-Plaja, correspondiente.

Don Claudio Sánchez Albornoz, correspondiente.

Don Martín Almagro Basch, correspondiente.

Don Juan Francisco Martí de Basterrechea, correspondiente.

Don Vicente Orti Belmonte, numerario.

Don Fernando Carbonell, correspondiente.

Don Rafael Romero de Torres, académico de honor.

Don Heliodoro Sancho Corbacho, correspondiente.

Don Niceto Alcalá-Zamora, correspondiente.

Don Arcadio Larrea Palasín, correspondiente.

Don Vicente Serrano Ovín, numerario.

Don Rodrigo Tallón Quintero, correspondiente.

### COMISIONES DE LA ACADEMIA

Para desarrollar temporalmente tareas específicas de interés académico, la corporación acordó designar al numerario don Juan Bernier Luque para emitir informe de las actividades de la Academia en el campo de la Arqueología (4 octubre) a solicitud de la Institución Fernando el Católico para el congreso anual de la CECEL. Para colaborar en la conmemoración del XII Centenario de la Mezquita de Córdoba se comisionó a los numerarios don Dionisio Ortiz Juárez, don Manuel Ocaña Jiménez, don Manuel Nieto Cumplido y don Antonio Arjona Castro (8 noviembre). Para la organización de la celebración del 175 aniversario de la corporación, fundada en 1810, propuesta por el numerario don Juan Ocaña Torrejón el 13 de diciembre, se designó a los numerarios don José María Ortiz Juárez y don Antonio Arjona Castro y al correspondiente don Juan Rafael Vázquez Lesmes (10 enero). Y para la presentación de una exposición de académicos pinto-

res a los numerarios don Dionisio Ortiz Juárez y don Francisco Zueras Torrens y al correspondiente don Angel López-Obrero Castiñeyra (17 junio).

## REPRESENTACIONES DE LA ACADEMIA

Durante el curso académico 1984-85, la Academia acordó otorgar las representaciones siguientes:

A don Antonio Arjona Castro, numerario, y al correspondiente don Joaquín Martínez Bjorkmann para un estudio/investigación de las obras del proyectado aparcamiento subterráneo en la Avenida del Gran Capitán (4 octubre).

Al numerario don Juan Aranda Doncel para representar a la corporación en la asamblea anual de la CECEL (25 octubre).

Al secretario don Manuel Nieto Cumplido para representar a la Academia en el acto de homenaje al correspondiente don Vicente Núñez en Aguilar de la Frontera (22 noviembre).

Al correspondiente don José María Ocaña Vergara para representar a la corporación en el jurado del «II Concurso de Poesía de Semana Santa de Córdoba 1985», organizado por la Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto (11 abril).

Y, por último, al numerario don Juan Aranda Doncel para el jurado del Premio «Díaz del Moral», convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (17 junio).

## FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS

Esta Academia acordó en diversas ocasiones que constara en acta su felicitación y agradecimiento a las siguientes personas y entidades:

A la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por la edición del libro *El pintor Rafael Botí*, con textos de don Francisco Zueras Torrens (18 octubre).

Al numerario don Rafael Gracia Boix con motivo de su elección como presidente de la Asociación «Bait Sefardin» de Córdoba (18 octubre).

Al correspondiente don Pablo García Baena por la recepción del Premio «Príncipe de Asturias» (18 octubre).

A don Francisco Crespín Cuesta, correspondiente, por su trabajo «Don Antonio Jurado Moreno y la Arqueología en Fernán Núñez» (8 noviembre).

A nuestro director, don Juan Gómez Crespo, por el nombramiento de Hijo Predilecto y Medalla de Oro de la villa de Fernán Núñez (8 noviembre).

Al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por la creación del Premio de las Tres Culturas (8 noviembre).

Al correspondiente don Julio Aumente Martínez-Rücker por la propuesta hecha a su favor para optar al Premio Nacional de las Letras Españolas (8 noviembre).

Al correspondiente don Francisco Crespín Cuesta por su trabajo «La enigmática torre de Don Lucas» (22 noviembre).

Al numerario don Francisco Zuera Torrens con motivo de la inauguración de una exposición de su última obra pictórica (29 noviembre), y por otra de carácter histórico organizada en la ciudad de Ecija (13 diciembre).

A don Francisco Crespín Cuesta, correspondiente, por su estudio «Discursos, notas, comunicaciones y conferencias» (10 enero).

Al numerario don Joaquín Criado Costa por su dedicación a la edición del número 107 (1984) del *Boletín* de la corporación (10 enero).

A los numerarios don Manuel Nieto Cumplido y don Juan Aranda Doncel con motivo de la edición de los volúmenes segundo y tercero de la *Historia de Córdoba* (21 febrero).

Al Colegio de Arquitectos de Córdoba por la organización de la exposición sobre la obra de don Adolfo Castiñeyra (21 febrero).

Al correspondiente don Carlos Clementson Cerezo por su nombramiento como correspondiente de la Academia «Alfonso X el Sabio» de Murcia (21 febrero).

A la cofradía del Santo Entierro de Sevilla por el envío de reproducciones fotográficas de su titular, obra del escultor Juan de Mesa (7 marzo).

A la Peña Azahara de Córdoba por haber concedido a la Academia el Trofeo Azahara 1985 en reconocimiento de la actividad cultural de la corporación (21 marzo).

Al correspondiente don Antonio Muro Orejón, por habersele otorgado el Premio «Ricardo Levene» de Derecho Indiano Internacional (28 marzo).

Al numerario don Antonio Arjona Castro por haber sido nombrado correspondiente de la Real Academia de Medicina de Sevilla y por su reelección como secretario del Colegio Médico de Córdoba (25 abril).

A la Asociación «Bait Sefardin» de Córdoba por el magnífico ciclo de conferencias conmemorativo del 850 aniversario de Maimónides (2 mayo).

Al correspondiente don Juan Hidalgo del Moral por las exposiciones de su obra pictórica (9 mayo).

Al correspondiente don Antonio Domínguez Ortiz por el doctorado «honoris causa», otorgado por la Universidad de Cádiz (9 mayo).

Al numerario don Manuel Mendoza Carreño por los homenajes recibidos y sus actividades literarias (9 mayo).

A don Joaquín Moreno Manzano, numerario, por la organización y presentación de la exposición «Jardines de España, ayer y hoy» (16 mayo).

A don Demetrio Ramos, correspondiente con residencia en Valladolid, con motivo de su nombramiento como Académico Numerario de la Real Academia de la Historia (30 mayo).

Finalmente, destaquemos el agradecimiento de esta corporación al correspondiente don Carmelo Casaño Salido por su asesoramiento jurídico en los trámites a seguir para la posesión del legado de don José Manuel Camacho Padilla a favor de esta corporación (20 diciembre).

## SERVICIO DE PUBLICACIONES

El Servicio de Publicaciones, que dirige el numerario don Joaquín Cria-

do Costa, siguiendo el ritmo previsto para la edición del *Boletín*, ha sacado a luz el número 107 (julio-diciembre 1984), en el que los académicos y otros colaboradores han dejado muestra de su dedicación a la investigación histórica, literaria, científica y artística.

## SUBVENCIONES

Las más importantes subvenciones que la corporación ha recibido durante el curso 1984-85 son las siguientes:

Del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1.000.000 de ptas.

Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 500.000 ptas.

De la Junta de Andalucía, 400.000 ptas.

De la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 200.000 ptas.

## OTRAS ACTIVIDADES Y ACUERDOS

En la sesión del 4 de octubre el señor director informó de su visita en Sevilla al profesor Presedo y del estado de catalogación de las piezas agipcias del legado Blanco Caro.

En la del 13 de diciembre doña Amelia Reyes Morales y doña María Dolores Muñoz Molina informaron detenidamente a los académicos asistentes sobre su labor en la ordenación y catalogación del fondo librario de la Academia, llevada a cabo gracias a las becas concedidas por la Excma. Diputación Provincial para este fin.

A propuesta del numerario don Juan Ocaña Torrejón, en la sesión del 13 de diciembre, se acordó conmemorar el 175 aniversario de la fundación de la Academia por el canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba don Manuel María de Arjona en el año 1810.

En la del 20 de diciembre, se encomendó a la Sección de Bellas Letras la organización de la convocatoria del Premio «Antonio Marín».

Previo entrevista con los señores Presidente del Monte de Piedad y Jefe de la Obra Cultural, se acordó que el salón de la sede sólo podrá ser utilizado, por lo que respecta a la corporación, para actos académicos. Cualquier institución o persona que quisiera utilizarlo deberán solicitarlo directamente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (10 enero).

A requerimiento de la Consejería de Cultural de la Junta de Andalucía, la corporación, en sesión de 17 de enero, acordó emitir dictamen favorable para la declaración de conjunto histórico-artístico de la villa de Dos Torres.

En la sesión de 17 de enero, a propuesta del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba sobre que la Academia solicitara del Excmo. Ayuntamiento el nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a favor de nuestro director honorario perpetuo don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, se acordó por unanimidad la adhesión a la propuesta.

En las sesiones de 7 y 14 de marzo se acordó remitir a la Real Academia Española los informes preparados por don José María Ortiz Juárez y

don Juan Bernier sobre el topónimo «Gamonosas», a los que posteriormente se les uniría otro elaborado por don Manuel Nieto Cumplido.

El 21 de marzo la corporación acordó adherirse al manifiesto-homenaje que la ciudad de Bujalance se preparaba a tributar al numerario don Mario López López.

En la sesión celebrada el 11 de abril se acordó presentar al Premio «Príncipe de Asturias» al correspondiente en Venezuela don Carlos F. Duarte.

A propuesta del correspondiente don José Cosano Moyano se acordó, en la sesión de 11 de abril, presentar el último número del *Boletín* en Bujalance como homenaje a los académicos bujalanceños don Juan Díaz del Moral y don Antonio Marín Gómez, ya fallecidos.

En la sesión de 18 de abril, se acordó la adhesión de la corporación al acto de homenaje del Instituto «Luis de Góngora» al numerario don José María Ortiz Juárez con motivo de su jubilación.

Y, finalmente, en la de 16 de mayo, se acordó remitir a la Excma. Diputación Provincial el informe solicitado sobre actividades académicas de don Rafael Castejón y Martínez de Arizala como requisito previo a la concesión de un honor o distinción de carácter provincial.

## INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA

En la sesión de 17 de enero el numerario don Joaquín Criado Costa, secretario general del Consejo Coordinador de Reales Academias de Andalucía, informó detalladamente sobre un escrito del Consejo en que se daba el resultado de la entrevista mantenida con el consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía sobre creación del Instituto de Academias de Andalucía.

En la del 24 de enero el mismo numerario don Joaquín Criado Costa informó de nuevo sobre otra comunicación del Consejo Coordinador de las Academias de Andalucía según el cual la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía remitía el proyecto de Ley de creación del Instituto de Academias de Andalucía, procediendo a su lectura y a amplios comentarios sobre el mismo.

En la sesión de 21 de marzo, el señor director dio lectura a una carta de don Miguel Guirao Pérez, Presidente del Consejo Coordinador de las Academias de Andalucía, en que daba cuenta de su entrevista con don Manuel Gracia, consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y de la diligencia con que se había tramitado el proyecto de Ley de creación del Instituto.

## CONCLUSION

Estas fueron, salvo error u omisión, las principales actividades de nuestra institución durante el curso pasado.



El estudio planteado por los señores académicos de este nivel científico de sus características y condiciones en relación del último idioma del mundo y el tema de nuestro trabajo. Y como resultado de estos trabajos de esta Real Academia de Ciencias, constituyó la mayor parte y el aliento más fuerte para proseguir en este curso que hoy se abre solemnemente y en el que conmemoramos el 175 aniversario de la fundación de esta Real Academia de Ciencias, en pro de la cultura científica y española.

A propuesta del correspondiente Sr. José Ortega y Gasset se acordó en la sesión de 13 de mayo de 1954 celebrar el primer número del *Boletín de Historia de la Lengua* con motivo de la fundación de esta Real Academia de Ciencias. Los señores académicos Sr. Juan Díaz de Viana y Sr. Antonio María Osuna, ya fallecidos.

En la sesión de 18 de abril se acordó la celebración de la inauguración al acto de homenaje del Instituto «José de Guzmán» al numerario Sr. José María Ortiz de Zárate con motivo de su jubilación.

Y, finalmente, en la de 16 de mayo se acordó reunir en la Real Academia Provincial el informe solicitado sobre actividades académicas por Rafael Castiella y Martínez de Arce. Este informe se publicó en el Boletín de la Real Academia de Ciencias de Madrid.

## INSTITUTO DE ACADÉMIA

En la sesión de 17 de marzo de 1954 se acordó celebrar el primer número del *Boletín de Historia de la Lengua* con motivo de la fundación de esta Real Academia de Ciencias. Los señores académicos Sr. Juan Díaz de Viana y Sr. Antonio María Osuna, ya fallecidos.



## ACADÉMIA

En la sesión de 17 de marzo de 1954 se acordó celebrar el primer número del *Boletín de Historia de la Lengua* con motivo de la fundación de esta Real Academia de Ciencias. Los señores académicos Sr. Juan Díaz de Viana y Sr. Antonio María Osuna, ya fallecidos.

En la sesión de 18 de abril se acordó la inauguración al acto de homenaje del Instituto «José de Guzmán» al numerario Sr. José María Ortiz de Zárate con motivo de su jubilación. Este informe se publicó en el Boletín de la Real Academia de Ciencias de Madrid.

En la sesión de 16 de mayo se acordó reunir en la Real Academia Provincial el informe solicitado sobre actividades académicas por Rafael Castiella y Martínez de Arce. Este informe se publicó en el Boletín de la Real Academia de Ciencias de Madrid.

## CORRESPONDIENTES

En la sesión de 17 de marzo de 1954 se acordó celebrar el primer número del *Boletín de Historia de la Lengua* con motivo de la fundación de esta Real Academia de Ciencias. Los señores académicos Sr. Juan Díaz de Viana y Sr. Antonio María Osuna, ya fallecidos.

## IV Congreso de Reales Academias de Andalucía

Convocado por la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, la Real Academia de Medicina de Sevilla, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, la Academia de Ciencias Veterinarias de Sevilla y la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Vélez de Guevara» de Ecija (Sevilla), tuvo lugar en aquella capital y en Ecija, durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 1985, el IV Congreso de las Academias de Andalucía. Los actos de los días 17 y 19 tuvieron por escenario la capital y los del día 18 la ciudad de Ecija.

La inauguración oficial tuvo lugar en la casa-palacio de los Pinelo —sede de las Academias sevillanas— y estuvo presidido por los Excmos. Sres. Consejeros de Educación y Ciencia y de Cultura de la Junta de Andalucía, y el acto de clausura en el mismo lugar, presidido por el Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz, presidente asimismo de la comisión organizadora del IV Congreso.

Por la Real Academia cordobesa asistieron los Ilmos. Sres. Dr. D. Joaquín Criado Costa, D. Manuel Mora Mazarriaga, Dr. D. Juan Fernández Cruz y Dr. D. Antonio Arjona Castro. En Ecija estuvieron presentes los Ilmos. Sres. Dr. D. José M. Cuenca Toribio y D. Pedro Palop Fuentes.

A lo largo de las sesiones científicas fueron presentadas ocho ponencias: «Las letras andaluzas en la literatura española», por el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Gallego Morell, de la de Bellas Artes «Ntra. Sra. de las Angustias», de Granada; «Los americanistas andaluces del siglo XIX», por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Morales Padrón, director de la Real Sevillana de Buenas Letras; «Influencia española en el desarrollo de la metalurgia en América», por el Excmo. Sr. Dr. D. Juan de Dios López González, Presidente de la Academia de Ciencias de Granada; «Toponimia andaluza en el Nuevo Mundo», por el Excmo. Sr. Dr. D. José Antonio Calderón Quijano, de las Reales de Bellas Artes y de Buenas Letras de Sevilla; «Andalucía desde América. La visión de los exiliados», por el Ilmo. Sr. Dr. D. José M. Cuenca Toribio, de la Real de Córdoba; «El urbanismo andaluz en América», por el Ilmo. Sr. Dr. D. Emilio Gómez Piñol, de la Real de Bellas Artes de Sevilla; «América en el Ordenamiento Jurídico de las Cortes de Cádiz», por el Ilmo. Sr. Dr. D. Eduardo Roca Roca, de la Real de Jurisprudencia y Legis-

lación de Granada; y «La medicina andaluza en América», por el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva, director de la Real Hispanoamericana de Cádiz. El Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa presentó una comunicación sobre «Rubén Darío y los poetas modernistas andaluces».

Congresistas y acompañantes visitaron la sede de las corporaciones académicas sevillanas, la XXXIV Exposición de Otoño —que fue inaugurada— de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, la catedral, el museo de Bellas Artes, la plaza de toros, el palacio de la Real Maestranza de Caballería y los Reales Alcázares, todo ello en Sevilla. En Ecija visitaron el palacio de los Marqueses de Peñaflor —sede de la Real Academia «Vélez de Guevara»—, el de Valverde —sede de la Comandancia Militar—, el Ayuntamiento, el Casino y otros monumentos importantes de la ciudad. Asistieron asimismo a un concierto de órgano en la catedral sevillana a cargo del Ilmo. Sr. D. Enrique Ayarra Jarné, a la actuación del cuadro de baile del Grupo Medina Alcontón (en Ecija), al concierto de la Asociación Coral «Virgen del Valle» (en Ecija), al vino de honor ofrecido por la empresa «La Cruz del Campo, S. A.», al lunch ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en el hotel Alfonso XIII, a la copa de vino ofrecida por la Comandancia Militar de Ecija, al agasajo ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento ecijano, al vino de honor ofrecido por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y a la cena de clausura en las instalaciones deportivas del Real Círculo de Labradores y Propietarios, de Sevilla.

La presidencia de honor del Congreso la ostentaron SS.MM. los Reyes D. Juan Carlos de Borbón y D.<sup>a</sup> Sofía de Grecia. El comité de honor estuvo integrado por los Excmos. Sres. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán (Presidente de la Junta de Andalucía), D. Manuel Gracia Navarro (Consejero de Educación y Ciencia), D. Javier Torres Vela (Consejero de Cultura), D. Manuel del Valle Arévalo (Alcalde de Sevilla), D. Miguel Angel del Pino (Presidente de la Diputación) y D. Julián Alvarez Pernía (Alcalde de Ecija).

Integraron la comisión organizadora los Excmos. Sres. Dr. D. José Hernández Díaz (Presidente), Dr. D. Juan Jiménez Castellanos (Vicepresidente) y Dr. D. Francisco Morales Padrón (Vicepresidente) y los Ilmos. Sres. Dr. D. Benito Mateos Nevado (Vocal), D. Antonio Fernández-Pro Marín (Vocal), Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Secretario) y Dr. D. Antonio Hermosilla Molina (Tesorero).

El Dr. Criado Costa, representante oficial de la Real Academia cordobesa y Secretario del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía, formó parte de la mesa presidencial de una de las sesiones científicas y ocupó lugar destacado en los solemnes actos de apertura y de clausura del Congreso.

Dentro de los brillantes actos del IV Congreso tuvo lugar una reunión del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía.

## **Acta de la reunión del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía, celebrada en Sevilla el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco**

En la ciudad de Sevilla y en el salón de sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, a las diecisiete horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, y previa la citación correspondiente, se reúnen los miembros del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía que a continuación se indican, para tratar los diversos puntos del orden del día: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, los Ilmos. Sres. D. Manuel Accame de Campos y D. Pablo Antón Solé; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Otero Gómez-Quintero; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, los Ilmos. Sres. Dres. D. Joaquín Criado Costa y D. Antonio Arjona Castro; por la Real Academia de Medicina de Granada, el Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Guirao Pérez; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, el Excmo. Sr. Dr. D. Juan de Dios López González; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Linares Vilaseca y el Ilmo. Sr. Dr. D. Eduardo Roca Roca; por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, los Ilmos. Sres. D. Enrique García-Herrera y García de la Reguera y D. José Ruiz Sánchez; por la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, el Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz y el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas; por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Morales Padrón; por la Real Academia de Medicina de Sevilla, el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio; y por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Vélez de Guevara» de Ecija (Sevilla), el Excmo. Sr. D. Antonio Fernández-Pro Marín y el Ilmo. Sr. D. Joaquín Noguera Rosado. Preside la sesión el Excmo. Sr. Dr. D. Miguel

Guirao Pérez, Presidente del Consejo Coordinador, y actúa de Secretario el que lo es de dicho Consejo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa.

No asisten representantes de las siguientes corporaciones: Real Academia Jerezana de «San Dionisio», de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz); Real Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz); Real Academia de Bellas Artes de «Ntra. Sra. de las Angustias», de Granada; Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada; y Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el señor Secretario da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Dr. Hernández Díaz, que hace un detallado informe de la convocatoria, organización y desarrollo del IV Congreso de Reales Academias de Andalucía. Insiste en la necesidad de que sean publicadas las ponencias y las comunicaciones, no como narcisismo académico, sino como una aportación al saber.

Afirma que las Academias deben aceptar el reto de la modernidad, al mismo tiempo que seguir en su línea de publicar trabajos, celebrar efemérides, desarrollar programas de investigación científica, proteger el Arte, etc. Para poder llevar a cabo estas tareas —dice— son absolutamente necesarias subvenciones suficientes de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Cultura de la Junta de Andalucía.

Agradece el honor de ser Sevilla la sede del IV Congreso y sus Academias las organizadoras del mismo. Felicita a la comisión organizadora. Asegura que el éxito del Congreso será un éxito de las 17 Academias andaluzas, pero que ese éxito sólo será pleno cuando se publiquen las actas del Congreso.

Interviene a continuación el Dr. Guirao Pérez contestando al Dr. Hernández Díaz.

Felicita a la comisión organizadora del Congreso y a las Academias sevillanas y ecijana —resaltando el desarrollo experimentado por esta última en los años precedentes— por su eficiente labor preparatoria de dicho Congreso.

Toma de nuevo la palabra el Dr. Hernández Díaz para incidir en el ejemplo dado por la Academia «Vélez de Guevara» y las demás instituciones ecijanas, pues lograron la incorporación de toda la ciudad a los actos celebrados en la misma.

El Sr. Fernández-Pro, Presidente de la corporación ecijana, agradece los elogios con sentidas palabras.

El Dr. Guirao Pérez comunica que el Excmo. Sr. Conde de Peñaflor, Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, ha ofrecido la sede de la misma para celebrar en ella el primer acto del futuro Instituto de Academias de Andalucía.

Agradece a las Academias sevillanas las atenciones para con él, como Presidente del Consejo Coordinador, al invitarlo a los principales actos de organización del Congreso.

Transmite un ruego de la Consejería de Educación y Ciencia en el senti-

do de que las Academias justifiquen los créditos ante la Junta de Andalucía cuando así se lo soliciten, con vistas a no retrasar las subvenciones de todas las demás.

Interviene el Dr. Hernández Díaz para comunicar que en la Junta de Andalucía le han prometido que las Academias no sólo tendrán subvenciones para mantenimiento sino también para instalación.

A continuación se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º) Dejar constancia pública del interés y la significación de las ponencias y comunicaciones presentadas a este Congreso, especialmente por su contribución a las tareas preparatorias de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

2.º) Publicar y difundir tan ampliamente como ello sea posible el contenido de tan destacada contribución a la cultura andaluza y su proyección hispano-americana.

3.º) Invitar a las Academias andaluzas a que, sin menoscabo de sus tareas específicas, dediquen una especial atención a la investigación de temas en relación con dicha efemérides.

4.º) Aceptar y agradecer la propuesta formulada por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga de que el V Congreso se celebre en aquella ciudad en el otoño de 1987, coincidiendo con la celebración del V Centenario de la Reconquista de Málaga por los Reyes Católicos.

El Dr. Morales Padrón invita a las Academias andaluzas, a través de sus representantes, a que señalen americanistas que sean numerarios de las mismas para que al próximo Congreso, que se celebrará (D. m.) en Málaga, presenten comunicaciones sobre el tema general «Presencia de América en Andalucía».

El Sr. Ruiz Pérez invita asimismo a presentar comunicaciones sobre Salvador Rueda.

El Dr. Criado Costa sugiere que sea la propia Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, la que proponga el tema o los temas del Congreso, si así lo cree oportuno.

Interviene de nuevo el Dr. Guirao Pérez para informar de que, probablemente, en la próxima reunión del Parlamento Andaluz sea aprobada la Ley de creación del Instituto de las Academias de Andalucía. En dicha Ley —dice— se fija un plazo de tres meses para aprobar los Estatutos que han venido redactándose conjuntamente por la Consejería de Educación y Ciencia y el Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía y que, esencialmente, recogen lo aprobado por las Academias en la reunión de Antequera el día 26 de febrero de 1983.

El Dr. Criado Costa aclara algunos puntos del proyecto de Estatutos, ante las cuestiones planteadas por varios señores académicos.

Interviene finalmente el Dr. Roca Roca, a petición del señor Presidente, para hacer un informe técnico-jurídico del proyecto de Ley de creación del

Instituto de Academias de Andalucía y del borrador de los Estatutos del mismo, recientemente redactados.

El Dr. Guirao Pérez, tras anunciar que el Consejo Coordinador volverá a reunirse tan pronto como el Parlamento Andaluz apruebe la Ley de creación del Instituto, levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día reseñado al principio.

De todo ello, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

*Dr. Miguel Guirao Pérez*

*Dr. Joaquín Criado Costa*

## **Proyecto de ley por el que se crea el Instituto de Academias de Andalucía**

(B.O.P.A. n.º 292, del 9-X-85)

### **Presidencia del Parlamento de Andalucía**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Academias de Andalucía, su envío a la Comisión de Educación y Cultura y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Con arreglo a lo previsto en el art. 111 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles para la presentación de enmiendas al precitado Proyecto de Ley, contados a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 2 de octubre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA**

#### **Exposición de motivos**

El art. 13.29 del Estatuto de Andalucía establece que la Comunidad Autónoma andaluza tiene competencia exclusiva sobre las academias con sede central en la misma.

Hasta ahora, las academias radicadas en nuestro territorio venían desarrollando actividades en los distintos campos del saber de forma aislada, manteniendo entre ellas únicamente relaciones de tipo esporádico y sin continuidad, por ello resulta conveniente contar con un organismo —el Instituto de Academias de Andalucía—, que las aúne y, en el ámbito de actuación

propia de cada academia, preste su asesoramiento en las consultas que les plantee el Gobierno andaluz.

La cantidad y variedad de las academias de nuestra Comunidad, los innegables méritos y el prestigio de los académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición y gestión y la renovada vitalidad de sus actividades hacen pensar que el Instituto de Academias de Andalucía colaborará eficazmente en la promoción, desarrollo y difusión de la cultura andaluza desde esa posición de privilegio.

#### *Artículo Primero.*

1. Se crea el Instituto de Academias de Andalucía como Corporación de Derecho Público, constituido por todas las academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.
2. Forman parte del Instituto de Academias de Andalucía las siguientes:
  - Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.
  - Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.
  - Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.
  - Academia de *San Dionisio* de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz).
  - Academia de *San Romualdo* de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz).
  - Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
  - Real Academia de Bellas Artes de *Nuestra Señora de las Angustias* de Granada.
  - Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Química y Naturales de Granada.
  - Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.
  - Real Academia de Medicina de Granada.
  - Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, Granada.
  - Real Academia de Bellas Artes de *San Telmo* de Málaga.
  - Real Academia de Medicina de Sevilla.
  - Real Academia Sevillana de Buenas Letras de Sevilla.
  - Real Academia de Bellas Artes de *Santa Isabel de Hungría* de Sevilla.
  - Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias de Sevilla.
  - Academia de Bellas Artes y Buenas Letras *Luis Vélez de Guevara* de Ecija.
3. Se incorporarán al Instituto de Academias de Andalucía aquéllas que se puedan crear y aprobar en el futuro, siempre que sean Corporaciones de Derecho Público.

#### *Artículo 2.º*

Será objeto del Instituto, mantener y estrechar las relaciones de fraternidad, cultura, investigación y colaboración entre las academias andaluzas, ostentando la representación académica del conjunto de todas ellas. Para ello:

- a) Establecerá la adecuada coordinación entre las academias que lo conforman, sin menoscabo de la autonomía propia de cada una de ellas.
- b) Promoverá y desarrollará todos los aspectos de la cultura andaluza y de la investigación científica, en colaboración con las academias y entidades radicadas en la Comunidad Autónoma andaluza.
- c) Se relacionará con las Reales Academias Españolas y centros afines, sea cual fuere su ámbito territorial, así como con el Instituto de España y con la Administración del Estado, autónoma y local.
- d) Podrá convocar y patrocinar congresos, concursos y premios, editar publicaciones monográficas y periódicas, organizar conferencias y ciclos culturales para la difusión y conocimiento de la cultura andaluza y de la investigación científica, así como de sus instituciones y valores sociales, económicos, culturales y científicos.
- e) Desempeñará las tareas que le fueron encomendadas en el ámbito de sus competencias por la Comunidad Autónoma andaluza.

#### *Artículo 3.º*

El Instituto de Academias de Andalucía es organismo asesor y consultivo de la Junta de Andalucía, cuyos distintos órganos podrán recabar su parecer en asuntos que afecten al ámbito de las distintas academias andaluzas.

#### *Artículo 4.º*

El Instituto informará previamente a la Consejería de Educación y Ciencia en:

- a) La creación de nuevas academias, siempre que tengan el carácter de Corporaciones de Derecho Público.
- b) La modificación de los estatutos y reglamentos de las existentes.

#### *Artículo 5.º*

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto contará con los siguientes recursos:

- a) Las subvenciones que pueda percibir de las administraciones públicas y de cualquier otro ente u organismo de naturaleza pública.
- b) Toda clase de donaciones, herencias y legados.
- c) El producto y rendimiento de sus bienes, publicaciones y actividades.

#### *Artículo 6.º*

El Instituto se articula en los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno.

Será competencia del Pleno la aprobación y liquidación del Presupuesto, la designación de las personas para cargos directivos y la aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

La Junta de Gobierno será competente para desarrollar los acuerdos emanados del Pleno; adoptar las disposiciones oportunas en situaciones de urgencia, dado cuenta según proceda; invertir los fondos y disponer las ad-

quisiciones de bienes diversos; contratar a sus empleados; autorizar las credenciales para representar al Instituto, y otorgar poderes a letrados y procuradores.

### **Disposición Transitoria**

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, se elevarán por la Consejería de Educación y Ciencia para su aprobación por el Consejo de Gobierno los estatutos por los que ha de regirse el Instituto de Academias de Andalucía.

### **Disposición Final**

Se autoriza al Consejo de Gobierno el desarrollo reglamentario de lo dispuesto en la presente Ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 25 de septiembre de 1985.

El Consejero de Educación y Ciencia,  
Manuel Gracia Navarro.

## **ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA**

### **Presidencia del Parlamento de Andalucía**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Academias de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Enmiendas al articulado**

*A la mesa de la Comisión.*

El Ilmo. Sr. D. José Cuevas Pérez, del G.p. Mixto, formula las siguientes enmiendas:

*Enmienda núm. 1. De supresión a la disposición final.*

*Justificación.*

La capacidad reglamentaria debe recaer en el propio Instituto en su calidad de Corporación de Derecho Público.

*Enmienda núm. 2. De modificación a la disposición transitoria.*

Sustituir: «La Consejería de Educación y Ciencia», por «Los Presidentes y Secretarios de todas las Academias de Andalucía, reunidos en asamblea».

*Justificación.*

La necesidad autoestatutaria viene amparada por la condición de Corporación de Derecho Público.

Sevilla, 24 de octubre de 1985.

El Diputado del G.p. Mixto,  
José Cuevas Pérez.

*A la mesa de la Comisión.*

El G.p. Comunista formula las siguientes enmiendas:

*Enmienda núm. 3. De adición al Artículo 2.º*

Incluir en el texto inicial del artículo, detrás de «entre las Academias Andaluzas»: «Impulsar la efectiva accesibilidad a las bibliotecas, archivos, fondos de documentación, etc., de las mismas a los ciudadanos interesados en su estudio, y ostentar la representación...», continuando el texto.

*Enmienda núm. 4. De adición al Artículo 5.º, Apartado a).*

Añadir el final:

«Estas subvenciones deberán fijarse anualmente en los Presupuestos de dichas entidades públicas».

Sevilla, 28 de octubre de 1985.

El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

*A la mesa de la Comisión.*

El G.p. de Alianza Popular formula las siguientes enmiendas:

*Enmienda núm. 5. De modificación al Artículo Primero.*

Se propone la siguiente nueva redacción:

«Se crea el Instituto de Academias de Andalucía, que estará constituido por el conjunto de académicos numerarios de las Academias que tienen su sede central en Andalucía y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía, constituidos en Corporación de Derecho Público, como máximo exponente de la cultura andaluza en el orden económico».

*Justificación.*

Las Academias tienen carácter corporativo (y el Instituto que ahora se pretende crear también) y están formadas por personas físicas (los académicos) y no por personas jurídicas. El Instituto de España está constituido por el conjunto de académicos numerarios pertenecientes a las Reales Academias Oficiales establecidas en Madrid.

*Enmienda núm. 6. De modificación al Artículo 2.º*

Se propone la siguiente nueva redacción:

*«Artículo 2.º*

Será objeto del Instituto...», la misma redacción del Proyecto, suprimiendo: En el apartado *b)* «promoverá y desarrollará todos los aspectos de la cultura andaluza y de investigación científica», y el apartado *c)* entero. El resto del artículo queda igual.

*Justificación.*

Conviene precisar las modalidades de promoción de la cultura que se atribuyen para evitar intervenir en las competencias de las Academias andaluzas. El relacionarse con las Reales Academias Españolas y centros afines, no puede constituir un objeto, sino que se trata simplemente de una modalidad de actuación. Por último, parece un error circunscribir el ámbito de sus competencias al patrocinio de la cultura andaluza, ya que es confundir la circunstancia de que tengan su sede central en Andalucía con que sus actividades deban limitarse a la cultura andaluza.

*Enmienda núm. 7. De adición al Artículo 3.º*

Se propone la adición de los siguientes párrafos:

- «2. Sólo los órganos con nivel mínimo de dirección general o asimilado podrán solicitar sus informes, que en cualquier caso nunca serán vinculantes.
3. Habrá de recabarse necesariamente su informe para la procedencia de creación de nuevas Academias, de limitación de sus competencias y composición».

*Justificación.*

Hay que limitarse la competencia para recabar informes para evitar que cualquier funcionario pueda solicitarlos, y parece lógico que sea obligado su informe —aunque no vinculante— en los casos que detallamos en el nuevo párrafo que añadimos.

*Enmienda núm. 8. De adición al Artículo 5.º*

Se propone añadir un nuevo apartado a las letras *a)*, *b)* y *c)* que contempla el precepto y que sería la letra *a)*, corriéndose la nominación de los demás apartados:

- «*a)* La dotación inicial que se consigne en los Presupuestos de la Junta de Andalucía».

*Justificación.*

Sin dotación inicial parece imposible que la Institución pueda funcionar.

*Enmienda núm. 9. De adición al Apartado 6.*

Se propone añadir el siguiente apartado después del párrafo primero:

- «El Pleno se compondrá con todos los académicos numerarios de las

Academias que tienen su sede central y realicen sus actividades dentro del territorio de Andalucía.

El Pleno reelegirá de entre todos sus miembros un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero contador, y un número de vocales igual al de las Academias existentes en Andalucía».

*Justificación.*

Se dejan demasiadas materias al desarrollo reglamentario. La Ley tiene que fijar criterios, no sólo respecto a composición, sino también a la distribución de competencias entre órganos, periodicidad de reuniones, etc.

Sevilla, 29 de octubre de 1985.

El Portavoz del G.p. de Alianza Popular,  
Antonio Hernández Mancha.

El Presidente de la Junta de Andalucía... lo que le presenta sucesivamente:

Que el Parlamento de Andalucía... y 30, en nombre del Rey y por autoridad que me confiere el artículo 137.9 del Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la presente ley, que tiene el siguiente tenor:

«Ley por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía»

*Preámbulo*

El artículo 137.9 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las Academias con sede central en la misma.

Hasta ahora, las Academias radicadas en nuestro territorio, venían desarrollando actividades en los distintos campos del saber de forma aislada, manteniendo entre ellas únicamente relaciones de tipo esporádica y sin continuidad, por ello resulta conveniente contar con un Organismo —el Instituto de Academias de Andalucía—, que las aúne y, en el ámbito de actuación propia de cada Academia, promueva su asesoramiento en los consejos que les plantea el Gobierno Andaluz.

La cantidad y variedad de las Academias de nuestra Comunidad, los notables méritos y el prestigio de los académicos, su enorme influencia en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición, la renovada vitalidad de sus actividades, hacen pensar que el Instituto de Academias de Andalucía colaborará eficazmente en la promoción y difusión de la cultura andaluza desde esa posición de primer orden.

*Artículo 1.º*

1. Se crea el Instituto de Academias de Andalucía como Organismo de Derecho Público, constituido por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.



Academias que tienen sus respectivos estatutos y reglamentos de funcionamiento del territorio de Andalucía.

El Pleno reunido de entre todos sus miembros un Presidente, dos Vice-presidentes, un Secretario y un Tesorero contados y un número de vocales que se determinará en el momento de la convocatoria de cada una de las sesiones. El Pleno reunido de entre todos sus miembros y el Presidente y el Secretario y el Tesorero contados y un número de vocales que se determinará en el momento de la convocatoria de cada una de las sesiones.

Se debe demostrar material al desarrollo legislativo. Las leyes que han sido elaboradas, no solo respecto a composición, sino también a la distribución de competencias entre órganos periodicialidad de reuniones etc.



- 1. Se propone la creación de una Academia de Escritores en Lengua Castellana.
- 2. Sólo los orga... pueden solicitar su inscripción.
- 3. Habrá de recabarse... de creación de nuevas... y competencias.

Hay que limitar la competencia para recibir... que...



En el momento de la convocatoria de cada una de las sesiones... El Pleno reunido de entre todos sus miembros...

## **Ley 7/1985, de 6 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía.**

*(B.O.J.A. n.º 119, del 14-XII-85)*

**El Presidente de la Junta de Andalucía a todos los que la presente vieren, sabed:**

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

### **«Ley por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía»**

#### **Preámbulo**

El artículo 13.29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma Andaluza tiene competencia exclusiva sobre las Academias con sede central en la misma.

Hasta ahora, las Academias radicadas en nuestro territorio, venían desarrollando actividades en los distintos campos del saber de forma aislada, manteniendo entre ellas únicamente relaciones de tipo esporádico y sin continuidad, por ello resulta conveniente contar con un Organismo —el Instituto de Academias de Andalucía—, que las aúne y, en el ámbito de actuación propia de cada Academia, preste su asesoramiento en las consultas que les plantee el Gobierno Andaluz.

La cantidad y variedad de las Academias de nuestra Comunidad, los innegables méritos y el prestigio de los académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición y gestión y la renovada vitalidad de sus actividades, hacen pensar que el Instituto de Academias de Andalucía colaborará eficazmente en la promoción, desarrollo y difusión de la cultura andaluza desde esa posición de privilegio.

#### **Artículo 1.º**

1. Se crea el Instituto de Academias de Andalucía como Corporación de Derecho Público, constituido por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

2. Forman parte del Instituto de Academias de Andalucía las siguientes:  
Real Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz.

Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Academia de «San Dionisio» de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Academia de «San Romualdo» de Ciencias, Arte y Letras de San Fernando (Cádiz).

Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Real Academia de Bellas Artes de «Nuestra Señora de las Angustias» de Granada.

Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Química y Naturales de Granada.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, Granada.

Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo» de Málaga.

Real Academia de Medicina de Sevilla.

Real Academia Sevillana de Buenas Letras de Sevilla.

Real Academia de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla.

Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias de Sevilla.

Academia de Bellas Artes y Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara» de Ecija.

3. Se incorporarán al Instituto de Academias de Andalucía aquéllas que se puedan crear y aprobar en el futuro, siempre que sean Corporaciones de Derecho Público.

#### **Artículo 2.º**

Será objeto del Instituto, mantener y estrechar las relaciones de fraternidad, cultura, investigación y colaboración entre las Academias andaluzas, ostentando la representación académica del conjunto de todas ellas. Para ello:

a) Establecerá la adecuada coordinación entre las Academias que lo conforman, sin menoscabo de la autonomía propia de cada una de ellas.

b) Promoverá y desarrollará todos los aspectos de la cultura e investigación científica, especialmente las andaluzas, en colaboración con las Academias y Entidades radicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

c) Se relacionará con las Reales Academias Españolas y centros afines, sea cual fuere su ámbito territorial, así como con el Instituto de España y con la Administración del Estado, Autónoma y Local.

d) Impulsará la efectiva accesibilidad a las bibliotecas, archivos, fondos de documentación, etc., de las mismas a los ciudadanos interesados en su estudio.

e) Podrá convocar y patrocinar congresos, concursos y premios, editar publicaciones monográficas y periódicas, organizar conferencias y ciclos culturales para la difusión y conocimiento de la cultura y de la investigación

científica especialmente las andaluzas, así como de sus instituciones y valores sociales, económicos, culturales y científicos.

f) Desempeñará las tareas que le fueren encomendadas en el ámbito de sus competencias por la Comunidad Autónoma Andaluza.

#### **Artículo 3.º**

El Instituto de Academias de Andalucía es Organismo asesor y consultivo de la Junta de Andalucía, cuyos distintos Organos podrán recabar su parecer en asuntos que afecten al ámbito de las distintas Academias andaluzas.

#### **Artículo 4.º**

El Instituto informará previamente a la Consejería de Educación y Ciencia en:

a) La creación de nuevas Academias, siempre que tengan el carácter de Corporaciones de Derecho Público.

b) La modificación de los Estatutos y Reglamentos de las existentes.

#### **Artículo 5.º**

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto contará con los siguientes recursos:

a) Las subvenciones que pueda percibir de las Administraciones Públicas y de cualquier otro Ente u Organismo de naturaleza pública.

b) Toda clase de donaciones, herencias y legados.

c) El producto y rendimiento de sus bienes, publicaciones y actividades.

#### **Artículo 6.º**

El Instituto se articula en los siguientes Organismos:

a) El Pleno.

b) La Junta de Gobierno.

Será competencia del Pleno, la aprobación y liquidación del Presupuesto, la designación de las personas para cargos directivos, y la aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

La Junta de Gobierno será competente para desarrollar los acuerdos emanados del Pleno; adoptar las disposiciones oportunas en situaciones de urgencia, dando cuenta según proceda, invertir los fondos y disponer las adquisiciones de bienes diversos, contratar a sus empleados, autorizar las credenciales para representar al Instituto y otorgar poderes a Letrados y Procuradores.

#### **Disposición Transitoria**

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Ley, se formará una Junta Constituyente integrada por los Presidentes de todas y cada una de las Academias enumeradas en el artículo 1.º-2 que se encargará de elaborar los Estatutos por los que haya de regirse el Instituto de Academias de Andalucía, los cuales deberán ser elevados para su aprobación por el Consejo de Gobierno —a través de la Consejería de Educación y Ciencia— en el plazo de tres meses a partir de la publicación de esta Ley.

**Disposición Final**

Se autoriza al Consejo de Gobierno el desarrollo reglamentario de lo dispuesto en la presente Ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 6 de diciembre de 1985

*José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán*  
Presidente de la Junta de Andalucía

*Manuel Gracia Navarro*  
Consejero de Educación y Ciencia

## Recensiones críticas de libros

\* \* \*

*Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, 2 (1984), Cádiz, 100 págs.

Hace unos meses saludábamos con alborozo la aparición de los *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, de los que recientemente ha salido el n.º 2.

Como todas las publicaciones de este tipo, los *Anales* constan de tres partes bien diferenciadas: discursos académicos con sus respectivas contestaciones, artículos y una crónica de la vida académica.

El primero de los discursos es el de ingreso como numerario del jefe de Administración de Aduanas y prolífico escritor don Francisco Ponce Cordones. El tema, «El socorro en Cádiz. Comentarios históricos en torno a un cuadro de Zurbarán», tan del dominio del nuevo académico. Basándose en el lienzo «El socorro en Cádiz» —que se conserva en el Museo del Prado—, antaño atribuido al pintor madrileño Eugenio Caxés o Cazés y hoy con certeza a Zurbarán, Ponce Cordones historia el momento de la defensa de Cádiz contra los ingleses en 1625, recorriendo numerosos textos literarios y recurriendo a los oportunos documentos históricos.

Le contesta don José Pettenghi Estrada, quien elogia la trayectoria intelectual del recipiendario y abunda —como debe ser en un discurso de contestación al de un nuevo académico— en el tema elegido por éste.

Don Antonio de la Banda y Vargas es el autor de un discurso en el que elogia la figura y la obra del escultor gaditano Juan Luis Vasallo Parodi, elegido académico de honor en fecha reciente, del que se inserta un breve discurso de agradecimiento.

Doña María Pemán Medina estudia y cataloga el legado Siravegne del Museo de Cádiz, consistente en un centenar de obras entre gouaches, dibujos, pasteles y algún óleo, pertenecientes en su mayor parte al pintor valenciano Francisco Domingo Marqués y a su hijo Roberto Domingo, además de dibujos de Mariano Benlliure, José Jiménez Aranda, Domingo Muñoz, Salvador Viniegra y otros, así como un apunte a tinta china y acuarela de Gutiérrez Solana.

«Un testimonio artístico y religioso de la burguesía gaditana: la Santa Cueva» es el título del artículo del investigador don Pablo Antón Solé. En él hace un estudio histórico-descriptivo del templo gaditano de la Santa Cueva, compuesto de una capilla subterránea dedicada a la Pasión y de un oratorio alto dedicado al Santísimo Sacramento, que en el siglo XVIII erigieron unos devotos y al que dio esplendor el sacerdote don José Sáenz de Santa María, que fue marqués de Valde-Iñigo.

Cierra este número 2 de los *Anales* la crónica académica correspondiente a 1984, en la que se pone de manifiesto la rica actividad académica de la corporación gaditana.

**Dr. Joaquín Criado Costa**

HEREDIA SORIANO, Antonio: *Política docente y filosofía oficial de la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1982, 440 págs.

Las nuevas corrientes historiográficas nos presentan cada vez con mayor frecuencia interesantes aspectos de la vida, a los que anteriormente se prestaba escasa atención.

Tal es el caso de la obra objeto de este comentario, en la que se utiliza un material considerable basado en las publicaciones de las universidades y de diversas entidades oficiales, los diarios de sesiones de cortes, periódicos y revistas de carácter general y preferentemente los dedicados a temas educativos y numerosos libros y monografías referentes a esos temas.

Objeto fundamental de este libro es presentar la estrecha relación existente entre los diferentes planes de enseñanza y las corrientes filosóficas e ideológicas entonces en boga. Comienza por la extraña supervivencia del plan de estudios de 1824, dado en plena reacción absolutista de Fernando VII. Para el profesor Heredia tan larga vigencia se debió sin duda a que el citado plan organizaba la enseñanza de acuerdo con los criterios entonces dominantes de centralización y uniformismo, que se fueron acentuando en el reinado de Isabel II.

Singular importancia dedica al examen del plan de estudios preparado por el ministro de la Gobernación don Angel de Saavedra, duque de Rivas, plan de estudios que luego se utilizaría ampliamente en la reforma de 1845. Según el profesor Heredia el plan de estudios del duque de Rivas responde a un sentido posibilista, tan característico del pragmatismo doctrinario de los moderados, llevado de su carácter conservador, y considera un error su inmediata derogación en el cambio político operado por los sucesos de La Granja de 1836.

Gran atención se dedica a la política referente a la utilización de libros de texto, en que se suceden diversos criterios desde la libre elección hasta una fase de elección restringida, siguiendo otra etapa en que predominó un espiritualismo ecléctico, seguido de una tendencia neo-escolástica.

La reforma docente de 1845 es también objeto de un detenido examen, junto con la crítica hecha por Jaime Balmes y el examen de diversas posturas sobre libertad de enseñanza.

No menos interés dedica al desarrollo reglamentario de la ley Moyano, de tan dilatada vigencia, y a las rectificaciones que en parte se hicieron por los sucesivos titulares del ministerio que tenía a su cargo lo referente a la instrucción pública.

Mérito fundamental del libro del profesor Heredia Soriano es su rigor metodológico, su ponderación y la rica bibliografía utilizada, junto con un índice de nombres propios que tanto facilita el manejo de este libro. En síntesis resultan verdaderamente interesantes y esclarecedores estudios como el presente que nos ayudan a conocer mejor una etapa de tanta trascendencia en el cambio operado en la vida española durante el período isabelino del pasado siglo.

**Juan Gómez Crespo**

ARANDA DONCEL, Juan: *La época moderna (1517-1808)*. Vol. 3 de la *Historia de Córdoba*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1984, 352 págs.

Bajo el título de *La época moderna (1517-1808)*, Juan Aranda Doncel nos ha ofrecido recientemente el tomo 3 de una *Historia de Córdoba* que pretende ser, cuando la totalidad de la obra vea la luz, una importante aportación a la historiografía de la vieja capital del califato.

Como queda recogido en el título, la parte cronológica abordada por el autor se desarrolla entre 1517 y 1808, es decir, entre el comienzo del mandato del emperador Carlos y el final del reinado de Carlos IV o lo que viene a ser igual, el comienzo de la Guerra de la Independencia. Prácticamente son tres siglos de nuestra historia que nos conducen desde los albores de la modernidad hasta una fecha en que el denominado Antiguo Régimen comienza a deshilacharse y a entrar en un período de crisis del cual, con algunos intentos de resistencia y varias recaídas, no podrá a la postre salir.

Si ése es el marco cronológico abordado por Juan Aranda, el marco espacial es la ciudad de Córdoba y su jurisdicción. Aspecto este segundo de suma importancia para comprender numerosas realidades de la historia local cordobesa, las cuales serían difíciles de entender sin el concurso de las aportaciones que, tanto las tierras como los núcleos de población de su área jurisdiccional, ofrecen a la capital de la que dependen.

El intento del autor de mostrar los muy diversos aspectos que el devenir ofrece al historiador y, en consecuencia, presentarnos eso que se ha denominado como historia total, se convierte en una espléndida realidad. Es éste, a mi parecer, uno de los logros, y desde luego no el único, más significativos de la obra.

El lector que se acerque a esta *Epoca Moderna de Córdoba* podrá com-

probar que la estructura de la misma ha sido concebida a partir de dos grandes bloques. Por una parte un conjunto dedicado al estudio de la ciudad en los siglos XVI y XVII de forma simultánea. Por otra, un análisis de parámetros similares, pero referidos al siglo XVIII.

A lo largo de las páginas del libro Juan Aranda nos va llevando a través de la ciudad y de sus tipos humanos, de sus barrios y de las gentes que los habitan. Integrantes todos de una misma ciudad, pero con peculiaridades muy significativas: barrios modestos, humildes, habitados por masas de pobres; barrios artesanos; barrios nobles. No escapa al ojo perspicaz del historiador el detalle, el dato, la referencia que nos señala tal o cual rasgo socioeconómico, que nos determina aspectos cruciales de la vida de los vecinos de un determinado rincón cordobés. Así, Santa María es lo populoso, San Pedro el dinamismo económico y San Nicolás de la Axerquía, por citar sólo algunos ejemplos, es el barrio artesanal por excelencia.

Estos barrios que determinan el ser de la ciudad son analizados también desde un punto de vista social y económico, aspectos que imbricándose entre sí nos llevan a tener una notable visión de conjunto.

Un capítulo de especial interés, por todo lo que supone de aportación inédita hasta el presente en la historia cordobesa, es el del abastecimiento a la ciudad. Como todo núcleo urbano de cierta entidad Córdoba necesitaba de los productos de su campo, de su zona jurisdiccional o de áreas más alejadas para el abasto de sus vecinos. Abasto que constituía una de las preocupaciones fundamentales de las autoridades municipales las cuales trataban, por todos los medios a su alcance, de evitar los temibles desabastecimientos. Estos podían provocar grandes hambrunas que llevaban a la desesperación a grupos muy numerosos, lo cual, a veces, llegó a estallar en graves alteraciones y motines como el célebre de 1652.

A la búsqueda de esa historia total a la que antes aludíamos el autor dedica su atención en diferentes capítulos a aspectos de la religiosidad, del gobierno municipal, del arte, de la cultura. Muchos matices de estas cuestiones son enfocados desde la óptica de la mentalidad, como una forma de acercarse a la masa de los cordobeses de este período.

El segundo de los bloques de la obra está dedicado al siglo XVIII y, en buena medida, sigue los mismos criterios de estudio utilizados para las dos centurias anteriores. Sin embargo, la diferencias que en el transcurso de los años fue acumulando el devenir histórico de Córdoba aparecen sustancialmente recogidas. No es igual la Córdoba del denominado Siglo de las Luces que el aspecto de la ciudad casi salida del medioevo, en la primera mitad del siglo XVI. Así, por ejemplo, la crisis de una buena parte de la esplendorosa actividad artesanal del quinientos, desarrollada a lo largo del seiscientos, sigue siendo una triste realidad en la Córdoba dieciochesca; donde, sin embargo, las actividades agropecuarias desempeñaban un primerísimo plano. No obstante, algunas actividades gozaron durante el siglo XVIII de un inusitado esplendor según pone de manifiesto la obra. Tal ocurría, por ejemplo, con las actividades en torno a la seda y a la platería.

No obstante, en opinión del autor fue mucho más lo que permaneció que lo que cambió durante estos tres siglos. El recinto urbano sufrió pocas modificaciones, la ciudad del setecientos seguía encerrada dentro del perímetro de sus murallas. Los grupos sociales continuaban siendo esencialmente los mismos. El gobierno municipal mantiene las mismas estructuras, pese al intento reformador que supone la instrucción carolina de 1766.

En el ámbito de la mentalidad los cordobeses mantuvieron en esencia las mismas pautas de las centurias anteriores, si bien la llegada de ciertos conceptos ilustrados provocó importantes manifestaciones contrarias a la tendencia secular. Juan Aranda Doncel no señala cómo, a partir de estas líneas de pensamiento, surgieron en Córdoba numerosos conflictos de índole religiosa que anteriormente hubieran sido impensables, ni en la profundidad del pensamiento del siglo XVI, ni en la superficialidad que caracterizó al XVII.

El análisis del arte y de la cultura cordobesa en el siglo XVIII se centra fundamentalmente en la pobre actividad desarrollada por la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad y en el estudio de la actividad de sus colegios.

No quiero terminar estas páginas sin dedicar una referencia a las fuentes documentales y bibliográficas manejadas por el autor para la ejecución del trabajo y que es uno de los méritos más relevantes del mismo.

Las fuentes documentales son fundamentalmente de tipo local, como corresponde a la clase de obra que estamos comentando; sin que falte la documentación procedente de los dos grandes archivos históricos a nivel nacional: el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Por lo que respecta a los archivos locales el más manejado de todos es el Histórico Municipal, mereciendo destacarse de entre sus fondos los correspondientes a las sesiones del cabildo municipal cordobés. También aporta el autor una notable cantidad de información procedente del Archivo de Protocolos de la ciudad, el cual ha sido manejado en profundidad por el doctor Aranda Doncel con motivo de sus trabajos sobre moriscos y esclavos. Completan estas fuentes documentales manuscritas a nivel local los archivos de la Catedral y del Obispado.

Siendo importante, como hemos señalado, la aportación documental es, sin embargo, a mi entender, mucho más definitiva en el resultado final de la obra la exhaustiva compilación bibliográfica de que hace gala el autor. Profundo conocedor de la Historia de Córdoba, Juan Aranda ha llegado a todas las fuentes impresas de interés. Ha llegado y las ha estudiado sin que en este caso se produzca el tan lamentable y frecuente hecho de que se añadan como colofón de los libros amplísimas listas bibliográficas que después no aparecen referenciadas en el aparato crítico de la obra.

De la lectura del libro se desprende el manejo de esa bibliografía que si en algunos casos resulta relativamente próxima a nosotros en el tiempo, en otros se refiere a obras mucho más vetustas y por ende más inasequibles. Todo, lo próximo y lo lejano, ha sido minuciosamente analizado y puesto al servicio de la obra que estamos comentando. En este sentido hay que desta-

car la importante labor que para el conocimiento de la Historia de Córdoba ha supuesto la acumulación durante décadas en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* de una labor de investigación, unos importantes contenidos los de este *Boletín* que Juan Aranda conoce como pocos. A esa importante fuente impresa habría que añadir las notables aportaciones para el estudio de Córdoba que ya suponen los artículos recogidos en la revista *Axerquía* que promueve la Diputación Provincial de Córdoba, así como las que supusieron los II Coloquios de Historia Moderna bajo los auspicios del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Es, pues, esta Historia de Córdoba en la Epoca Moderna una importante contribución a la historiaografía cordobesa. Una obra en suma, con la que habrá de contar como manual imprescindible a la hora de acercarnos al conocimiento de esta vieja ciudad durante los siglos que constituyeron la modernidad.

José Calvo Poyato

PORRO HERRERA, María José, y otras: *Cuentos cordobeses de tradición oral. (Posible repercusión y aprovechamiento en la E.G.B.)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1985, 287 págs.

El Servicio de Publicaciones de la Universidad, que tan eficazmente dirige el profesor Avilés Fernández, ha editado el desarrollo y las conclusiones del proyecto de investigación llevado a cabo por las profesoras María José Porro Herrera, María Antonia y Dolores Corral Checa, Carmen Fernández Ariza, María García Ortiz y María del Carmen Naval Estévez en la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Córdoba sobre «Cuentos cordobeses de tradición oral. (Posible repercusión y aprovechamiento en la E.G.B.)», para el que han contado con la ayuda de la Subdirección General de Investigación Educativa, tras la aprobación del mismo por la Comisión Asesora de Investigación e Innovación.

Las autoras, cuya preparación en la materia es de todos conocida, conscientes de que «los cuentos infantiles de tradición oral corren peligro de desaparición y hay que restacarlos y, si es preciso, insuflarles nueva vida y difusión» —peligro que ya apuntó Fernán Caballero—, han transferido su inquietud a los alumnos de 2.º y 3.º cursos de la especialidad de Lengua Española e Idiomas Modernos de la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Córdoba y éstos, magnetófono al hombro y bolígrafo en ristre, han recorrido con espíritu apostólico la geografía provincial y han rescatado, del olvido en muchos casos y del silencio en otros, varias decenas de cuentos infantiles, procedentes en su mayoría de las siguientes zonas, por orden de frecuencia: Córdoba capital, La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros y La Guijarrosa, Valenzuela, Baena, Aguilar de la Frontera, El Carpio, Villafranca, Fernán-Núñez, Pozoblanco, Posadas, etc.

Con la explicación de la metodología seguida comienzan las autoras la obra. Han seleccionado el importante material recopilado por los alumnos, han realizado un estudio comparativo con base plenamente científica, han consultado una amplia bibliografía y han llevado a cabo un estudio de la frecuencia de audición de cuentos, del medio de transmisión, de la comprensión y del vocabulario con los niños de once colegios públicos de E.G.B. previamente seleccionados (cinco de la capital y seis de la provincia).

La obra, valiosísima desde muchos puntos de vista, resulta sumamente interesante en cuanto a la transcripción directa del habla de cada informante o narrador, lo que pone de manifiesto la preparación y el celo de los anónimos alumnos recopiladores, orientados y estimulados por el equipo de profesoras, todas ellas de reconocido prestigio.

Obras de este tipo son absolutamente necesarias en épocas de tremenda «estandarización» como la que nos ha tocado vivir, para encontrar las verdaderas raíces de nuestro pueblo, que es tanto como encontrar nuestra propia identidad.

Joaquín Criado Costa y  
M.ª de los Angeles Mármol Martínez

GALERA SANCHEZ, Matilde: *Juan Valera, político*, Córdoba, 1983, 742 págs.

Editado por el Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba, se recoge en este grueso volumen de más de 700 páginas la tesis doctoral de Matilde Galera, que obtuvo la máxima calificación en la Universidad de Granada.

Aunque la bibliografía sobre don Juan Valera y su ingente obra se ha enriquecido notablemente en estos últimos años, faltaba el Valera político, tema difícil, pero fundamental para conocer la biografía del gran escritor egabrense.

A las cerca de 400 páginas de texto, en que se aborda el estudio de la actividad política de Valera, hay que añadir la parte documental que comprende numerosas intervenciones parlamentarias desconocidas, y particularmente el epistolario con don Francisco Moreno, 425 cartas inéditas que enriquecen notablemente la obra de la profesora Galera, y contribuyen a un más completo conocimiento de las diversas actividades del autor de *Pepita Jiménez*.

En la primera parte del libro se estudia la actuación de Valera en las Cortes, comenzando con un detenido examen del panorama electoral que presentaba España a mediados del siglo XIX. Cuando Valera regresa de Nápoles en 1849, donde había actuado como secretario en la embajada española, a las órdenes del duque de Rivas, Valera precisa resolver su situación económica, bien en el campo político, en el literario o en el diplomático.

Matilde Galera estudia con todo detalle los diferentes intentos de Valera y su familia para que logre un acta de diputado a Cortes, lo que al fin logra en 1858, en que consigue el acta por el distrito de Archidona. Precisamente en ese momento se inicia la correspondencia de Valera con don Francisco Moreno, con quien mantuvo tan prolongada relación epistolar.

Al lograr el acta, frente al partido de la Unión Liberal entonces en el poder, se adscribe por necesidad a los moderados, si bien como hace notar Manuel Azaña la finura espiritual de Valera le impidió ser un fanático del partido, por lo que intenta nada menos que la liberalización de los moderados. Prueba de ello fue su intervención parlamentaria defendiendo la unidad de Italia, en la que se dio el caso bien significativo de que los que firmaron con Valera, para la referida intervención, no fueran de su grupo político.

Política y prensa de partido estaban en estos años perfectamente unidos y Valera escribe en *El contemporáneo*, diario de filiación liberal y moderada en el que trabaja al principio con entusiasmo, hasta que al fin acabará por dejarlo, pues como diría poco después a Moreno, en una de sus cartas, «he tenido motivo sobrado para hacerlo».

También obtuvo Valera la representación parlamentaria de Priego, si bien como se ha hecho notar donosamente por la propia Matilde Galera, Valera lograba las actas no desplazándose a las diversas circunscripciones en que era elegido, pues no salía de Madrid y se limitaba a escribir cartas a personas influyentes, los caciques locales, para obtener los votos, «porque Valera lleva a cabo casi todas sus campañas electorales a golpe de cartas». En contrapartida, tiene que recompensar a sus electores, obteniendo para ellos alguna recompensa, a la que alude frecuentemente en sus cartas con el nombre de «turrones».

Como dice la profesora Galera, «Valera no fue ajeno a la corrupción electoral, ni a las manipulaciones y procedimientos poco ortodoxos que utilizaron alguna vez sus partidarios».

Otro dato de interés, que destaca la profesora Galera, es la obsesión de don Juan por obtener el distrito electoral de Cabra, representación parlamentaria que nunca llegó a conseguir, «porque en Cabra existía un diputado «perpetuo», Martín Belda, figura destacada de la política, que había sido ministro en dos ocasiones y presidente del Congreso».

También destaca la profesora Galera las diferentes ocasiones en que Valera fue senador (Córdoba, Málaga, Salamanca), hasta que Sagasta lo nombró senador vitalicio.

En la segunda parte del libro que comentamos se examinan las intervenciones parlamentarias desconocidas de don Juan Valera, lo que da ocasión a la profesora del Instituto de Cabra para estudiar a su biografiado como orador parlamentario. Oratoria y periodismo estaban estrechamente vinculados a la política. Era una oratoria casi profesionalizada, basada en la retórica, con largos párrafos, a veces con disquisiciones ajenas al tema, que no se conciliaban con el carácter, ni con la preparación cultural de Valera. En una de sus cartas alude a ello, considerándose como orador torpe, pésimo y desdichado, como refiere en el discurso que escribió para los Juegos florales

de Córdoba, del año 1903. Sin embargo, leídos hoy, los discursos de Valera los consideramos más actuales que las largas parrafadas entonces tan en boga y tenemos que concluir, con Matilde Galera, que Valera más que orador al gusto de entonces, era conferenciante, con discursos llenos de contenido.

En el capítulo en que resume su estudio Matilde Galera, con el significativo título «Síntesis y conclusiones», se insiste en que los ensayos y discursos de Valera presentan como denominador común la defensa a ultranza de la libertad: «La libertad en la enseñanza, aunque con ciertos matices; la libertad de prensa, de cultos; la libertad de los partidos políticos y hasta la libertad con que debe juzgarse el derecho a existir de algo tan ajeno a su ideología como es la Internacional Socialista».

En el último apartado de su estudio se ocupa Matilde Galera de «Valera y la política de su tiempo», examinando su actuación en el reinado de Isabel II, el sexenio revolucionario, la restauración y la regencia de doña María Cristina. Gran parte de esa época sería tratada por Valera como historiador, e incluso como protagonista de los acontecimientos políticos, pues formó parte de la comisión que se trasladó a Florencia para notificar a don Amadeo de Saboya su elección como rey de España. En medio de las luchas políticas de la pasada centuria, hay que hacer notar el espíritu liberal y tolerante de Valera, su españolismo, su espíritu agudo y penetrante y su profundo saber.

Asombra la labor colosal de esta profesora de Literatura del Instituto de Cabra para dar a conocer un aspecto de la vida de Valera tan poco conocido como fue su actuación política, campo al que llegó por necesidad, pues no hay que olvidar que, su constante preocupación para resolver sus múltiples agobios económicos le obligaron a desarrollar una actividad política a la que no se avenía su insobornable espíritu de independencia.

Juan Gómez Crespo

TERRIN BENAVIDES, Manuel: *Canción de amor*, Carboneras de Guadazaón (Cuenca), 1985, 48 págs. (Colección El toro de barro, n.º 18).

Después de *Comunión mineral*, *Derrotada ternura*, *Crónica peregrinante* y *Libro de las alegorías*, Manuel Terrin Benavides, poeta nacido en Montoro (Córdoba) y residente en Albacete, donde ejerce como Especialista del Ejército del Aire, ha sacado recientemente a la luz su obra *Canción de amor*, que obtuvo en 1983 el «Premio de Poesía Fray Luis de León» del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. La edición la ha llevado a cabo en Carboneras de Guadazaón (Cuenca) el poeta Carlos de la Rica, dentro de la colección «El Toro de barro», por él dirigida.

El libro es una colección de doce poemas por los que desfilan el ambiente de la gran ciudad, el despertar de sueños sin existencia, la maternidad, la

belleza del cuerpo de mujer, el amor carnal y el amor en su madurez, el otoño del día, del tiempo y de la vida, el paisaje humano de la Mancha, la lluvia y todo lo que nos lleva al amor de una mujer, que termina siempre en purificación, todo ello expresado en versos surrealistas, en un entorno onírico sobre lo real y tangible, con preferencia del versolibrismo, con un escogido vocabulario —está clara la intención del autor de huir de lo usual y frecuente— y con riqueza e incluso acumulación de fuertes imágenes que, sin restarle belleza, hacen a veces difícil la lectura e interpretación del libro.

Joaquín Criado Costa y

M.<sup>a</sup> de los Angeles Mármol Martínez

NAVARRO GONZALEZ DE CANALES, José: *Mis primeros 83 años se confiesan*, Madrid, 1983, 301 págs.

El autor de este libro, nacido en Bujalance en 1901, relata su vida, llena de animación y colorido, comenzando por el entorno local y el ambiente caciquil de aquellos años, y su posterior actuación como alcalde de Bujalance en la dictadura del general Primo de Rivera. La vida de Navarro González de Canales está llena de curiosos lances acaecidos en las distintas etapas de la vida política española: exigencia de responsabilidades a los que colaboraron con la dictadura de Primo de Rivera, que le lleva a relacionarse con José Antonio y con Calvo Sotelo; gobierno Berenguer; oposición a la segunda república española y el singular episodio de nuestra guerra civil, de 1936 a 1939, en la que relata su sorprendente actuación en la Legación de Venezuela en Madrid.

Sigue el relato con su regreso a Bujalance, a la terminación de nuestra contienda, y una minuciosa referencia a su obra fundamental en relación con la política olivarera, en que estuvo al frente del Sindicato del Olivo, lo que le llevó a relacionarse con figuras de gran relieve y a conocer interesantes aspectos de la vida política española: Franco y sus ministros, el Opus Dei, los políticos de la segunda república, el asunto Matesa y otros curiosos datos hacen que se lea este libro con verdadero interés, aunque adolezca a veces de confusiones en la cronología de los hechos relatados, todos ellos desde su particular óptica. En resumen, se trata de un libro de indudable interés por las múltiples cuestiones en que este hombre fue protagonista, o tuvo un particular conocimiento de los hechos relatados.

Juan Gómez Crespo

RUIZ ZAPATA, Antonio: *La esperanza*, Jaén, 1985. Prólogo de Joaquín Criado Costa.

*La esperanza* es la tercera publicación de Antonio Ruiz Zapata, joven autor al que podemos considerar jaennense, aunque nacido en el valle de

Sama de Langreo (Oviedo). En Alcaudete vivió su infancia, pasando más tarde a la capital del Santo Reino.

Fue cofundador del grupo literario «Barcarola» y escribe cuentos y narraciones en los diarios *Jaén e Ideal* sin abandonar su trabajo de auxiliar administrativo. Pero fundamentalmente Ruiz Zapata lee, aprende, vive y siente la poesía en Jaén, ciudad a la que ama por su encanto especial, su historia, su belleza y su gente sencilla.

En *La esperanza* el autor nos invita a visitar y conocer los paisajes otoñales de Alcaudete, llenos de recuerdos para él —allí murió su abuelo, al que estaba entrañablemente unido—, llenos de naturaleza, llenos de senderos, llenos de descanso.

En el prólogo este recensor recuerda con nostalgia los senderos urbanos recorridos junto a Ruiz Zapata, la lectura —o mejor la audición en la preciosa voz de Lourdes Alejo— en el Palacio de los Corregidores, de sus primeros versos: «tímidos, casi imperceptibles... como de amor con mujer al fondo».

El lenguaje, rico y sencillo, acerca aún más el relato al lector, ese lector mimado por Ruiz Zapata, por Antonio, que se baña en versos, en olivos, en humanidad, en esperanza... de eternidades.

**Dr. Joaquín Criado Costa**

ARJONA CASTRO, Antonio: *La sexualidad en la España musulmana*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1985, 117 págs.

La temática sexual dentro de la historiografía española ha sido considerada como tabú en nuestro siglo, hasta bien vencidos los tres cuartos de la presente centuria. A partir de ese momento comienzan a aparecer estudios de cierta relevancia en su extensión y calidad, debidos a investigadores que hicieron sus primeras incursiones en este campo como parte complementaria de trabajos más globalizadores, remontándose a épocas bajomedievales y del Antiguo Régimen. Los estudios realizados por Carboneres y Graullera sobre grupos sociales marginados relativos a las mujeres públicas y a las mancebías, ubicados en la región levantina, junto con los realizados para nuestra zona por Jiménez González, Collantes de Terán, Padilla González y Escobar Camacho para la Edad Media en su segundo período y los de Cobos Ruiz de Adana en la Modernidad cordobesa, constituyen una avanzadilla, a la vez que ofrecen una muestra del amplio y sugestivo campo que ofrece esta línea de investigación enormemente constreñida en tiempos inmediatamente anteriores a causa de la censura.

El doctor Arjona Castro, gran estudioso del pueblo islámico durante su permanencia en nuestro suelo y de lo que son muestra sus diversas y documentadas publicaciones, al aunar en la misma persona la doble vertiente de especialista de la medicina e investigador de la historia de este pueblo, ha sabido afrontar el tema de la sexualidad dentro del mundo musulmán español con las suficientes garantías para un análisis profundo y serio. A través

de la monografía que aquí se comenta, verdadera avanzadilla en la vida erótica y en los comportamientos sexuales del hombre hispanomusulmán, nos presenta una visión de las formas de proceder de sus miembros tanto a nivel individual como colectivo. Gran conocedor de la bibliografía árabe, ha investigado en fuentes de especial incidencia en esta temática, destacando el análisis realizado sobre autores tan conocidos como Ibn Hazm en su obra *El collar de la paloma*, Ibn Hayyan, Ibn Umm, etc., en su faceta puramente sexual. Si a ello le añadimos la investigación sobre textos médicos coetáneos, en los que se exponen los aspectos científicos y las opiniones que al respecto se tenían sobre el asunto, e igualmente un estudio comparativo con las investigaciones efectuadas por sexólogos contemporáneos, el autor nos proporciona una panorámica muy completa y una perspectiva sobre el tema que era totalmente desconocida hasta ahora. Ello es motivo de que su prologuista, el doctor Castilla del Pino, exponga sobre este libro su convencimiento de calificarlo como el primer tratado sobre los comportamientos eróticos de la sociedad musulmana del Medievo.

Con un inciso necesario y explicitador indicativo de la diferencia de mentalidades sobre la sexualidad entre el mundo musulmán y el cristiano, basado en razones teológicas y morales, se introduce el tema como una breve exposición sobre el conocimiento de los profesionales de la medicina árabe en lo que respecta a los órganos sexuales.

La homosexualidad femenina en la época de la decadencia califal, tan frecuente en los harenes —recuérdese el caso de Wallada— así como la masculina, de la que se especifican características y tipología; la sexualidad de los eunucos en relación con su edad de castración y de su educación psicológica y su desviación hacia otros campos, como la literatura y la política; sus relaciones con la tercera edad, el alcoholismo, la drogradicción y los afrodisíacos, suponen una aportación enriquecedora en la temática desarrollada. Como complemento de singular importancia a todo lo expuesto, la explicitación de algunos estudios sobre casos particulares de califas, como los de Ald-al-Rahmán II y Al-Hakan II, en sus diferentes vertientes, o el de la sexualidad tratada desde el punto de vista colectivo —es el caso de Granada en las últimas centurias de dominio islámico—, vienen a refrendar los juicios positivos sobre el libro.

Estudios monográficos como el presente proporcionan visiones de conjunto y facetas poco conocidas hasta el momento sobre cuestiones consideradas como tabú hasta la más reciente actualidad. Su aparición, además de poner fin al desconocimiento de ciertas parcelas de la vida real marginadas por la investigación histórica, nos presentan, en este caso particular, una panorámica del rol que jugaba lo erótico en la existencia del hombre hispanomusulmán.

**Dr. Juan Rafael Vázquez Lesmes**

LAGOS, Concha: *En la rueda del viento*, Valladolid, Miñón, 1985, 62 págs. (Colección Las Campanas). Presentación de Isabel Paraíso. Ilustraciones de Elena Gonzalez.

*En la rueda del viento* es un libro de poesía para niños. El mejor libro de poesía infantil que hemos leído en los últimos años y uno de los mejores libros de poesía de Concha Lagos. No pocos de los poemas son magníficos, rotundos. Estamos seguros de que esos versos han salido de un alma niña, de esa «niña de trenzas rubias que corretea silvestre por los caminos de Córdoba», de esa «su niña eterna» que «le asoma a Concha una vez y otra en sus libros», al decir de Isabel Paraíso. Los niños no han tenido que transferir a Concha su inocencia y su candor; están en ella permanentemente, ostensiblemente.

Con un lenguaje directo, con palabras usuales por la grey infantil, con el más profundo sentido poético, Concha Lagos ha escrito esos treinta poemas para niños: villancicos al estilo tradicional, como el del caballo o el del niño pescador; romances sobre temas clásicos —Dicen que iba Don Quijote / por Sierra Morena un día. / La Mancha atrás se quedaba, / sus molinos y sus viñas.—; canciones de cuna, como la «Nana de las amapolas», la «Nana de las palomas» o la «Nana del mar».

Destinada a lo español a través de lo andaluz, la autora tiene presente a su Córdoba natal en sueños y en vigiliat: «Desde una estrella muy alta / un niño soñó una noche / que estaba mirando España. // Qué es aquello, se decía, que brilla, corre y se ensancha. / El río Guadalquivir / allá en Córdoba la llana».

Lectora empedernida, sus versos son de una honda inspiración tradicional. Algunos parecen sacados de un arcano cancionero infantil, como los del poema «Arco Iris» —«Cuando llueve y hace sol / sale el arco del Señor»— o los de «Villancico del caballo» —«Arre, caballito, / que vamos a Belén»—; otros están inspirados en fábulas, como los de «El ratón y las espigas»: «Por un caminito / de cierto lugar / iba un ratoncito / cansado de andar».

Sin duda alguna, los pequeños lectores, que detestan inconscientemente todo atisbo de ñoñez, van a quedar impresionados por el buen hacer poético de esta cordobesa con alma de niña.

No sabemos si Concha Lagos será un hada como dice Isabel Paraíso en la introducción del libro —«¿Quién es Concha Lagos?»— o no será un hada, pero sí sabemos que deja «encantados» a quienes leen sus versos para niños. Porque todos lo somos algo.

**Dr. Joaquín Criado Costa**

GUICHOT, Joaquín: *Historia general de Andalucía*, 2 vols., Córdoba, 1982, 432-427 págs.

En contraste con la abundancia de historias locales de las ciudades y pueblos andaluces, han sido muy contados, hasta ahora, los estudios de conjunto sobre la región o parte de ella. Uno de los escasos libros que recogen

toda la historia de Andalucía como unidad regional es el escrito por Joaquín Guichot Parody (1820-1906), madrileño que se estableció en Sevilla a mediados del pasado siglo. En esa ciudad desarrolló actividades literarias en la prensa local y comenzó a publicar, entre 1869 y 1871, la *Historia general de Andalucía* en ocho pequeños volúmenes, edición prácticamente agotada desde lejana fecha, hasta su reciente reedición por la fundación cordobesa «Paco Natera».

Libro clásico en la historiografía andaluza, merece cálidos elogios el que se facilite su consulta. Sin embargo, al margen de lo positivo que representa el disponer de una obra de difícil consulta, hay que lamentar que no se haya aprovechado el enorme esfuerzo que significa esta reedición, para acompañarla de una biografía del autor y un estudio crítico de la obra en que se haga referencia a los enormes cambios metodológicos que se han sucedido, derivados de la evolución experimentada por los estudios históricos en la pasada centuria.

Guichot, romántico y federal, concibe la historia como un instrumento ideológico, en el que lógicamente sigue las directrices historiográficas de su época.

En ese sentido se trata de una historia exclusivamente narrativa, en que de acuerdo con las ideas de su tiempo, sólo relata los hechos políticos y militares, sin hacer referencia a la historia social y cultural, que hoy se considera imprescindible en todo estudio histórico.

La obra de Guichot, aparte de sus connotaciones ideológicas, asigna una importancia muy desigual a las distintas épocas y culturas que han desfilado por tierra andaluza. Así en el primer tomo, de más de 400 páginas, dedica sólo un centenar a la prehistoria, época prerromana y romana, mientras las 300 páginas restantes se dedican a la época correspondiente a la dominación islámica. Otro tanto sucede en el tomo segundo, en que gran parte del capítulo primero se dedica exclusivamente al reinado de Pedro I de Castilla, que ocupa en su opinión en la historia particular de Sevilla un lugar preferente y que denomina «memorable reinado».

Lógicamente en la obra se dedica una mayor extensión a los acontecimientos más cercanos, lo que se hace patente si se tiene en cuenta que de sus 424 páginas, la mitad se refieren a recoger los hechos a partir del reinado de Carlos III, correspondiendo casi un centenar de páginas al estudio de los sucesos posteriores a la revolución de septiembre de 1868. Dado el carácter que inspira la obra de Guichot hay que destacar la parte que dedica a los sucesos de Loja de 1861, que después amplió Díaz del Moral.

En resumen la obra de Guichot responde, aparte de su propia ideología, a las orientaciones metodológicas de su época, y su interés se limita a mi modo de ver a los especialistas de la historia andaluza, que utilizarán este libro por su indudable interés como testimonio de las corrientes historiográficas vigentes en el momento de su publicación.

Juan Gómez Crespo

Varios: *XI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales. Ponencias y Comunicaciones*. Barcelona, octubre de 1984, Barcelona, Ayuntamiento, [1985], 256 págs.

El Ayuntamiento de Barcelona ha editado recientemente las ponencias y comunicaciones –treinta y siete trabajos en total– presentadas al XI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, celebrado en aquella capital catalana en octubre de 1984.

Abre el libro un «Pórtico» de Pascual Maragall Mira, alcalde de Barcelona, quien justifica la interesante publicación «como testimonio de simpatía y cordialidad hacia esas admirables tierras hermanas, cuyos representantes, en un acto de entrañable fraternidad, se congregaron en torno a nuestras doradas y centenarias piedras, que recuerdan los mejores momentos de grandeza de la Barcelona de ayer, de hoy y de siempre».

Obra miscelánea, abarca todos los campos del saber y todos los rincones españoles, en un variadísimo mosaico de temas. No podía ser de otra manera una publicación de este tipo. El hecho de dar a luz las ponencias y comunicaciones ya es mucho. Y para nosotros, andaluces, cobra una especial relevancia el hecho de que, de los treinta y siete trabajos, quince versen sobre Andalucía o estén realizados por investigadores paisanos, siete sobre Jaén, cinco sobre Córdoba y uno sobre Granada y otro sobre Cádiz. Son éstos: «Las fiestas de toros de Noalejo en el siglo XVIII: Crónica del accidentado festejo de 1778», por Manuel Amezcua; «Un marino [Don Manuel Delgado Parejo], hijo ilustre de Puente Genil (Córdoba)», por José Arroyo Morillo; «Villamartín (Cádiz). Síntesis monográfica», por José Bernal Cisuela; «Apellidos catalanes en el Santo Reino de Jaén», por José Chamorro Lozano y Juan Sánchez Caballero; «Raíces históricas de Campillo de Arenas, en la provincia de Jaén, hasta su fundación», por Enrique Fernández Hervás; «La villa de Jódar (Xaudar) y Alfonso X. En torno al VII Centenario del Rey Sabio», por Narciso Mesa Fernández; «Los prisioneros franceses de Bailén», por Francisco Mir Berlanga; «El doctor Carandell, un catalán en tierras cordobesas», por Manuel Mora Mazorriaga; «La Escuela de Cristo en la provincia de Córdoba», por Manuel Moreno Valero; «L'avi Pep, per tu ploro» [sobre José María Ventura Casas], por Domingo Murcia Rosales; «Aparece la obra *La conquista del castillo de Belmez*», por Juan Peñalta Castro; «Pero Gil Zapico (IV Señor de Torreperogil)», por Ginés de la Jara Torres Navarrete; «El pedagogo Andrés Manjón, cronista de su propia obra», por Fray Valentín de la Cruz; y «Centenario de artistas catalanes», por José Valverde Madrid.

Bienvenida esta primera publicación, densa e interesante, de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que preside el cordobés de Priego José Valverde. Y ojalá siga en la línea de sacar a la luz las comunicaciones y ponencias que presenten los asistentes a futuros congresos, pues sólo así el fruto de los mismos será completo.

Dr. Joaquín Criado Costa

SANTA-CRUZ, Emily: *Córdoba en el tiempo. Relatos*, t. I, Córdoba, 1985, 46 págs. Prólogo de Joaquín Criado Costa.

Son ya varios los libros de literatura infantil escritos por Emily Santa-Cruz que tienen como protagonista al cerdito Butifarrete. En *Córdoba en el tiempo. Relatos*, aparece el conocido personaje como «cicerone» de un chico, Germán, que visita Córdoba y, dando un gran paso atrás en el tiempo, vive los días de Claudio Marcelo y de Lucio Anneo Séneca.

Como dice Joaquín Criado Costa en el prólogo, «los cuentos de Emily Santa-Cruz [...] tienen un cierto encanto entre ingenuo y fantástico», lo que los hace —decimos nosotros— apropiados para niños; pero en la obra que nos ocupa consideramos que los relatos «Marcellus» y «Séneca», que se refieren a esas dos figuras históricas y que abarcan la mayor parte del libro, están escritos en forma difícilmente asequible por los niños a no ser por los de más edad, y ello por la altura conceptual y por ese continuo ir y venir del sueño a la vigilia.

Por lo demás, nos parece buena la idea de contar a los niños parte de la historia de Córdoba y de sus hombres más ilustres por este procedimiento, con la madurez y la galanura con que lo hace la autora.

M.<sup>a</sup> de los Angeles Mármol Martínez

CARRASCO, Francisco: *Humano exilio*, Córdoba, Diputación Provincial, 1984, 39 págs. Colección Libros de Bolsillo. Presentación de Carlos Rivera.

Francisco Carrasco Heredia, nacido en Córdoba en 1934, es un poeta de tono liberal e independiente que ha desarrollado su labor creadora a partir de 1966 en que publica *Las raíces*, que mereció el accésit del Premio Adonais de 1965. Posteriormente ha publicado *Con el tiempo entre las manos* (1980), *Diálogos de la luz y los ojos* (1982) y *Humano exilio* (1984).

Francisco Carrasco integróse en 1968 en el grupo «Aljuma» ligado a Radio Popular de Córdoba. Junto a él se agruparon Emilio Ruiz Parra, María del Pilar Gómez Astarloa, Cayetano Melguizo y Manuel de César, como director. En su corto año de vida, el grupo publicó cuatro números de modesta factura, pero de innegable interés para conocer las tendencias de este joven conjunto de poetas cordobeses que recordaban entrañablemente a los componentes del por entonces ya famoso grupo «Cántico». Prueba evidente de esto fue la aparición del número segundo dedicado a Ricardo Molina, cuya elegía decimotercera de las de Sandua abrió el primer número de la revista.

La revista «Aljuma» (brote nuevo de la planta) mostró una fuerte inclinación a la poesía arraigada de los años cuarenta. Francisco Carrasco, en sus composiciones «Tiempo del hombre» y «Rastro de Dios», recordaba el tono existencial e intimista de poetas como Valverde con estrofas en las que descollaban sus intuiciones profundas, de gran valor teológico, expresadas

en un verso denso, no siempre fácil, nutrido por una auténtica sabiduría filosófica, difícil de exponer y resumir.

Tras esta brevísima permanencia en el grupo «Aljuma», Francisco Carrasco aparece como integrante de la revista *Zubia* en su segunda época. La actividad del grupo se ha centrado en este período en la publicación de la revista, verdadero portavoz de las inquietudes creadoras de un conjunto de poetas que ha participado activamente en la creación y selección de poemas para el Premio «Ricardo Molina», de auténtico valor nacional y extranjero.

La constante de «Zubia» ha sido la heterogeneidad de sus componentes dentro de una línea humanística y esteticista bastante diferenciada entre cada uno de sus miembros —como dice Pedro Roso en su ensayo *Quince años de (joven) poesía en Córdoba (1968-1982)*. Respondiendo a estas manifestaciones diferenciadoras, Francisco Carrasco nos muestra en su último libro, *Humano exilio*, una poesía de corte existencial y profundamente intimista. Son estrofas de difícil andadura, de verdadera introspección en las que el poeta expone su «yo interior» en versos de difícil comprensión. Un tono catastrofista, de profunda raigambre existencial, aparece en poemas como «Contornos»:

La inicial de tu canto hoy debe hacernos libres  
para que sea posible la destrucción del tiempo.

El tiempo destructor aparece como elemento básico y definitorio:

Deja evocar la noche su perfil de la muerte  
y los astros sugieren el don de la palabra.

En otros lugares confesará que «el amor es memoria de la muerte» con sintonemas versales en los que aparecen imágenes cósmicas aprendidas en Neruda y en otros poetas surrealistas:

Hacia vivir andamos, con el nombre  
devocional que nos acerca al tacto  
de la cósmica luz que nos destruye  
la leyenda del sueño aquel que fuimos.

El sueño, la ensoñación, como recuerdo machadiano, aparece en grupos melódicos de notable factura:

para alcanzar la huida por el sueño...  
deshabitado el corazón de olvidos...  
donde el tiempo es dolor y nos sentimos  
primera tentación de lo soñado.

Francisco Carrasco domina el verso endecasílabo y alejandrino en largas tiradas sin rima que proclaman su dominio creativo.

Algunos poemas parecen páginas arrancadas del alma del poeta por lo que tienen de intimidad y dolor personal:

¿Dónde fueron los pájaros que habitaron los días?  
¿Dónde el laúd amigo del recuerdo?  
Sagrada identidad de aquel oficio  
de ignorar otros nombres que abocar al silencio.

Libro, en conjunto, intimista, interesante, pero de difícil lectura y valoración interpretativa. Francisco Carrasco, poeta que domina la técnica versificatoria, nos descubre un mundo íntimo que quiere expandir al exterior mediante gritos angustiosos o leves insinuaciones de alta calidad poética.

Poesía para pensar y analizar detenidamente; poesía existencial y desarraigada, donde parecen ejercer enorme influencia libros como *Hijos de la ira*, de Dámaso Alonso, e *Historia del corazón* y *Sombra del paraíso*, de Vicente Aleixandre.

Dr. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara

*Peñarroya-España. 1881-1981. Libro del centenario*, Madrid, 1983.

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha recogido en un hermoso volumen, de más de 700 grandes páginas, las vicisitudes en España de esta sociedad francesa de ámbito internacional al cumplirse el primer siglo de su existencia. Se trata de un libro con múltiples ilustraciones exhumadas de los archivos, que reviven rostros sellados por el tiempo y que constituyen la historia de esta importante empresa iniciada en la provincia de Córdoba, a fines del pasado siglo. Esto explica su nombre, si bien trabaja ahora en la sierra de Cartagena, en el Levante español, aparte de su expansión mundial.

Aunque no se trata de hacer un balance contable de los resultados obtenidos entre 1881 y 1981, aparecen en el libro expuestos de modo sencillo múltiples datos en que se resume la actividad de tan importante empresa minera.

El libro consta de dos partes, una de carácter general, en la que se presentan las raíces milenarias de la minería española, desde sus remotos orígenes fenicios y cartagineses, y luego romanos, visigodos e islámicos. Particularmente tuvo singular relevancia la minería española, a partir del descubrimiento del Nuevo Mundo, con la expansión de nuestro pueblo por aquellas tierras, de modo especial entre los siglos XVI al XVIII.

No menos interesante es el capítulo en que se estudia la repercusión de la revolución industrial en España, que si bien fue tardía, debido a nuestras endémicas luchas civiles del siglo XIX, fue logrando avanzar, dotando al país de carreteras y ferrocarriles, que hicieron posible el auge de la minería española durante la segunda mitad del siglo XIX.

Muestra de la profunda transformación sufrida fue el cambio operado en la legislación minera, particularmente a partir de la ley de Minas de 1868, que situó a España entre los principales exportadores de productos mineros. Como se ha hecho notar, esto no siempre benefició al país en la cuantía que fuera de desear, pues en buen número de casos esta riqueza minera no se beneficiaba en España, lo que dificultó el consiguiente desarrollo industrial.

Muestra de la expansión adquirida en algunos sectores la ofrece el sector del plomo, pues su producción pasó de 274.589 toneladas en 1874 hasta 341.818 toneladas en 1882.

La segunda parte del libro estudia los cien años de la Sociedad Minera en España, que trajo como consecuencia el desarrollo industrial de Peñarroya, que se convirtió en una importante zona industrial, pues además de la minería de la hulla, irrumpió en el campo de la energía eléctrica, los ferrocarriles y diversas actividades mineras e industriales con su evidente repercusión social.

Tras los años difíciles para Peñarroya con la guerra civil española y la segunda guerra mundial, junto al aislamiento económico de España, y las dificultades impuestas por la política autártica, se llegó a la crisis de la minería del carbón, al desarrollarse nuevas fuentes de energía. Para la zona de Peñarroya-Pueblonuevo esta crisis significó el cierre de muchas industrias y la consiguiente pérdida de población. La sociedad minera afrontó la crisis con un cambio de escenario con su expansión por la sierra de Cartagena, que presentaba un futuro más esperanzador.

El libro termina con una importante reseña de obras y documentación consultadas, de verdadero interés, y aunque adolezca en algunos extremos de indudable triunfalismo, significa una destacada aportación al mejor conocimiento de una empresa económica de indudable relevancia en nuestra provincia.

Juan Gómez Crespo

LOPEZ ANDRADA, Alejandro: *Sonetos para un valle*, Villanueva del Duque (Córdoba), Ayuntamiento, 1984, 50 págs. Prólogo de Juan Bernier Luque.

López Andrada, joven poeta de Villanueva del Duque, acaba de publicar un rosario de treinta sonetos bajo el título de *Sonetos para un valle*, precisamente porque el alma de ellos es el Valle de los Pedroches, comarca ubicada en el norte cordobés.

La obra está dividida en dos partes, que llevan por títulos, respectivamente, «Armonía de encinas y granito» —integrada por dieciséis poemas— y «Aromas de desencanto» —catorce sonetos—. Preceden a ambas un prólogo del consagrado poeta Juan Bernier y unas líneas —del autor— de dedicatoria y agradecimiento.

Ya señala Bernier que «ha sido audaz el poeta al buscar en este libro una única forma métrica, en una época en que los estrechos corsés de la preceptiva literaria han dejado de ser tabúes frente a la libertad y ruptura conseguida por los nuevos tiempos». Pienso que eso no es extraño en un poeta del Valle de los Pedroches, que vive el granito y la encina. Porque el poemario, más que al Valle, es al hombre en el Valle.

Por los treinta sonetos fluyen pueblos, árboles, pájaros, plantas, flores —fauna y flora del Valle—, amaneceres, Vírgenes, arroyos y todo lo que rodea la existencia del poeta, que se torna más recatado, más íntimo, en los sonetos que integran la segunda parte del libro. En casi todos ellos las imágenes

son algo exigido por el tema y el estilo, especialmente las cromáticas y visuales. El autor las siente y las sabe expresar fielmente.

Es de destacar que el libro ha sido editado por el Ayuntamiento del pueblo natal de López Andrada, Villanueva del Duque.

**Dr. Joaquín Criado Costa**

SANTA-CRUZ [GONZALEZ], Emily [Emiliana]: *Butifarrete doctor*, Córdoba, El Almendro, 1984, 67 págs. Prólogo de Eliseo Morán.

*Butifarrete doctor* es el n.º 3 de la serie «Literatura infantil» de Ediciones El Almendro.

Emily Santa-Cruz da a la estampa cuatro cuentos que tienen como denominador común al protagonista —el cerdito Butifarrete— y el ambiente médico-hospitalario en el que se mueve.

La autora, una de las pocas narradoras andaluzas actuales, se ha consagrado ya como escritora para niños. Su éxito ha sido tan rápido y espectacular que sus obras se agotan a los pocos meses de salir de la imprenta.

«En un lenguaje sencillo —dice el editor— y con un estilo directo, la autora se entrega a la doble tarea de hacer soñar a los niños, narrándoles mundos ingenuos en donde lo fantástico contrasta con la realidad». Ello hace aconsejable el libro para «los escolares de mediana edad».

Con un gran sentido moralizador y didáctico, Emily Santa-Cruz presenta a los niños las ventajas de la preparación profesional, de la higiene dental, de la acupuntura, etc., poniendo a los lectores en contacto con ciertos conceptos que por otra vía de conocimiento serían complejos e incluso ininteligibles para las mentes infantiles. La posible —e innecesaria, por otra parte— revisión del prologuista en su calidad de médico da a la obra cierta fidelidad a la ciencia, lo que de otro modo podría resultar contraproducente para los niños.

**M.ª de los Angeles Mármol Martínez**

VAN-HALEN, Juan: *Poemas del hombre que pasa*, [2.ª edic.], [Madrid], Dagur, [1983], 205 páginas. Colección Duero. Introducción de Carlos Murciano.

*Poemas del hombre que pasa* es una selección del quehacer del poeta desde su primer verso hasta el último.

Configuran esta antología una selección de poemas de los libros anteriormente publicados por Juan Van-Halen, que dan lugar a las diferentes partes.

En «Lejana palabra» observamos un magistral uso de ésta, dé la palabra, que se reflejará a lo largo de toda su obra y nos llevará a la más fácil com-

prensión de ella. Los temas, que se repetirán en las siguientes partes, son la búsqueda y el amor.

«La gran hora» es la visión que el poeta tiene del hombre, hombre solo, sobre un montón de silencios, derrotado, camino de extinguirse, y cómo en su encuentro con Dios éste le salva y le devuelve el amor. Es la amistad, amistad verdadera, amistad como clave de amor. Dios como centro del hombre, Dios como Todo, Dios como Amor.

En «Posesión de tu nombre» nos encontramos con el tema de la búsqueda del amor a través de las identificaciones de los amantes, de describir a la amada. En otros momentos el poeta vuelve a su niñez, a la infancia en su pueblo, cuando ya comienza a vivir en soledad.

«La frontera» es la que existe entre el niño y el hombre, expresada en versos del devenir humano.

Su andar por España, el amor a su tierra, sus ciudades, sus pueblos, sus paisajes, es lo que canta el poeta en «Huésped del milagro», línea temática que interrumpe a veces para hablar del hombre.

«Lugar donde encontrarte» es un recorrido por las tierras de la Mancha, recordando a una serie de figuras, presentes y/o ausentes. Recorrido que no es puramente descriptivo: la emotividad riega sus versos. Es el mismo caminar cantando a las tierras de España.

En las cuatro composiciones de «Crónica» no cambia de línea temática: el niño, el hombre, el amor.

En el Mediterráneo se sitúa Van-Halen para, en «Cuadernos de Asia», poetizar evocadoramente sobre ese continente inmenso, sobre su historia, sobre la guerra, sobre el odio, sobre sus gentes, sobre el hombre.

Como el título de la obra indica, el autor la escribe para el hombre de la calle, utilizando un lenguaje muy claro. Ya dice Carlos Murciano en la introducción, que muestra su preferencia y su gusto por el soneto unas veces y su inclinación a la asonancia otras, todo ello en un claro ambiente de flexibilidad versal, demostrando su maestría en la versificación clásica y su madurez en los versos de corte moderno.

Joaquín Criado Costa y  
M.<sup>a</sup> Luz Jiménez Rebollo

*Zubia*, revista de poesía. Tercera época. Córdoba, Zubia, 1984. Dibujo y portada de Ricardo Secilla. Contraportada de José Luis Muñoz.

«Zubia», «lugar por donde corre abundante agua», nació —según el crítico Pedro Roso— en febrero de mil novecientos setenta y dos en un encuentro casual largamente esperado de jóvenes poetas cordobeses. Entre sus componentes estaban Francisco Gálvez, Román Jurado, Rafael Madueño, José Luis Amaro, Diego Peláez, José Ramírez, Carlos Rivera y Pedro Luis Zorrilla.

A lo largo de sus casi trece años de andadura poética, podemos distinguir

tres etapas. La primera, la más breve, apenas duraría un año. En este período surge el ideal de dotar a Córdoba de un movimiento lírico, al igual que existía en otras ciudades andaluzas. Sin embargo, el proyecto se ve parcialmente truncado al producirse la escisión del grupo cuando se separan cuatro miembros para formar «Antorcha de Paja».

La segunda etapa, más prolongada pero de movimiento fluctuante, ocupa los diez años siguientes. «Zubia» se presenta como un grupo heterogéneo de poetas que quieren contribuir al quehacer poético de España desde distintas posturas ideológicas. La mayoría de los poemas que se escriben en este período se inscriben en ese humanismo heterogéneo que presidió buena parte de la poesía española de los años cuarenta y cincuenta, y que ha recibido las denominaciones de «poesía desarraigada», según la feliz expresión de Dámaso Alonso.

El año 1980 se publicó el primer número de *Zubia* en su tercer época. El número que comentamos, el 9.º, contiene un manifiesto editorial en el que el grupo se reafirma en sus ideales de creación y de vivificación de la palabra, elogiando el nacimiento de *Larva*, la obra de Juan Ríos, que aspira a exponer los más valientes experimentos lingüísticos, auténtica fiesta de la palabra llevada casi a los límites de la locura expresionista. Al mismo tiempo, «Zubia» agradece la colaboración de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en la publicación del mencionado número.

Aparecen poemas inéditos de Lola Salinas, Manuel de César, Carlos Rivera, Heliodoro Díaz y Francisco Carrasco.

En Lola Salinas destacamos el profundo sentimiento sensual y barroco impreso en sus cuatro poemas de versículos, entre los que predominan los heptasílabos y endecasílabos, con tenues asonancias que dan a las composiciones un ritmo marcado de resonancias tenues y difusas.

Manuel de César nos recrea con dos poemas versolibristas, abundancia de alejandrinos, heptasílabos y endecasílabos, en los que demuestra su consumada maestría léxica, logrando combinaciones de inegable calidad lírica.

Manuel de César estructura poéticamente la nostalgia del pasado con el recuerdo a Lancelot y Almotamid.

Carlos Rivera, ductilidad máxima en el empleo del versolibrismo como la mayoría de sus compañeros, compone en el poema «¿Y qué le queda al caminante?» una bella muestra del existencialismo que animó a tantos poetas de las décadas de los cincuenta y sesenta.

Heliodoro Díaz y Francisco Carrasco cierran la nómina de los componentes del grupo «Zubia» que insertan poemas inéditos en este número, bellamente editado con los dibujos de Ricardo Secilla y José Luis Muñoz. Sus poemas son manifestaciones candentes de un alma atormentada, que se refleja en la magia de la palabra poética.

La segunda parte de la revista está dedicada a la poesía sevillana actual. Comienza con un profundo estudio del panorama que la misma presenta a través del juicio certero de Jesús Aguado. Revistas y poetas aparecen brevemente esbozados, según confesión del autor: «Ellos debieran haber sido, en

rigor, los protagonistas de estos apuntes, sólo ellos, insisto. Pero habrá otros momentos para profundizar en sus obras como merecen».

A continuación de este esbozo de la situación actual de la poesía sevillana, aparecen diversos poemas de José Antonio Moreno Jurado, Francisco Mena Cantero, Juan Lamillar, José María Algaba, Charo Prados y Francisco Pérez. Son muestras heterogéneas de auténtica calidad lírica. Las manifestaciones introspectivas y existencialistas emergen en casi todas las estrofas de versos libres y notable andadura rítmica.

Gran acierto de la revista *Zubia* que con este número de su tercera época se coloca en uno de los primeros lugares de la poesía andaluza por su alta calidad lírica, nobles proyectos y pulcra presentación.

**Dr. José M.ª Ocaña Vergara**

**MUÑIZ ROMERO, Carlos:** *El sacamuelas en el dolmen y otros relatos por Huelva*, Córdoba, El Almendro, 1985, 87 págs.

Carlos Muñiz, ese «narraluz» de Huelva afincado actualmente en Córdoba después de haber vivido en seis provincias andaluzas, ha publicado recientemente en Ediciones El Almendro su libro *El sacamuelas en el dolmen y otros relatos por Huelva*.

Tras una «Epístola previa y póstuma» –prólogo–, que es una verdadera, clara y concisa lección de política, Muñiz presenta nueve relatos cortos que tienen como nexo de unión a distintos personajes y el deambular por pueblos andaluces y especialmente onubenses, conociendo las distintas formas de vida en los mismos.

Los personajes más relevantes y repetidos son el maestro Eulogio Antonio –que recorre varias provincias guiado por su propia convicción de tener mal fario y que está obsesionado con que la literatura del desdén es peor que el barroco–, el sacamuelas Eulalio Fabla –con gran facilidad para la improvisación sobre las cuestiones más sutiles y que de vez en cuando se volvía un charlatán sentimental, para terminar repitiendo siempre lo mismo como una cinta magnetofónica–, la contrabandista de Jabugo, el pintor Melanio Mantecón, Olvido Fernández, etc.

A lo largo de los nueve relatos se «vive» Andalucía desde el «Cercano Oeste» –Huelva– hasta el «Lejano Oeste» –Almería–. Es una visión sintética, impresionista, de las tierras y de las gentes andaluzas, que tan bien conoce el «narraluz», y que expone con estilo claro y directo, con un lenguaje sobrio, abarroquizado y penetrante, con una transposición de términos y de ideas del pueblo-pueblo, que cae con cierta frecuencia en el absurdo, con la muerte por medio; y retorna a lo arcano.

Debemos reflejar el tono de fino humorismo con que el autor pinta los cuadros y las escenas de los relatos, a través del cual nos parece que Carlos Muñiz se identifica con sus personajes.

**María Luz Jiménez Rebollo y  
Joaquín Criado Costa**

ROSO, Pedro: *Quince años de (joven) poesía en Córdoba (1968-1982)*, Córdoba, Diputación Provincial, 1984, 160 págs. Colección Libros de Bolsillo.

Pedro Roso, nacido en Córdoba, ejerce la docencia como profesor agregado de Lengua y Literatura Españolas. Desde que en 1979, en colaboración con Antonio Rodríguez Jiménez, iniciara la publicación en el diario *Córdoba* del suplemento literario «Pliegos de cordel», su dedicación al estudio de la poesía española de postguerra y, en especial, a la andaluza, constituye su ideal básico. Fiel a este principio, Pedro Roso ha publicado un luminoso ensayo para conocer, si no en su totalidad sí de una manera aproximada, la más reciente y heterogénea promoción de poetas cordobeses.

Tras una nota preliminar en la que expone agudamente su opinión sobre la esencia castellana de la poesía andaluza, analiza someramente los resultados desiguales de las jóvenes promociones de vates cordobeses.

Pedro Roso ha dividido su estudio en dos partes claramente complementarias entre sí. En la primera analiza la vida y creación poéticas de los distintos grupos poéticos y revistas que han aparecido en el mapa local desde 1968 a 1982. Entre ellos destaca los grupos «Aljuma», «Zaitun», «Zubia», «Antorcha de Paja» y «Kabila».

A continuación emite un profundo juicio, mezcla de crítica dogmática e impresionista, sobre los siguientes autores: Carlos Rivera, Carlos Clementson, Francisco Gálvez, Rafael Alvarez Merlo, Rafael Arjona, Esteban Díaz, José Luis Amaro y Antonio Rodríguez Jiménez.

En cada uno de ellos Pedro Roso destaca la nota fundamental que determina la esencia de su quehacer poético. Así en Carlos Rivera exalta su obra. En Carlos Clementson, su preferencia por el verso y poema largos, su interés casi obsesivo por la imagen y la belleza sensorial de profundo resabio gongorista, en la que el lenguaje adquiere un protagonismo fundamental.

En Francisco Gálvez admira la técnica miniaturista azoriniana de querer aprehender lo que trasciende la fugacidad del instante, en la creencia de que en él reside una posible plenitud a la manera guilleana.

Rafael Alvarez Merlo es el poeta que supo expresar su confianza en el porvenir y en una nueva moral, aunque finalmente viera perdida la batalla y despertara al desencanto y al escepticismo.

La línea social, de profunda raigambre en los poetas desarraigados, encuentra su más justa expresión en Rafael Arjona.

Esteban Díaz es el representante de un tipo de poesía sensorial e intelectualizada, evocativa y reflexiva al mismo tiempo. La creación lírica debe ser, según Esteban Díaz, un puro goce estético que debe recoger las sensaciones y las emociones recuperadas en el momento de la creación.

José Luis Amaro pretende en su poesía depurar la vivencia a través de su método de conocimiento añadiéndole una dosis de lucidez suministrada por el estrago de la experiencia, para así vislumbrar el gozo del acto poético más allá de sus cultas aduanas y sus establecidas fronteras. En este conjunto laberíntico introspectivo, Amaro ensaya el modo de acceder a la realidad vivencial desde su propia experiencia. En sus últimas manifestaciones, el poe-

ta parece decantarse por una poesía más intensa y reflexiva, menos abstracta y teorizante, que rescate los valores sensoriales del lenguaje.

Antonio Rodríguez Jiménez, destacado poeta y crítico, concentra su producción lírica entre la evasión y la búsqueda, entre el pasado y el presente, para dar al momento existencial un alto valor creativo. El poeta ha hecho del retorno a la infancia, y de todas sus consecuencias y reflexiones morales, el motivo central de su poesía.

La segunda parte del libro recoge una muestra antológica de los poetas ya reseñados.

Aparecen composiciones de variadas tendencias, aunque predomina en ellas el versículo como medio para proclamar el ideario poético de cada autor.

La selección realizada por Pedro Roso es una muestra muy interesante de las tendencias creativas de los poetas citados y, a través de sus poemas, podemos entrever el ideario que subyace en el corazón de cada autor.

Libro interesante, verdadera aproximación a la más reciente y heterogénea promoción de poetas cordobeses —como dice Pedro Roso en la nota preliminar— y que supondrá una valiosa contribución para conocer un período preciso de la poesía que se inicia a finales de la década de los sesenta cuando los efluvios líricos de «Cántico» han dado ya sus mejores frutos.

**Dr. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara**

DOMINGUEZ CUBERO, José: *La rejería arquitectónica de Andújar (Jaén) en el siglo XVI*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1983, 123 págs. Fotografías B/N, ilustraciones, apéndice documental. Finalista al premio «Cronista Cazabán» 1981.

En los últimos años los estudios dentro del campo del arte giennense se han ido incrementando, alcanzando parcelas que hasta la fecha parecían olvidadas o simplemente rechazadas por los investigadores; fruto de esta tendencia es la obra que a continuación reseñamos.

Estableciendo unos límites cronológicos que acotan todo el siglo XVI y ciñéndose en concreto a la ciudad de Andújar, José Domínguez nos introduce paulatinamente en el estudio del arte de la rejería, que tantas obras prodigó a lo largo de la mencionada centuria en toda España, mediante un atento análisis y estudio de las piezas presentadas, algunas anónimas y otras debidamente documentadas. Si bien las piezas objeto de este estudio son las grandes rejas renacentes que cierran capillas y estancias en las iglesias ili-turgitanas con una clara configuración arquitectónica, no se desdeñan en él aquellas piezas de menos entidad en cuanto a tamaño y calidad artística tales como rejas de ventanas, balcones y herrajes de puertas, aldabas, alguazas y clavos.

El campo de estudio aparece dividido cronológicamente en dos períodos que ocupan la primera y la segunda mitad del siglo respectivamente. En la

primera mitad José Domínguez nos presenta la figura siempre atractiva del maestro Bartolomé en relación con dos piezas conservadas en Andújar desarrollando una interesante biografía del notable rejero a partir de los datos suministrados por los documentos notariales. Señalando su filiación artística a tierras castellanas el estudio se completa con un análisis de los motivos decorativos que como tales ilustran las rejas del maestro y con una enumeración de sus obras.

La muerte del maestro Bartolomé supone el relevo y puesta en marcha de nuevas obras y rejeros que ocupan la segunda mitad del siglo. En este sentido, Andújar se engalana con nuevas obras rejeras cuya traza, aún siguiendo el esquema del maestro Bartolomé, adquiere una connotación más arquitectónica y en las que Domínguez Cubero observa influencias de las formas arquitectónicas giennenses y más concretamente del repertorio vandeli-viano. Esta segunda mitad de siglo queda subdividida por el autor en tres fases; la primera de ellas supone el momento pleno de la rejería de Andújar encauzado y protagonizado por el maestro rejero Domingo de Vergara y por obras como la reja del famoso santuario de la Virgen de la Cabeza.

La segunda fase aun dentro de un momento álgido, señala el declive que será total en la fase siguiente a pesar de lo cual las obras de un discípulo de Vergara, Alonso de Morales, brillan con luz propia dentro de una línea tradicional en cuanto a la interpretación de formas que subyacen del período anterior.

Por último señala J. Domínguez la decadencia del panorama rejero en la tercera fase en un momento que rebasa el siglo XVI y que supone «el final del proceso de la rejería artística de plástica arquitectónica del taller renacentista local» empleando palabras del autor y presidido por formas eclécticas derivadas de una interpretación del elemento popular y del sentido funcional de la reja que se unen a una desnudez ornamental.

El estudio se completa con datos biográficos de los maestros rejeros así como con un apéndice documental referente a estos datos y a contratos de rejas, objeto de investigación. A ello hay que unir las fotografías, ilustraciones y esquemas de motivos ornamentales de la tipología rejera analizada que de forma atractiva nos aproximan a una mayor comprensión del tema. Texto e ilustraciones suponen un logrado estudio de la rejería arquitectónica giennense en su período renacentista que no dudamos será completado con posteriores estudios por el autor.

**María Soledad Lázaro Damas**

Varios: *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1985, 121 págs. Edición preparada por Manuel Peláez del Rosal y M.<sup>a</sup> Carmen Pérez Almenara.

Como en una ocasión anterior, se le ofrece al lector la oportunidad de

leer los resúmenes correspondientes a las conferencias que, conjuntamente con otras actividades, conciertos, excursiones y exposiciones, completaron el II Curso de Verano sobre «El Barroco en Andalucía», llevado a cabo en Priego entre los días 20 de julio y 20 de agosto del pasado año.

Este segundo curso, en el que intervinieron un total de 74 profesores de diversas universidades e instituciones culturales españolas (con la importante excepción del Dr. René Taylor), estuvo integrado por 80 conferencias-coloquio, divididas en dos ciclos: el primero, dedicado al aspecto lingüístico, literario y social del Barroco andaluz; y el segundo, centrado en los aspectos artísticos e históricos de dicho movimiento.

El presente volumen se abre con una presentación a cargo de Manuel Peláez del Rosal y M.<sup>a</sup> del Carmen Pérez Almenara, tras la cual quedan recogidos los extractos pertenecientes a las referidas conferencias.

Ricardo Senabre, con un atrayente análisis sobre el supuesto «maniriesmo» o «barroquismo» de Fernando de Herrera, inicia esta «andadura barroca», cuyo broche final corre a cargo del Dr. René Taylor y su estudio acerca de «Francisco Xabier Pedraxas y el Sagrario de la Parroquia de la Asunción de Priego».

La Universidad de Córdoba, y con ella los posibilitadores del presente volumen, rinde, de este modo, el mejor homenaje a la cultura andaluza, y, muy particularmente, a Priego de Córdoba.

**Rocío del Mar Ariza López-Mateo**

*Walada. Revista femenina de poesía*, Córdoba, Tipografía Artística, 1984, 107 págs.

Córdoba cuenta con un nuevo grupo poético, Academia Femenina de Poesía, que publica el primer número de su revista *Walada*, cuyo título justifica y comenta en su prólogo Africa Pedraza.

¿Por qué *Walada*? En homenaje a una princesa andalusí del mismo nombre que vivió en Córdoba en el siglo XI y cuya casa era lugar de reunión de poetas y poetisas de su tiempo. Como *Walada*, estas mujeres abandonan la recatada intimidad del velo y nos descubren su creación poética, cada una de ellas con su carácter y estilo propio.

Magdalena Criado habla de amor, y, deseosa de libertad, sublima los valores espirituales frente a los lastres y servidumbres terrenas. Regionalismo y religiosidad están presentes en la poesía de Africa Pedraza, junto al patetismo expresivo de Mercedes Rivera. Las vivencias populares de Maruja Barbudo nos hacen retroceder en el tiempo y la influencia machadiana está siempre presente en los versos de Juanita Cabañas. Nany Poole está presente en el recuerdo de estas mujeres y por sí misma a través de su obra poética.

Con una cuidada presentación y una ilustración sugerente en la portada muy ajustada a las hermosas palabras de Ben Zaydun que la enriquecen

Maruja Barbudo ha reflejado con gran exactitud la intencionalidad de este grupo que sin duda pretende rescatar un sentir poético femenino en una Córdoba que mira a su espléndido pasado cultural.

M.<sup>a</sup> de la Concepción Abad Carmona

GOMEZ GIL, Alfredo: *Concha Lagos bajo el dominio de la literatura comparada*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1981, 343 págs.

Esta obra de Gómez Gil consta de las siguientes partes: a) pórtico aclaratorio; b) biobibliografía; c) estudio y análisis de varias obras de Concha Lagos; d) sobre la literatura comparada de las obras de la poetisa, con las de otros poetas y autores; y e) una extensa bibliografía.

*Concha Lagos bajo el dominio de la Literatura comparada* es un estudio profundo sobre la vida y obra de Concha Lagos.

Hay que destacar en esta obra de Gómez Gil su forma de exposición tan resumida y a la vez tan clara, que, con un lenguaje técnico y ameno a la vez, nos da una rápida y completa visión del estilo de la mencionada poetisa.

El estudio sobre Concha Lagos lo hace desde los siguientes puntos de vista:

– *Biográfico*: Nos habla de Concha desde su nacimiento y nos ofrece una serie de vivencias y emociones de la poeta muy importantes para conocer el mundo infantil que le rodeó en su querida e inolvidada Andalucía. También nos habla de sus fundaciones, de sus amistades en el mundo poético: Gerardo Diego, Aleixandre, Dámaso Alonso, etc.

– *Desde el punto de vista de sus obras*: Gómez Gil hace una verdadera radiografía de la escritora, pues analiza su lenguaje, sus temas, viendo en ellos ese trasfondo espiritual que siempre ha caracterizado a Concha, su amor a Andalucía, a la Naturaleza, etc. Todo ello lo ve Gómez Gil en el estudio y análisis de 15 de sus obras –verso y prosa–, donde destaca la riqueza de su lenguaje, sus giros, diálogos, etc.

– En una tercera parte Gómez Gil hace un estudio muy interesante sobre la «concepción rítmica de Concha, sus intentos hacia nuevas formas de expresión poéticas, sobre la introducción de la voz popular en canciones y cuentos y sobre todo Gómez Gil hace un estudio comparativo de las obras de la escritora cordobesa con otros autores sobre similitud y diferencias en cuanto a temas, estilo, etc. Las obras elegidas son, entre otras, «Los obstáculos», «Soledad de siempre», «Luna de enero», etc.

Los escritores con los que hace dicho estudio comparativo son: Emmily Dickinson, Adrienne Cecil Rich, Walt Witman, Kennete Patchen, Elizabeth Barret Browniing, T. S. Eliot y Archibald Macleish entre otros.

Joaquín Moreno

ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de: *Poesía hasta aquí. Con un ensayo sobre la Poesía intacta*, 2 vols., Madrid, Raycar, 1984, 172 + 254 págs.

Nos encontramos ante dos volúmenes de poesía y un ensayo en los que Joaquín de Entrambasaguas, catedrático, historiador y crítico de la literatura, nos muestra su obra poética desde 1939 hasta 1984.

La estructura del libro es la siguiente: comienza el primer volumen con *La espera inútil y otros poemas* (1939), inédito hasta ahora; continúa con *Voz de este mundo* (1946); *Madrigales sin ternura* (1947); *Poemas de la ciudad* (1949) y *Oda a Federico García Lorca* (1950).

El volumen segundo está compuesto por *El corazón lejano* (1950); *Cinco poemas terrestres* (1951); *Poemas cariocas* (1955); *Amor con paisaje y diversos poemas* (1962); *El canto del hombre* (1965); *Poemas con contorno de isla* (1968); *Vida al margen del vivir* (1984) también inédito, y un *Ensayo sobre la poesía intacta*.

Los temas tratados por Entrambasaguas a lo largo de su trayectoria poética (1939-1984) son muy variados: desde poemas dedicados a las cosas más banales como la «Pequeña oda ortográfica al aburrimiento» o la «Exaltación del chanquete», hasta una poesía más profunda y abstracta como son sus *Madrigales sin ternura* (1947) —quizá donde Entrambasaguas se muestra más poeta—, pasando por dedicatorias a objetos e instrumentos como el órgano o el botafumeiro, a personajes como El Greco, Góngora, Tchaikovski, García Lorca; incluso dedica una oda al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, o a ciudades como en «Toledo», «Veinticuatro versos a El Escorial», «A Córdoba, por la muerte de Manolete», y otras como Huelva, Ronda, Málaga, Puerto de la Cruz, etc., además de su serie titulada *Poemas cariocas* (1955), resultado de sus estancias en Río de Janeiro según indica el propio autor en una nota al principio de esta serie de poemas.

Se puede vislumbrar en Entrambasaguas una cierta preocupación por la vida y más aún por la muerte.

De la vida canta, en general, lo negativo, incluso lo grotesco. La muerte es su mayor inquietud, no sólo la muerte humana como fin de la vida, sino también en otros sentidos como final de algo, así sea el olvido, el desdén, la indiferencia, la soledad, la vejez, etc.

Es un sentimiento de amargura que se muestra generalizado en su poesía sobre el paso del tiempo. Parece como si no lo hubiera aprovechado completamente y cuando quiere hacerlo ya no puede. Es el síndrome del fin el que padece Entrambasaguas.

Cierra la publicación un *Ensayo sobre la poesía intacta*, en el que primeramente nos hace una definición de la misma, siguiendo con una serie de características que debe tener y no tener la «Poesía intacta» además de, según las propias palabras del autor, «unas opiniones espontáneas; aclaraciones desenvueltas; disentimientos razonados; verdades sin lenidad; desahogos justificados; atrevimientos necesarios; desplantes provocados y otras desordenadas lindezas, emanadas indirectamente del concepto de *poesía intacta*».

M.<sup>a</sup> Aurora Molina Martínez

MOLINA UCEDA, Francisco: *Consuelo*, Córdoba, Imprenta San Pablo, 1984, 76 págs.

*Consuelo* es un libro de poemas cuyo contenido temático el mismo autor define como «poesía-filosofía-realidad».

Precedido por un prólogo, en el que Molina Uceda justifica el título de la obra, el libro consta de ocho partes, donde los distintos poemas se agrupan bajo los epígrafes «Inencuentro», «Tránsito», «Pudo cogerlo y no quiso», «Madre», «Antonio, Antonio», «Cuando estás ante la luz», «La noche» y «Droga alcohólica».

La tónica general de la poesía de Molina Uceda es la denuncia de una humanidad ansiosa de poder y de placer. *Consuelo* es un canto desesperado ante la incomprensión y el desamor. El autor contrapone sus vivencias a sus pensamientos, lo que la realidad es y lo que él mismo desearía que fuese.

Nos presenta, en definitiva, una visión subjetiva y pesimista de su entorno vital aunque en su poesía se adivina un deseo de recuperación del humanismo, una irrenunciable esperanza de reencuentro con el ser humano trascendido de espiritualidad salvadora.

M.<sup>a</sup> de la Concepción Abad Carmona

GALERA ANDREU, Pedro A.: *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1982, 132 págs. Fotografías B/N, planos, apéndice documental. Premio «Cronista Cazabán» 1981.

Siguiendo una tónica ya iniciada con la publicación de su tesis doctoral sobre el panorama arquitectónico de los siglos XVII y XVIII en tierras giennenses, el profesor Galera Andréu ha continuado sus investigaciones en torno al campo de la arquitectura de forma especial, fruto de lo cual se nos muestra esta obra que analiza e interpreta todos aquellos ejemplares representativos del manierismo giennense, coetáneos y al margen de la concepción arquitectónica vandelviriiana, tanto en formas como en motivos decorativos. Se cubre, pues, con este estudio, esa etapa de la arquitectura giennense que Chueca, en su monografía sobre Vandelvira, señalaba como un importante capítulo por estudiar.

Desglosando el estudio en cada una de sus partes destaca en primer lugar una introducción al tema que en líneas generales supone una profunda reflexión sobre la aportación giennense y su papel en la aclimatación y posterior desarrollo de la estética manierista en la baja Andalucía. El estudio de la arquitectura manierista aparece acometido desde una distinción entre arquitectura civil y religiosa. En este sentido, la arquitectura de patronazgo religioso aparece sujeta a ciertas normas en cuanto a la construcción de las fábricas parroquiales que tipológicamente se manifiestan en la adopción de la iglesia de una sola nave con capillas hornacinas, crucero y presbiterio desta-

cado o de «cajón» que se desarrolla ampliamente sobre otros tipos, dentro de una concepción muy austera.

La arquitectura civil, aunque menor en cantidad, presenta una mayor calidad unida a una mayor variedad que queda puesta de relieve en los edificios de tipo privado como en los de tipo público, benéfico-docentes o simplemente funcionales, algunos de los cuales adquieren un valor modélico repetido en diversos puntos de la geografía provincial.

El estudio de los arquitectos comprende otro bloque en el cual el doctor Galera acomete y esboza la biografía de los maestros y el análisis de sus obras. Como tales, los dedicados a Alonso Barba y Francisco del Castillo son especialmente interesantes y constituyen el punto de partida para cualquier estudio relacionado con estos maestros. La obra de Castillo y de Alonso Barba aparece así claramente delimitada y sacada pues, del encasillamiento vandelviriano del que han sido objeto todas aquellas obras que los eruditos locales no sabían dónde encasillar y que Galera adjudica o atribuye a un maestro en razón de sus peculiaridades arquitectónicas y en virtud también de la documentación notarial que así lo justifique.

El resto de los capítulos aparece dedicado al estudio de Ginés Martínez de Aranda, que llegaría a ser maestro mayor de la catedral de Santiago de Compostela y famoso por ser el autor de la célebre fuente de Santa María de Baeza, Juan Bautista Villalpando, quien trabaja en la ciudad de Baeza en el colegio de Santiago y en la catedral. No escapan a esta enumeración algunos maestros menores unidos por su origen natal a la zona vasco-cantábrica y que aparecen en tierras giennenses como ejecutores materiales o seguidores de las obras proyectadas por nuestros arquitectos. Nombres como Miguel de Zumárraga, Juan de Madrid o la familia de los Regil aparecen en diversos momentos del siglo trabajando en la geografía provincial.

El libro se completa con un sustancioso apéndice documental, fotografías y planos de los edificios analizados así como con una addenda final que se hace eco del descubrimiento del testamento del arquitecto Francisco del Castillo lo que supuso la corroboración de la actuación de Castillo en determinadas obras y la reactualización del perfil biográfico.

**María Soledad Lázaro Damas**

SANTA-CRUZ, Emily: *Aventuras de Butifarrete*, Córdoba, El Almendro, 1983, 93 pp.

Este cuento de Emily Santa-Cruz viene a aumentar la colección de cuentos que sobre el simpático personaje ha ido produciendo esta narradora cordobesa. La autora creadora de personajes y elementos fantásticos no abandona en ningún momento su estilo narrativo tradicional. Su lenguaje sorprende por sus oscilaciones entre lo sencillo y la elevación cultista, a veces enriquecida por tecnicismos poco comunes en este tipo de género narrativo.

El libro, prologado por Vicente Núñez, Premio de la Crítica en 1982,

está dividido en dos partes, «Andanzas espaciales de Chimenea I» y «Cinco aventuras de Butifarrete». La intención didáctica y moralizante de la autora está presente en toda la obra; a través de las distintas narraciones de aventuras imaginarias se consigue transmitir el conocimiento de situaciones, hechos o planteamientos relacionados con la realidad infantil. El animismo y la singularidad de los nombres de los distintos personajes, unido al pequeño formato del libro y la ingenuidad de las ilustraciones, a las que enriquecería sin duda una nota de color, hacen del relato una lectura deliciosamente divertida y muy indicada para niños a partir de los 8 años.

M.<sup>a</sup> de la Concepción Abad Carmona

# Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

## I.- PUBLICACIONES PERIODICAS

- (ISSN 0034-060X)  
(ISBN 84-600-3110-1) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.** Desde 1922 (n.º 1). Existe un índice alfabético de autores de artículos publicados en los cien primeros números (1922-1979). 24 cms. (1.000 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0212-3304)  
(ISBN 84-600-3119-5) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Anuario, nómina y memorias.** Comprende los números I (1955-56), II (1956-58), III (1958-60), IV (1960-63), V (1963-66), VI (1966-69), VII (1969-75) y VIII (1975-81). 15,5 cms. (300 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0112-3312)  
(ISBN 84-600-3118-7) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas.** Comprende los números 1 (1959-60), 2 (1961-62), 3 (1963) y 4 (1964-65). 24 cms. (1.000 ptas. cada volumen). No se continúa publicando.

## II.- OBRAS SUeltas

- (ISBN 84-600-3026-1) ARJONA, Manuel María de. **Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes.** 1814. 128 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3040-7) BELMONTE MÜLLER, Guillermo. **Sonetos de Miguel Angel y sonetos a Italia.** 1964. 104 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3035-0) CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, Antonio; DE LA FUENTE, Vicente; y RODRIGUEZ, Aurelio. **La estación prehistórica de Alcolea.** 1942. 38 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3034-2) CRIADO COSTA, Joaquín. **Sobre la primera parte del «Camino de perfección».** 1978. 15 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3041-5) CRIADO COSTA, Joaquín. **Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo.** 1975. 428 pp., 6 h., il., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3042-3) DICENTA, Joaquín, y COBOS, José. **La zarza sin espinas.** 1970. 137 pp., 20 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3059-8) DICKIE, James. **El diwan de Ibn Suhayd Al-Andalusi.** 382-426 H. = 992-1035 C. **Texto y traducción.** 1975. 308 pp., 23 cm. (1.500 ptas.).

- (ISBN 84-600-3048-2) DOGNÉE, Eugene M. C. **La higiene de Albucasis**. Traducción española por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. 1925. 58 pp., grabados, 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3036-9) EULOGIO, San. **Obras completas**. Edición bilingüe. Versión castellana del P. Agustín S. Ruiz, O. S. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 1959. LXV, 431 pp., 3 h., 21 cm. Contiene: Vida y martirio del Santísimo Mártir Eulogio, por Alvaro de Córdoba. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3053-9) FERNANDEZ DE CORDOVA, Francisco. **Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, por D..., Abad de Rute. (Con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo)**. 1954, 2 t. en 1 v., 572 + 50 pp., 24,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3049-0) GONGORA Y ARGOTE, Luis de. **Versos de Góngora. 1627-1927. En el III centenario del óbito del poeta**. Antología, prólogo y vocabulario de José Priego López. 1927. XIV, 1 h., 354 pp., XIII, 1 h., lám., 17 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3043-1) GONZALEZ NAVARRO, Rafael. **Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes**. 1847. 31 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3056-3) GOYANES, José. **La personalidad médica de Maimónides**. 1936. 25 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-500-2331-9) GRACIA BOIX, Rafael. **El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba**. 1973. 184 pp., lám., plan., il., 24 cm. (1.000 ptas.).
- LONGARES ALONSO, Jesús. **Ideología religiosa del liberalismo español. (1802-1843)**. 1978. 290 pp., 24 cm. (Pedidos al autor).
- (ISBN 84-600-3037-7) LOPEZ [LOPEZ], Mario. **Antología poética**. (Academia poética, n.º 2). 1968. 117 pp., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-5867-0) LUZON [NOGUE], José M.ª, y RUIZ MATA, Diego. **Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la colina de los Quemados**. 1973. 38 pp., 67 l., 28 cm. (Pedidos a los autores).
- (ISBN 84-900-1819-6) MERINO [GONZALEZ], Julio. **Las cuatro columnas de Córdoba. (Séneca, Osio, Averroes y Maimónides)**. 1977. 267 pp., 24 cm. (1.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-1562-9) MONTOYA TEJADA, Baldomero, y MONTOYA DIAZ, Baldomero. **Marfiles cordobeses**. 1979. 144 pp., lám., il., 24,5 cm. (1.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3045-8) MUÑOZ VALLE, Isidoro. **Estudios sobre Séneca**. 1969. 75 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3055-5) MUÑOZ VAZQUEZ, Miguel. **Historia de El Carpio**. 1963. 252 pp., il., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3047-4) NIETO CUMPLIDO, Manuel. **Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba**. 1978. 149 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3054-7) OCAÑA TORREJON, Juan. **Historia de la villa de Pedroche y su comarca**. 1962. 150 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3051-2) ORTI BELMONTE, Miguel Angel. **Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813**. 1930. 302 pp., grab., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3109-8) PAVON, Francisco de Borja. **Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1872**. 1873. 16 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3033-4) PAVON, Francisco de Borja. **Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1873 y 1874**. 1875. 24 pp., 22 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3058-X) PAVON, R. **Reflexiones sobre la locomoción moderna.** 1907. 75 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3046-6) PEREZ DE OLIVA, Fernán. **Teatro. Estudio crítico y edición por C. George Peale. Las obra del Maestro Fernán Pérez de Oliva... Dirigidas al Ilustrísimmo Señor el Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga... 1586.** 1976. LIX, 131 pp., 1 h., 24 cm. (1.500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3095-4) RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María. **Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y el año de 1236, en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando III, hasta el de 1850...** 1948. 310 pp., il., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3130-6) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Estatutos y Reglamento para el Régimen Interior.** 1906. 36 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3096-2) —. **Estatutos y Reglamento.** 1968. 30 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3089-X) —. **Estatutos y Reglamento de Régimen Interior.** 1982. 14 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3038-5) —. **XV Certamen Literario «Día de Góngora».** 1977. 27 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, con una presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3027-X) —. **XVI Certamen Literario «Día de Góngora».** 1978. 24 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, la convocatoria y el acta del jurado. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3028-8) —. **XVII Certamen Literario «Día de Góngora».** 1980. 16 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores y una introducción de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3044-X) —. **Actas del II Congreso de Academias de Andalucía. (Córdoba, 20 al 22 de Noviembre de 1981).** 1982. 188 pp., 24 cm. Presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3057-1) RIBERA Y TARRAGO, Julián. **La enseñanza entre los musulmanes españoles y bibliotecas y bibliófilos en la España musulmana.** 3.ª edic. 1925. 122 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3052-0) SALDAÑA SICILIA, Germán. **Hospitales de Córdoba. Monografía histórico-médica.** 1935. 264 pp., il., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3060-1) SOUFI, Khaled. **Los Banu Yahwar en Córdoba. 1031-1070 d. J. C., 422-462 H.** 1968. 211 pp., 23 cm. (1.500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3050-4) STAUB, R. **Ideas sobre la tectónica en España.** Traducción y prólogo de Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa. 1927. 88 pp., map., 23,5 cm. (Agotado).

## Suscriptores de Honor

Excm. Diputación Provincial de Córdoba.  
 Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.  
 Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.  
 Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.  
 Caja Rural Provincial de Córdoba.  
 Círculo de la Amistad, de Córdoba.  
 Banco de Bilbao.



## — SUMARIO —

	<u>Página</u>
Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Juan Ocaña Torrejón.....	3
La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI, por Juan Aranda Doncel .....	5
Informática neuronal. Homenaje de un ex-becario del Instituto Cajal, por Diego Jordano Barea .....	41
Las Posadas del Rey (III), por Rafael Fernández González .....	
Góngora y el Barroco en Joaquín de Entrambasaguas, por Joaquín Criado Costa. . .	79
Castillos de Córdoba: Carcabuey y Tiñosa, por Antonio Arjona Castro.....	89
Urbanismo, conservación y rehabilitación de centros urbanos, por Víctor Escribano Ucelay .....	105
El poeta Mario López, por Pablo García Baena .....	109
Contestación, por Mario López López .....	113
Góngora y Córdoba en la obra de Federico García Lorca, por José M.ª Ocaña Vergara . . .	117
Notas para el estudio de la imaginaria barroca alcobitense. La obra de Alonso de Mena en Carcabuey, por Angel Aroca Lara .....	129
Prebendados cordobeses en la catedral de Jaén (1700-1737). Estudio social, por Luis J. Coronas Vida .....	151
Vida y obras del Rabí Moshé Bar Maimón (Maimónides), por Salomón Bensabat Benarroch .....	159
Breve muestra de numismática romana procedente de las campañas sevillana y cordobesa, por M.ª Dolores Ruiz, Desiderio Vaquerizo y Juan F. Murillo .....	171
Pañal y brazaletes de arquero de la cueva de Huerta Anguita, por Beatriz Gavilán Ceballos.....	179
Sepultura argárica en Priego de Córdoba, por M.ª Dolores Asquerino Fernández- Riduejo.....	183
Memoria del curso 1984-85.....	189
IV Congreso de Reales Academias de Andalucía .....	199
Acta de la reunión del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalu- cía, celebrada en Sevilla el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.....	201
Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Academias de Andalucía, (B.O.P.A. n.º 292, del 9-X-85).....	205
Ley 7/1985, de 6 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía, (B.O.J.A. n.º 119, del 14-XII-85) .....	213
Recensiones críticas de libros .....	217
Publicaciones de la Real Academia de Córdoba .....	249

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los Académicos siguientes: D. Juan Gómez Crespo, D. Dionisio Ortiz Juárez, D. Juan Aranda Doncel, D. Francisco Zueras Torrens, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Joaquín Criado Costa (Director de Publicaciones), D. Agustín Cuello Salas, D. José M.ª Ocaña Vergara y D. Luis Enrique Sánchez García.

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su presupuesto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Junta de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba.

Domicilio de la Academia:  
Ambrosio de Morales, 9  
14003-Córdoba (ESPAÑA)

I.S.S.N.: 0034 - 060X  
I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa)  
I.S.B.N.: 84-600-4270-7  
DEPOSITO LEGAL CO. - 27 - 1959









